

Tallo Hué Tuono Uenep
1º Inst. 1189

San Javier, dieciocho de julio dos mil ocho.

Visto:

Es procesado en estos autos Rol N° 47.205 por el delito de secuestro calificado CLAUDIO ABDON LECAROS CARRASCO, 69 años, casado, lee y escribe, natural de Santiago, circunscripción Portales, ingeniero mecánico, Coronel en retiro del Ejército de Chile, domiciliado en calle Mayecura 1039, Las Condes, Santiago, sin apodo, procesado en causa Rol N° 2182-98, por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago don Alejandro Solís ("Linares"), por los delitos de secuestro calificado, en causa Rol N° 33.190 del Juzgado del Crimen de San Javier, por el delito de secuestro calificado y en causa Rol N° 2.182-98, "Vidal Riquelme" tramitada por el Ministro don Jorge Zepeda, teléfono (2) 2205149, RUN 3.241.095-2.

Los hechos que dieron origen a este proceso se encuentran consignados en denuncia de fojas 2 presentada por don Alejandro González Poblete, abogado, en representación del Consejo Superior de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; expresa que, su representada creada por ley 19.123 tiene por objeto, entre otros, la coordinación, ejecución y promoción de las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. La Corporación mencionada debe contribuir a la irrenunciable tarea de establecer la suerte o paradero de numerosas personas detenidas desaparecidas, o de aquellas que no obstante haberse reconocido oficialmente su fallecimiento, sus restos mortales aún permanecen ocultos, objetivo no logrado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por ello dicha Comisión, estimó necesario en sus conclusiones prevenir que "El Estado no puede abandonar la tarea de tratar de determinar el paradero de las víctimas o facilitar la búsqueda de los familiares, por ser una de las más elementales exigencias que se nos formularon, anhelo compartido por amplios sectores del país, y cuya falta de solución hará persistir una grave dificultad para la convivencia y la reconciliación en Chile". Entre los casos que en su oportunidad investigara la Comisión de Verdad y Reconciliación y también la Corporación, se encuentra el de don Miguel Antonio Figueroa Mercado, quien según antecedentes fue detenido el 29 de septiembre de 1973, alrededor de las 20:00 horas desde su domicilio ubicado en el sector Peñuelas de Yerbas Buenas de Linares, en presencia de sus familiares, encontrándose desaparecido desde esa fecha; todos los esfuerzos que se han desplegado en orden a determinar su ubicación han sido en vano; se constató además de que no ha salido del territorio nacional ni tampoco está viviendo dentro de éste, lo que hace llegar a la convicción que se encuentra desaparecido y posiblemente fue muerto, siendo sus cuerpos inhumados ilegalmente en algún lugar de ésta jurisdicción, razones todas por las que presenta denuncia por presunta desgracia de Figueroa Mercado, para que el tribunal determine lo ocurrido con el decretando las diligencias pertinentes.

A fojas 52 Carlos Antonio Figueroa Mercado, deduce querella por los delitos de detención ilegal y secuestro de su Padre Miguel Antonio Figueroa Mercado, en contra de todas aquellas personas que resulten responsables de éstos delitos, se someta a proceso a los culpables, se les acuse y en definitiva condene a las máximas penas que permita la ley.

A fojas 288 a 290 vuelta presta indagatoria en calidad de inculpado Claudio Abdón Lecaros Carrasco.

A fojas 509 extracto de filiación y antecedentes de Claudio Abdón Lecaros Carrasco, el que registra dos anotaciones prontuariales, además de la presente causa, la rol numero 2.182-1998 de la Corte de Apelaciones de Santiago y la 33.190 del Juzgado de Letras de San Javier, la primera por secuestro calificado y además, secuestro y homicidio calificado, como autor de tales ilícitos y en la segunda por secuestro calificado.

A fojas 564 vuelta se declaró cerrado el sumario.

A fojas 565 se acusó a Claudio Abdón Lecaros Carrasco como autor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de Miguel Antonio Figueroa Mercado, a contar del 29 de septiembre del año 1973, desde el sector de Peñuelas de la jurisdicción de este tribunal, dando por establecido que "en horas no determinada de la noche de ese día, en circunstancias que Miguel Antonio Figueroa Mercado se encontraba en su casa habitación situada en el callejón Peñuelas, antiguo camino de acceso a las casas patronales del ex fundo del mismo nombre, expropiado por la Corporación de la Reforma Agraria, en el que se había construido un asentamiento, con ese mismo nombre ubicado en la comuna de Villa Alegre, fue en virtud de órdenes superiores emanadas de un Capitán de Ejército detenido sin derecho para hacerlo, por personal militar sin individualización, disponiendo de su libertad, quienes lo trasladaron en un vehículo militar hacia un destino desconocido sin que se tenga noticias de su paradero hasta la fecha, hecho que configura el delito de secuestro calificado en la persona de Miguel Antonio Figueroa Mercado a partir del 29 de septiembre de 1973, previsto en el artículo 141 inciso primero y sancionado en el inciso tercero del Código Penal vigente a esa fecha".

En el mismo auto acusatorio se concedió traslado a la parte querellante y a la parte coadyuvante.

A fojas 571 se adhiere a la acusación la parte coadyuvante, abogada Loreto Meza Van den Daele, del programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior.

A fojas 572 se adhiere la representante de la parte querellante.

A fojas 577 la defensa del encartado, Claudio Lecaros Carrasco y querellado de autos, contesta la acusación solicitando que en definitiva se dicte sentencia absolutoria a favor de su defendido, por los antecedentes que expone: Sostiene que el artículo 15 del Código Penal, define tres circunstancias en que una persona puede ser considerada autor de un ilícito, sin embargo, de acuerdo a los antecedentes agregados al proceso no es posible afirmar que su defendido sea autor del delito, por cuanto a la fecha de los

hechos, ostentaba el cargo de Gobernador de la zona con el grado militar de Capitán, estaba encargado de mantener el orden, seguridad y la normalidad en su sector dedicándose más bien a tareas administrativas, como de coordinación y también de seguridad; afirma que Lecaros Carrasco, nunca dio a sus subalternos orden alguna de actuar al margen de la ley, menos a detener individuos y trasladarlos a lugares desconocidos, en el caso de autos, jamás mandó a detener a don Miguel Antonio Figueroa Mercado, de modo que no tomo parte de la ejecución del hecho ni forzó, ni indujo a otros para ejecutarlo no se concertó para ello, entonces no puede ser considerado como autor del delito. De otro lado, su defendido ha sostenido que no tuvo nunca conocimiento de este hecho, el corto periodo en que asumió como gobernador se dedicaba a recorrer los distintos lugares de la zona con uno o dos funcionarios y debido a su cargo el haber tenido conocimiento de estos hechos, le daba la autoridad suficiente para poner término a cualquier ilícito que se produjera y poner a sus responsables a disposición de la Fiscalía Militar o los tribunales de justicia, dependiendo de la calidad de los hechos, pero al no tener conocimiento, ni haber ordenado acciones de semejante naturaleza no era ni fue posible actuar de otro modo. A continuación efectúa un análisis del precepto legal, concluyendo que los delitos de secuestro, encierro o detención tienen una duración razonablemente corta o breve y debe hacerse con un propósito y al no cumplirse alguno de estos presupuestos de duración y objetivo, no estamos frente al ilícito del artículo 141 del Código Penal. Además, en el momento en que ocurren los hechos, el país y la sociedad estaban enfrentados a una convulsión interna de suma gravedad, por lo que la tesis del secuestro permanente no tiene ningún asidero, han pasado más de treinta años y nadie tiene idea del paradero de Miguel Figueroa Mercado, nadie ha pedido rescate o ha intentado poner exigencias o arrancar decisiones y la misma autoridad administrativa ha manifestado que todos los actualmente desaparecidos fallecieron en la época, algunos de sus cuerpos fueron arrojados al mar, por lo que no es posible encontrar sus restos y en consecuencia no sólo debe aplicarse la Ley de Amnistía para el evento de tener certeza de los autores, cómplices o encubridores, que en este caso no se ha podido probar, sino también el Tribunal debe aplicar la prescripción de la acción; por el contrario a su juicio, dada las circunstancias y tiempo transcurrido debe recurrirse a la ficción jurídica de que Figueroa Mercado ha fallecido, lo que esta más de acuerdo con el sentido común y no continuar insistiendo en la existencia de un secuestro permanente, por cuanto ello no resiste análisis de naturaleza alguna; por las razones expuestas solicita la absolución a favor de su defendido Claudio Abdón Lecaros Carrasco.

A fojas 558 se recibió la causa a prueba, rindiéndose la que consta en autos, vencido el término probatorio se trajeron los autos para los efectos del artículo 499 del Código de Procedimiento Penal, decretándose medidas para mejor resolver y cumplidas que fueron se entró para fallar.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en orden a establecer el delito de secuestro calificado, cometido en la persona de Miguel Antonio Figueroa Mercado, perpetrado a partir del día 29 de septiembre de 1973, en el sector de Peñuelas, de ésta jurisdicción, previsto en el artículo 141 inciso primero y sancionado en el inciso tercero, del Código Penal, vigente a la fecha de comisión del referido ilícito, materia de la acusación de fojas 565 y siguientes, se han reunido los siguientes antecedentes:

1) **Denuncia** de Alejandro González Poblete, abogado del Consejo Superior de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, quien señala que su representada, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, creada por la Ley N° 19.123, publicada en el D. O. del 8 de febrero de 1992, tiene por objeto, entre otros, la coordinación ejecución y promoción de las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, creada por Decreto Supremo N° 355 de 25 de abril de 1990. (art.1 de la ley 19.123). Se expresa que en especial debe esta Corporación, contribuir a la irrenunciable tarea de establecer la suerte o paradero de numerosas personas detenidas desaparecidas, o de aquellas que no obstante haberse reconocido oficialmente su fallecimiento, sus restos mortales aún permanecen ocultos, objetivo no logrado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, a pesar del loable esfuerzo desplegado en el brevísmo plazo en que le correspondió desarrollar su cometido. Por lo anterior la aludida Comisión estimó necesario en sus conclusiones prevenir que "el Estado no puede abandonar la tarea de tratar de determinar el paradero de las víctimas o facilitar la búsqueda de los familiares por ser una de las más elementales exigencias que se nos formularon, anhelo compartido por amplios sectores del país, y cuya falta de solución hará persistir una grave dificultad para la convivencia y reconciliación de Chile" (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, febrero de 1991, Tomo 2, pág. 872).

Agrega que en cumplimiento de esta tarea fundamental es una de las misiones de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 N° 2 de la Ley 19.123, promover y coadyuvar a las acciones tendientes a determinar el paradero y las circunstancias de la desaparición y muerte de las personas detenidas desaparecidas y de aquellas que, no obstante existir reconocimiento legal de su deceso, sus restos aún no han sido ubicados. Consecuentemente la ley declaró en forma solemne que la "ubicación de las personas desaparecidas, como igualmente la de los cuerpos de las personas ejecutadas y las circunstancias de dicha desaparición o muerte, constituyen un derecho inalienable de los familiares de las víctimas y de la sociedad chilena" (art. 6 Ley 19.123).

Entre los casos que en su oportunidad investigara la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y esta Corporación, se encuentra el de don Miguel Antonio Figueroa Mercado, quien según sus antecedentes fue detenido el día 29 de septiembre de 1973, alrededor de las 20:00 horas, desde su domicilio ubicado en el sector de

Peñuelas de Yeras Buenas, Linares y en presencia de sus familiares, encontrándose desaparecido desde esa fecha. Uno de sus hijos, Carlos Antonio Figueroa Quezada, ha declarado ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que fueron también detenidos en diversos operativos del sector, Luis Maureira, Ramón Paz; Héctor Méndez y Alberto Vega, quienes, al igual que su padre, trabajaban en el fundo Peñuelas; sin embargo todos ellos recuperaron su libertad alrededor de 15 días después. Fue también testigo de su detención un vecino, José Muñoz, cuya casa estaba inmediatamente a lado de la de don Miguel Antonio.

Indica que, no obstante los esfuerzos que desde esa fecha, tanto sus familiares como organismos de derechos humanos han hecho, para la ubicación de esta persona, ninguna de estas diligencias han dado resultados. En este caso la C.N.V.R constató que no había salido fuera del territorio nacional ni se encuentra viviendo dentro de éste. De este modo, se ha llegado a la convicción moral de que se encuentra desaparecido y posiblemente fue muerto, siendo sus restos inhumados ilegalmente en algún lugar correspondiente a este tribunal, la detención de esta persona y su posterior desaparición están en conocimiento de numerosos testigos.

En conformidad de lo expuesto y de conformidad a lo señalado en el art. 81 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, pide que se tenga por presentada denuncia por presunta desgracia de Miguel Antonio Figueroa Mercado, a fin de que se determine lo ocurrido con él, decretando las diligencias necesarias.

2) Declaración de **Héctor Antonio Méndez Ruiz**, de fojas 5 vuelta, quien expresa que en el año 1969, llegó a trabajar al Asentamiento Peñuelas de Arquén y que actualmente es parcelero asignatario. Respecto de los hechos investigados agrega que efectivamente conocía en el asentamiento a Miguel Antonio Figueroa Mercado, quien en esa fecha tenía unos 40 años de edad y pertenecía a un sindicato, él a ninguno, ya que era joven y no entendía de esas cosas, tenía unos 28 años de edad y se encontraba recién casado. Cuando fue el golpe de estado, recuerda que a los pocos días después, en el año 1973, no recuerda la fecha exacta, llegó una patrulla de militares quienes se llevaron detenido a Figueroa Mercado y nunca más se supo de éste; como lo llevaron detenido en horas de la noche no supieron nada hasta el otro día. Su conviviente, de quien recuerda su nombre Rebeca, actualmente fallecida, periódicamente iba a todas las comisarías y retenes a preguntar por Figueroa, al igual que en la Escuela de Artillería, al final ella falleció con la esperanza de que el algún día regresaría, porque murió haciendo consultas acerca de su paradero.

Añade que efectivamente el fue detenido, pero por personal de carabineros de San Javier quienes lo tuvieron detenido desde las 19:00 horas, hasta las primeras horas del día siguiente, ya que lo trasladaron hasta la Escuela de Artillería de Linares, en donde estuvo detenido hasta las 16:00 horas, indica que no lo golpearon ni lo obligaron a decir mentiras, ya que lo único que preguntaban era si el administrador que tenían en ese tiempo, de nombre Amaro, no recuerda más datos e ignora su paradero, hacía

reuniones con los agricultores, pero como su respuesta fue negativa y además jamás perteneció a un sindicato, quedó sin problemas en libertad. Indica que de las personas que se le señalan, solamente recuerda a Ramón Paz quien también estuvo detenido por Carabineros de San Javier y quedaron luego en libertad, los otros mencionados, Alberto Vega nunca estuvo detenido, además que es su cuñado, el lo recordaría y acerca de Luis Maureira recuerda que también pertenecía al Asentamiento pero ignora si en alguna ocasión lo detuvieron. Miguel Figueroa tenía un hijo con su conviviente, su nombre era Carlos, pero ignora su domicilio actual. Finalmente reitera que jamás supo el paradero de Figueroa Mercado, desde que lo detuvieron después desapareció. A fojas 127, expresa que rectifica sus declaraciones prestadas a fojas 5 vuelta y ante Investigaciones a fojas 42, en el sentido de que fue golpeado severamente en el estómago, la espalda y los hombros, en la Escuela de Artillería, lugar al que lo llevaron desde la Comisaría de San Javier, donde no le hicieron nada, salvo amenazas de que en Linares, lo iban a dar de baja para que dijera si era del Partido Comunista o conocía algún militante y las actividades de algunas personas que no recuerda, pero no dijo nada por miedo a lo que a esas personas les pudiera ocurrir; los que lo interrogaban, estaban vestidos de civil, por lo que ignora si eran militares o civiles e ignora sus identidades; mientras estuvo en la Escuela de Artillería, no vió a Figueroa Mercado, tampoco lo vió en San Javier. Los funcionarios que a él lo detuvieron eran de Carabineros e Investigaciones, los últimos andaban en un vehículo que decía así, los carabineros andaban en un furgón para detenidos, de los antiguos. Respecto de Figueroa Mercado, puede señalar que pocos días después del 11 de septiembre de 1973 lo detuvieron, pero no puede precisar la fecha exacta, un tiempo antes de que lo detuvieran a él, alrededor de unos quince días antes, lo detuvieron en su domicilio, que quedaba en Peñuelas, que corresponde a la comuna de Villa Alegre, tal como ahora, de estos hechos, supo por sus compañeros de trabajo, al día siguiente de la detención, no recuerda exactamente quien se lo dijo, por comentarios posteriores, supo que la conviviente lo anduvo buscando en distintas partes, sin resultados. La casa de Miguel Figueroa Mercado fue trasladada y actualmente, hay otra casa que es de distinto propietario y el sector en que estaba la casa, ahora se llama Reserva Cora, donde hay sitios que se les dio a la gente para que pudieran construir y tuvieran donde vivir. A la época, en el lugar existía el Retén Pataguas, al que también le decían Polvareda, no existía Retén en Lagunillas, le parece que era un fundo, no sabe los nombres de los funcionarios que trabajaban en el lugar, porque él sólo se dedicaba a su trabajo; el nombre completo de su cuñado Alberto Vega, era Alberto Antonio Vega Soto, falleció hace alrededor de 10 años en el Hospital de San Javier, pero no recuerda que él haya estado detenido; por los golpes recibidos está muy enfermo y le tuvieron que dar una pensión de invalidez. Le asignaron una parcela que tiene el rol N° 229-45, está inscrita en Villa Alegre para las contribuciones, por el lado sur toca con los sitios donde estaba la casa de Figueroa, pero hay muchas mas que en

1973, por el tiempo transcurrido no recuerda el nombre de las personas que vivían por los alrededores, pero si recuerda que en el lado sur vivía Luis Montecinos, pero falleció.

3) Atestado de **José Ursicinio Muñoz Bustamante**, de fojas 6 vuelta y 155 quien expresa que efectivamente en el año 1973, trabajaba en el Asentamiento Peñuelas, donde entre otras personas, trabajaba también Miguel Antonio Figueroa Mercado, de unos 40 años de edad aproximadamente a esa fecha, era como delegado de un sindicato pero no participaba en reuniones, ya que a ellos, los del asentamiento, jamás los reunía. Recuerda que una noche, después del golpe de estado ocurrido en el año 1973, él estuvo trabajando durante la noche en las labores agrícolas, levantando tierra con un tractor, y en horas de la mañana, la conviviente de Figueroa Mercado, le comentó que en horas de esa noche había llegado una patrulla de militares, quienes había hecho levantarse a Figueroa y se lo habían llevado detenido, incluso la señora de éste falleció esperando su regreso, sabe que cuando este desapareció quedó un hijo de unos 6 o 7 años de edad, pero ignora su actual paradero.

Hace presente que entre los trabajadores del asentamiento, hubo varios más que fueron detenidos pero por carabineros y que estos regresaron todos pronto a su hogares, el único que desapareció que nunca se supo dónde quedó fue Figueroa, le extraña que se lo hayan llevado, puesto era muy tranquilo y no participaba tanto en política. A fojas 155 señala que ratifica su declaración de fojas 6 vuelta, en cuanto a que a fines de septiembre o principios de octubre de 1973, más o menos, estuvo en el Asentamiento Peñuelas trabajando en el tractor, arando, junto a otro compañero que estaba rastreando en otro tractor y dos personas más que los ayudaban a limpiar el arado y la rastra, no recuerda sus nombres, hasta alrededor de las 20:00 horas y como era costumbre después de trabajar se pusieron a tomar y se curó, llegando a su casa alrededor de las 21:00 horas totalmente ebrio. Cuando estaba en la casa sirviéndose la comida que le había preparado su señora, Hilda Morales Gómez, ella sintió un ruido de vehículos, más o menos a las 21:15 horas, por lo que salió a mirar y entró a contarle que unos militares habían llegado en camioneta a la casa de Miguel Figueroa Mercado que se encontraba a unos 30 metros al oriente de su casa y lo habían sacado de allí, por lo que él salió con la intención de ir a defenderlo, todo debido a su estado de ebriedad, pero su señora lo atajó y no lo dejó salir al camino, por lo que tuvo que devolverse y desde una de las ventanas que da al callejón pudo ver que pasaban dos camionetas en dirección a las casa patronales. No vio furgón de carabineros. Estos vehículos no volvieron a pasar por el frente de su casa por lo que no sabe en qué dirección partieron, ya que siguiendo el camino se puede llegar a San Javier o a Linares. Cuando los vehículos estaban al frente de la casa de Figueroa solo tenían las luces intermitentes prendidas y su vecina, la conviviente de Mercado, Rebeca Quezada Cifuentes, andaba con un chonchón afuera, pues en esa época no había electricidad ni alumbrado público y se iluminaban con velas y chonchones. Añade que él llegó al fundo Peñuelas cuando tenía alrededor de 11 años de edad, siendo dueña la familia Frías

Castillo, el que posteriormente fue expropiado y se formó el asentamiento del mismo nombre, el que era parte del proyecto de parcelación El Olivar y tanto el fundo como el Asentamiento Peñuelas pertenecían a la comuna de Villa Alegre, lo que le consta por lo que dijo anteriormente. Reconoce a Miguel Figueroa Mercado como el de la foto que se le exhibe de fojas 34. Con respecto a su curadera, señala que vio camionetas, no sabe si eran vehículos militares o no, con la oscuridad, no pudo ver en los vehículos a Figueroa Mercado o reconocer a algún funcionario, tampoco vio a otros detenidos, al día siguiente se comentaba que también se habían llevado a Flor Leiva. De los trabajadores del Asentamiento a esa época, de los 37 en total se llevaron detenidos a 34, pero todos regresaron a sus hogares a excepción de Figueroa Mercado, por el tiempo transcurrido y como todos ellos se fueron del asentamiento no recuerda sus nombres, a él no lo detuvieron. Añade que al sector en que vivían le corresponde el Retén de Carabineros de Patagua, también conocido como Polvareda, ya que el sector se llama así, es dependiente de Villa Alegre. Lagunilla era un sector dentro de la localidad de Pataguas. Después de la detención de Miguel Figueroa Mercado, nunca volvieron a saber de él a pesar de que su hijo Carlos Figueroa ha hecho múltiples diligencias sin resultado alguno, ni siquiera para saber a que lugar lo llevaron los militares. Indica que por las vestimentas de los funcionarios que andaban esa noche, gris y de lanilla, puede decir que eran militares; con vestuario de carabinero no vio a nadie, señala que estas personas eran alrededor de seis, pero no reconoció a nadie. Por último, hace presente que su esposa Hilda Morales Gómez, es de avanzada de edad y se encuentra delicada de salud, por lo que no cree posible que pueda presentarse a declarar al tribunal. Agrega que la casa en que actualmente vive se encuentra unos metros más al poniente de la que habitaba en el año 1973, pero siempre dentro del mismo callejón y que entre la de Figueroa Mercado y la de él, no había casas como en la actualidad.

4) Testimonio de **Luis Antonio Maureira Orellana**, de fojas 7, quien señala que efectivamente en el año 1973, trabajaba en el asentamiento Peñuelas, en donde también lo hacía Miguel Figueroa Mercado, quien recuerda que después del golpe de estado, durante la noche, fue detenido en su domicilio por una patrulla, ignora si de militares o carabineros y como era muy doloroso para la señora de éste hablar de ello, jamás le preguntó como había sido; sólo sabe que jamás volvió a su casa, no puede decir que esta persona era revolucionario, metido en política o algo parecido, ya que jamás lo notó, era un jornalero como los demás. Efectivamente el también fue citado, no detenido al cuartel de carabineros de San Javier, pero allí luego de hacerle algunas preguntas en relación a sus actividades se regresó a su domicilio. Finalmente agrega que no puede aportar mayores antecedentes ya que los desconoce. A fojas 137, expresa que en el año 1973, vivía en el Asentamiento Peñuelas, alrededor de unos dos kilómetros hacia el norte del callejón de acceso a las casas patronales donde estaba la casa de Figueroa Mercado, por lo que no vió ningún movimiento de vehículos a la casa de éste, ya que si estos hubieren venido de San Javier, doblaban antes de llegar a su casa y si

hubieran venido de Yerbas Buenas o Linares los hubiera visto; por el tiempo transcurrido no puede recordar la fecha en que se enteró de la detención de Figueroa Mercado, pero si recuerda que fue al día siguiente, pero pudo haber sido en septiembre u octubre de 1973, por esto mismo, tampoco puede señalar quien fue el que le contó de los hechos, era un comentario entre los compañeros de trabajo; cuando a él lo citaron a carabineros de San Javier, cree que fue en el mes de octubre de 1973, no vió en el lugar a Figueroa Mercado, en el lugar lo castigaron, pero lo interrogaban con la vista vendada, por lo que no puede decir si el que lo hacía era militar, de Investigaciones, o Carabinero; tampoco reconoció sus voces. Al llegar a Carabineros, en la guardia, los funcionarios les daban la espalda, para que no le vieran los rostros, ahí los pasaban para adentro y les vendaban los ojos, para que no supieran con quien trataban. Su señora, era hija de la conviviente de Figueroa Mercado, María Rebeca Quezada Cifuentes, pero no tenían mayor contacto con esa familia desde que se casaron, por lo que tampoco tuvieron mayores datos de ella, la que posteriormente falleció sin saber sobre el paradero de Figueroa. Como nació en el sector, sabe que siempre el fundo Peñuelas ha sido de la familia Frías Castillo y que tanto el Fundo Peñuelas como el Asentamiento que hubo en él corresponden a Villa Alegre, en el sector había un Retén Pataguas, al que también le decían Polvareda.

5) Deposición de **José Modesto Paz Quezada**, de fojas 7 vuelta y 258, quien expresa que efectivamente conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, puesto que era conviviente de su madre María Rebeca Quezada Cifuentes, ya fallecida, y recuerda que cuando su padrastro desapareció de la casa el tenía alrededor de unos 11 años más o menos y nada recuerda de ello, solamente con el paso del tiempo, recuerda que su madre de a poco le iba contando que el era su padrastro y que una noche, después del golpe de estado, había llegado un furgón, al parecer de carabineros y se lo habían llevado detenido, que nunca más había vuelto a saber de él y como ella no hablaba mucho al respecto, el tampoco se atrevía a preguntar; pero siempre veía que ella iba a carabineros de todas partes a preguntar por este y jamás le dijeron donde se encontraba. Su madre falleció y no supo de éste, incluso hasta la fecha, ignora en donde se pueda encontrar. Agrega que como en el año 1973, aun era pequeño, no recuerda si su padrastro participaba en algún sindicato o partido político.

Hace presente que efectivamente Ramón Paz es su hermanastro, ignora su paradero y no lo ve desde que falleció su madre en el año 1983 y no recuerda si el estuvo detenido alguna vez en forma parecida a la detención de su padrastro Miguel Figueroa. A fojas 258 señala que efectivamente para el 11 de septiembre de 1973 vivía en el callejón Peñuelas, que era la entrada del Asentamiento Peñuelas, que se formó con la expropiación del fundo del mismo nombre de la familia Frías, sector que corresponde a Villa Alegre, tanto antes como ahora. El vivía con la pareja formada por su padrastro Miguel Antonio Figueroa Mercado y su madre María Rebeca Quezada

Cifuentes (ya fallecida) y los hijos de esa convivencia, Carlos y Sara Figueroa. De vez en cuando aparecía por la casa mi hermano Samuel Paz Quezada.

A la época que ocurrió la detención de Figueroa Mercado él tenía 13 años y por su corta edad no recuerda lo que pasó, sólo que después su madre le comentaba que habían ido a buscar a su padrastro, no sabe si Carabineros o militares y según dichos de su hermana Sara el estaba acostado en la casa, que se encontraba separada unos pocos metros de la cocina, pero según su hermano Carlos el estaba en la cocina de humo. No puede decir quien dice la verdad porque él no se acuerda de nada y solo puede decir que en el momento se encontraban presentes sus hermanos Sara, Samuel y Carlos por los dichos de ellos. Nunca se enteró que al momento de ocurrir los hechos estuviera presente su hermana María del Rosario Paz Quezada, porque trabajaba en San Javier y María Concepción Paz Quezada, vivía en su casa con su marido, pues estaba casada.

Por lo dicho anteriormente es que no puede decir la fecha en que ocurrió la detención de Figueroa Mercado, como tampoco si su madre reconoció a alguno de los que fueron a detenerlo, ni de los vehículos en que estas personas se movilizaban.

No recuerda si había alumbrado público, tanto en el camino Peñuelas como en el callejón en que vivían. Las casas se alumbraban con chonchones y velas; no recuerda el nombre de ningún vecino de los que vivían cerca de ellos en esa época.

Reconoce a Miguel Figueroa Mercado como la persona cuya foto se le exhibe y que se encuentra agregada a fojas 34.

6) Declaración de **María del Rosario Paz Quezada**, de fojas 8 y 249, quien expresa que efectivamente conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, porque era el conviviente de su madre María Rebeca Quezada Cifuentes y en el año 1973, ella tenía alrededor de 14 años más o menos, se encontraba trabajando en San Javier y viajaba a la casa cada quince días o al mes; recuerda que después del golpe de estado, en ese año, cuando regresó a la casa un fin de semana, su madre le dijo que habían detenido a su padrastro, se rectifica, porque a su lugar de trabajo, al día siguiente de la detención, llegó su madre para decirle que en horas de la tarde del día anterior, cuando su padrastro había llegado hace pocos minutos desde el trabajo, llegó a la casa una patrulla de "milicos" quienes rodearon la casa y luego se llevaron detenido a Figueroa Mercado sin dar ninguna explicación o los motivos de dicha detención, y de ahí, nunca más se supo de éste, e incluso ella volvió a la casa a la semana siguiente más o menos, y aún no sabía nada de él y así pasó el tiempo, hasta que falleció con la esperanza de que su conviviente regresara a la casa, ya que jamás supo en donde estuvo detenido, ni si había muerto o aun estaba preso. No recuerda si el participaba en algún movimiento político o algo parecido, ella lo recuerda solamente como un trabajador del asentamiento Peñuelas, lugar en donde trabajaba. Finalmente señala que ningún otro integrante de su familia fue detenido. A fojas 249 sostiene que no puede precisar la fecha en que su madre, María Rebeca Quezada Cifuentes, le fue a contar a su lugar de trabajo en San Javier, que al parecer, pues no recuerda bien, el 28 o 29 de septiembre de 1973, había

ocurrido la detención de su conviviente Miguel Figueroa Mercado por una patrulla militar la que fue a detenerlo a la casa que ocupaban en el Asentamiento Peñuelas, al que nunca pudo encontrar a pesar de las búsquedas que hizo hasta el año 1983, época en que falleció. Ella no la ayudó a buscarlo ya que era regalona de su padre y no aceptaba esa relación, a pesar de que el era un hombre bueno.

En esa ocasión, su madre también le contó que al momento de la detención estaban también presentes sus hermanastros Carlos y Sara Figueroa Quezada y sus hermanos José y Samuel Paz Quezada, todos los que estaban despiertos y en la cocina de humo, ya que Figueroa Mercado venía llegando del trabajo.

También su madre le señaló que en los vehículos militares andaba una señora llamada Flor Leiva, a la que conoció por la voz, quien dijo a los militares que no se llevaran a Samuel, porque sólo era hijo de ella y estaba enfermo. Según su madre, a Samuel le pegaron un culatazo en la cabeza y lo dejaron en la casa, o sea no se lo llevaron. No le señaló en qué se movilizaban los militares ni cuantos eran, sólo que habían rodeado la casa y se habían llevado a Figueroa. No le dijo nada si había visto algún carabinero.

En el sector no había luz eléctrica, ni en las casas, ni en el callejón Peñuelas, tampoco había alumbrado público, en el callejón ni en el camino Peñuelas, que es el que va desde Yeras Buenas hasta el camino Orilla de Maule.

El asentamiento se encontraba ubicado en Villa Alegre y correspondía al Fundo Peñuelas de la familia Frías Castillo, el cual había sido expropiado en los tiempos del presidente Frei Montalva. Reconoce a Figueroa como la persona de la foto que se le exhibe y que consta en el expediente a fojas 34; por último, señala que nunca se supo del paradero de Figueroa Mercado e ignora quien pudiera tener antecedentes de él.

7) Testimonio de **Ramón Modesto Paz Villar**, de fojas 8 vuelta y 176 vuelta, quien expresa que conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, puesto que era el conviviente de su madrastra; además de que estuvo trabajando durante tres años y medio en el asentamiento Peñuelas de Arquén y allí también lo hacía Figueroa, con quien no se llevaba muy bien por el hecho de ser el conviviente de su madrastra y el se había retirado del asentamiento unos dos años más o menos y trabajaba de soldador; a la fecha del golpe de estado de 1973, cuando llegaron militares a su taller y lo detuvieron por comunista, lo trasladaron hasta la Comisaría de San Javier y allí lo golpearon mucho, pero como al final se convencieron de que no tenía nada que ver ni con el asentamiento, ni en política, lo dejaron en libertad al día siguiente de haber sido detenido; además, le preguntaban por las actividades de varias personas, cuyos nombres no recuerda, pero nada sabía de ello. Debido a los golpes recibidos, apenas puede trabajar de soldador, está quedando sordo. Recuerda que antes de su detención, no sabría decir cuantos días, llegó su madrastra a su casa para informarle que habían detenido a Figueroa Mercado una patrulla de militares, y que no le habían dicho a donde

lo llevaban, desde esa fecha no se supo más de él, ella falleció esperando su regreso ya que preguntó en todas partes por él y no lo encontró.

Le parece que Figueroa era metido en política, pero no puede decir en qué, si participaba en reuniones o no, ya que se encontraba casado en la fecha del año 73, por lo que no vivía con ellos.

Finalmente agrega que ignora donde estaría y cuando lo detuvieron, fue porque este lo había denunciado como comunista, supone que lo hizo porque se llevaban mal y además, estaba molesto con él porque siempre obtenía mejores puestos de trabajo que éste, incluso cuando lo golpeaban durante su detención, le decían que se lo debía a Figueroa, pero nunca dijeron si éste estaba allí o no. A fojas 176 vuelta expresa que conoció a Miguel Figueroa Mercado porque era el conviviente de su madrastra María Rebeca Quezada Cifuentes, quien era casada con su padre y que al enviudar se juntó con Figueroa Mercado, a quien reconoce como el sujeto de la foto que se le exhibe y que rola a fojas 34 vuelta. Sobre la detención de Figueroa Mercado señala que se enteró de los hechos por Carlos Figueroa Quezada, hijo de su madrastra y de Figueroa quien solo le contó que se habían llevado a su padre. Después su madrastra Rebeca Quezada le fue a contar lo mismo, alrededor de diez días antes que lo detuvieran, le parece que a mediados de octubre de 1973, no recuerda bien, agregando que los militares habían detenido a su esposo, pero no recuerda que más dijo.

Cuando lo interrogaban en la Comisaría, no sabe quién lo hacía porque tenía la vista vendada, al castigarlo le decían que se lo debía a Figueroa porque éste lo había acusado junto con Flor Leiva y el profesor Ramón Leiva, ambos ya fallecidos, que los iban a asesorar al Asentamiento Peñuelas, que correspondía al antiguo fundo Peñuelas de la familia Frías que había sido expropiado, lo que no era efectivo, sobre todo el que estaba disgustado con éste porque era conviviente de su madrastra y además era un flojo, por eso cree que lo acusó.

No sabe si para el 11 de septiembre de 1973 tendría Figueroa algún cargo en el Asentamiento. Cuando ocurrió su detención, un día viernes, no recuerda fecha, fueron a buscarlo en un furgón de carabineros, de esos blanco y negro, marca Ford, conducido por un carabinero, a quien no reconoció porque en esa época los cambiaban y cinco militares vestidos de uniforme gris, los cuales lo llevaron a la Comisaría de San Javier y posteriormente lo trasladaron a la Escuela de Artillería. En ninguno de esos lugares vio a Figueroa ni supo nada de él, pues nadie comentó algo ya que los guardias no los dejaban conversar.

Cuando lo detuvieron, se acercó un pastor evangélico de nombre Paseno Salgado, no sabe el otro apellido, ya fallecido, diciendo que quería que lo llevaran porque estaba citado el día lunes a la Comisaría de San Javier, lo que hicieron; y los encerraron en el mismo calabozo junto con José Lastra (ya fallecido) y Patricio Ramírez, ignora el nombre completo, domicilio actual o si vive, pero le parece que hay familiares de él viviendo en el callejón de Peñuelas, cerca de la casa que ocupaba Figueroa. El día

sábado en la madrugada solo lo llevaron a él junto a dos desconocidos a la Escuela de Artillería, los detuvieron por una mañana y luego los devolvieron a la Comisaría de San Javier donde les dieron la libertad alrededor de la una de la tarde. Salgado volvió a la casa donde vivía el día lunes en la tarde, después que lo castigaron un poco.

En la comisaría había más detenidos que llegaban a cada momento, pero el no los conocía pues eran de otros sectores y estaba muy asustado para preocuparse de ellos. Para septiembre de 1973 no existía alumbrado público en el camino Linares- Orilla de Maule ya que el alumbrado lo consiguió Carlos Jadue, padre de Pablo Jadue Pinochet, pero no recuerda en qué época fue, excepto en una u otra casa de gente que tenía plata.

En el sector de Peñuelas existía un Retén llamado Pataguas, al que también le decían Polvareda o Lagunillas, movilizándose los funcionarios a caballo, ya que no tenían vehículo. No recuerda si el retén estaba en funcionamiento después del 11 de septiembre de 1973. También existía en esa época el Retén de Estación Villa Alegre.

8) Declaración de **Franco Manuel Frías Castillo**, de fojas 9 vuelta, quien sostiene que desde el año 1968 se trasladó al fundo El Cerezo, ubicado en Estación Villa Alegre, puesto que el fundo Peñuelas fue expropiado y quedó a cargo de su hermano Gustavo Frías Castillo, por lo que ignora que pasaría con los empleados de dicho fundo en el año 1973, con posterioridad al golpe de estado; además no recuerda haber conocido a la persona que se le menciona como Miguel Antonio Figueroa Mercado. Supo que algunos de los empleados del fundo Peñuelas fueron detenidos por carabineros, pero que después quedaron en libertad, pero entre ellos ignora si se encontraría Figueroa Mercado, a quien no conoce siquiera de nombre. Agrega que a su hermano Gustavo se le ubica en el Fundo Peñuelas. A fojas 141, expresa que el fundo Peñuelas fue de su familia por alrededor de 100 años, porque su padre lo compró en 1920, mas o menos, encontrándose inscrito en la ciudad de San Javier, haciendo todas las diligencias en esa ciudad, a la muerte de su padre, cuando el tenía 8 años de edad, el predio se dividió entre su madre y sus hermanos, adquiriendo cada una de las propiedades roles distintos. Cuando se expropió el campo en el año 1968 más o menos, el fundo ya estaba dividido entre los miembros de la familia, hermanos y madre, expropiándolos a todos por separado, por lo que en septiembre de 1973, el Fundo Peñuelas era un Asentamiento; ahora que el tribunal le informa que Miguel Antonio Figueroa Mercado tenía como sobrenombre "El Pernil", puede manifestar que lo ubica perfectamente, que era bajo y gordito, y era un dirigente del Asentamiento; lo reconoce como el de la foto que se le exhibe en este acto y que rola fojas 34; era un hombre alegre, dicharachero, de buen trato; sólo por comentarios de la gente supo que había sido detenido y que no se había vuelto a saber de él, porque en esa época, él se encontraba en el Fundo El Cerezo, ubicado en Estación Villa Alegre; el sector donde esta construida la casa de Miguel Figueroa Mercado, estaba dentro de la parte de la propiedad que le correspondió a su hermana Carmen María Flora Frías Castillo, tanto antes como después de la

expropiación, tratará de ubicar el la cédula de identidad de ésta y el rol de avalúo de la propiedad y lo hará llegar al tribunal.

9) Dichos de **Gustavo José Frías Castillo**, de fojas 14 y 331, quien expresa que fue propietario del Fundo San Carlos de Arquén en el año 1968 aproximadamente, en ese tiempo ubicó a Figueroa a quien le decían "El Chico Pernil" ya que este era trabajador de uno de sus medieros, no recordando de quien. Posteriormente en el gobierno de Eduardo Frei, se le expropió el predio citado y se trasladó al fundo Peñuelas, donde mantenía una hijuela. Desde entonces no volvió a saber de Figueroa, ya que también se le expropió en Peñuelas por lo que tuvo que trasladarse a Santiago con su familia. En el año 1973 en que fue el pronunciamiento militar el ya estaba en Santiago. A fojas 331 indica que el fundo Peñuelas fue adquirido por su padre Gustavo Frías Castro en el año 1936 y al fallecimiento de éste, la propiedad fue subdividida entre la cónyuge sobreviviente, su madre Filomena Castillo y los cinco hermanos: Fernando, Franco, Carmen, María Cristina y él, inscribiéndose la posesión efectiva a fojas 151 Nº 190 del Registro de Propiedad de San Javier correspondiente al año 1949 y dominio a fojas 151 Nº 191 del mismo Registro y año.

Expresa que el fundo Peñuelas siempre ha pertenecido a Villa Alegre y aunque posteriormente fue expropiado, nunca ha dejado de pertenecer a dicha comuna.

10) Atestado de **Carlos Antonio Figueroa Quezada**, de fojas 14 vuelta, 165, 176 y 250 vuelta, quien sostiene que es hijo de Miguel Antonio Figueroa Mercado y para el año 1973 vivían en el fundo Peñuelas, mismo lugar del trabajo de su padre, Asentamiento Peñuelas, quien no sabía leer ni escribir, por lo tanto no pertenecía a ningún grupo terrorista o algo parecido, ni siquiera sindicato, aunque si era partidario de un partido de izquierda. Recuerda que el día 29 de septiembre de 1973, fecha en la que el tenía 10 años y 6 meses de edad más o menos, alrededor de las 21:30 horas, cuando se encontraba en la cocina, en compañía de su padre y su hermano José Paz, su madre se había marchado al dormitorio, cuando escucharon que un vehículo se estacionó afuera de la casa y en cosa de segundos, esta se vió rodeada de militares, ahí su madre le dijo a su padre "te buscan" o "parece que te buscan", no recuerda muy bien como sucedieron los hechos, pero el caso es que su padre salió por la puerta de la cocina, la que no recuerda quien abrió y salió al pasillo, ahí lo llevaban hacia el patio y en un momento se detuvo para pedir una manta, la que se la pasó su madre y ese es el último recuerdo de él que tienen, puesto que luego no lo volvieron a ver y su madre María Rebeca Quezada Cifuentes, falleció esperando su regreso.

Recuerda entre los militares que andaban, que ignora de donde venían, se encontraba sólo un carabinero, que al parecer era del Retén de Polvareda, ignora su identidad. Al día siguiente procedieron a buscarlo, pero jamás se enteraron a donde lo habían llevado, ya que a los lugares donde estuvo su madre, Escuela de Artillería, Hospitales, retenes de Linares, San Javier y otras partes en donde le manifestaban que su padre no había sido llevado allí. A fojas 165 señala que efectivamente cuando fueron

a buscar a su padre a la casa era el 29 de septiembre de 1973 y no el 9 de octubre de ese año, como indica su hermana Sara, lo que sabe porque el acompañaba a su madre, María Rebeca Quezada Cifuentes, cuando ella iba a diferentes lugares a preguntar por éste, tales como la Escuela de Artillería, retenes de Polvareda, Villa Alegre y San Javier y ella siempre le decía que a su padre lo habían sacado de su casa en esa fecha.

Su padre, Miguel Figueroa Mercado, sospechaba que lo iban a ir a buscar porque siempre andaba en reuniones ya que pertenecía al Partido Comunista para que le dieran harina y otros alimentos. Alrededor de las 21:30 horas llegaron los militares a la casa, se dirigieron a la cocina, que estaba separada como 5 metros al sur de ella y preguntaron por Miguel Figueroa respondiendo mi padre que era él y ellos le dijeron que necesitaban hablar con el, llevándoselo al corredor del antejardín. Su padre estaba con un poquito de trago, no recuerda que su hermano Samuel le haya servido una copita de vino, pero no puede afirmarlo. En la cocina estaban su padre, su hermano Samuel, su hermano José y él, alumbrados por un chonchón y el fuego de la cocina que se hacía sobre el suelo y su madre se había ido a acostar junto con su hermana Sara, alumbrándose con velas, ya que no había electricidad. Le parece recordar que su padre tenía puestos unos pantalones de lanilla de color café, una chomba del mismo color pero más suave y bajo esta un beatle rosado. Cree que estaba con zapatos.

Los militares, no puede precisar cuantos, pero alrededor de doce, andaban en dos jeep, de esos que sirven para trasladar ocho personas, sacaron a su padre de la cocina y lo llevaron al corredor que había frente a la casa y ellos salieron por dentro de la casa, llorando, asustados. Cuando su madre sintió los ruidos en la cocina, salió a mirar y se juntaron en la puerta de entrada, por lo que había bastante luz, porque al parecer también andaban con linterna, por lo que pudo ver en el antejardín a un carabinero, que años después Hugo Suazo le dijo que era el jefe del Retén de Polvareda, que pertenece a San Javier. No recuerda si su hermana Sara también salió a mirar, tampoco si en ese momento fue su padre quien pidió una manta a su madre o fue ella quien se la ofreció, pero el caso es que se la entregaron. Se subió a uno de los jeep y se lo llevaron en dirección a la Escuela de Peñuelas, que está a orilla del camino público de Yeras Buenas a Orilla de Maule, a la entrada del callejón, pero no se fijó en que dirección se fueron. Según los dichos de Luis Sepúlveda Leiva en un jeep iba su madre, Flor Leiva, la que él no vio, ni escuchó que hablara, se fue en dirección y llegó hasta San Javier y el jeep que llevaba a su padre no se sabe donde se dirigió. Su madre se quedó en la casa con todos ellos hasta el día siguiente en que empezó a buscar a su padre por todas partes sin encontrarlo y sin que nadie pudiera dar razón de su paradero.

Le consta que las personas que fueron a buscar a su padre eran militares porque andaban vestidos como tales, con traje color gris. No recuerda si los vehículos tenían alguna insignia o seña que los identificara. La persona que señala como carabinero y también vestía su traje de uniforme.

Sus hermanos José y Samuel estaban despiertos al ocurrir los hechos, no recuerda que hayan tratado de detener a Samuel o que haya escapado por el patio. Cuando se refiere a que vivían en el fundo Peñuelas, donde trabajaba su padre, se refiere al Asentamiento Peñuelas.

Recuerda que unos años después de ocurridos los hechos Hugo Suazo le comentó en dos oportunidades que en uno de los jeep andaba el Jefe del Retén de Lagunillas, no le dijo su nombre, y en otro andaba Pablo Jadue, a quienes había visto por las luminarias que existían en el camino público a Orilla de Maule por el lado a Yerbas Buenas. El mismo Hugo Suazo le comentó que en esa ocasión cuando vió a los vehículos se tuvo que esconder en la Escuela, porque había toque de queda y temía que lo detuvieran.

Reconoce a su padre como el de la fotografía que se le exhibe y que consta a fojas 34.

Al Retén de Pataguas se le llamaba también Lagunillas, no es que hubiese dos retenes distintos. Al mismo Retén también se le denominaba Polvareda. Por ultimo, señala que la casa que se ubica actualmente en el lugar donde estaba la de ellos es de idénticas características a la que ocupaban, tanto en ubicación como en dimensiones ya que ocuparon los cimientos de la antigua. Su casa también tenía una puerta de entrada de una hoja y una ventana grande hacia el oeste de ella y dos ventanas por ambos costados de la casa. A fojas 176 en diligencia de careo con Hugo Suazo Bulnes sostiene que desde que tiene memoria existen las luminarias en el camino Linares- Orilla de Maule y que Hugo Suazo le comentó que tuvo que esconderse en la Escuela de la localidad cuando pasaron los vehículos y que dentro de uno de ellos vio al jefe del Retén de Lagunillas y en otro a Pablo Jadue. Señala que se mantiene en sus dichos en relación a que Hugo Suazo le contó que había visto a Jadue y al Jefe de Retén Lagunillas e insiste en que había luminarias en esa época en el sector, que eran de ampolletas y no como las que se usan actualmente, por lo que alumbraban menos. La posta también existía en el mismo lugar que está ahora, la que fue restaurada hace algunos años. Ambos establecimientos dependían del entonces departamento de San Javier de Loncomilla. A fojas 250 vuelta señala que si bien señaló que su hermana María del Rosario Paz Quezada, se encontraba presente al momento de la detención de su padre Miguel Figueroa Mercado, al hacer un mejor recuerdo de los hechos señala que ella en verdad se encontraba trabajando en la ciudad de San Javier, confundiéndose tal vez porque hacía poco tiempo que se había ido a trabajar como asesora del hogar y tal vez por ello no lo mencionó ante el tribunal.

Agrega que quiere precisar que lo que le señalaron respecto de Claudio Lecaros era que se desempeñaba como Jefe de Plaza de San Javier y tenía el mando en la ciudad y que tal vez por ello, pudo haber sido el jefe de las patrullas que detuvieron a su padre, pero no recuerda quien fue que se lo señaló. No puede asegurar que pudiera

reconocer a Claudio Lecaros si lo viera, ya que los hechos ocurrieron hace casi treinta años, era de noche, en esa época el tenía diez años y además todos vestían igual.

11) Parte N° 224 del Departamento V Asuntos Internos, de la Inspectoría General de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 17 a 48, en el cual señala que de acuerdo a los antecedentes reunidos en el mencionado parte, se pudo establecer que Miguel Antonio Figueroa Mercado era miembro del Asentamiento Peñuelas, de la comuna de Yeras Buenas y militaba en el Partido Comunista. Fue detenido en su domicilio por personal Militar y Carabineros el día 29 de septiembre de 1973, en horas de la noche. Posteriormente fue subido a un Jeep del Ejército y trasladado a un lugar desconocido, siendo esa la última vez que fue visto, junto con lo anterior en los anexos remiten la fotografía de Miguel Antonio Figueroa Mercado y las declaraciones policiales de Carlos Antonio Figueroa Quezada, José Urcisinio Muñoz Bustamante, Gustavo José Farias Castillo, María Concepción Paz Quezada, María del Rosario Paz Quezada, José Modesto Paz Quezada, Héctor Antonio Méndez Ruiz, Ramón Modesto Paz Villar, Luis Armando Sepúlveda Leiva y de Pablo Vicente Jadue Pinochet, quienes deponen en términos similares a los expuestos en el tribunal, los que no se transcribirán para evitar incurrir en repeticiones inoficiosas.

12) **Querella** presentada por Carlos Antonio Figueroa Quezada, de fojas 52 a 58, donde ejerce acción criminal en contra de todas aquellas personas que resulten responsables del delito de secuestro y detención ilegal cometido en perjuicio de su padre Miguel Antonio Figueroa Mercado; expresa que los hechos ocurrieron el 29 de septiembre de 1973, en el sector de Peñuelas, cuando llegaron hasta el domicilio de su padre alrededor de 20 militares en varios vehículos, rodearon la casa para después aprehenderlo, nunca mas supieron de él ni cual fue su destino; en aquella época era Jefe de Plaza Claudio Lecaros, por lo que ruega se investiguen estos hechos, sancionándose a los responsables, al máximo de las penas que la ley permita.

13) Atestado de **Pablo Vicente Jadue Pinochet** de fojas 59 vuelta, quien expresa que efectivamente para el 11 de septiembre de 1973, tenía domicilio en Peñuelas, donde tenía un almacén de puestos varios; no recuerda fecha exacta, pero fue en horas de la noche a las 22:30 o 23:00 horas, se encontraba en su domicilio, cuando llegó un furgón de carabineros y 2 jeep de Militares, los que le dijeron que él estaba en la lista para ser eliminados; además, le consultaron por un tal Figueroa, a quien le decían "El Pernil", informándoles primeramente que no sabía su domicilio, pero cuando le dijeron que efectivamente le decían "El Pernil", les dijo que vivía en un callejón, que estaba cerca de la escuela del sector, no sabiendo nada mas de los hechos, posteriormente tuvo conocimiento por comentarios del barrio que a este señor se lo habían llevado y que se encontraba desaparecido. A fojas 77, expresa que dado el tiempo transcurrido, no puede ampliar su declaración anterior, ya que no recuerda más referente a esos acontecimientos; no recuerda el número de efectivos del ejército, ya que era de noche y solamente vió los vehículos y a dos personas que se bajaron y

entraron en su almacén, pero en los vehículos habían mas; no vió Carabineros, solamente vió el furgón de éstos, como dijo, fueron los militares los que se bajaron a preguntarle el domicilio de Miguel Figueroa; no conoció a ninguno de éstos y no tiene idea quienes eran y no puede señalar cual fue el que le dijo que estaba en la lista para ser eliminado, de ello ignora la razón, ya que no pertenecía a ningún partido político; no conocía a ninguno de éstos, ni carabineros ni militares y además, todos andaban vestidos de igual forma con sus respectivos uniformes. A fojas 126 expresa que respecto de lo que se le interroga, señala que el 11 de septiembre de 1973, no recuerda fecha, pero dentro de ese mes, se presentaron a su negocio que tenía en Peñuelas, dos militares, vestidos con ropa de camuflaje, cuyas identidades desconoce, tampoco sus grados, y un carabinero que no reconoció como del sector y le preguntaron por Miguel Figueroa, a quien no conoció por su nombre, pero al señalarle su apodo "El Pernil", les señaló mas o menos donde vivía; también le preguntaron por el domicilio de Flor Leiva y les indicó su casa; luego los militares y el carabinero se retiraron, andaban en dos jeep y un furgón de carabineros; el jeep era de esos que sirven para transportar personal, con toldo, no recuerda que haya tenido una leyenda, el furgón de carabineros era de los antiguos, de los que sirven para transportar detenidos, con dos puertas en la parte posterior, tampoco le vió leyenda o señal particular, porque la verdad es que él no salió a mirar vehículos, atendió a los funcionarios dentro del negocio. No recuerda el nombre de los funcionarios que se encontraban en algún retén para el año 1973; en San Javier, recuerda que había un funcionario de apellido Ramírez, pero ignora datos como su nombre de pila o su grado, pero no andaba en la diligencia que ha señalado. El domicilio de Miguel Figueroa Mercado, quedaba en el Asentamiento Peñuelas, correspondiendo a la jurisdicción de Villa Alegre, porque está ubicado al lado poniente del camino Orilla de Maule, porque el sector oriente, corresponde a Yeras Buenas; reconoce a Figueroa Mercado en la foto que se le exhibe y que está agregada a fojas 34, pero a quien conocía solo como "El Pernil"; de los hechos que se investigan, tomó conocimiento por comentarios que escuchó en una micro cuando viajaba a San Javier, de algunos pasajeros, cuyas identidades no recuerda; en la época existía en el lugar un Retén, en Lagunillas, pero este ya no existe, al mismo Retén también le decían Polvareda; no es efectivo que le haya señalado a Luis Armando Sepúlveda Leiva, que conocía a los carabineros que estuvieron en su negocio, sólo en una oportunidad le preguntó por su madre, tampoco es cierto que haya subido a alguno de los jeep; al abrir la puerta del negocio para que ingresaran los militares, con la luz del negocio, porque en la calle no había iluminación, vió pasar en dirección sur a norte a Hugo Suazo; los únicos que hablaron fueron los militares, el carabinero, se mantenía en silencio, después de hacer las consultas los militares se retiraron, él se quedó donde estaba, puesto que había toque de queda. A fojas 149, en diligencia de careo con Luis Armando Sepúlveda Leiva, sostiene que ratifica sus declaraciones anteriores, en el sentido de que los militares que entraron a su negocio y un carabinero que no era del

sector y no lo conoce, le dijeron que traían información, que doña Flor Leiva hacía reuniones, pero les contestó que estaban equivocados porque ella no participaba sino que se dedicaba a atender su almacén; y, cuando le preguntaron por Miguel Figueroa Mercado, no lo ubicó de nombre, pero cuando le dijeron que lo apodaban "El Pernil", lo reconoció y al preguntarle donde vivía, les dijo que en un lugar del callejón de Peñuelas ubicado en el Asentamiento del mismo nombre, porque no sabía con precisión donde quedaba su casa, luego de ello se fueron. Nunca les dijo que lo detuvieran a él en lugar de Flor Leiva, ni que Figueroa Mercado era comunista; reitera que no conocía a los militares ni al carabinero porque no eran del sector e ignora porque fueron a su negocio, tal vez porque tenía almacén y podía conocer a la gente de los alrededores. A fojas 149 vuelta, en careo con Hugo Enrique Suazo Bulnes, expresa que ratifica lo anterior en el sentido de que al abrir la puerta de su negocio vió pasar a una persona hacia el norte, que le pareció era Hugo Suazo, pero no está bien seguro, ya que estaba nervioso y asustado al tener en su negocio la presencia de los militares y no había luces en la calle.

14) Testimonio de **Luis Armando Sepúlveda Leiva**, de fojas 60, quien expresa que en el mes de septiembre de 1973, viajó a Santiago, quedando en su domicilio su madre Flor María Leiva Sepúlveda, al regresar, se encontró con ella en la ciudad de San Javier y ahí le informó que habían andado en su busca Carabineros y dos jeep de militares, como él no estaba, la habían llevado detenida a ella, esto había sido el día anterior y recién la habían puesto en libertad; le comentó, que en esa oportunidad se habían llevado detenido también a Figueroa, en otro jeep y que a su padre lo habían bajado por el camino. Pasado unos dos meses después volvieron a detener a su madre, quien estuvo como 12 días presa en el Buen Pastor; de Figueroa, a quien conocía por el apodo de "El Pernil", no supo mas de él, ya que no se le vió por el sector, supieron que presumiblemente lo habían muerto, ya que sus familiares lo buscaron en distintas cárceles y no apareció; posteriormente supo por Pablo Jadue, que a él le habían preguntado la dirección de su madre y de Figueroa. A fojas 135, expresa que su madre Flor María Sepúlveda, no le señaló si había reconocido a alguno de sus aprehensores o si supo de sus identidades; según le contó ella, estuvo detenida en San Javier y que los aprehensores eran de ese lugar, pero que no había visto a Figueroa Mercado mas que cuando lo detuvieron, porque a él lo subieron a un jeep de militares y a ella a un furgón de carabineros, el cual se dirigió a la Comisaría de San Javier, pero que al lugar no llegó Figueroa Mercado, ignorando el destino de éste; ella estuvo detenida por un día y la soltaron. Posteriormente, alrededor de dos meses después, la volvieron a detener, esta vez la llevaron a la Escuela de Artillería, donde tampoco vió a Miguel Figueroa Mercado, no recuerda que le haya señalado que alguno de los vehículos en que se movilizaban los carabineros y militares tenía alguna señal particular. Precisa que primero detuvieron a sus padres, luego fueron al domicilio de Figueroa Mercado, en el camino tiraron a su padre José Armando Sepúlveda Garrido, fallecido el 24 de abril de 1998 en Yerbas Buenas, quien llegó todo rasmillado a la casa; no recuerda en que vehículo subieron a

su padre, si con su madre o con Figueroa Mercado a sus padres les señalaron al detenerlos, que era por ser comunistas, pero no les exhibieron ninguna orden, esto lo sabe por dichos de su madre; reconoce Figueroa Mercado en la fotografía que se le exhibe y que está agregada a fojas 34. El lugar en que correspondía al domicilio de Figueroa Mercado en la época en que ocurrieron los hechos era un Asentamiento y se encontraba dentro de la jurisdicción de Villa Alegre. Con respecto a Pablo Jadue Pinochet, éste efectivamente le contó que cuando estaba la patrulla en su casa preguntando por su madre les pidió que no la llevaran a ella, sino que se llevaran a "El Pernil" (Miguel Figueroa Mercado) porque ese sí que era comunista; también le comentó que conocía a los carabineros de San Javier, pero no recuerda si dijo que reconoció alguno de ellos, se refiere a la primera detención de su madre, cuando detuvieron a Figueroa Mercado, la fecha no la puede precisar si fue en septiembre u octubre de 1973. A fojas 149, en diligencia de careo con Pablo Vicente Jadue Pinochet, expresa que efectivamente Pablo Jadue, le comentó que él le había dicho a los militares y a carabineros que preguntaron por el domicilio de su madre, Flor Leiva, que les pidió que no se la llevaran a ella y que "El Pernil" era comunista, esto sucedió alrededor de un mes después de ocurrido los hechos, nunca ha dicho que Jadue expresara que conocía a los carabineros que fueron esa noche, supuso que los conocía porque fueron a preguntarle a él por la dirección de su madre.

15) Comunicación de la Administración del Cementerio de Linares, de fojas 61, dirigida al tribunal, informando que revisado el archivo de "Autorizaciones de Sepultación" emanados de la Oficina de Registro Civil, como asimismo los libros de "Ingresos de Cadáveres" al Cementerio de su responsabilidad, no han encontrado evidencia alguna de sepultación del mencionado Miguel Antonio Figueroa Mercado.

16) Ordinario N° 190 de 27 de febrero de 1995, de Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, de fojas 63, dirigido al tribunal, donde se informa que revisados los Archivos del Departamento de Control de Fronteras de ese organismo a contar del 01.01.73, el consultado Miguel Antonio Figueroa Mercado, no registra anotaciones de viajes.

17) Ordinario N° 782 de 28 de febrero de 1995, del Director del Hospital Base de Linares al tribunal, de fojas 64, el cual informa no ese establecimiento no registra inscrita la defunción de Miguel Antonio Figueroa Mercado.

18) Oficio N° 709 de la Prefectura de Carabineros N° 15 Linares, de fojas 80, dirigido al tribunal, en respuesta información solicitada por éste, respecto a las Unidades o Destacamentos existentes en las localidades de Peñuelas, Lagunillas, Polvareda, Yeras Buenas y la ciudad de San Javier, se informa que en el año 1973, eran las siguientes: Primera Comisaría San Javier, de la Prefectura Linares; Subcomisaría Villa Alegre, de la Primera Comisaría San Javier; Retén Putagán de la Subcomisaría Villa Alegre, Retén Pataguas de la Subcomisaría Villa Alegre y Retén Yeras Buenas de la Segunda Comisaría de Linares; la dotación de cada Unidad no es posible darla, porque

dado el tiempo transcurrido la documentación ha sido incinerada; no obstante del examen de los "libros de vida", se ha podido establecer que aparecen a cargo de dichas unidades en las fechas solicitadas, las siguientes personas: En la Primera Comisaría San Javier, Mayor don Rolando Rivera Tucas; Subcomisario de la Subcomisaría de Villa Alegre, Capitán don René Seguel Mena; Retén Putagán, Suboficial Manuel Antonio Zúñiga Orellana y Retén Yerbas Buenas, Sargento Segundo José Bustamante Jarpa.

19) Oficio N° 769 de 29 de agosto de 1995 de la Prefectura de Carabineros de Linares N° 15, de fojas 82, donde se informa al tribunal, respecto de los domicilios del personal en situación de retiro.

20) Dichos de **José Benjamín Bustamante Jarpa**, de fojas 85 y 150, quien expresa que es pensionado de Carabineros, recuerda que desde el año 1973 a 1975, fecha en que se trasladó a San Carlos, permaneció como Jefe de Retén de Yerbas Buenas, por el tiempo transcurrido, no recuerda haber conocido a Miguel Figueroa Mercado y su familia, pero está seguro de no haber participado en su detención y menos en horas de la noche, puesto que solamente diligenciaba las órdenes judiciales y detenciones que éstas ordenaban, además, ningún carabinero del Retén donde era el jefe, lo hacía, ya que estas detenciones las realizaban solamente los militares, nunca le pidieron apoyo o a los funcionarios del Retén donde él era el jefe; los militares nunca llevaron en horas de la noche o del día, personas que ellos detuvieran; durante el tiempo que estuvo en el Retén Yerbas Buenas, nunca supo de alguna persona en particular que participara en algún movimiento político o que destacara como dirigente gremial. A fojas 150 expresa que efectivamente en septiembre de 1973, era jefe del Retén de Yerbas Buenas, pero no recuerda si el fundo Peñuelas o el asentamiento del mismo nombre estaba dentro de esa localidad denominada Peñuelas, ya que los nombres suelen repetirse, por lo que podría haber otra localidad del mismo nombre en Villa Alegre. En el Retén donde él estaba no se practicaban detenciones por motivos políticos porque solamente se diligenciaban órdenes judiciales, por lo demás, el Retén no poseía vehículo y se movilizaban a caballo, no recuerda que hayan pasado militares por el Retén, pero que ellos nunca dejaron a su cargo ningún detenido por motivo alguno, por lo que tampoco puede señalar, cual era el procedimiento que utilizaban para practicar sus operativos, ya que nunca solicitaron su apoyo, tampoco supo que los militares se hubieren apostado en algún retén, ni tampoco puede decir quienes eran los funcionarios a cargo, ignora también que vehículos poseían; en el tiempo que estuvo sirviendo en Yerbas Buenas, ninguno de los retenes de carabineros poseía vehículo, sólo las Comisarías, Subcomisarías y Tenencias, poseían de esos furgones blanco y negro, no recuerda la marca. No recuerda haber conocido a Miguel Figueroa Mercado y tampoco recuerda a nadie a quien se le haya apodado "EL Pernil". No conoce a la persona cuya foto se le exhibe y consta a fojas 34. En el Retén de Yerbas Buenas eran cuatro funcionarios, ninguno de los cuales participó en ninguna detención ya que el lo hubiera

sabido por estar al mando. Se acuerda solamente de un cabo de nombre Nicodemo Garrido, no recuerda más datos, quien se encuentra fallecido, ignora fecha y lugar.

21) Declaración de **Raúl Antonio Zúñiga Orellana**, de fojas 85 vuelta, quien sostiene que efectivamente es pensionado de Carabineros y recuerda que durante cinco años, hasta el año 1973, permaneció desempeñando sus funciones como sargento segundo de Carabineros en el Retén Pataguas, ubicado entre el fundo El Durazno y Pangal, pertenecía a la Comisaría de Villa Alegre, la jurisdicción llegaba hasta el sector Peñuelas, lado Poniente. Respecto de los hechos investigados puede agregar que no recuerda haber conocido, en ese tiempo a Miguel Antonio Figueroa Mercado, recuerda que cuando había tomas de fundo o asentamientos, solamente iban para hacer acto de presencia y dar cuenta posteriormente a sus superiores, pero nunca detuvieron a nadie. Cuando hubo el pronunciamiento militar en el año 1973, mes de septiembre, todos los Carabineros fueron acuartelados en Villa Alegre, los retenes quedaron cerrados, pero no participó en la detención de personas que estaban comprometidas políticamente, además de que de ello se preocupaban los militares o el ejército, ignora si hubo algún funcionario de carabineros que hubiere cooperado, además de que estuvo solamente unos veinte días en Villa Alegre, en el mes de septiembre de 1973, luego fue trasladado al Retén Melozal, en calidad de jefe de dicho Retén y mientras estuvo ahí, no hubo detenidos por motivos políticos. A fojas 122 ratifica lo declarado y expresa que efectivamente era el jefe del Retén Pataguas, al que también llamaban Polvareda, porque el sector se llamaba así, no recuerda el nombre de quien era el segundo al mando, por el tiempo transcurrido, en el Retén eran tres personas, uno de apellido Sepúlveda y otro de apellido Garrido, no recuerda sus nombres de pila, el de apellido Garrido sabe que vive en Villa Alegre, seguramente los carabineros del sector deben ubicarlo; el de apellido Sepúlveda ignora donde vive; en Lagunillas no existía Retén, sino que así se llamaba un fundo y se encontraba también en la jurisdicción de Pataguas; para el 11 de septiembre de 1973, a los carabineros del Retén, los acuartelaron en Villa Alegre, permaneciendo ahí alrededor de un mes, porque lo llamaron de la Comisaría de San Javier y posteriormente lo nombraron jefe del Retén de Melozal, trasladándose enseguida a dicha zona; mientras estuvieron acuartelados el Retén Pataguas quedó cerrado, sin funcionarios, el mismo día 11 de septiembre de 1973, por lo que no se hicieron detenciones por carabineros del sector durante ese mes, no puede decir cuánto tiempo exactamente estuvo cerrado el Retén Pataguas, pero fue mucho e ignora el nombre del funcionario que quedó a cargo cuando lo trasladaron a Melozal. No conoció el lugar de los hechos como Asentamiento, sino como Fundo Peñuelas y dicho sector correspondía a Villa Alegre; no conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni tampoco le oyó nombrar; el jefe de la Subcomisaría de Villa Alegre, era un capitán de apellido Seguel, no puede recordar sus nombres. A la época había un capitán de Ejército en la zona, con el que habló en una oportunidad, de apellido "Lazcano" o algo así, este capitán le preguntó si en su sector existía alguna persona revolucionaria, a lo que le

respondió que no conocía a ninguna, ya que si hubo tomas de fundos en el sector, estas fueron pacíficas; también le preguntó por un profesor, cuyo nombre no recuerda, dándole él las indicaciones, no tuvo contacto con otros militares; este capitán, era gobernador a la época y Jefe de Plaza de San Javier, no participó en ninguna de las detenciones que efectuaron los militares, por tanto, ignora el procedimiento que utilizaban para efectuarlas, así como de quien recibían las órdenes; en el tiempo en que ocurrieron los hechos en el sector de Peñuelas, al Poniente, le correspondía al Retén Patagua, dentro de esta jurisdicción estaban el fundo Lagunillas y la localidad se llamaba Polvareda; también existía en el sector el Retén de Estación Villa Alegre, no recuerda quien era la persona a cargo, ni el nombre de los funcionarios, ni el sector que abarcaba. Existía también la Subcomisaría de Villa Alegre, la Comisaría de San Javier y los Retenes de Putagán y Yeras Buenas, no recuerda los nombres de los funcionarios a cargo ni de los subalternos. No recuerda haber visto detenidos en la Comisaría de Javier, en alrededor de una semana que estuvo en el lugar, ya que si bien se citaba a muchas personas, luego de ser interrogadas los veía irse a sus casas, no recuerda el nombre de ninguno de ellos, puesto que estaba de paso en el lugar y no participó en los interrogatorios.

22) Atestado de **Rolando Rivera Tucas**, de fojas 92 vuelta, 187 y 319, quien expresa que sobre los hechos investigados puede señalar que efectivamente en el año 1973, para el golpe de estado, se encontraba como Comisario de la Comisaría de San Javier, y ostentaba el grado de Mayor, pero no recuerda sector alguno con el nombre de Peñuelas, como tampoco le es conocido el nombre de Manuel Figueroa Mercado. Sobre las detenciones que se realizaban en esa fecha, la mayoría la hacía personal del Ejército, puesto que muy rara vez pedían apoyo a personal de Carabineros; recuerda que a los pocos días llegó a la Comisaría de San Javier un Capitán de Ejército de la Escuela de Artillería, cuyo nombre no recuerda, con alrededor de treinta hombres a su cargo, los cuales se instalaron en la Comisaría, pero actuaban en forma autónoma, por lo que no sabía que tipo de detenciones, ni a quienes detenían; aunque el motivo principal, era detener a extremistas, pero no vió ninguna nómina de personas a quienes tuvieran que detener o que se sospechara que fueran extremistas; además, que ellos en San Javier, no tenían a ninguna persona identificada como tal para que fuera detenida. Ese Capitán de Ejército, permaneció alrededor de dos meses en el cargo de Gobernador de San Javier, pero debido a que al parecer era muy impulsivo, fue sacado de su puesto por cometer, además, algunos errores administrativos, entonces quedó él en ese cargo hasta el mes de noviembre de 1973, fecha en que fue trasladado a la ciudad de Curicó, ascendido. Durante el tiempo que estuvo en ese cargo, no ordenó ni realizó en forma personal ningún tipo de detención relacionada con política, puesto que se dedicó al trabajo relacionado con la Gobernación. A fojas 187 expresa que para el año 1973 efectivamente se desempeñaba como Comisario de la Comisaría de San Javier, teniendo el grado de Mayor. Cree que el 11 de septiembre de 1973 llegó a la

Comisaría un Capitán de Ejército llamado Claudio Lecaros, no recuerda el apellido materno que asumió el cargo de jefe de plaza y de Gobernador. Como era de inferior graduación a la suya se retiró a sus oficinas para dedicarse exclusivamente a la parte administrativa y su segundo, el Teniente Juan Duarte Opazo, ignora domicilio, pero le parece que vive en Santiago, era quien se entendía con el Capitán Lecaros, con el cual él tenía un contacto muy esporádico, prácticamente de saludo, ya que nunca intercambió opiniones con él, sin tener mayor contacto pues este actuaba con total independencia respecto de él y sus salidas las hacía exclusivamente con personal militar que estaba a su cargo.

Sabía que Lecaros llevaba personas detenidas, pero no las veía ni sabía quienes eran, porque a él no le gustaba que el Teniente Duarte o él estuvieran mirando o participando de alguna forma. Era sólo materia de éste e ignora la forma en que trabajaba o si recibía órdenes de alguna autoridad superior, pues realmente se comportaba como dueño y señor de San Javier y hacía lo que quería. No recuerda si había otro oficial de Ejército, ni los nombres de los Suboficiales pues el tenía exclusivamente el contacto que ya dijo con Claudio Lecaros y con ningún otro militar. Al instalarse Lecaros en la Comisaría, ocupó la mitad posterior del Edificio, llegando al mando de alrededor de veinte hombres, más vehículos militares, no recuerdo número ni tipo, más una cocina portátil que instalaron en el patio. Como sufrió una hemiplejia en febrero de 2002, no recuerda muchos detalles de lo que se le pregunta.

Desconoce el procedimiento que ocupaba Lecaros para efectuar las detenciones o si recibía órdenes de alguien, porque salía dos o tres veces al día, sin decir adonde iba ni lo que iba a hacer, como tampoco los resultados, ya que como dijo actuaba en forma independiente, por lo que tampoco sé si tenía algún registro de los detenidos.

No recuerda que pidiera cooperación de carabineros, pero si lo hacía no se lo pedía a él sino Teniente Duarte. A él lo designaron Comisario de San Javier más o menos en octubre de 1972, cargo que desempeñó hasta en noviembre de 1973, época en que ascendió a Teniente Coronel y fue trasladado a Curicó como Subprefecto. En el intertanto, a mediados del mes de noviembre de 1973, sacaron a Lecaros por varias irregularidades que había cometido y lo nombraron a él como Jefe de Plaza y Gobernador de San Javier, manteniendo su cargo de Comisario; durante su mandato no se detuvieron personas por motivos políticos, por lo que no hubo tampoco apremios contra nadie. Cuando Lecaros fue trasladado nuevamente a la Escuela de Artillería lo hizo con todo el personal que había llevado a San Javier, no quedando ningún otro militar en la localidad, así que bajo su mando sólo había carabineros.

Cuando Lecaros asumió como Jefe de Plaza y Gobernador no exhibió ningún documento que acreditara su nombramiento, si no que se presentó en la Comisaría sin más, señalando que venía a hacerse cargo de la Unidad, por lo que se vió obligado a dar su asentimiento, no quedando registro alguno de esto. Supone que venía a controlar a los extremistas y a los simpatizantes peligrosos de la Unidad Popular, pues en el antiguo

departamento de San Javier de Loncomilla existían muchos asentamientos de campesinos por los fundos que había expropiado la CORA.

Desde su llegada a la Comisaría de San Javier, no pudo recorrer su jurisdicción, ni inspeccionar las diversas unidades que estaban bajo su mando porque en esa época San Javier era uno de los principales núcleos de resistencia y más conflictivos contra el gobierno de la Unidad Popular, lo que le impedía salir del pueblo porque debía estar permanentemente atento a lo que ocurría, señala que puede decir que debía estar "al pie del cañón" las veinticuatro horas del día. Por esa razón, no ubica el Asentamiento Peñuelas por el que se le pregunta y por ello tampoco conoce a ninguna persona con el nombre de Miguel Figueroa Mercado, ni alguien apodado "El Pernil" y que hubiese sido detenido por los militares, ya que además, la localidad de Peñuelas está ubicada en el territorio de la Subcomisaría de Villa Alegre y su Capitán René Seguel Mena, estaba en las mismas condiciones de él, en cuanto a que debía estar totalmente ubicable las 24 horas del día, por lo que no sabe si ubicaba el Asentamiento. En dicha Subcomisaría, no existía personal de Ejército apostado.

No conoce ni recuerda haber visto a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34.

Agrega que en la Comisaría había un jeep, marca Willis, color blanco. En la Subcomisaría de Villa Alegre tenían un furgón marca Ford. Los funcionarios de los retenes se movilizaban a caballo.

Por el tiempo transcurrido y por su enfermedad no recuerda que retenes se cerraron, pero si sabe que eran los más distantes, distribuyendo a sus funcionarios en las dos unidades; por el mismo motivo no recuerda nombres de otros subordinados bajo su mando, sólo que había un Suboficial mayor que estaba a cargo de la oficina de partes.

Reitera que no vio a los detenidos, por lo que no sabe sus nombres ni sus destinos, si se les dejaba en libertad o si se les trasladaba a otro lugar. Tampoco supo si los castigaban porque ningún subordinado se lo comentó y si así hubiera sido, poco hubiera podido hacer porque el Capitán Lecaros tenía poderes omnímodos.

A él ninguna persona le fue a preguntar por algún detenido, a pesar de que la gente podía pasar a hablar con él, ya que además, dichas consultas se las hacían al funcionario que se desempeñaba como Suboficial de Guardia y éstos nunca le comentaron sobre esas preguntas o sobre la respuesta que debían dar; él supone porque se daban cuenta de que la relación de él con Lecaros no era de las mejores y que lo estaba pasando a llevar, tanto que hizo una reunión con vecinos connotados y opositores a la Unidad Popular en la misma Comisaría, peor, no los invitó al Teniente Duarte ni a él, por lo que no se enteró de los que se trató en ella.

En la Comisaría y la Subcomisaría a su cargo no hubo personal del SICAR instalado y si alguno de ellos actuó dentro de su jurisdicción posiblemente iban desde

Linares, y lo hicieron sin su conocimiento, pues allá no existía esa Unidad especializada, pues en la Comisaría no había más de quince Carabineros.

El tribunal deja constancia de que el testigo se expresa con dificultad y lentitud debido a la hemiplejia sufrida, afectando principalmente la parte derecha del cuerpo. A fojas 319 en diligencia de careo con Claudio Lecaros Carrasco, rectifica sus declaraciones anteriores en el sentido que cuando llegó el Capitán Lecaros a San Javier, pudo haber llegado con más de veinte hombres, no recuerda exactamente el número, agrega que el prefecto de la época, coronel Sergio Landa, anteriormente lo había llamado para saber si la Unidad estaba a favor o en contra del pronunciamiento militar, comunicándole que iría un Capitán de Ejército y cuando éste se presentó en la Unidad no fue para hacerse cargo de ella, sino que fue él quien le ofreció alojamiento junto a sus hombres, entregándole el casino y la enfermería para que la ocuparan. Hubo pleno acuerdo entre los dos en que el desempeñaría sus funciones como jefe de la comisaría y Lecaros se ocuparía de sus labores como gobernador, efectuando además, procedimientos en los que llevaba detenidos por motivos políticos, de los cuales él no se enteraba de su destino, sin que ninguno diera cuenta al otro de lo que hacían, porque eran autónomos en sus funciones institucionales. Insiste en que el Capitán Lecaros era quien estaba a cargo de los militares y él era quien mandaba a los carabineros ya sea directamente o por intermedio del Teniente Duarte. Agrega que como los militares no conocían el sector le pedían al teniente Duarte que les asignara un funcionario de carabineros para que los guiara y esa orden se la daba Duarte al suboficial de guardia para que éste dispusiera del personal, no sabe si la petición la hacía el Capitán Lecaros o el Teniente Campusano, porque a él nunca se lo solicitaron. Aclara que él sabía que Lecaros y el resto del personal militar llevaban personas detenidas por los cometarios de Duarte y de funcionarios a su cargo, los que le contaban lo que sucedía en la ciudad respecto de los detenidos políticos. Indica que cuando dijo que el Capitán Lecaros se comportaba como señor y dueño de San Javier, se refiere a la detención de personas e incautación de especies, como unas camionetas y una casa rodante que quedó en el patio de la Comisaría, no recuerda si fue para uso exclusivo de los militares o también las usó carabineros. Con respecto al ataque que sufrió Carlos Vega por funcionarios de la CORA, cuando éste le fue a relatar lo sucedido, le respondió que fuera a darle cuenta al jefe de plaza y él no conversó dicho asunto, pues sus relaciones con Lecaros eran frías y distantes, no siendo efectivo que él lo invitara a tomar té ni a ver televisión en la noche, supo que esas personas habían sido detenidas, pero sus superiores no le ordenaron llevarlos a la cárcel de Linares, supo del traslado, pero no quién lo ordenó ni sabe quién los llevaría a San Javier, ni recuerda quién hizo el operativo que obtuvo la detención de esas personas.

23) Testimonio de **René Aquiles Seguel Mena**, de fojas 94 y 285 vuelta, quien expresa que es Teniente Coronel de carabineros en retiro, para el año 1973, se encontraba desempeñando sus funciones como subcomisario en la Sub -Comisaría de

Villa Alegre, pero no tuvo ninguna participación en las detenciones que se realizaron en ese año, ya que estas fueron efectuadas directamente por personal del ejército, y le parece, que además de Investigaciones, nunca el oficial que estaba a cargo de dichos procedimientos le pidió apoyo, se refiere a personal de Carabineros; este funcionario de Ejército con sus subalternos se quedaron en la Comisaría de San Javier. El nombre que se le menciona no le es conocido, además, que la jurisdicción de Yeras Buenas o Peñuelas no le correspondía a la Sub-Comisaría de Villa Alegre, sino a la Comisaría de San Javier; jamás el oficial de Ejército dejó a algún detenido en la Sub-Comisaría a su cargo, como tampoco, por el tiempo transcurrido, recuerda el nombre de dicho oficial; además, cuando habían detenidos, ni siquiera los veían, ellos hacían su operativo y se marchaban, ignora adonde, sin dejar en la Sub-Comisaría, alguna nómina de las personas que se llevaban. A fojas 285 vuelta, expresa que efectivamente en el mes de septiembre de 1973 se desempeñaba como Subcomisario de Villa Alegre, teniendo el grado de Capitán y bajo su dependencia estaba el Retén de Estación Villa Alegre, el cual a esa fecha ya estaba funcionando, dotado de cuatro funcionarios más el jefe de Retén, no recuerda sus nombres, y el Retén de Putagán. No se acuerda que el Retén de Pataguas estuviera bajo su dependencia, ni fiscalizó nunca el sector de Polvareda o Lagunillas. Dentro de su jurisdicción no había ningún asentamiento por lo que no conoce el de Peñuelas que se le menciona.

En esa época en la Subcomisaría a su cargo no hubo personal de Ejército apostado, ellos estaban instalados en la Comisaría de San Javier, entiende que a cargo del Capitán Claudio Lecaros. Por la Subcomisaría sólo pasaban patrullas a ver si había novedades, en ocasiones a cargo del Capitán Lecaros o de un Teniente, pero no recuerda su nombre. En ocasiones debió concurrir a la Comisaría de San Javier y debió entenderse con Lecaros, quien había sido nombrado Gobernador y jefe de las fuerzas y por lo mismo era quien dirigía la Comisaría sobre la autoridad del Mayor de Carabineros Rolando Rivera Tucas, que sólo se dedicaba a la labor policial, lo mismo que el Subcomisario, Teniente Juan Duarte Opazo.

En la Subcomisaría sólo había un furgón marca Ford y en la Comisaría estaba el jeep que ocupaba el Comisario y uno o dos furgones, no recuerda bien. En los retenes se movilizaban a caballo, no tenían vehículo.

Añade que, quiere aclarar que cuando el personal de Ejército tomaba detenidos, no los veían pues ellos únicamente pasaban por el frente de la Unidad porque era el camino obligado en dirección a San Javier. Ocasionalmente pasaban a saludar o a preguntar alguna dirección, pero no puede asegurar que en alguna oportunidad no los hubiese acompañado algún carabinero de la Unidad, y necesariamente para hacerlo necesitaban de su autorización, pero si se lo pidieron no lo recuerda y de ello no se deja constancia en ningún libro.

No se acuerda si se cerraron los retenes después del pronunciamiento Militar, especialmente los que se encontraban bajo su jurisdicción, pero seguramente debió ser así porque no podían dejar armamento sin protección.

Entiende que el Capitán Claudio Lecaros estuvo en la Comisaría de San Javier, alrededor de dos meses, instalándose el mismo día 11 de septiembre de 1973, y cuando se retiró lo hizo con todo el personal que llevó, cuyo numero no sabe, ignorando también el número de vehículos a su disposición, pero por la Subcomisaría recuerda que pasaban algunos jeeps y camiones tres cuartos marca GMC, color verde oliva. En ese tiempo el Ejército usaba uniforme Gris.

Ignora los procedimientos que utilizaban los militares para tomar detenidos, porque reitera que no participaban en ellos y por lo mismo tampoco sabe quien daba las ordenes para detener a personas por motivos políticos, pues ellos se limitaban a efectuar netamente la labor policial y los patrullajes los hacían en el furgón que había en la Unidad.

Los funcionarios que figuran en la lista que se le lee y que consta a fojas 269 son los que a la época prestaban servicio con él en la Subcomisaría, pero desconoce sus actuales paraderos o si alguno de ellos ya falleció.

Desconoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34. Nunca escuchó hablar de Miguel Figueroa Mercado, ni de alguien apodado "El Chico Pernil". No supo de personas que hubiesen desaparecido en el sector en que el prestaba servicios.

En su Unidad no hubo personal del SICAR y por lo que cree tampoco hubo en San Javier. Respecto a personal de Investigaciones vi algunos en la Comisaría, no recuerda nombres y al parecer andaban con los militares y trabajarían juntos, pero a la Subcomisaría no llegaron. No se acuerda de ningún funcionario que tuviera la cara manchada, quemada o con soriasis.

24) Fotocopia de parte del tomo 1 del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, de fojas 105, que en la parte pertinente de la hoja 322 consigna lo siguiente: "El día 29 de septiembre de 1973, desaparece Miguel Antonio Figueroa Mercado, 46 años, agricultor, sin militancia política conocida. Fue detenido desde su domicilio en el sector de Peñuelas, en Yeras Buenas, por efectivos del Ejército y de Carabineros. Desde el día de su detención, no se volvieron a tener noticias de él.

Esta Comisión se ha formado la convicción de que Miguel Figueroa fue víctima de detención y desaparición forzada en manos de agentes del estado, infringiéndose con ello un derecho a la vida. Dicha convicción se basa en los testimonios de su detención por obra de carabineros y en la acreditación de su desaparición ya que nunca realizó trámite oficial alguno en estos 17 años, no abandonó el país ni volvió a tomar contacto con su familia".

25) Deposición de **Sara Eugenia Figueroa Quezada**, de fojas 111, quien expresa ser hija de Miguel Antonio Figueroa Mercado, que desea aclarar que los hechos no ocurrieron el 29 de septiembre de 1973, como aparece en el Informe Rettig y como

lo señaló erróneamente su hermano Carlos Antonio Figueroa Quezada, sino que fue a las 21:00 horas del día 9 de octubre de ese año, después que su padre llegó de haber estado trabajando en el trigo, regándolo. Se encontraban en la casa, ubicada en el callejón de acceso a las casas patronales del Asentamiento Peñuelas, del ex Fundo Peñuelas de la familia Frías Castillo. Esa noche, su madre la fue a acostar, para poder prepararle la once a su padre, los acompañaban sus hermanos José Modesto y Samuel de la Cruz; le parece que José estaba acostado en su pieza y Samuel estaba en la cocina con el papá, al que le había servido un vaso de vino; esta cocina estaba separada de la casa, unos cuatro metros mas atrás; respecto de Carlos, no recuerda que haya estado en la casa con ellos, en un momento dado, sintieron pasos de personas que andaban por fuera de la casa, no sintieron ruido de vehículos, cuando corrieron la cortina de la ventana de su pieza, con su mamá vieron que la casa estaba rodeada de militares, no recuerda haber visto Carabineros. Salieron con su mamá hacia delante de la casa, donde tenían a su papá y a su hermano Samuel en el jardín y los estaban revisando, especialmente al primero, a su madre los militares le pidieron el carné de éste, por lo que ella fue con una vela a buscarlo al dormitorio de ellos, trayéndoles un carné vencido y no les entregó el vigente. Al salir, se dio cuenta que habían dos vehículos militares de esos con toldo que son para transportar personal o algo así, en los momentos en que se llevaban detenido a su padre y a su hermano Samuel, escuchó una voz de mujer que en ese momento no reconoció, pero cree que pudo ser Flor Leiva, quien gritó "El de atrás no, es hijo de ella y es enfermo", por lo que dejaron a su hermano Samuel en la casa. Expresa que cree que se trataba de Flor Leiva, porque al día siguiente se encontraron con el marido de ella, Armando Sepúlveda, ya fallecido, en un recinto de San Javier, al parecer la cárcel pero no está segura, quien les contó que ella también había sido detenida esa misma noche. Cuando su padre fue detenido no fue golpeado ni maltratado, lo subieron a uno de los jeep y como la casa quedaba en un callejón, que tenía unos cuatro metros de ancho, le parece que a una tres o cuatro cuadras de la calle principal, ya que era la casa N° 6, según recuerda, se fueron en dirección al camino principal que se llama Peñuelas, se pudieron dar cuenta que los vehículos tomaron el camino hacia San Javier, por eso al día siguiente temprano, fueron con su madre a ese pueblo en busca de padre a la cárcel, en dicho lugar conversaron con gente que sólo recuerda estaba uniformada, pero no recuerda si eran militares o gendarmes, pero no eran carabineros, cuando su madre les preguntaba por su padre y les mostraba el carné que llevaba, le contestaron que habían dejado detenida a la señora Flor Leiva, ya fallecida, y que a su padre lo habían trasladado a Linares, pero no les dijeron a que lugar preciso lo habían llevado, por esto lo comenzaron a buscar en esta ciudad, primero en la cárcel, lugar en que negaron estuviera detenido, ni siquiera registrado por lo que contaba su madre; también la acompañó a la Escuela de Artillería, donde les señalaron que no aparecía como detenido, a pesar de que les permitían ingresar a los patios, que estaban llenos de personas detenidas, de ambos sexos y de

distintas edades, sin que lo pudieran encontrar, a pesar de que algunas personas lograron ubicar a sus parientes, así que mantenían la esperanza, motivo por lo cual siguieron buscando. También fueron a la morgue del hospital, por les decían que podían estar en los registros de ese lugar, pero tampoco lo encontraron; fueron al Retén de Villa Alegre, sin resultados, pero centraron todas las búsquedas en Linares, especialmente en la Escuela de Artillería, por información que les habían dado los uniformados de San Javier, incluso conversaron con el capellán Infante, ya fallecido, sin resultados. Su madre le comentaba que la gente decía que cuando los militares siguieron viaje hacia Linares, desde San Javier con su padre, éste no había llegado a ésta ciudad, que lo habrían matado en el camino.

Hace un tiempo atrás, ha sabido que habría personas que tuvieron contacto su padre en la Escuela de Artillería, los que tratará de contactar lo antes posible y una vez que tenga los antecedentes, los aportará al tribunal; no recuerda haber visto algún civil en los vehículos o algún otro dato que pudiera permitir la identificación de los mismos, ya que a la época de los hechos ella tenía 9 años de edad. Su madre falleció el 4 de septiembre de 1983, en el hospital de esta ciudad, ignora su cédula de identidad; en esa época existía un Retén llamado Polvareda, en el sector de Bobadilla, en dirección a San Javier, pero no recuerda que funcionarios trabajaban en el lugar. Respecto de su hermano Samuel, se encuentra en su casa, ubicada en Colina, no recuerda dirección exacta, pero recién estuvo hospitalizado en el Hospital San José de Santiago, porque además de la epilepsia, sufre de un tumor cerebral que le provoca pérdidas de memoria, en estos momentos no está en condiciones de declarar, porque está descoordinado y actualmente no recuerda lo sucedido, pero cuando se empezó a redactar el Informe Rettig y conversó con ella, estuvo de acuerdo en que la detención de su padre se produjo el 9 de octubre de 1973 y no el 29 de septiembre como indica su hermano Carlos.

26) Informes de domicilio de Samuel de la Cruz Paz Quezada y Sara Eugenia Figueroa Quezada, de fojas 116 y 117, respectivamente, proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

27) Certificados de defunción de María Rebeca Quezada Cifuentes y Flor María Leiva Sepúlveda, de fojas 119 y 120, respectivamente.

28) Comunicación del administrador del Cementerio Parroquial de San Javier de fojas 123, en respuesta a oficio del tribunal, donde se informa que revisado el Libro de Defunciones N° 35, que se inicia a partir del 10 de febrero de 1971 y se cierra el 24 de abril de 1974, no se registra el ingreso del cadáver del señor Miguel Angel Figueroa Mercado.

29) Comunicación del Párroco y Administrador del Cementerio de Yeras Buenas, de fojas 129, en respuesta a oficio del tribunal, donde informa que revisado el libro de defunciones N° 22 que contiene los años 1966 a 1999, el señor Miguel Angel

Figueroa Mercado, no aparece registrado y revisado el libro de inscripción a inscripción desde el 2 de septiembre de 1972 a octubre de 1980, tampoco aparece.

30) Oficio N° 617 de la Prefectura de Carabineros de Linares de fojas 130, mediante el cual informa al tribunal que las Unidades de Carabineros existentes en el año 1973, eran 5ta. Comisaría de San Javier y Subcomisaría de Villa Alegre, el actual Retén Yerbas Buenas, cubría la comuna de Yerbas Buenas y los sectores de Peñuelas, Lagunillas y Polvareda.

31) Atestado de **María Concepción Paz Quezada**, de fojas 136, quien expresa que a fines de septiembre de 1973, su marido Luis Maureira Orellana, era asentado en el Asentamiento Peñuelas, que corresponde a San Javier, de donde Miguel Figueroa Mercado era trabajador, quien también era asentado y al igual que ellos vivía en el Asentamiento, pero bien distante de su casa, alrededor de unos dos kilómetros, ya que él vivía en un callejón que daba a las casas patronales de la familia Frías Castillo; como su casa estaba a orilla de camino y lejana de la de Figueroa Mercado, no vió pasar los vehículos que venían de San Javier, no alcanzaban a llegar a su casa, ya que doblaban antes, si hubieren venido de Linares o Yerbas Buenas, los habría visto; a fines de septiembre de 1973, en fecha que no sabe precisar, su esposo le contó que Miguel Antonio Figueroa Mercado, había sido detenido por los militares en su casa que tenía en el Asentamiento, que en esa época era visitado por esos efectivos tanto el sector de sus domicilios como sus alrededores; respecto de Figueroa Mercado, sólo lo ubicaba como trabajador agrícola del Asentamiento Peñuelas, no conociéndole actividad política alguna, lo único que sabe es que desde que fue detenido, hasta la fecha, no se han tenido noticias de él. El sector donde vivía Figueroa Mercado, pertenecía al Retén Pataguas, al que también le decían Polvareda, Lagunillas, también se encuentra en el sector, pero no había Retén allí. En esa época en su sector no había alumbrado público y en el sector de la casa de Figueroa Mercado eran alrededor de tres o cuatro casas, no puede precisar bien, puesto que no lo recuerda.

Finalmente señala que, aún cuando ella era hija de María Rebeca Quezada Cifuentes, la conviviente de Miguel Antonio Figueroa Mercado, no tuvo mas contacto con su madre desde que se casó y se fue a vivir con su marido, ya que tenía hijos pequeños que cuidar y no podía salir mucho de su casa. Lo poco que le contó, fue que una noche se lo llevaron detenido y que no había podido obtener datos de su paradero; no le señaló, o por lo menos no recuerda, si a Figueroa lo detuvieron militares o carabineros o alguna característica de los vehículos.

32) Oficio del párroco de Villa Alegre de fojas 138 dirigido al Juez de Linares donde informa que revisado los Libros de Defunciones entre los años 1967 y 1982, no encontró la defunción de don Miguel Angel Figueroa Mercado, cédula de identidad N° 4.301.429-3.

33) Declaración de **Andrés Alcides Garrido Meza**, de fojas 139 quien expresa que en el año 1973, era funcionario del Retén de Pataguas con el grado de carabinero,

el cual pertenece a la jurisdicción de Villa Alegre; a principios de septiembre de 1973, estaba asignado a la custodia de la casa del gobernador de San Javier, de apellidos Labra Alfaro, no recuerda su nombre. Después del 11 de septiembre de 1973, fue acuartelado en San Javier, donde permaneció aproximadamente tres meses; en esos meses no participó en detención de civiles, estas las practicaba el ejército, ya que el mismo día del pronunciamiento llegó a la Comisaría un capitán de ejército de nombre Claudio Lecaros Carrasco, siguiéndole en grado un funcionario de apellidos Muñoz Pozo, no recuerda sus nombres de pila, cree que era Sargento Primero a la época, venían con alrededor de 25 o 30 efectivos militares, quienes se quedaron en la Comisaría. En septiembre de 1973, en la Comisaría de San Javier, habrían alrededor de 30 funcionarios de carabineros y ocasionalmente se les pedía que colaboraran con el ejército en algún operativo, pero este no fue su caso; es por ello, que desconoce el procedimiento que se utilizaba para las detenciones y tampoco le consta quien era el que daba las órdenes para detener a alguna persona con antecedentes políticos. A Miguel Antonio Figueroa Mercado, nunca lo oyó nombrar y por la foto que se le exhibe y que rola a fojas 34, tampoco le conoció. Es más, volvió a mediados de 1974 al Retén Pataguas e incluso fue Jefe del Retén en el año 1978 o 1980, por alrededor de cinco años y nunca oyó que en el sector hubiera algún desaparecido ni apareció alguna persona preguntando por él. No recuerda si en el sector de Peñuelas en septiembre de 1973, era Asentamiento o Fundo, pero sí dicho sector le correspondía al Retén Pataguas, correspondiente a la jurisdicción de Villa Alegre, al mismo sector le decían también Polvareda y dentro del sector había un villorrio que le llamaban Lagunillas; cuando volvió como Jefe del Retén Pataguas, ahí conoció el antiguo fundo Peñuelas, de la familia Frías Castillo, pero nunca le comentaron de la desaparición de un de un asentado en ese lugar, por lo que no está en condiciones de aportar ningún antecedente de Miguel Figueroa Mercado; en el retén se movilizaban únicamente a caballo; en Villa Alegre había un furgón de carabineros y en San Javier deben haber habido unos dos de esos blanco y negro marca Ford. Los militares tenían unos Land Rover, según recuerda aproximadamente cinco o seis, que podían transportar seis personas, más la camioneta de la Gobernación, que fue decomisada por el ejército. Mientras estuvo en San Javier y Villa Alegre, vió detenidos políticos en los calabozos, pero nunca presenció los interrogatorios, pues no pasaba a las oficinas. De Evaristo Antonio Troncoso Zúñiga, ignora domicilio, también era funcionario del Retén Pataguas, quedando de Jefe, después de Raúl Antonio Zúñiga Orellana; él también estuvo en San Javier desde septiembre a diciembre de 1973, más o menos, en el Retén no había otros funcionarios, mas que Troncoso Zúñiga, el Jefe del Retén Raúl Zúñiga Orellana y él.

34) Dichos de **Hugo Enrique Suazo Bulnes**, de fojas 145 y 176, quien expresa que ratifica su declaración prestada extrajudicialmente; efectivamente en el año 1973, no puede precisar fecha, alrededor de las 22:00 horas, cuando regresaba a su domicilio en dirección sur a norte, vió pasar dos jeeps de militares, en dirección opuesta a la suya,

de esos que tienen capota, los cuales no tenían ninguna seña particular, iba a unos 150 metros al norte de la casa de Pablo Jadue Pinochet, cuando vió los vehículos, no estaban detenidos en la casa de éste. Como en la época no había alumbrado público, no pudo ver a las personas que iban dentro de los vehículos y porque, además, siendo de noche, estos llevaban sus luces encendidas, por lo que nunca le ha dicho a Carlos Figueroa Quezada, ni a ninguna otra persona, que dentro de ellos vió a Jadue o al Jefe del Retén Lagunillas, como tampoco que se escondió en una escuela, ya que los vehículos pasaron rápidamente a su lado y siguieron su viaje. Conocía a Miguel Figueroa Mercado, al que el decían "El Pernil", reconociéndolo de la foto que se le exhibe y que consta a fojas 34, pero ignora su paradero, no teniendo mayores datos que aportar, ya que de la detención de Figueroa supo al día siguiente por comentarios de la gente de los alrededores, pero no puede señalar específicamente quien se lo comentó. El Fundo Peñuelas, donde se ubicaba el domicilio de Figueroa, pertenecía a la jurisdicción del Retén Pataguas, al que también le decían Polvareda. Lagunillas era un barrio dentro del sector del retén Pataguas y correspondía a Villa Alegre. A fojas 176, en diligencia de careo con Carlos Figueroa Quezada, expresa que en esa época no existían las luminarias en el camino Linares- Orilla de Maule y nunca le ha dicho a Carlos Figueroa que hubiese visto en uno de los jeep a Jadue y en otro a al jefe del Retén de Lagunillas. Tampoco le ha señalado que se tuvo que esconder en la escuela, que es la misma que actualmente existe en la entrada del callejón Peñuelas con la diferencia que actualmente esta reconstruida, pero no recuerda si estaba la posta o no. Añade que se mantiene en sus dichos, que no existían luminarias en esa época en el sector, pero es efectivo que existía la Posta de salud, que tenía la misma ubicación que la actual y que dependía de Villa Alegre, por ubicarse al lado poniente del camino Linares- Orilla de Maule. No es cierto que le haya comentado a Carlos Figueroa que vio a alguna persona arriba de los jeep ni que tuvo que esconderse en la Escuela.

35) Declaración de **Hilda Yolanda Morales Gómez**, de fojas 156 vuelta, quien expresa que en el año 1973, no vivía en la casa en que actualmente habita sino que más al poniente y la casa de los Figueroa estaba mas al oriente que la de ellos, sin que hubiera casas entre éstas, ni árboles o matorrales que taparan la vista. Unos días después del golpe de Estado, no puede precisar fecha, su marido José Muñoz Bustamante llegó curado a la casa, como a las 9 de la noche, después de haber estado trabajando como tractorista. Cuando llegó lo mandó a acostar y un rato después, sintió que gritaban en la casa de Figueroa, era como una pelea y le gritaban a Rebeca que se quedara callada porque sino le iban a pegar con una metralleta. Se puso a mirar por la ventana que daba a la casa de Figueroa, sólo veía bultos, no sabe decir cuantos porque no había luz eléctrica ni alumbrado público; solo estaba la luz de un chonchón que tenían encendido en la casa de la señora Rebeca Quezada. Figueroa estaba acostado porque también había llegado en estado de ebriedad. Por lo oscuro ella no sabe como estaba vestido, pero escuchaba que la señora Rebeca les decía que lo dejaran vestirse,

pero le contestaban que no. Como estaba muy asustada no recuerda para que lado cortaron los vehículos, tampoco vio cuantos vehículos eran, ni puede decir si las personas eran carabineros o militares. Sabe que en la casa estaba Samuel Figueroa Quezada, que arranco al fondo de los sitios hacia un canal, según le contó la señora Rebeca, cuando le converso al día siguiente que se habían llevado a Miguel Figueroa Mercado. Cuando sintieron el boche y creían que había una pelea porque hablaban fuerte, su marido, José Urcisinio Muñoz Bustamante, quiso salir a defender a Figueroa, pero ella lo detuvo ya que al oír decir metralleta supuso que eran militares porque su prima Filomena Castro, le contó que iban a detener al marido de ella, pero como no estaba en la casa no lo hicieron, ni volvieron a buscarlo, después de haber hecho la redada; por esos motivos ella encerró en el dormitorio a José y se quedó dormido ya que no estaba para salir. Rebeca Quezada le comentó que cuando ocurrieron los hechos en la casa estaban Figueroa Mercado, su hijo Samuel y una hija de nombre Sara. No recuerda si le dijo que estuviera Carlos Figueroa Quezada. Después de la detención de Figueroa nunca más se supo de su paradero a pesar de que la señora Rebeca lo buscó por distintas partes. Tampoco entre los vecinos se comentó que se hubiera sabido de él. Esa misma noche, por los comentarios de la gente, supo que también se habían llevado a la señora Flor Leiva; también supo que días después se habían llevado a varios asentados pero todos volvieron, menos Figueroa.

36) Acta de Inspección Ocular al lugar de los hechos, de fojas 158, en la cual se señala que en Peñuelas el 24 de julio de 2003, siendo las 10:00 horas se llevó a efecto dicha diligencia, con asistencia de los peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, constituyéndose el tribunal en la casa habitación situada en el callejón de acceso a las casa patronales del Fundo Peñuelas, del ex asentamiento del mismo nombre, callejón que se encuentra ubicado al poniente del camino Yerbas Buenas a Orilla de Maule, ruta L 11 y cuyo acceso se encuentra 30 metros al norte de las Posta de Salud Rural Peñuelas e inmediatamente al sur de la Escuela F- 514 de Peñuelas, pudiéndose hacer constar lo siguiente: La vivienda que habría ocupado Miguel Figueroa Mercado se encuentra ubicada a unos 500 metros al oriente del acceso del callejón. La actual casa que existe en el mismo lugar tiene su fachada principal mirando hacia el norte, como todas las demás del callejón, con una puerta de acceso de una hoja y una ventana al lado de ella. Asimismo, la residencia cuenta con dos ventanas en sus costados este y oeste. El actual inmueble tiene antejardín, con reja de alambre y una puerta de acceso, hechiza, con marco de madera con alambre y un acceso de tierra hasta la puerta principal a una distancia aproximada de 16 metros. Tiene postes de alumbrado público a los costados este y oeste del portón de acceso. Las casas que se encuentran en el callejón, como todas las de esa zona, tienen el mismo antejardín, encontrándose a una distancia de 62 metros, aproximados una de la otra. La calzada es recta, de tierra, no contando con berma. Tiene doble sentido de tránsito, el callejón por el lado este, desemboca en el denominado camino Peñuelas- Orilla Maule, Ruta L-11, y por el lado

oeste, con el camino El Sauce- Pangal, que en dirección al norte, en el sector Pangal se bifurca en dirección a Villa Alegre y San Javier. En el lugar se entrevistó a Ester Rosa Quintana Ruiz, quien señaló ser, junto a su familia, los actuales habitantes del sitio, es propiedad de su esposo Rubén del Carmen Gutiérrez Castillo y que al lugar habrían llegado hace mas de 20 años, alrededor de un año después de 1973, época en la cual instalaron la vivienda que actualmente existe en el sitio, en la que anteriormente estaba instalada la casa de Figueroa Mercado, de similares características, tamaño y ubicación de la original, lo que le consta porque los cimientos de la anterior instalación fueron ocupados por la morada actual. Precisó que fue su familia quien puso la reja que cierra el sitio ya que anteriormente estaba todo abierto y lleno de morales y que cuando llegaron no había tantas casas en el sector, no puede precisar cuantas, y que tampoco había luminarias frente a su domicilio, como tampoco energía eléctrica ni agua potable , los que se habrían instalado hace pocos años; el sector corresponde a Villa Alegre o San Javier porque allí debe concurrir a atenderse y, que el sitio se los entregó la Corporación de Reforma Agraria, no recuerda el año, conociéndose el lugar como Reserva Cora. No se pudo interrogar a Rubén Gutiérrez Castillo por encontrarse trabajando en la localidad de Santa Marta, dejándosele citado por intermedio de su cónyuge para que comparezca al tribunal. Durante el transcurso de la diligencia, los peritos de la Policía de Investigaciones tomaron fotografías y las dimensiones del lugar, quedando de enviar el informe respectivo dentro de quince días, siendo las 12:30 horas se puso término a la diligencia.

37) Ordinario N° 26 de la Municipalidad de Villa Alegre, de fojas 159, en el cual envía los actuales deslindes de la comuna de Villa Alegre, los que son: al Norte con la comuna de San Javier, desde el Río Loncomilla por camino L- 15 Pangal- Peñuelas hasta cruce Camino Orilla de Maule- Linares (Peñuelas); Oriente con comuna de Yeras Buenas, desde el cruce, Camino Orilla de Maule- Linares, desde Cruce con camino L- 15 Pangal- Peñuelas hasta Cruce con camino L-19 Villa Alegre- Esperanza; al Sur con comuna de Yeras Buenas, desde Cruce Camino Orilla de Maule- Linares con camino L- 19 Villa Alegre- Esperanza, hasta Callejón Esperanza y desde el Corte Putagán por estero Quilipín hasta río Putagán con ruta 5, río Putagán hasta río Loncomilla; al Poniente Río Loncomilla separa de la comuna de San Javier, desde río Putagán al lindero norte del Rol 218-1 (Predio Barros Negros). Se hace presente que el Municipio no dispone de antecedentes fidedignos para afirmar que los actuales límites corresponden a los existentes en los meses septiembre a octubre de 1973. En relación a si el Fundo Peñuelas de Arquén de propiedad de la familia Frías Castillo, en el año señalado pertenecía a la comuna de Villa Alegre, señala que según el Proyecto de Parcelación "El Olivar" (cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 32 del primer semestre de 1981 en el Conservador de Bienes Raíces de San Javier), del que es parte el fundo Peñuelas de Arquén, dicho predio pertenecía a esta comuna, además en la expropiación (inscrita a

fojas 258- N° 132 de 1976), también se señala que dicho predio pertenece a la comuna de Villa Alegre.

38) Atestado de **Rubén del Carmen Gutiérrez Castillo**, de fojas 162 quien señala que al sitio que actualmente ocupa llegó alrededor de un año después de septiembre de 1973, por habérselo asignado la Cora. Conoció a Miguel Figueroa Mercado porque trabajaban en el mismo asentamiento denominado Peñuelas, pero no tuvo mayor contacto con él, solo se conocían de vista y por ello le consta que antes de asignársele el sitio a él, este ocupaba el sitio en que actualmente vive y del cual es propietario. Respecto de la desaparición de Miguel Figueroa sólo puede decir que él se enteró al día siguiente, en su trabajo, de que la noche anterior se lo habían llevado. Esto lo comentaron otros compañeros, no recuerda quienes exactamente. Tampoco le dijeron qué personas se lo llevaron, si civiles, militares o carabineros. Posteriormente tampoco se supo del paradero de esta persona y entiende que hasta el día de hoy se encuentra desaparecido. Esto ocurrió el año 1973, pero no puede precisar mes ni día. A esa época él vivía en un sitio en San Carlos de Arquén, el que pertenece a Yeras Buenas y que queda como a un kilómetro de la casa de Figueroa que correspondía a Villa Alegre. El construyó su casa sobre los cimientos que habían quedado de la casa de Figueroa y la CORA le adjudicó el sitio N° R. C. 3-B del Proyecto de Parcelación El Olivar de la comuna de Villa Alegre, mediante escritura de compraventa de 7 de noviembre de 1986, otorgada en Santiago, encontrándose inscrita a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de San Javier a Fojas 66 N° 61, ignora el año. La vivienda que construyó en el sitio es de idéntico tamaño a la que ocupaba Figueroa Mercado, pero ignora si la ubicación en la que se encuentra actualmente la de él es igual, ya que él nunca visitó la casa de Figueroa sólo puede decir que el cierre con reja del sitio lo efectuó él ya que cuando llegó todo estaba abierto y lleno de morales. Tampoco había electricidad ni agua potable en esa época, instalándose por la Cooperativa Eléctrica los postes de electricidad que hay en el callejón hace alrededor de veinte años. Tampoco existían en el callejón tantas casas como existen en la actualidad (alrededor de quince), si no que sólo cuatro o cinco, habiendo llegado sus propietarios después de septiembre de 1973, pero no recuerda sus nombres. Por último expresa que alrededor de un mes después de la desaparición de Miguel Figueroa, un jeep de militares se presentó en su domicilio buscándolo y al no encontrarlo porque estaba trabajando lo dejaron citado a la Comisaría de San Javier, lugar al que se presentó, recibiéndolo personas vestidas de civil, los que luego de quitarle el cinturón y dinero, lo pasaron a un calabozo y al día siguiente lo sacaron para interrogarlo, poniéndole un trapo en la cabeza para que no pudiera verlos, golpeándole en el estómago con la culata de sus metralletas. Esa misma mañana lo soltaron y no volvieron a buscarlo, pero no pudo ver más a sus aprehensores. Tampoco vió a Figueroa mientras estuvo en Carabineros de San Javier, pero si recuerda que los calabozos estaban llenos de detenidos, pero de las personas que conocía la

mayoría esta fallecida. Reconoce a Miguel Figueroa como la persona cuya foto se me exhibe y que consta a fojas 34.

39) Ordinario N° 11492 del Departamento de Control de Fronteras de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 164, mediante el cual se informa que revisados los archivos del Departamento de Control de Fronteras de dicha Jefatura Nacional, Miguel Angel Figueroa Mercado C. I. N° 4.301.429-3 no registra anotaciones de viajes a partir del 1 de febrero de 1995, lo cual se refiere a todos los controles fronterizos revisados e ingresados en su sistema computacional.

40) Ordinario N° 1077 del Servicio de Dirección de Administración del Hospital de San Javier, Servicio de Salud del Maule, de fojas 167, en el que se informa que en mencionado establecimiento no se registran antecedentes clínicos, ni de atención de Miguel Angel Figueroa Mercado.

41) Ordinario N° 07.02.0497403, del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Javier, de fojas 173, mediante el cual se informa que en sus registros no hay antecedentes del ciudadano Miguel Antonio Figueroa Mercado.

42) Certificado de defunción de Alberto Antonio Vega Soto, de fojas 179.

43) Certificado de defunción de José Armando Sepúlveda Garrido, de fojas 181.

44) Atestado de **Gumercindo Patricio Ramírez Díaz**, de fojas 183 y 798, quien sostienen que en el año 1973 vivía en la casa de su tío Armando Díaz Vásquez, en el callejón de Peñuelas, en el Asentamiento del mismo nombre, la que se encontraba como a unos sesenta metros más al oriente de la casa de Miguel Figueroa Mercado, al que conocía y que es el de la foto de fojas 34; y respecto de la detención de este señor sólo se enteró días después por los comentarios de la gente, pero no recuerda la época en que ocurrió. A pesar de vivir tan cerca no sintió ruido alguno cuando lo fueron a buscar.

Días después de la detención de Figueroa Mercado, no puede precisar fecha exacta, se encontraba junto a otras dos personas, cuyos nombres no recuerda, a la entrada del callejón de Peñuelas, ubicado entre la Posta y la Escuela a las que conocían como Peñuelas, porque trabajaban en un camión cargando madera al que estaban esperando. Alrededor de las ocho y media o nueve de la mañana llegó un vehículo, del cual no recuerda características, pero si sabe que iba tripulado por militares porque llevaban uniforme gris, los que se bajaron y andaban con una lista en la cual solo aparecía su nombre y no de los que lo acompañaban por lo que lo subieron al vehículo. No recuerda si también detuvieron en esa misma oportunidad al pastor evangélico Paseno Salgado, a José Lastra y a Ramón Paz, los dos primeros ya fallecidos, pero si que los pusieron en el mismo calabozo en la Comisaría de San Javier, pues a ese lugar lo llevaron.

Cuando lo sacaron para interrogarlo y golpearlo le preguntaban datos de otras personas, pero le tapaban los ojos con una venda por lo que no pudo saber quien lo golpeaba ni cuantos, pero por lo menos debieron haber sido cuatro personas porque lo

tomaban de los brazos y lo tiraban contra una muralla, mientras otro le daba puntapiés por detrás. No conocía a ninguno de los carabineros y militares que pudo ver durante su permanencia en la Comisaría de San Javier.

Le parece recordar que fue detenido un día martes y lo soltaron un día domingo después de haberle pegado y sólo estuvo en la Comisaría de San Javier, sin ser trasladado a otro lugar, pues allí le dieron la libertad. No recuerda lo que sucedía con sus compañeros de calabozo o el tiempo que estaban ausentes, solo recuerda que a Ramón Paz en una oportunidad, junto al pastor Paseno Salgado lo tuvieron que acomodar, porque llegó en muy mal estado luego de haber sido castigado.

Al llegar a la Comisaría todo fue muy rápido, ya que lo hicieron ingresar de inmediato al calabozo, por lo que no puedo ver nada y sólo tuvo contacto con sus compañeros de celda, escuchándose sólo los lamentos de los otros detenidos en otros calabozos, por lo que no tuvo oportunidad de saber si en el lugar se encontraba Figueroa Mercado, lo único que sabe es que parece que se lo tragó la tierra, porque nunca nadie volvió a saber de él, a pesar de que la señora lo buscó intensamente, sin resultado.

Cuando le dieron la libertad los otros tres quedaron en el calabozo. Sabe que los soltaron pero no sabría decir que día. A fojas 798 señala respecto a la fecha en que fue detenido señala que nada puede precisar ya que sólo recuerda que era día martes; ya se había comentado de que Figueroa Mercado había sido detenido, pero él no presenció ni sintió cuando lo detuvieron, no obstante vivir cerca de la casa de éste. Cuando él fue detenido lo llevaron directamente al calabozo, fue detenido por militares, no por carabineros, fue interrogado dos veces pero no en el interior del calabozo, sino en otro lugar, lo sacaban vendado desde el mismo calabozo y él no sabía para donde caminaba, tampoco quien lo interrogaba ni quien lo maltrataba, recibió golpes de pie y de puño y supone que deben de haber sido unas cuatro personas, pero como dijo no vio si eran militares o carabineros, no puede precisarlo; estuvo acompañado del pastor evangélico Paseno Salgado, José Lastra y Ramón Paz, los cuatro en el mismo calabozo, los tres ya fallecidos, lo único que recuerda es que como a ellos también los sacaban para interrogarlos, Ramón Paz, después de haber sido interrogado volvió en muy malas condiciones y con el pastor Salgado tuvieron que acomodarlo, él estuvo más o menos cuatro días, salió el día domingo en la noche, los demás se quedaron pero después supo que los habían soltado.

Nunca escuchó que en el río Loncomilla en los días o meses posteriores al golpe militar, se hubiera encontrado cuerpos de algunas personas fallecidas.

Con respecto a si conoció a un Capitán llamado Claudio Lecaros, le parece recordarlo pero no está muy seguro, al Suboficial José Basilio Muñoz Pozo no lo recuerda, tampoco a los otros cabos de apellido Muñoz que se le nombra, si recuerda al Teniente Campusano, a este lo conoció porque por cosas curiosas del destino, fue contratado por una empresa constructora para efectuar un trabajo en la Escuela de

Artillería de Linares, que consistía en la construcción de un pabellón de solteros, se contactó con la empresa a través de un conocido de apellido Muñoz que le parece era Suboficial, que tiene entendido está en retiro, una vez terminado este trabajo el se contrató para refaccionar poblaciones militares, directamente con la Escuela de Artillería lo que duró hasta el mes de septiembre del año 1980, fecha en que se retiró, el primer trabajo al que se refirió de los pabellones lo iniciaron muy poco después del golpe, debe de haber sido a fin de de 1973 o principios de 1974.

45) Dichos de **Evaristo Antonio Troncoso Zúñiga**, de fojas 184, quien expresa que él era el segundo en antigüedad del Retén de Pataguas (también conocido como Polvareda) en el mes de septiembre de 1973 y tenía el grado de Cabo 1º. El mismo día del pronunciamiento militar, en la tarde, el Retén se cerró. Estaban a cargo del Suboficial Raúl Zúñiga Orellana, el carabinero Andrés Garrido Meza y él. Ese mismo día se acuartelaron en la Subcomisaría de Villa Alegre. La jurisdicción del Retén llegaba hasta la mitad del camino de Peñuelas, hacia la costa, donde estaba el Asentamiento Peñuelas, pero no recuerda a nadie con el nombre por el cual se le consulta, de Miguel Figueroa Mercado, ni lo reconoce en la fotografía que se le exhibe y que consta a fojas 34.

Por el tiempo transcurrido no recuerda si el carabinero Garrido Meza estaba prestando servicios en San Javier, pero el 11 de septiembre de 1973, recuerda perfectamente que se encontraba en servicio de guardia por 24 horas en el Retén y el jefe había ido a dejar la correspondencia a la Subcomisaría de Villa Alegre, pero sólo llegó al cruce de Pangal donde se enteró de lo que estaba pasando por lo que volvió al Retén porque él se encontraba sólo.

En esa época realizaban sus labores policiales a caballo, pues no tenían vehículo. Sólo la Subcomisaría de Villa Alegre tenía un vehículo de esos blanco y negro, marca Ford. La comisaría de San Javier tenía, no recuerda si era uno o más.

No le correspondió participar en la detención de Figueroa Mercado, porque no recuerda haber ido al Asentamiento Peñuelas, sobre todo porque la detención de las personas por motivos políticos la hacían funcionarios caracterizados, es decir, con mayor graduación que la de él y nunca le correspondió una misión de ese tipo. El procedimiento más habitual era que los militares llevaban a los presos políticos directamente a la Comisaría de San Javier, y cuando la detención la hacía Carabineros, los llevaban a la Subcomisaría de Villa Alegre, a las personas que eran de ese sector, y luego eran trasladados por los carabineros de la 5ta. Comisaría de Carabineros de San Javier, principalmente por personal del SICAR (Servicio de Inteligencia de Carabineros) quienes decían que los llevaban a la Comisaría de San Javier, lo que a él no le consta, ya que nunca le tocó trasladar presos políticos, pues a ellos más los hacían dedicarse a la labor policial, es decir, guardia de población y patrullaje en el sector de Pataguas, especialmente durante la noche mientras permanecieron viviendo en el sector las mujeres de los funcionarios.

Con respecto a los detenidos políticos, dada su baja graduación, no se les daba ninguna información, sino que todo era resuelto por los superiores que en Villa Alegre era el Capitán René Seguel Mena. En estas acciones participaban los funcionarios más antiguos o gente del SICAR o militares, en forma conjunta o separada. Del SICAR había un funcionario al que le decían "El Palomo", de apellidos Ramírez Rojas, pero no recuerda su nombre. De vez en cuando aparecía en Villa Alegre un Suboficial de Ejercito de apellido Muñoz Pozo, no sabe su nombre, al que conocía pues le correspondió como instructor cuando hizo el servicio militar en la Escuela de Artillería, que llevaba detenidos, pero no sabe porque motivos eran las detenciones, pues pudo haber sido por infringir el toque de queda o por política.

A San Javier se llevaban los detenidos por política y los detenidos que debían ser llevados al Juzgado de Letras por algún delito. A él sólo le correspondió poner a disposición del Juzgado de San Javier personas por delitos comunes, como ebriedad y no por motivos políticos, pues a esos los llevaban funcionarios de mayor grado y de confianza de los superiores. Una vez llevaron detenida por motivos políticos a Inés Carrasco, no recuerda si la llevaron carabineros o militares, la que tenía un negocio en Villa Alegre, que aún mantiene. No está seguro si la llevaron a San Javier o la pusieron en libertad en la misma Subcomisaría, ya que al tiempo después volvió a su negocio, lo tiene presente en su mente porque como la conocía, ella le pidió agua y él se la dio.

Quiere reiterar que por su baja graduación, no se le dio a conocer la forma en que se procedía a la detención e interrogatorio de personas por motivos políticos, sino que muchas veces iban los militares a preguntarles por individuos del sector y el lugar en que vivían y ellos les daban la información que tenían y no volvían con esas personas a la Subcomisaría, sólo traían a los detenidos por el toque de queda.

El SICAR se movilizaba en vehículos particulares y los militares en vehículos de su institución. Nunca presenció un interrogatorio y no sabe quienes los efectuaban e insiste que no sabe quien daba las órdenes para efectuarlas por motivos políticos, sólo sabe que actuaban los militares y del SICAR los acompañaban como más conocedores del sector y al único que recuerda es al Sargento Muñoz Pozo, por los motivos que ya dijo. A veces también preguntaba por personas un Capitán de Ejército, le parece que de apellido Lecaros o algo así, porque era el Jefe de Plaza de San Javier, y eran los militares los que prácticamente estaban a cargo del departamento que se llamaba San Javier de Loncomilla y le parece que estaban acuartelados en la Comisaría, permaneciendo bastante tiempo en el lugar.

Posteriormente, meses después de septiembre de 1973, cuando se reinstaló el Retén de Pataguas, el asumió como jefe. No recuerda si alguien le fue a consultar por Miguel Figueroa Mercado o si los militares fueron a preguntar por el domicilio de alguna persona.

Recuerda que existía un Asentamiento llamado Peñuelas, pero no recuerda la ubicación que tenía. Por último, agrega que una parte de la localidad de Peñuelas le

correspondía al Retén de Estación Villa Alegre, el cual al mes de septiembre de 1973 existía, lo que le consta porque como ha señalado el era funcionario del Retén de Pataguas, el que actualmente no existe, pasando su documentación a la Subcomisaría de Villa Alegre y transcurrido el tiempo reglamentario se envía a la Prefectura de Carabineros de Linares, ya que dependen de esa Prefectura. No recuerda el nombre de los funcionarios que estaban en esa época en la Estación Villa Alegre o Putagán.

46) Ordinario N° 878 de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile de Linares, de fojas 194, mediante el cual informa, en relación a la detención del ciudadano Miguel Antonio Figueroa Mercado, C.I N° 4.301.429-3 entre el 20 de septiembre y el 15 de octubre de 1973; que la documentación y libros inherentes al ámbito administrativo y de los servicios de dicha Unidad correspondientes al año 1973, se encuentran incinerados, conforme a la reglamentación interna de Carabineros de Chile, motivo por el cual no se pudo constatar lo solicitado.

47) Ordinario N° 1400 del Servicio Electoral de la VII Región, de fojas 196, a través del cual remite los siguientes datos registrados en el Servicio Electoral:- Don (a) Sara Eugenia Figueroa Quezada CI N° 10.610.420-4 Domicilio: Peñuelas- Yeras Buenas Fecha de Inscripción: 04.05.99

- Don (a): Samuel Paz Quezada C. I. N°: 6.461.695-1 Domicilio: Dgo. Silva N° 142, Termas de Colina- Santiago. Fecha de Inscripción: 28.03.87

Se hace presente que el domicilio declarado por las personas antes señaladas, corresponde a la fecha de su Inscripción Electoral Vigente.

48) Certificado de nacimiento de Sara Eugenia Figueroa Quezada, de fojas 198.

49) Informe de domicilio de Luis Alberto Montecinos Villegas, de fojas 200.

50) Oficio N° 259 del Retén de Yeras Buenas, de fojas 204, en virtud del cual informa que en la Unidad, la documentación y libros inherentes al ámbito administrativo y de los servicios se encuentran incinerados, conforme a la reglamentación interna de Carabineros de Chile, motivo por el cual no se pudo constatar si existen registros de la detención de Miguel Figueroa Mercado C. I. N° 4.301.429-3, durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 15 de octubre de 1973.

51) Informe Policial N° 3042/01001 de la Brigada de Homicidios de Linares, de fojas 205, en virtud del cual señala los antecedentes de la investigación Criminalística, la identificación de la víctima, remite las declaraciones extrajudiciales de los siguientes testigos: Carlos Antonio Figueroa Quezada; Sara Eugenia Figueroa Quezada; Margarita Rosa Figueroa Arredondo; Luis Armando Sepúlveda Leiva; José Urcisinio Muñoz Bustamante; Héctor Antonio Méndez Ruiz; Luis Antonio Maureira Orellana; Rubén del Carmen Gutiérrez Castillo; José Miguel Vera Orellana, Humberto Segundo Amaro Ponce; Hugo Enrique Suazo Bulnes; Pablo Vicente Jadue Pinochet; José Modesto Paz Quezada; Ramón Modesto Paz Villar y de Gumersindo Patricio Ramírez Días. Se expresa que las personas anteriormente mencionadas no registran en el Departamento de Asesoría Técnica de la Prefectura de Linares antecedentes policiales ni cargos judiciales

pendientes en su contra. Se adjunta plano del sector de Peñuelas, donde se destaca la Escuela y la Posta de esa localidad y entre ambas construcciones existe el callejón de Peñuelas. También se adjunta informe pericial planimétrico N° 134- A/2003, confeccionado por peritos del Laboratorio de Criminalística Regional de Talca, correspondiente a una inspección ocular en el sector de Peñuelas. Junto con lo anterior se entrevistó a los carabineros que integraron la dotación del Retén de Pataguas y militares que cumplieron funciones en la Comisaría de Carabineros de San Javier después del 11 de septiembre de 1973, cuyas declaraciones extrajudiciales se adjuntan y son: Raúl Antonio Zúñiga Orellana; Evaristo Antonio Troncoso Zúñiga; Andrés Alcides Garrido Meza, Rolando Rivera Tucas; José Basilio Muñoz Pozo; Claudio Abdón Lecaros Carrasco.

52) Ordinario N° 07.02.04 105403 del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Javier, Gendarmería de Chile, de fojas 246, en virtud del cual informa que revisados sus registros no se encontraron antecedentes de Flor María Leiva Sepúlveda.

53) Ordinario N° 404 del Departamento de Salud Municipal de Yerbas Buenas, de fojas 248, mediante el cual informa que no existen antecedentes clínicos de Miguel Figueroa Mercado en ese departamento.

54) Atestado de **José Miguel Vera Orellana**, de fojas 249 vuelta, quien expresa que no puede precisar la fecha en que los carabineros se presentaron en su casa, pero le parece que fue a fines de septiembre de 1973 porque en esa época tenía un hijo hospitalizado en Santiago, al que tuvieron que amputarle una pierna y estaba en terapia en PLACEL, que era una especie de clínica de rehabilitación y el día 11 de septiembre lo pilló justo en Santiago y no podía viajar por el toque de queda, así que en cuanto pudo volvió a Peñuelas y luego viajó nuevamente a Santiago a ver a su hijo, por lo que es muy probable que cuando los carabineros fueron a su casa fue a fines de ese mes.

Añade, que los carabineros llegaron a su casa aproximadamente a las tres de la tarde, no sabe el nombre del carabinero que lo reconoció, solo recuerda que tenía un lado de la cara como quemado, pero le parece que era de la comisaría de San Javier porque los furgones eran de esa Comisaría, ya que por lo menos uno de ellos decía claramente San Javier. Cuando se retiraron de su casa, detuvieron al huaso Amaro, quien era funcionario del CORA y que tiene parcela en Loncomilla, en la localidad de Alto Romero, donde hay una escuela agrícola.

Al día siguiente, por los comentarios de la gente supo que después que se fueron de su casa, los carabineros detuvieron al señor Amaro y a Héctor Méndez Ruiz y en la noche, no recuerda quién, se llevaron a Flor Leiva, pero posteriormente todos ellos volvieron a sus casas. Al parecer, esa misma noche también se llevaron a Miguel Figueroa Mercado, persona que reconoce como la de la foto que se le muestra y que consta a fojas 34, ya que era un asentado en Peñuelas, pero no tuvo mayor contacto con él, conociéndolo más por su apodo "El Chico pernil", porque era bajo. Sobre su

detención no tiene ningún antecedente, sino únicamente los comentarios de que se lo habrían llevado detenido, no sabe si carabineros o militares, no pudiendo recordar tampoco quien se lo comentó, sólo que no se supo posteriormente de su paradero, a pesar de que doña Rebeca Quezada le comentó en numerosas oportunidades que lo buscó sin encontrarlo.

El sector en que estaba ubicada la casa de Figueroa, correspondía al asentamiento Peñuelas, ubicado en el antiguo fundo del mismo nombre, de la familia Frías Castillo, situado en Villa Alegre.

En el sector de Peñuelas con la ayuda de Angel Jadue, algunos de ellos que eran pequeños propietarios, alrededor de los años 1961 a 1964 obtuvieron electricidad para sus casas, pero no había alumbrado público, recordando perfectamente que el sector donde estaba instalada la posta y la Escuela de la localidad de Peñuelas no había alumbrado público, como en toda la extensión del camino, ya que este se instaló con posterioridad al año 1973, no puede precisar el año y sólo por sectores.

55) Dichos de **José Basilio Muñoz Pozo**, de fojas 259, 365 y 486 vuelta, quien expresa que efectivamente para el año 1973 tenía el grado de Sargento Primero de Ejército asignado en la Escuela de Artillería de Linares y su función era la de realizar toda la documentación de instrucción y logística de la cuarta batería de montaña. El 11 de septiembre de 1973, alrededor de las siete y treinta de la mañana, recibió la orden de parte del Capitán Claudio Lecaros, que a su vez la había recibido del Director de la Escuela, Coronel Gabriel del Río, de trasladar la batería compuesta por 80 hombres a la Comisaría de San Javier para resguardar el orden de la ciudad, trasladándose en alrededor de seis u ocho vehículos entre jeep Land Rover, camionetas y camiones GMC, todos pintados de gris.

A cargo de la Batería se encontraba el Capitán Claudio Lecaros Carrasco (actualmente Coronel), como segundo a cargo, el Teniente Juan Campusano; luego tres Subtenientes cuyos nombres no se acuerda y luego estaba él en jerarquía. Luego estaba el viceprimero Hernán Paulsen Cortes (ya fallecido) y luego venían los cabos primeros, segundos y contingente, cuyos nombres tampoco recuerda.

Al llegar a la Comisaría la rodearon como era el procedimiento habitual y entró el Capitán Lecaros a hablar con el comisario, un Mayor cuyo nombre no sabe, y posteriormente les dieron la orden de instalarse en el lugar, ocupando la mitad de establecimiento. Al mando de la Comisaría quedó el Capitán Lecaros por sobre la autoridad de Mayor que era Comisario, porque Lecaros fue nombrado Gobernador del Departamento de San Javier de Loncomilla y era el jefe de la fuerza.

Las órdenes para efectuar las detenciones a veces se las daba el Capitán Lecaros y en otras ocasiones el teniente Campusano, quienes las daban verbalmente. El procedimiento era ubicar el domicilio consultando a carabineros y luego las iban a buscar, para luego trasladar a las personas a la Comisaría, recibiéndolos personal de Carabineros o del Ejército indistintamente. Los que tenían que ser trasladados a Linares

lo hacía el personal del Ejército y los trasladaban a la Escuela de Artillería de Linares, se imagina que después de haberlos interrogado, de lo que se enteraba por comentarios del personal. Los que no eran trasladados a Linares eran dejados en libertad, supone, pero nunca supo que se hubiera dado muerte a alguno. El nunca interrogó a ninguno.

En ocasiones actuaban en forma conjunta con personal de carabineros, los que no sabe quien los designaba, pero supone, que era los que estaban de servicio. En esas oportunidades siempre iba al mando personal del Ejército, ya que carabineros tiene que subordinarse. Se movilizaban en los jeep del Ejército porque carabineros tenía un solo jeep y no tenían furgones. Sólo se pasaba a la Subcomisaría de Villa Alegre para saber si había alguna novedad y se seguía con la ronda.

No recuerda que en la Comisaría de San Javier haya habido personal del SICAR, pues tiene entendido que ellos estaban instalados en Linares. Sólo se acuerda del personal de Investigaciones con los cuales compartían información, pero no se efectuó ningún operativo con ellos ni tampoco vió que trajeran detenidos.

En San Javier, nunca se hizo Consejos de Guerra, sí en Linares, pero él no participó en ellos. Respecto de la existencia del Libro de detenidos lo ignora, pues cada vez que le tocó llevar un detenido lo entregaba en la guardia de la Comisaría y lo recibía personal de Ejército o Carabineros, según el que estuviera de guardia. No ubica Peñuelas y no recuerda haber efectuado algún operativo en algún asentamiento de esa localidad o de alguna otra parte. No le es conocido el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni ubica a nadie a quien apoden "Chico pernil", tampoco reconoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34. No recuerda haberlo visto en San Javier u otro lugar.

Nunca le correspondió atender a personas que preguntaban por detenidos ya que eso no le correspondía, ya que su labor era el control de la gente y del comercio para que no hubiese acaparamiento pues el Capitán Lecaros había ordenado mediante un bando que se hiciera un inventario de la mercadería y él lo controlaba.

Cuando debió realizar alguna detención siempre iba con un conductor y un conscripto, cuyos nombres no recuerda, porque actualmente sufre de diabetes avanzada y problemas cardiacos porque tengo tapadas las arterias con grasa y sólo me funciona una.

Por último, agrega que a fines de octubre o noviembre del año 1973 recibieron la orden de retirarse de San Javier y regresar a la Escuela de Artillería. Ignora si en aquella época el Capitán Lecaros tuvo algún problema, pero regresó junto con ellos y ya no volvió a trabajar en la batería.

No le consta que personal, de Carabineros o Investigaciones hayan dado muerte a detenidos, excepto el caso por el cual actualmente está procesado de Melozal, en que debió cumplir la orden del Capitán Lecaros, ya que el reglamento general del Ejército lo obligaba a obedecer y si no lo hacía se arriesgaba a que se le fusilara de inmediato o se le sometiera al Consejo de Guerra por haberse decretado Estado de Guerra Interior.

Ignora como tomaba las decisiones el Capitán Lecaros, si las consultaba con el Teniente Campusano o si las tomaba sólo, pero siempre daba las órdenes verbalmente y ese fue su gran error, él no pedirlas por escrito, nunca se le entregó una lista con nombres, además, que eran una o dos personas las que había que detener y para ubicarlas le preguntaban a carabineros y a los jefes de Retén. No sabe quien era la persona encargada de disponer el traslado de detenidos a Linares.

En esa época los militares sólo utilizaban uniforme gris con botones dorados, pues no tenían uniforme de campaña.

Mientras estuvo en la Comisaría de San Javier nunca vió al Comisario o al teniente Duarte, como tampoco al oficial que estaba a cargo de la Subcomisaría de Villa Alegre, dieran ninguna orden para detener persona alguna. La relación entre el Capitán Lecaros y el Mayor de Carabineros era de saludo y esporádica, pero con respeto.

A fojas 365, expresa que quien tenía el mando efectivo de la tropa era el capitán Lecaros y no el teniente Campusano, quien recibía órdenes al igual que él, lo que quiere decir es que las órdenes se las daba directamente el Capitán Lecaros o éste a través del Teniente Campusano, que le estaba subordinado, por lo que no podía tomar decisiones propias al igual que él, cada vez que Campusano le daba una orden, se entendía que quien la estaba dando era el capitán Lecaros como superior y Jefe de las Fuerzas, ya que el Teniente era sólo su segundo y nunca entendieron que él tuviera el mando. A fojas 486 vuelta indica que no tiene conocimiento de que el Capitán Claudio Lecaros participara en algún operativo y a él no le correspondió integrar ninguno que él comandara. Ignora porqué no figura su nombre como integrante de la cuarta batería y luego fue destinado a San Javier bajo el mando del capitán Lecaros como jefe de las fuerzas y además como segundo el Teniente Campusano y el Suboficial José Barros Briones, asimismo no sabe porque no aparecen los nombres de esas persona en la lista de fojas 464. Además recuerda que ocasionalmente viajaban a San Javier Luis Torres Salazar que era enfermo y ocasionalmente viajaba a esa ciudad a controlar la salud de la tropa, Cristóbal Rolack Hueitra y Alejandro Sanhueza Vega, que era el cocinero.

De la lista que se le lee no recuerda que hayan ido a San Javier Francisco Pacheco Salvo, Oscar Alvarado Araya, Renato Sepúlveda Lizama, Jorge Mendez Cisternas, Hernán Vega Gómez (ya fallecido), Julio Barros Espinace, Mario Cofré Barros, Hugo Díaz Becerra, Juan Gutiérrez Sepúlveda, Raúl Moreira Recabarren (ya fallecido), Luis Palma Reyes, Mario Valenzuela Romero, Gaspar Acuña Escobar, Germán Guzmán Gatica, Juan Villegas Ruiz y Aysén Flores Barros. De los conscriptos no recuerda porque eran en promedio unos 150 hombres todos los años y por el tiempo transcurrido tampoco recuerdo el nombre de los sargentos y cabos que pudiesen haber ido, esto debería aparecer en la lista de trabajo, pero éstas se incineran cada ciertos años, por lo que no deben quedar copias de ellas.

Las órdenes del día las hacía el suboficial José Barros Briones y eran firmadas por el capitán Lecaros como jefe de las fuerzas y en esas órdenes se disponía el

material, personal y labor a realizar. Sin perjuicio de que a la vez, el Capitán Lecaros o el Teniente Campusano le dieran órdenes especiales en forma verbal para realizar operativos en lugares determinados para controlar personas o armas, una especie de punto fijo, pero entre ellas insiste que nunca se le dio orden para detener a alguien en Peñuelas.

56) Oficio N° 576 del Departamento de Pensiones de la Dirección de Personal de Carabineros de Chile, de fojas 267, mediante el cual remite nómina de los funcionarios asignados a las Unidades y Destacamentos existentes en las localidades de Peñuelas, Lagunillas, Polvareda, Yeras Buenas y las ciudades de San Javier y Villa Alegre, y el nombre de los funcionarios asignados y Oficiales a cargo.

57) Ordinario N° 1072 de la Gobernación de Linares, de fojas 272, mediante el cual informa que con ocasión del incendio que afectó al edificio de la ex Intendencia de la Provincia de Linares y de la Gobernación Provincial, cuyo archivo se encontraba en esa fecha en el tercer piso de ese inmueble, no fue posible acceder a lo solicitado, haciendo presente que es posible que se encuentre en la Escuela de Artillería o Comandancia de la Guarnición, o diario El Heraldo de Linares que podrían tener archivo de documentación.

58) Declaración de **Humberto Segundo Amaro Ponce**, de fojas 274, quien sostiene que efectivamente en el año 1973 se desempeñaba como técnico agrícola en la Corporación de Reforma Agraria y atendió diversos asentamientos entre ellos el de Peñuelas, al que visitó una o dos veces solamente porque tenían una lechería que al parecer después terminó, y sólo iba de visita para observar como se estaban desempeñando los asentados, que eran los que tomaban las propias decisiones. En esa época arrendaba la casa de Carlos Cofré, ubicada al poniente del camino Peñuelas, por lo mismo no conoció a todos los integrantes del asentamiento, no recordando a nadie llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado ni tampoco a nadie apodado "El Chico Pernil". No reconoce a la persona cuya foto se le muestra y que consta a fojas 34.

En el mismo año 1973, aproximadamente el 19 de diciembre, alrededor de las siete y media u ocho de la tarde, llegó a su domicilio un furgón de carabineros, de esos blanco y negro, que no se fijó de donde era, del cual se bajaron tres carabineros, entre ellos un funcionario de apellido Garrido, ignora nombres y apellido materno, pero vive a la entrada de la ciudad de Villa Alegre, el que lo tomó del brazo y sin decirle nada lo echó para dentro del furgón. No recuerda si en ese momento ya había otras personas dentro del vehículo, pero cuando los carabineros pasaron por el Retén de Pataguas, no sabe a qué, ya iban como cuatro o cinco personas en el interior y los llevaron directamente a la Cárcel de Linares, lugar en el que permaneció once días incomunicado. Posteriormente lo llevaron a la Escuela de Artillería donde lo interrogaron, no sabe quienes eran, pero nadie lo tocó. Como lo ingresaron directamente a una oficina no vio otros detenidos ni a ningún otro civil y lo sacaron de la misma forma. Parece que encontraron que el no tenía nada que ver con el gobierno

de la Unidad Popular o que era activista ya que ingresó a la CORA cuando hicieron un movimiento de ex empleados agrícolas que estaban cesantes el 19 de agosto de 1972 y el 25 de septiembre del mismo año lo designaron en Linares y el jefe de Linares lo destinó a San Javier. Al volver a la Cárcel lo dejaron en libertad el 31 de diciembre de ese mismo año, horas antes del año nuevo, por eso lo recuerda con precisión, porque ya pensaba que iba a pasar la fiesta adentro, al igual que la Pascua.

Como permaneció incomunicado en la Cárcel estaba sólo en la celda y tanto cuando lo llevaron a la Escuela de Artillería como cuando volvió, no vio ningún otro preso.

59) Atestado de **Margarita Rosa Figueroa Arredondo**, de fojas 275, quien sostiene que es hija del matrimonio entre Miguel Antonio Figueroa Mercado y Elcira del Carmen Arredondo Toledo, los cuales se separaron cuando ella tenía nueve meses de edad. Su padre posteriormente formó otra pareja con María Rebeca Quezada Cifuentes, con quien tuvo dos hijos, Carlos y Sara, creando una nueva familia en el sector de Peñuelas, perdiendo casi todo el contacto con él.

El día 30 de septiembre de 1973, por su madre, a la que le avisó gente del Asentamiento, supo que su padre fue detenido el día anterior en la casa que tenía en el Asentamiento Peñuelas, donde era dirigente, porque era miembro del Partido Comunista. Recuerda la fecha porque el 29 de septiembre de 1973 había cumplido 13 años de edad y se celebraba el santo de su padre como el de su hermano Miguel Antonio Figueroa Arredondo y había tomado la decisión de ir a conversar con él por el abandono que había hecho a su familia, por lo que acaba de decir no logró hablar con él. De esa fecha no se volvió a saber de su paradero.

Supo que, tanto Rebeca Quezada como su hijo Carlos Figueroa hicieron muchas diligencias para saber el destino de su padre, sin lograrlo. La primera, sólo le contó que a su padre se lo llevaron una noche de la casa en que vivían, no le dio detalles porque estaba enferma y se afectaba mucho cuando le preguntaban por esas cosas y como le daba mucha pena verla así no insistía.

Su madre Elcira Arredondo vive aún, pero su estado de salud es malo ya que sufre de demencia senil. Los exámenes de ADN que hizo en Talca se los pidió la agrupación de Detenidos Desaparecidos por si se encontraban restos de su padre.

60) Oficio N° 381 de la Subcomisaría Villa Alegre de Carabineros de Chile, de fojas 278, mediante el cual informa que mencionado Retén se encontraba funcionando en septiembre de 1973. En relación al nombre del Jefe de los Oficiales y personal asignado a mencionada fecha, expresa que no se tiene dicha información, ya que la documentación es incinerada después de tres años, desconociendo los funcionarios destinados a ese Retén. Con respecto a si dentro de la jurisdicción del Retén se encuentra el asentamiento Peñuelas de propiedad de la familia Frías Castillo, señala que efectivamente existe una propiedad de esa familia en el sector de Peñuelas y que en septiembre y octubre de 1973, pertenecía al sector jurisdiccional del ex Retén de

Pataguas. Agrega que no tiene información respecto de la detención de Miguel Antonio Figueroa Mercado, pues pasados cinco años son incinerados los archivos.

61) Informe Policial N° 3196/01001 de la Brigada de Homicidios de Linares de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 279, en virtud del cual amplía el Parte N° 3042, remitiendo la nómina de los funcionarios de Carabineros que para el 11 de septiembre de 1973 pertenecían a la dotación de la 5ta. Comisaría de Carabineros de San Javier

62) Dichos de **Francisco Javier Aravena Cancino**, de fojas 284, quien sostiene que en el año 1973 era carabinero y se encontraba asignado a la 1ª Comisaría de San Javier (actual 5ta. Comisaría). El día 11 de septiembre de 1973, le tocó el cuarto turno como punto fijo en el puente Putagán, esto es, desde las cero hasta las siete horas. Al volver a la Comisaría se acostó, porque como soltero pernoctaba en ese lugar. Como a las once de la mañana se le avisó que había habido un pronunciamiento militar y que debía levantarse para estar disponible, así que le correspondió estar únicamente en la Unidad desempeñando distintas funciones.

El día 12 de septiembre, se le ordenó a él y a alrededor de cinco colegas más que se prepararan porque iban a pasar agregados a la Prefectura de Rancagua, destinándolo a él a la localidad de Coya. No recuerda si a ese lugar llegó el día 12 en la noche o el 13 en la madrugada, regresando a San Javier alrededor del 15 o 20 de octubre de ese mismo año, no recuerda bien la fecha.

Cuando se presentó en la Comisaría el día 11 de septiembre, no había llegado personal del Ejército, enterándose durante el día que éstos llegaron, pero no sabe a qué hora precisamente, pues como estaba durmiendo y después de asearse, al bajar la guardia, alrededor de las doce horas, se percató que se encontraba un grupo de aproximadamente cincuenta militares, que venía al mando del Capitán Claudio Lecaros y como segundo venía un Teniente de apellido Campusano, tomando el mando el señor Lecaros por sobre el Mayor de Carabineros que se encontraba a cargo de la Comisaría, Rolando Rivera Tucas, pues Lecaros asumió como Gobernador y Jefe de las Fuerzas. El Comisario se mantuvo en su oficina realizando labores propias de la administración de la Comisaría, junto al Teniente Juan Duarte Opazo, Subcomisario a cargo de los servicios.

Recuerda que además del Capitán Lecaros y del Teniente que mencionó, había un Sargento de Ejército de apellidos Muñoz Pozo. Los militares se movilizaban en unos camiones pequeños y le parece que también en jeep, no recuerda el número. Los militares ocuparon la enfermería, el casino y le parece que uno ocupó la oficina del Subcomisario, no recuerda quién fue.

En ese tiempo la Comisaría, le parece, no está seguro, tenía uno o dos furgones, de colores blanco y negro, no recuerda la marca, cerrados y un jeep blanco, de uso del Comisario.

No conoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34, ni ha escuchado hablar de la persona que se le nombra, Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado "El Chico Pernil".

Cuando regresó a la Comisaría no le tocó participar en ningún operativo para la detención de personas de carácter político. Si se comentaba que habían fusilado en la Escuela de Artillería a algunos simpatizantes del gobierno de la Unidad Popular, que eran personas que tenían su domicilio en San Javier y que los cuerpos habían sido entregados a sus familiares, pero nunca se habló de que carabineros hubieran dado muerte a alguien.

No puede precisar si a la época en que volvió a la Comisaría todavía se encontraba al mando el Capitán Lecaros, pero le parece que aún había personal del Ejército, posteriormente el Mayor Rivera Tucas fue nombrado Gobernador de San Javier, pero no se acuerda si cuando eso ocurrió aún quedaba personal militar en la Unidad.

Como era Carabinero raso no hacía de Suboficial de Guardia, pero sí de vigilante, por lo que cuando venían a preguntar por los detenidos los hacía pasar a la Guardia y los atendía el que estaba de servicio.

Cuando lo agregaron a reforzar servicios a Coya había algunos detenidos en la Unidad, pero ignora los motivos de sus detenciones y cuando volvió en la Comisaría había algunas personas detenidas por infringir toque de queda o causas similares, pero no recuerda si había detenidos por motivos políticos, lo que no podía saber por no tener grado y no haber participado en ningún operativo para detener personas por esos motivos. El que tenía más conocimiento era el que estaba de Suboficial de Guardia, que normalmente eran Cabos o Sargentos, porque les correspondía recibirlas e ingresarlas en los libros, función que como dijo, nunca le correspondió en esa época.

No tiene claro cuando cerraron los retenes, si fue el mismo 11 de septiembre o en días posteriores. Tampoco se fijó si en la Comisaría había agregados funcionarios del Retén, pues si vio alguno de ellos pensó que estaban llevando documentación o los habían solicitado para reforzar algún turno.

Los carabineros de Retén se movilizaban a caballo y la Subcomisaría de Villa Alegre tenía un furgón, le parece que marca Ford.

El Retén de Pataguas, también conocido como Polvareda, más los de Estación Villa Alegre y Putagán dependían de la Subcomisaría de Villa Alegre, a cargo del Capitán Seguel Mena, bajo la fiscalización de la Comisaría de San Javier.

No puede asegurar si en alguna oportunidad hubo personal del SICAR en la Comisaría de San Javier, ya que si eran de ese servicio él lo ignoraba. Recuerda al funcionario que se le nombra de apellidos Ramírez Rojas, al que le decían "El Palomo", cuyo nombre era Bernardo, el cual actualmente vive en la calle Miraflores de San Javier, ignora el número de su casa, pero no tiene conocimiento que fuera del SICAR, sólo salió en forma esporádica con él para fiscalizar los negocios de venta de alcoholes o investigar

el robo de animales y alambre en la vía férrea, es decir, sólo para labores policiales no políticas.

No se acuerda de ningún funcionario que a esa época haya tenido manchada o quemada la cara, pero había un Cabo de nombre Feliciano Ibáñez Lara, ya fallecido, que tenía soriasis y por ello manchados el cuello y las manos.

63) Certificado de defunción de Nicodemus José Garrido Orrego, de fojas 293.

64) Testimonio de **Carlos Enrique Vega Lagos**, de fojas 294, 305 y 652 quien sostiene que en septiembre de 1973, tenía el grado de Cabo Primero de Carabineros y se desempeñaba como chofer en la 1^a Comisaría de San Javier, la cual estaba dotada de un furgón marca Ford y un jeep Fiat, el último para uso exclusivo del Mayor Rolando Rivera Tucas, comisario de la época.

Recuerda que el día 11 de septiembre de 1973, alrededor de las 9:30 horas se presentó en la Comisaría personal del Ejército, más o menos sesenta funcionarios entre personal de planta y conscriptos, al mando del Capitán Claudio Lecaros, los cuales se movilizaban más o menos en cuatro camiones y seis jeep, más el camión de logística, en que venía la cocina. El mencionado Capitán de Ejército, tomó el mando de la Comisaría y de San Javier, quedando su autoridad por sobre la del mayor de carabineros Rivera Tucas, quien se dedicó a las labores administrativas y policiales de la Unidad, porque les daba órdenes rutinarias de servicio. Indica que los militares ocuparon el casino, como cuadra, y algunas oficinas. El Capitán Lecaros durante un tiempo ocupó la oficina del Subcomisario Duarte Opazo, junto con el Teniente de Ejército Campusano para después trabajar en la Gobernación y cuando volvía se mantenía en esa oficina.

Cuando el Capitán Lecaros ordenó la incautación de los vehículos de INDAP y de CORA, los cuales eran alrededor de cuatro camionetas C- 10, las que se destinaron para el servicio de patrullaje, tanto de carabineros como del Ejército, debido a que llegó como jefe de las fuerzas e hizo uso de ese cargo. Además como gobernador, por lo que era el quien ejercía el mando de su gente y no directamente de ellos.

Indica que siempre se desempeñó como conductor y cuando se debía efectuar algún patrullaje, ya fuera policial o para detener a personas por motivos políticos, las órdenes las recibían del suboficial de guardia, las que fundamentalmente consistían en orientar a los militares sobre el lugar al que querían ir y acompañarlos al sector, eso de acuerdo a los comentarios de sus compañeros, ya que ni el Capitán Lecaros ni el Teniente Campusano podían darle órdenes directamente. Nunca le correspondió ingresar a alguna casa pues al ser conductor debía permanecer en el vehículo, que podía ser cualquiera de los que ya mencionó, con excepción de los vehículos militares.

En varias oportunidades en que salió con carabineros se trajeron personas detenidas, las que se entregaban en la guardia de la Comisaría donde se las allanaba y al principio se dejaba registro en un libro, pero después había nóminas en las que se "ticaban" los nombres y luego se ingresaban a los calabozos que estaban custodiados

por fuerzas militares y posteriormente los llevaban a una pieza donde los interrogaba personal de Investigaciones y militar, ellos tenían prohibición de acercarse al lugar.

Señala que siempre se desplazó dentro del territorio jurisdiccional de la Comisaría y nunca le tocó participar en un procedimiento en Peñuelas porque dicho sector pertenecía a la Subcomisaría de Villa Alegre, sin perjuicio de que los militares recorrían todo el departamento de San Javier de Loncomilla, por lo que en caso de haber ellos realizado un operativo o patrullaje en dicha zona, debieron solicitar apoyo personal de Villa Alegre.

Recuerda que le dio la impresión de que las relaciones entre el Mayor Riveras Tucas y los oficiales de Ejército no eran buenas, porque se les veía conversar muy poco y al parecer el Mayor estaba sentido porque quedó bajo las órdenes del Capitán Lecaros, así que sólo se mantuvo en su oficina en la Comisaría y salía muy poco de ella, sólo para hacer rutinas netamente policiales. Las relaciones de los oficiales de Ejército con el Subcomisario, Teniente Duarte Opazo, tampoco eran muy buenas pero más frecuentes que con el Comisario, ya que según entiende en caso de requerir apoyo policial se lo pedían a Duarte quien tomaba las disposiciones pertinentes, pero ignora el procedimiento que se usaba para determinar a qué personas debía detenerse.

Indica que el Capitán Lecaros salía muy poco a hacer patrullajes por los cargos que ocupaba en la Gobernación y en la Comisaría y los que más recuerda que salían a cargo de las patrullas eran el Teniente Campusano, un Subteniente cuyo nombre ignora y el sargento Muñoz Pozo, al que recuerda usaba una boina negra de los comandos, regresando en algunas oportunidades con detenidos, los cuales pasaban por la guardia y de allí los llevaban a los calabozos. Ignora por cuáles sectores patrullaban ni las órdenes específicas que tenían.

Posteriormente, en fecha que no recuerda, el Capitán Lecaros con todo su personal se retiró de San Javier, no quedando ninguno de ellos en el sector.

Señala que conoce la localidad de Peñuelas, por pertenecer a la jurisdicción de Villa Alegre, existiendo en el sector un Retén llamado Pataguas, también llamado Polvareda, el cual actualmente no existe. Con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, la mayoría de los Retenes de carabineros fueron cerrados y su personal reubicado en sus bases, si bien conocía la existencia del Asentamiento Peñuelas, nunca le correspondió hacer un servicio en ese asentamiento, por lo que nunca escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado "el chico pernil", ni conoce a la persona cuya foto se le exhibe y consta a fojas 34, como tampoco recuerda haberlo visto detenido en la Comisaría. A fojas 305 en diligencia de careo con Claudio Lecaros Carrasco señala que efectivamente el percibía que las relaciones del Mayor y del Teniente Duarte con el Capitán Lecaros no eran buenas, porque la autoridad del Capitán Lecaros quedó por sobre la del comisario de San Javier de la época, Rivera Tucas, por haber llegado como jefe de Plaza y gobernador, motivo por el que también supone que Lecaros era quien daba las órdenes a su gente, ya que el mismo día 11 de septiembre

de 1973 le dispararon en un camino vecinal cuando iba en un jeep, y al comunicarle esta situación al comisario éste le dijo que hablara con el Capitán Lecaros, porque era él quien estaba a cargo de todo lo referente a asuntos políticos, por lo que fue Lecaros quien dispuso las medidas pertinentes, aclarando que el jeep lo llevaron con todo su contenido a la Comisaría porque las personas que lo ocupaban se dieron a la fuga. Posteriormente, los operativos netamente policiales los determinaba el Mayor y cuando había que hacer operativos por motivos políticos recibía las órdenes del Suboficial de Guardia de Carabineros o del Teniente Duarte, para que guiaran a los militares al lugar que querían ir, porque no se ubicaban, sin tener mayor contacto con los oficiales de Ejército, ya que en caso de requerir estos algún apoyo, el cree que se lo comunicaban a Duarte, porque éste les daba directamente las órdenes o se las entregaba al Suboficial de Guardia. Efectivamente fue Lecaros quien ordenó la incautación de unos vehículos de INDAP y CORA, ocupando éste incluso uno de ellos, que era una camioneta roja. A fojas 632 señala que durante 1973, trabajaba en la Comisaría de San Javier y su función siempre fue conducir el carro policial de esa Unidad, nunca participó en procedimientos y en detenciones que efectuaban los militares. No conoce a Miguel Antonio Figueira Mercado y tampoco a la persona que aparece en la fotografía de fojas 34.

65) Declaración de **Abel del Carmen Riff García**, de fojas 296, quien sostiene que en septiembre de 1973, tenía el grado de Cabo primero de carabineros y estaba asignado a la 1^a Comisaría de San Javier, dicha Unidad estaba dotada de un furgón, no recuerda marca y de un jeep fiat el último para el uso exclusivo del Mayor Rolando Rivera Tucas, comisario de la época.

Recuerda que para el 11 de septiembre de 1973, estaba saliente del servicio de turno, por lo que alrededor de las 11:30 horas le fueron a notificar a su casa que tenía que presentarse en la Comisaría, porque estaban movilizados por haberse producido el pronunciamiento militar. Al llegar a su Unidad, a mediodía aproximadamente, no había ningún militar en el lugar, los que llegaron alrededor de las catorce horas, en un número aproximado de cincuenta, los que fueron con uniforme de campaña o camuflaje, en varios vehículos, jeep y camiones, no recuerda el número. Venía a su cargo el Capitán Claudio Lecaros, que iba acompañado de un Teniente de apellido Campusano, otro oficial cuyo nombre no recuerda y del Sargento Muñoz Pozo que estaba a cargo de la tropa. Lecaros se entrevistó con el Comisario, Mayor Rolando Rivera Tucas, el comisario le entregó las dependencias que ocuparían los militares y con el correr de los días el comisario se fue alejando de la situación, pero había dejado dispuesto que cuando los militares necesitaran apoyo se les prestara y a través de la guardia se les comunicaban las instrucciones, que principalmente eran de guiarlos a los lugares y prestarles colaboración. Supone que, por orden del Capitán Lecaros, posteriormente se requisaron algunos vehículos CORA e INDAP, camionetas y jeep, no recuerda número ni marca, los cuales se utilizaron para efectuar patrullajes u operativos indistintamente por carabineros o militares, le correspondió en una sola oportunidad acompañarlos a la

localidad de Esperanza, sector del Retén Estación Villa Alegre, lugar en el que se allanó una casa por militares y ellos se quedaron afuera resguardando que no hubiera gente que se opusiera. Indica que cada vez que los militares requerían de su cooperación ellos recibían órdenes verbales del Suboficial de guardia o del Teniente Duarte Opazo, movilizándose en sus vehículos y los militares en los suyos, a él nunca le correspondió hacer algún operativo por motivos políticos, sólo operativos de índole policial. Recuerda que las relaciones entre oficiales del Ejército y carabineros aparentemente eran normales, pero todos se daban cuenta de que el Mayor Rivera se sentía mal, sobrepasado en su autoridad por un oficial de menor graduación, por lo que se dedicó exclusivamente a las labores policiales, haciendo de nexo entre ellos y los militares el Teniente Duarte.

El sargento Muñoz Pozo, si bien realizaba algunas labores administrativas, era quien normalmente salía a cargo del contingente a hacer algún operativo, pero nunca vio que volviera con detenidos. Sabía que había detenidos pero no se podían acercar a ellos porque había centinelas militares que impedían el paso. Nunca vio que torturaran a alguien aunque tenían una pieza especial para interrogarlos, función que cumplía el Ejército e Investigaciones, pero ignora quienes eran. A veces veía salir gente de la Comisaría, pero no sabe por qué habían ingresado al Cuartel ni se fijó si tenían huellas de golpes.

No recuerda haber visto al Capitán Lecaros, salir a hacer operativos y que volviera con personas detenidas, como tampoco al Teniente Campusano u otro oficial. Tampoco recuerda si le preguntaron por algún detenido, pero que seguramente debió ser así cuando estaba el vigilante exterior, derivándolos al Suboficial de guardia que eran Sargento Segundo y de mayor graduación. Eventualmente los cabos hacían de Suboficial de guardia y cuando a él le correspondió, nunca recibió órdenes para disponer de personal para hacer operativos propios o con militares. No recuerda exactamente cuánto tiempo estuvo el Capitán Lecaros en la Comisaría, pero fueron dos o tres meses más o menos, al cabo de los cuales se retiró con toda su gente.

Recuerda que en la Comisaría había un funcionario de carabineros que tenía soriasis en la cara, llamado Feliciano Ibáñez Lara, ya fallecido. Con respecto al personal del SICAR que hubiese estado en la Comisaría, no recuerda que hubiese habido, pero si recuerda a un funcionario al que le decían "El Palomo", llamado Bernardo Ramírez Rojas, le parece que éste después fue integrante del SICAR, pero para el 11 de septiembre sólo era carabinero.

Indica que nunca le correspondió hacer algún operativo en Peñuelas, ni acompañar a militares a ese lugar porque correspondía a la Subcomisaría de Villa Alegre. Además, que no tenía conocimiento en aquella época de ese lugar, como tampoco sabía de la existencia de un asentamiento llamado Peñuelas, por lo que nunca escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "chico pernil", como tampoco conoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas

34 ni recuerda haberlo detenido en la Comisaría. Señala que los militares hacían sus operativos en cualquier parte del entonces departamento de San Javier de Loncomilla, según informaciones que éstos recibían, ignora de parte de quien.

66) Testimonio de **Guillermo Matamala Sáez**, de fojas 297 vuelta, quien sostiene que en septiembre de 1973 tenía el grado de sargento segundo de carabineros y estaba asignado en la Subcomisaría de Villa Alegre, a cargo del Capitán René Seguel Mena, desempeñándose como conductor del furgón de radio patrullas de esa Unidad, marca Ford, único vehículo que poseía, en dicha función se mantuvo hasta principios de 1974, cuando fue trasladado a Talca. El día 11 de septiembre de 1973, se encontraba prestando servicios cuando se enteraron del pronunciamiento militar, informándoles el Subcomisario que quedaban acuartelados; bajo la dependencia de la Subcomisaría se encontraban los Retenes de Pataguas, Putagán y Estación Villa Alegre, no recuerda que el personal de dichos retenes se recogiera en la Subcomisaría. En esa época personal militar, pasaba por la Subcomisaría para pedir información sobre direcciones de personas y ubicación de las poblaciones sin que ellos los acompañaran ya que actuaban solos.

Recuerda que existían un asentamiento llamado Peñuelas, sobre el cual tenía jurisdicción el Retén Pataguas o Polvareda, dependiente de la Subcomisaría de Villa Alegre, pero él nunca fue a ese asentamiento ni a ningún otro, pues únicamente se movilizaban por caminos públicos; en la Subcomisaría el ejército nunca les solicitó apoyo para realizar algún operativo, sólo se dedicaban a las labores policiales y ellos no sabían si andaban con detenidos porque de tenerlos los llevaban directamente a San Javier y él nunca debió concurrir a la Comisaría ni durante la permanencia de los militares o en un tiempo posterior. Supo por comentarios, que el Capitán de Ejército que fue designado Gobernador y Jefe de todas las fuerzas, era de apellido Lecaros, no sabe si también mandaba a los carabineros ya que había un mayor de carabineros como comisario. Nunca vio a Lecaros que pasara por la Subcomisaría, pero sí algunas veces lo hacía el Sargento Muñoz Pozo que iba a cargo de las patrullas, para pedir información de direcciones. No recuerda que en alguna oportunidad los militares hubiesen pasado a preguntar por el asentamiento Peñuelas porque en ese caso tenían que haber ido a pedir información al Retén de Pataguas. Nunca escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "chico pernil", como tampoco conoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34 ni recuerda haberlo detenido.

Recuerda que en la Comisaría de San Javier había un funcionario de carabineros que tenía soriasis en la cara cuyo nombre no recuerda; con respecto al personal SICAR no existía en Villa Alegre y no recuerda tampoco que hubiese en la Comisaría.

67) Deposición de **Luis Eduardo Hernández Novoa**, de fojas 298 vuelta, quien expresa que en septiembre de 1973 era carabinero asignado a la Comisaría de San Javier y el día 11 de septiembre de ese año fue trasladado por el comisario de esa época, Rolando Rivera Tucas al Retén de Melozal donde permaneció hasta el año 1975.

La orden de trasladarse la recibió mas o menos a las once de la mañana y lo fueron a dejar esa misma mañana en un vehículo de la Unidad porque era soltero y tenía pocas cosas que recoger. A la hora que se trasladó no había llegado personal militar a la Comisaría, enterándose posteriormente que éstos llegaron a ese lugar y se instalaron allí, de lo que tuvo ocasión de enterarse porque en una ocasión debió volver a la Comisaría llevando documentación, teniendo la impresión de que era el Ejército quien mandaba allí, ya que vio a los carabineros muy mal anímicamente.

Mientras estuvo en San Javier, que solo fueron cuatro meses, no conoció el asentamiento Peñuelas, que en todo caso le parece que era de la jurisdicción del Retén Pataguas, dependiente de la Subcomisaría de Villa Alegre. Nunca escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "chico pernil", como tampoco conoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34 ni recuerda haberlo detenido. Nunca fue al sector de Peñuelas a efectuar algún operativo, lugar que conoció años después, cuando ya se había retirado de carabineros.

68) Certificado de defunción de Hernán del Tránsito Paulsen Cortes de fojas 302.

69) Testimonio de **Ricardo del Carmen Olave Flores**, de fojas 307, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba trabajando en la Comisaría de San Javier teniendo el grado de Sargento Segundo de carabineros, estando notificado que debía acogerse a retiro ese mes por sus bajas calificaciones, pero como ocurrió el pronunciamiento militar, este hecho se atrasó hasta mediados de octubre, cuando la situación ya se había tranquilizado un poco, por este motivo no le daban trabajo de mucha responsabilidad, sobre todo porque el mayor temía que le pasara algo cuando él ya no tenía que estar prestando servicios.

El día 11 de septiembre inició su servicio de guardia de 24 horas, que se iniciaba a las ocho de la mañana y se extendía hasta las ocho de la mañana del día siguiente. Más o menos a las ocho y media, escucharon por la radio que algo estaba pasando en Santiago y en esos momentos el Mayor a cargo de la Comisaría, Rolando Rivera Tucas, fue hasta la guardia y le ordenó que cerrara la puerta de la Unidad y se atendiera a la gente por la mirilla como una medida de precaución. No recuerda si el mismo día o al siguiente llegó un capitán de Ejército cuyo nombre no recuerda, con conscriptos cuyo número tampoco recuerda como tampoco en cuantos vehículos andaban. Ese capitán entró a conversar con el Comisario, ignora que hablaron pero los militares se instalaron en la parte posterior de la unidad, donde se encontraba el casino y la enfermería. Ellos siguieron con su rutina normal y todos los operativos referentes a cosas políticas las hacían los militares con sus propios vehículos, sin intervención de carabineros.

Durante el lapso que estuvo en la comisaría, no tiene recuerdos de que los militares llevaran detenidos pues de haberlo hecho tenían que pasarlo por la guardia, lo que no sucedió, por lo menos mientras él estuvo de Suboficial de guardia y nunca fue donde estaban los calabozos ni los otros suboficiales que les correspondió entregarles la guardia le comentaron de la existencia de detenidos por motivos políticos.

Tiene la impresión de que el personal de Ejército se hizo cargo de la Unidad y que el Comisario pasó a un segundo plano, algo así como un subalterno del Capitán de Ejército que hacía lo que quería en el sentido que entraba y salía con sus hombres y no le daba cuenta ni a la guardia ni al comisario. Ellos recibían las órdenes directamente del Teniente de carabineros Duarte, no se acuerda del nombre, pero eran exclusivamente para labor policial, en los días que estuvo en el cuartel nunca recibió ordenes para disponer carabineros que cooperaran con militares.

Con respecto al sector de Peñuelas, nunca ha estado en ese lugar, sólo lo conoce de nombre por lo que no sabe de la existencia de un asentamiento llamado así, pero recuerda que en ese sector estaba el Retén Pataguas, lugar al que fue en algunas ocasiones a dejar documentación, según se le ordenaba en la Comisaría. Nunca escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "chico pernil", como tampoco conoce a la persona cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34 ni recuerda haberlo detenido.

No recuerda las vestimentas que usaban los militares en el año 1973, ni si había otros oficiales pero con los Suboficiales prácticamente no tenían contacto porque no conversaban.

Indica que no había funcionarios del SICAR en la Unidad de San Javier, si había un cabo al que le decían "el Palomo" llamado Bernardo Ramírez, que era conductor e hizo toda su carrera en esa calidad, no sabe si perteneció al SICAR. Recuerda que para el 11 de septiembre de 1973 se cerraron varios retenes, entre ellos el de Pataguas y su personal se debió acuartelar a la Unidad de la cual dependía, que era la Subcomisaría de Villa Alegre.

70) Certificados de defunciones de Carlos Fernando Vera Mora, Víctor Manuel Navarrete Yánez, Francisco Antonio Bravo Bruna, Héctor Antonio Bravo Vergara, Feliciano Ibáñez Lara, Miguel Luis Valdés Vivanco, Oscar Orlando Soto Flores Erasmo Segundo San Martín Lagos y Hulda Wanda Salazar Labrín, agregados desde fojas 310 a 318.

71) Ordinario Nº 14/1016, de la Ilustre Municipalidad de Yeras Buenas, mediante el cual informa que los deslindes de dicha comuna vigentes al año 1973 son: al Norte con el río Maule, en parte con la comuna de San Javier y con la comuna de San Clemente; al Sur con el río Putagán y con la comuna de Linares; al Oriente con la comuna de Colbún; al Poniente con el cerro Quilipín y comuna de Villa Alegre. Indica que el asentamiento de Peñuelas, del ex fundo Peñuelas, de propiedad de la familia Frías Castillo, pertenece a la jurisdicción de la comuna de Villa Alegre.

72) Ordinario Nº 07.02.05 1141/03 del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Linares, de fojas 322, mediante el cual informa que no se registran antecedentes en los respectivos libros de detención de Humberto Segundo Amaro Ponce.

73) Testimonio de **José Leoncio Toro Ortiz**, de fojas 323, quien sostiene que llegó a San Javier el 18 de agosto de 1973, con el grado de carabinero para integrarse a

la Comisaría de dicha ciudad. Recuerda que para el 11 de septiembre de ese año, alrededor de las ocho de la mañana se encontraba en Linares ya que había ido a la Prefectura a dejar correspondencia, enterándose allá que se había producido un pronunciamiento militar en Santiago, por lo que volvió de inmediato a San Javier. No recuerda si al llegar ya se había instalado personal militar en esa Unidad o si ello ocurrió al día siguiente, pero su número era de alrededor de veinte hombres, los cuales venían al mando de un oficial, no recuerda nombre ni rango, el que fue a hacerse cargo de la Gobernación de San Javier. Recuerda que entre los militares había un Suboficial de apellidos Muñoz Pozo, al parecer sargento. No recuerda el número de vehículos que utilizaban los militares de esa época, pero sí que utilizaban un uniforme verde. Ellos ocuparon la parte posterior de la Comisaría donde se ubicaba el patio, el casino y la enfermería el cual además tenía un portón de entrada, que usaban para la entrada y salida de vehículos, resguardado por militares. Los carabineros tenían el estacionamiento en la parte delantera de la Unidad, por lo que sólo los militares ocupaban el portón posterior, es por eso que ellos no sabían cuando llevaban detenidos, que guardaban en los calabozos custodiados por militares. Cuando hacían operativos conjuntos y se detenía a personas éstas pasaban por la guardia, pero no recuerda si los ingresaban al libro o había un libro especial o simplemente el suboficial de guardia tomaba conocimiento.

El oficial de ejército entiende que también era jefe de las fuerzas, pero en la comisaría no notó que hubiera cambios en la rutina, tal vez por el poco tiempo que había estado en la Unidad, poco menos de un mes, ya que el Mayor a cargo de ésta era quien seguía disponiendo de ella.

Recuerda que poco tiempo después de la llegada de los militares, se llevaron unas camionetas a la comisaría, las cuales se utilizaron para el servicio de los carabineros o militares, indistintamente, le parece que eran de INDAP y CORA, pero ignora el motivo por el cual estaban en la Comisaría. Además de esas camionetas la Unidad sólo disponía de un jeep que utilizaba el Mayor y de uno o dos furgones, no recuerda bien.

Por su baja graduación y además haber solicitado en esa época la baja del servicio, no se le asignaba ninguna labor de gran responsabilidad, sólo la de realizar la vigilancia exterior de la Unidad, servir de estafeta o servicio a la población. Nunca le correspondió realizar algún procedimiento en la localidad de Peñuelas, ya que entiende que dicho sector corresponde a Villa Alegre. Sólo sabía de la existencia de un asentamiento en dicha localidad por los comentarios del mismo personal de la Unidad, además que decían que al parecer había una escuela de guerrilleros, lo que se presumía por el equipamiento que se requisó y que llevaron a la Comisaría, como catres, frazadas, no recuerda armas. Nunca escuchó hablar de una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado "el pernil" ni tampoco conoce a la persona cuya foto se le exhibe y que rola a fojas 34, tampoco recuerda haberlo visto en la comisaría.

No participó en detenciones por motivos políticos por lo que ignora el procedimiento que se utilizaría y si en ella participaban militares o carabineros o en forma conjunta.

No recuerda que hubiera un servicio de inteligencia de carabineros instalado en la Comisaría de San Javier. Había un suboficial de nombre Bernardo Ramírez Rojas, al que le decían "El Palomo", pero pertenecía a la comisión civil, también había un funcionario tenía las manos manchadas y al parecer también la cara, de nombre Eduardo Meza Acevedo quien era conductor. No recuerda la fecha pero el Capitán Lecaros con todo su personal se retiró de San Javier, no quedando ninguno de ellos en el sector.

74) Dichos de **Gabriel Del Río Espinosa**, de fojas 324 y 1072, quien expresa que para el 11 de septiembre de 1973, se desempeñaba como Director de la Escuela de Artillería con el grado de Coronel. Cuando supo la noticia del pronunciamiento militar ordenó que se pusiera en ejecución la planificación existente para los casos en que hubiese desorden interno, planificación que fue efectuada por el Subdirector de la época, Teniente Coronel Félix Cabezas Salazar, asesorado por el cuartel general de la Escuela y aprobado por él, en el cual, entre otros aspectos, se consideraba la designación de un oficial como gobernador de los distintos departamentos de la provincia, y que el asumiera como Intendente. Como se veía que esta situación se podía producir en cualquier momento, se fueron colocando los distintos nombres para los distintos cargos, como también las fuerzas que los debían acompañar y el armamento y vehículos que iban a ocupar. Recuerda que se tenía considerado que el gobernador de San Javier sería el capitán Claudio Lecaros Carrasco, pero no recuerda la cantidad de efectivos que los debían acompañar y el armamento, si tenía asignada una batería especial ni las características y número de vehículos que utilizarían.

El 11 de septiembre de 1973, a partir de las ocho de la mañana, se dispuso la salida del contingente a las unidades programadas. No recuerda haber controlado la salida del personal junto con el entonces capitán Lecaros, lo que era muy posible que ocurriera en su calidad de jefe de unidad, como también es posible, pero no lo recuerda, que hubiese hablado con el prefecto de Linares para que le proporcionaran alojamiento en la Comisaría de San Javier. Teóricamente el Capitán le debió dar cuenta de todo lo que sucediera, tanto de la parte militar como civil, la primera en su calidad de Director de la Escuela de Artillería y en la segunda como Intendente, pero no recuerda que lo hubiere hecho y si le falla la memoria es porque lo debió hacer, dándole cuenta de todo lo que el debía tener conocimiento.

Agrega que el procedimiento normal y el que dispuso era que al tomarse personas detenidas por motivos políticos se le informara y el enviaría los antecedentes a inteligencia, a cargo del mayor Jorge Zincke Quiroz, los que hacían una investigación y le informaban sus resultados, proponiéndole que se les dejara en libertad o se les enviara a la Fiscalía para el proceso correspondiente. Esas dos resoluciones las firmaba

él. Quiere decir que lo que sucedía en los departamentos de la provincia de Linares se informaba a la Dirección de la Escuela de Artillería y en su calidad de Director de la misma tomaba la resolución de enviar los antecedentes a inteligencia, la que le proponía dejar en libertad a las personas o remitir los antecedentes a la Fiscalía para que fueran procesados. Este procedimiento se usaba tanto para los acontecimientos que ocurrían en el departamento de Linares, del cual era gobernador y también de los que le remitían los gobernadores de los otros departamentos, siguiéndose el mismo proceso ya indicado. Aclara que respecto de los otros departamentos esto se hacía con los antecedentes que eran informados por escrito por los gobernadores, pues los partes diarios se hacían en forma verbal normalmente, salvo que el oficial que lo emitía estimara que debía conversar personalmente con él, por lo que si no le informaban no podía enterarse.

En ese tiempo los gobernadores disponían de las fuerzas de carabineros e investigaciones y de las fuerzas militares puestas a su disposición, según estaba establecido en la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República, lo que recuerda, porque se lo decía su asesor jurídico, don Raúl Santis, ya fallecido. Como consecuencia, el Gobernador no sólo veía la parte administrativa sino también la parte militar, disponiendo del empleo de las fuerzas de carabineros, investigaciones y militares, sin perjuicio de que la forma en que se distribuían los medios para hacerlo se entregaba a cada una de estas instituciones, que en el caso del Ejército las ejecutaba el segundo en el mando, no recordando quien ocupaba tal cargo en San Javier.

Según la forma de proceder del Ejército, ningún patrullaje, operativo o actividad se podía hacer sin pedir la autorización del gobernador del departamento correspondiente, pues no podían entrar a una zona distinta a la suya. Deja en claro que las designaciones que el hizo a los distintos oficiales en los departamentos de la provincia, eran de gobernador y jefe de las fuerzas que se ponían a su disposición, sin perjuicio que se determinara, por propia decisión delegar estas funciones en el oficial que lo seguía en el mando e incluso, en esas dos condiciones, debía recorrer u hacer rondas en todo su territorio jurisdiccional.

No recuerda que se le hubiese dado cuenta por parte del Capitán Lecaros de un operativo en Peñuelas, ya que cualquier actividad de ese tipo, sea que las realizaran fuerzas militares, de carabineros o investigaciones, las debía disponer el gobernador sin que los subalternos tuviesen autoridad para ello, salvo en los casos de delitos flagrantes, si el gobernador delegaba esa función lo hacía bajo su exclusiva responsabilidad.

Nunca ha visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y que se le señala que está desaparecida, ni ha escuchado hablar de alguien llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado o persona apodada "El Pernil".

Señala que en Linares se efectuaron Consejos de Guerra conforme a lo que ya dijo, cuando la Fiscalía Militar estimaba que había antecedentes suficientes para ello, subordinado al Juzgado Militar de Concepción.

Nunca vio el libro de detenidos en la Escuela de Artillería pero debió haberlo, para el control correspondiente. No recuerda la razón por la cual decidió que el Capitán Lecaros regresara a Linares, pero puede haber sido porque la situación en San Javier estaba tranquila, volviendo con todo el contingente a su cargo, si ello era así, pero no puede precisarlo.

Indica que todos los bandos que dictó los hizo publicar en el diario "El Heraldo" de Linares, especialmente el nombramiento de los Gobernadores y jefes de servicios, nombramientos que fueron confirmados posteriormente por los respectivos ministerios.

Por último, hace presente que como trató de actuar siempre dentro de la legalidad, sin que se cometieran abusos por cualquier persona o sus subalternos, es que fue motejado de blando y discriminado por sus propios compañeros, no ascendiendo a general como le correspondía, no sólo por antigüedad sino también por méritos. A fojas 1072 expresa que el día 11 de septiembre de 1973, se encontraba en la ciudad de Linares, era Coronel Director de la Escuela de Artillería de esa ciudad, que es la Unidad Militar que tiene como misión instruir a los integrantes del arma de artillería, Oficiales, Suboficiales, Clases y soldados; como Director de la Escuela, debía planificar y poner en efectividad el desarrollo todo lo concerniente a los conocimientos que debe tener el artillero. El día 11 mencionado, muy temprano recibió un llamado telefónico de su superior jerárquico, que en ese tiempo cree era el General Benavides, en esa llamada le ordenó poner en ejecución un plan de acción que involucraba el control de la provincia de Linares y para ello, le anticipó que era nombrado Jefe de Plaza o Jefe de Zona de Emergencia y también Intendente; al plan consistía, en general, en mantener el orden y que las instituciones públicas funcionaran normalmente y también mantener el orden público, ya que era evidente un desabastecimiento de distintos productos. Estuvo en la ciudad de Linares en el cargo descrito hasta el mes de enero de 1974. Con respecto a las medidas inmediatas tomadas al producirse el pronunciamiento o si había un plan preparado, señala que la división administrativa del país era diferente y el departamento de San Javier dependía de Linares, ciudad de la que había sido nombrado intendente. Nombró al Capitán Lecaros Gobernador de San Javier, en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio del Interior, en el sentido que debía proponer la designación de gobernadores en cada departamento a su cargo. En razón de lo anterior, el Capitán Lecaros se hizo cargo del control político y administrativo en la ciudad de San Javier, cree que los militares se apostaron en las dependencias de carabineros pero él nunca los visitó, por lo tanto no lo puede asegurar.

Con respecto al personal que fue enviado a San Javier dice que al parecer eran unas cuarenta o cincuenta personas entre los que recuerda a Lecaros, quien iba como Gobernador y un sargento de apellidos Muñoz Pozo, no recuerda a nadie más. No sabe si en San Javier había un jefe de plaza o si por el hecho de ser gobernador esa función la ejercía Lecaros.

Indica que Villa Alegre estaba bajo control de personal militar ya que dependía del departamento de San Javier, o sea el personal militar apostado en San Javier también se debía hacer cargo de Villa Alegre. Señala que no tiene certeza de que patrullas de la Escuela de Artillería de Linares hubieran concurrido a efectuar operativos al sector de Peñuelas, pero se imagina que sí, ya que Peñuelas queda dentro del sector jurisdiccional.

Señala que él no le dio ninguna instrucción específica a Lecaros con respecto a su labor en San Javier, salvo las instrucciones generales dadas a todo el personal a su cargo relativo al buen trato a las personas, el mantenimiento del orden y la seguridad en las ciudades y el respeto a la ley.

Con respecto a cuanta gente fue aprehendida y si algunos fueron procesados y luego condenados, dice que no lo sabe y que en San Javier no hubo Fiscalía Ad-hoc, tampoco Consejo de Guerra, en Linares sí, hubo una fiscalía y Consejos de Guerra pero ignora cuantos. En Linares los Consejos de Guerra estaban conformados por tres o cinco oficiales, asesorados por un abogado, solo recuerda que el mayor Sergio Pérez Hormazábal lo integraba y el abogado Raúl Barberis participaba como asesor jurídico o algo similar, dice que no sabe en que otras guarniciones militares se constituyeron Consejos de Guerra.

Indica que no sabe a que lugar llevaban a las personas detenidas por militares en el sector de Peñuelas y/o Villa Alegre, quizás los llevaban hasta San Javier porque hubiera sido lo más lógico.

Con respecto a los canales de enlace que tuvo con sus subalternos y jefes de plaza de San Javier, Constitución y Parral, señala que con estos tenía los normales que tenía con los gobernadores porque no sabe si había jefe de plaza. Sus subalternos sólo le informaban de aquellas cosas que se consideraban importantes, lo demás estaba dentro de la rutina de cada gobernación. No recuerda que le hayan informado respecto de "bajas", por lo que no tomó ninguna resolución o medida sobre el particular, tampoco se le informó respecto de desapariciones o ejecuciones de personas.

En relación a si supo de la detención y posterior desaparición de Miguel Antonio Figueroa Mercado, indica que nada sabe.

75) Atestado de **Moisés de las Nieves Astudillo Tapia**, de fojas 325 vuelta, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba asignado en la Comisaría de San Javier, donde trabajaba como practicante, asimilado al grado de Sargento Primero. Se encontraba en servicio en la enfermería cuando llegaron militares a la Unidad por lo que no sabe a que hora fue, eran alrededor de treinta hombres, al mando del Capitán Lecaros, los que se instalaron en la parte posterior de la Comisaría junto con sus vehículos, ocupando la puerta falsa del patio para la entrada y salida del personal y de los jeep, también ocuparon las camas de la enfermería para dormir, la que se encontraba en el sector suroriental de la guardia, al final del edificio por lo que el transitaba exclusivamente por el hall a sus dependencias, sin pasar por el patio ni por el

sector de los calabozos, motivo por el cual nunca vio a los detenidos y aunque sabía que los había, no lo llamaron para atender a ninguno de ellos ni tampoco a ningún militar.

Señala que al mando de la comisaría misma quedó el Mayor Rivera Tucas, para todo lo referido a la labor policial y trabajo administrativo.

No le correspondió participar en ningún operativo porque él era civil, asimilado a un grado, pues no hizo ningún curso de instrucción de carabineros, solo que en el año 1949 había hecho el servicio militar en el Regimiento de Buin.

No conoce la localidad de Peñuelas, pero ha escuchado hablar de ella por personas que decían vivir en ese lugar y por los buses que señalan ese recorrido. Ignoraba que existía un asentamiento en el lugar. Nunca escuchó hablar de alguien llamado Miguel Figueroa Mercado, que se le menciona o de alguien apodado "El Pernil", ni recuerda haberlo visto en alguna oportunidad a la persona cuya foto se le muestra y que rola a fojas 34.

76) Dichos de **José Bernardo Villalobos Espinoza**, de fojas 326, quien expresa que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba asignado en la Subcomisaría de Carabineros de Villa Alegre a cargo del Capitán René Seguel, teniendo el grado de Cabo primero. El día 11 de septiembre, el Capitán Seguel, les ordenó que un grupo de ellos, no recuerda número o si llevaban armamento largo, se constituyeran en el furgón de la Unidad en un asentamiento ubicado en el lugar de Certenejas, cercano al pueblo de Villa Alegre. Después que ellos se constituyeron, llegaron los militares y el allanamiento lo hicieron entre las dos fuerzas.

Sabe que un capitán de Ejército se hizo cargo de la Comisaría de San Javier, pero no recuerda su nombre ni que se les haya ordenado detener personas por motivos políticos ni el procedimiento que se seguía para tomar esa decisión. Dichos operativos los hacían generalmente los militares, sin recordar si le correspondió cooperar con ellos en el sentido de indicarle el domicilio de alguna persona o llevarlos al algún lugar. Tampoco recuerda que hubiese habido detenidos por motivos políticos en la Subcomisaría, donde nunca hubo militares; éstos cuando pasaban lo hacían para preguntar por alguna novedad o para saludar, sin que se percataran si en los vehículos que usaban, llevaban o no detenidos.

Indica que después del pronunciamiento militar los retenes que dependían de la Subcomisaría fueron cerrados y el personal acuartelado en la Unidad, entre ellos el de Pataguas.

El conocía de nombre el lugar de Peñuelas, pero no físicamente y sabía que en dicho lugar había un asentamiento, pero nunca le correspondió ningún operativo en ese sector, ya sea con militares o con carabineros, por ese motivo no recuerda el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado, por quien se le pregunta o de alguien apodado "EL Pernil", nunca ha visto a la persona cuya foto se le exhibe y consta a fojas 34.

77) Declaración de **Williams Manuel Rebollo Vera**, de fojas 326 vuelta, quien quiso prestar declaración en esta causa en razón a que hace un mes fue invitado a

una reunión de ex presos políticos de Linares o algo así, que dirige Teobaldo Peña, en la que se encontraba presente la abogado del Ministerio del Interior y cuando relató las torturas y vejámenes a las que había sido sometido por el comisario de carabineros de la época, de apellido Valdebenito, al que le decían "El Negro", el que para culminar las torturas a las que lo había sometido lo llevó a un lugar que al parecer eran las caballerizas, donde había un hombre joven, de unos 22 años más o menos, delgado con apariencia de campesino por sus ropas, que no se movía ni quejaba, al que Valdebenito le dijo: "Y a ti te voy a hacer lo mismo que a este", desenfundó un arma de fuego, no sabe si revólver o pistola y le disparó al individuo un solo balazo. Por el estado de tensión y pavor en que se encontraba no sabe si el hombre que estaba en el suelo estaba vivo o muerto. No reconoce al joven que indicó como el de la foto de fojas 34 que se le exhibe, ya que es mucho más viejo del que el vio y al menos lo dobla en edad. Pensó que ese joven podía ser Figueroa Mercado y por ello quiso prestar declaración para ayudar en la investigación, pero no se trata de la misma persona a la que le disparó Valdebenito.

Indica que lo que relató sucedió más o menos a mediados de octubre de 1973, entre el 15 y el 20 de ese mes, pues él se encontraba detenido en la Cárcel pública como autor de un presunto delito de malversación, sobre el cual la Corte Suprema recomendó al juez que dejara sin efecto el auto de procesamiento por ser improcedente, dándosele orden de libertad por falta de méritos los primeros días de octubre yéndose de inmediato a la parcela que tenía en Rari, lugar al que llegó Nelson Mery, más o menos 10 días después, acompañado de otro detective, recomendándole que se fuera del lugar, pues era aislado y corría peligro su vida ya que tenía gran cantidad de enemigos en Linares y era más conveniente que viviera en su casa en Linares.

Al día siguiente, concurrió a las Intendencia para hablar con el coronel Gabriel Del Río, pero en el mesón lo detuvieron haciéndolo esperar cuarenta y cinco minutos, para finalmente decirle que no podía recibirla. Al salir del edificio de la Intendencia fue detenido por carabineros y comenzó su vía crucis hasta terminar exiliado en Francia tres años después, permaneciendo detenido en distintos centros de detención.

78) Declaración de **Oscar Segundo Mellado Márquez**, de fojas 327 vuelta, quien sostiene que en septiembre de 1973 se encontraba asignado en la Subcomisaría de Villa Alegre, tras los hechos ocurridos en septiembre de 1973 señala que quedó acuartelado en grado uno y sólo solían salir de noche a controlar el toque de queda ya que la vigilancia de los puntos estratégicos era realizada por los militares que tenían su base en la comisaría de San Javier. Indica que si bien debía ir a dicha comisaría, lo hacía como conductor por lo que se debía quedar en el vehículo y sólo entraba a la comisaría el Capitán Seguel MENA, quien conversaba con el Mayor Rivera Tucas. Indica que el que mandaba era el Capitán de Ejército de apellido Lecaros, quien tenía el mando de las fuerzas y en ese tiempo los carabineros debieron subordinarse a los militares, aunque fueran de grado inferior.

Indica que no le correspondió realizar ningún operativo para detener personas por motivos políticos ni recuerda haber guiado a militares para ese efecto.

Señala que nunca escuchó hablar de alguien apodado el "Chico pernil", ni recuerda haber visto a la persona cuya fotografía se le exhibe que rola a fojas 34. Agrega que ignora la forma como se decidía la detención de las personas ya que eso era a nivel confidencial.

79) Testimonio de **Roque Antonio Díaz Muñoz**, de fojas 328 vuelta, quien declara que en septiembre de 1973 se encontraba asignado en la Subcomisaría de Carabineros de Villa Alegre y tenía en grado de Cabo. Recuerda que el día 11 de septiembre de 1973, estaba en descanso hasta las 13:00 horas, pero alrededor de las diez de la mañana, llegó un furgón de carabineros a buscarlo porque se había producido el pronunciamiento militar por lo que se fue a la Unidad, lugar en el cual recibieron órdenes de preparar la defensa de la subcomisaría, permaneciendo acuartelado alrededor de 45 días y en su caso, sin salir a patrullaje ni a rondas ya que los servicios básicos los controlaban los militares. Dice que en esa época, no tuvo que ir a la comisaría de San Javier, por lo que ignora como eran las relaciones entre el Comisario Rivera Tucas y el Capitán Lecaros, pero supone que el comisario estaba subordinado al Capitán ya que el ejército estaba al mando.

Indica que las patrullas militares a veces pasaron por la unidad y en algunas oportunidades dejaron personas detenidas, al parecer por motivos políticos, las que dejaban por breve plazo, seguramente para hacer otras diligencias y después las pasaban a buscar para trasladarlas, ignora a que lugar. Nunca les informaron los motivos por los cuales las habían detenido, sino que les pedían las llaves del calabozo, donde las dejaban hasta volver a buscarlas. Expresa que, el capitán Lecaros también fue en algunas ocasiones a la subcomisaría, seguramente a hacer rondas de control.

Ignora el procedimiento que se usaba para determinar a que personas se debía detener, lo que hacían los militares, sin que el personal de la subcomisaría participara en los procedimientos, con excepción de algunos casos en los que pedían cooperación para llegar a un lugar determinado.

Señala que conoce la localidad de Peñuelas porque estuvo como jefe de Retén en Pataguas en el año 1971 o 1972, por alrededor de un mes en reemplazo del jefe de Retén, Raúl Zuñiga Orellana, pero no visitó Peñuelas en esa época sino hasta después de haberse retirado de carabineros. No recuerda que hubiera habido un asentamiento en esa zona, por lo que tampoco escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "Chico Pernil", ni tampoco vio a la persona cuya foto se le exhibe y rola a fojas 34.

80) Atestado de **Heriberto Segundo Muñoz Benavides**, de fojas 330, quien expresa que para el 11 de septiembre de 1973 se encontraba como personal de planta, desde enero de ese año, en la Escuela de Artillería de Linares, trabajando en la Batería de plana mayor con el grado de Cabo 2º. Ese día fue a trabajar normalmente y

temprano recibió la orden del Comandante de batería cuyo nombre no recuerda, de que debía irse a San Javier bajo el mando del Capitán Lecaros, más dos oficiales cuyos nombres tampoco recuerda. Indica que deben haber partido unos diez funcionarios de planta más aproximadamente veinte conscriptos en tres jeep Land Rover, más el que usaba el Capitán y un camión que llevaba la cocina donde el iba. Recuerda que también iba una camioneta blanca, grande que no sabe quien la usaba porque a él no le tocó conducirla, más una casa rodante que vio en el patio de la comisaría, no sabe de quien eran esos vehículos. Ignora quien designó al personal de planta y conscriptos con los que fue a esa ciudad, ni tampoco si pertenecían a una batería especial o fueron sacados de distintas Unidades, ni sus nombres, no solo por el tiempo transcurrido, sino también porque tuvo a muchos conscriptos bajo su mando. Recuerda que iba con ellos el Sargento Muñoz Pozo, el vice primero Paulsen y los cabos Rolack, Venegas, el ranchero Sanhueza y el conductor del Capitán Lecaros de apellido Carrasco.

Recuerda que al llegar a la comisaría de San Javier ingresaron por un portón que había en la parte posterior y se instalaron en esa parte del edificio, ahí se organizaron las patrullas para resguardar el edificio en la parte que estaban instalados, después para efectuar patrullajes y controlar el toque de queda, papel que le correspondió, pues no fue a cuidar la sub-estación eléctrica o la planta de agua potable. Esas órdenes las daba el señor Lecaros que firmaba las de servicio, es decir las de guardia y patrullaje, además, debió ser el quien daba las otras órdenes porque era el más antiguo, que es el modo normal de acción del ejército ya que la orden del día se colocaba en una vitrina y era firmada por el Capitán Lecaros y en ella se disponían los distintos servicios pero no se incluían las detenciones por motivos políticos, esas eran dadas por el Capitán porque tenía el mando.

Durante el día le correspondía hacer guardia interior en la parte trasera del edificio donde estaban instalados, pero nunca le tocó en el patio donde estaban los calabozos, por su baja graduación no sabía en qué calidad estaban las personas detenidas en las celdas, pues cuando le correspondía detener por toque de queda los entregaba en la guardia de la comisaría a carabineros.

No le correspondió participar en ningún operativo para detener personas por motivos políticos, por lo que ignora el procedimiento que se usaba, orden que en todo caso sólo podía darlas el oficial más antiguo, o sea el Capitán Lecaros. Sus patrullajes siempre los efectuó dentro de la ciudad y sus alrededores más cercanos; lo más lejano al sur era el cruce del camino a Constitución, al oriente el cerro La Virgen; al poniente el río Loncomilla y al norte hasta el cruce Bobadilla, por lo que nunca estuvo en el sector de Peñuelas, al que sólo conoció en el año 1980.

No conoció a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado o alguien apodado "El Chico Pernil" ni recuerda haber visto en la Comisaría u otro lugar a la persona cuya fotografía se le exhibe y que rola a fojas 34.

81) Declaración de **Romilio Antonio Tejo Salgado**, de fojas 332, quien señala que en el mes de septiembre de 1973, se encontraba asignado en la subcomisaría de carabineros de Villa Alegre, a cargo del Capitán René Seguel Mena, teniendo el grado de Cabo Primero. Recuerda que el día 11 de septiembre se encontraba en su domicilio, saliente de turno y alrededor de las diez de la mañana funcionarios de la Unidad le avisaron que se había producido el pronunciamiento militar y los habían acuartelado en grado uno, es decir sin salida, por lo que debía presentarse a la brevedad, lo que hizo alrededor de las 11 horas.

En la comisaría se desempeñaba como conductor y mientras estuvieron acuartelados en grado uno, aproximadamente veinte días, sólo trasladaba a los funcionarios a hacer las rondas de vigilancia dentro de la ciudad de Villa Alegre, porque tenían la orden de no alejarse de ella para no dejar desguarnecida la subcomisaría, posteriormente a pesar del acuartelamiento en grado dos, las órdenes siguieron igual.

Pese a que en dicha época no le correspondió ir a la Comisaría de San Javier, supo por el comentario de otros compañeros que se había instalado un contingente militar en la comisaría de San Javier, a cargo de un Capitán, pasando ocasionalmente patrullas por Villa Alegre, pero nunca durante su turno pasaron a visitar la Unidad y por lo mismo no vio si andaban con personas detenidas.

Nunca le correspondió participar en algún operativo para detener a personas por motivos políticos, por lo que ignora el procedimiento que se usaba para ello y quien daba las órdenes ya que sólo le correspondió participar en rondas policiales para verificar que se respetara el toque de queda y el orden de la ciudad, dedicándose la otra parte del tiempo a conducir el vehículo particular del capitán Seguel Mena.

Indica que la subcomisaría de Villa Alegre tenía tres Retenes bajo su mando: Pataguas, Estación Villa Alegre y Putagán, indica que posterior al 11 de septiembre el personal del Retén de Pataguas fue recogido y reasignado en otras Unidades pero no recuerda a cuales. Conoce la localidad de Peñuelas de nombre, pero nunca ha estado allí.

No conoció a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado o alguien apodado "El Chico Pernil" ni recuerda haber visto en la Comisaría u otro lugar a la persona cuya fotografía se le exhibe y que rola a fojas 34.

82) Dichos de **Daniel Valeriano Troncoso Reyes**, de fojas 333, quien indica que en el mes de septiembre de 1973 se desempeñaba como secretario de la Gobernación de San Javier y el día 11 de ese mes se presentó en su trabajo el capitán Claudio Lecaros, acompañado del Comisario de Carabineros, Mayor Rivera Tucas, resguardados de una patrulla de seis militares, recuerda que saludó al Mayor porque lo conocía y de inmediato el capitán le preguntó donde estaba el Gobernador Fernando Espinoza, le contestó que estaba en su despacho y lo condujo a ese lugar. Cuando abrió la puerta el Capitán entró con una carabina y se percató que por la otra puerta había un soldado, también con una carabina. Se retiró a su oficina y vio que a las personas que

estaban con el gobernador las echaron, permaneciendo el gobernador en el lugar, por más o menos una hora, el que al retirarse le señaló que por ese día la gobernación se cerraba, pero que al día siguiente debía presentarse.

Al día siguiente el Capitán Lecaros le entregó todas las llaves de la Gobernación, no diciéndole en qué calidad estaba y no le exhibió ningún documento, por lo que el supuso que era el Jefe de Plaza y Gobernador, pues iba todos los días, de lunes a viernes, un par de horas por la mañana porque atendía audiencias y realizaba labores administrativas, retirándose sin que él supiera o le informara donde se dirigía o lo que hacía. Lecaros siempre andaba con una escolta, sobre todo durante los primeros días.

Recuerda que el viernes 14 tuvo que llevarle, a la Comisaría en que se alojaba, en horas de la tarde, documentación para que la firmara y ahí vio que había una fila de personas que estaban esperándolo, al parecer para ser interrogadas, porque entre ellas estaba el ex Gobernador, Fernando Espinoza, lo que le consta porque hicieron pasar a una de ellas antes de atenderlo Lecaros a él. Nunca volvió a ir a la Unidad por lo que no se enteró si la situación se repetía.

No supo de abusos cometidos por militares, ya que sólo transitaba entre su casa y el trabajo y el Capitán Lecaros siempre fue muy amable con él, lo mismo que con todo el público que fue a la Gobernación, solucionó varios problemas puntuales de carácter administrativo. Cuando le hacían consultas por detenidos políticos los mandaba a entrevistarse a la Comisaría de Carabineros de San Javier con el jefe de Plaza, Capitán Lecaros.

No supo que se hubiese efectuado detención de personas en los asentamientos existentes en el departamento, porque esas cosas no se daban a conocer en la Gobernación, pues en ella sólo se trabajaba en asuntos administrativos. No recuerda el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "Chico Pernil" y tampoco le parece conocida la cara de la persona cuya fotografía se le exhibe y que consta a fojas 34.

No recuerda que el Capitán Lecaros haya dictado algún bando, pero siempre se desempeñó como gobernador y jefe de plaza, o sea también ejercía el mando de los militares porque éste era el oficial que comandaba por ser el de mayor graduación ya que también había un teniente y un subteniente, que estaban bajo las órdenes de Lecaros y ellos pasaban algunas veces haciendo rondas por la Gobernación por si se había producido algún problema o habían intentado hacer algo contra el servicio.

Con respecto al Mayor de Carabineros, Rivera Tucas, sólo fue en la oportunidad que indicó a la gobernación, hasta que se retiró el capitán Lecaros y asumió como gobernador el Mayor, aproximadamente a principios de noviembre de 1973, época en que Lecaros se retiró de San Javier con todo su contingente militar. En ninguno de los actos se levantó acta de entrega, esto comenzó a normalizarse cuando asumió el Mayor de Carabineros, Humberto Jara Casanova.

No recuerda haber entregado a Lecaros las llaves de la camioneta de la gobernación, pero sí que se incautaron vehículos fiscales, que por el tiempo transcurrido no puede precisar de que servicio público eran ni quien habrá dado la orden para ello.

Ignora el motivo por el cual el mayor Rivera Tucas sustituyó al Capitán Lecaros en la Gobernación, reitera que el trato que tenía este último con los civiles, en cuanto a lo que se refiere de la Gobernación, era amable y de consideración, con mucho afán de solucionar los problemas de la gente modesta.

Por último señala que no sabe cuánto personal de ejército acompañó a Lecaros, ni cuantos vehículos llevaron porque se instalaron en la Comisaría y no quedaban a la vista del público.

83) Declaración de **Juan Arístides Duarte Opazo**, de fojas 334, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 era subcomisario u oficial de órdenes en la Comisaría de Carabineros de San Javier, con el grado de Teniente. El día 10 de ese mes tuvo que intervenir en la toma del puente Maule, donde permaneció hasta las cuatro de la madrugada del día siguiente, volvió a la comisaría y dejó constancia en el Libro de Población de los hechos acaecidos y se fue a su casa que quedaba en el segundo piso de la Unidad. En la mañana, un poco antes de las nueve, su señora le contó que habían llegado los militares a la comisaría por lo que bajó de inmediato y se percató de que había alrededor de 20 a 30 hombres de Ejército en la Unidad esperando órdenes, al parecer del Capitán que fue a cargo, que después supo se llamaba Claudio Lecaros Carrasco, acompañado de un Teniente de apellido Campusano y dos sub alférez le parece que uno de apellido Hernández. No recuerda en cuantos vehículos pero le parece que un jeep y un camión. Después de un rato el Mayor Rivera le ordenó que le entregara su oficina al Capitán Lecaros donde este se instaló y él se fue a la oficina de partes. Por orden del comisario se les entregó a los militares la parte posterior del edificio, que comprendía la enfermería donde alojaba el capitán porque tenía las comodidades necesarias, más el casino y el patio posterior, donde había un portón a la calle que en todos los cuarteles se les llama puerta falsa, porque no es la puerta principal, lugar por el que ingresaban los vehículos, pero en casi todo el patio estaban instaladas las carpas de la tropa.

Después de la llegada de Lecaros quedó desempeñando las mismas funciones de oficial operativo o policial, realizando las tareas de esa índole más el control del toque de queda y patrullajes de seguridad pública en las que él participaba en la noche, pues durante el día se dedicaba a las labores administrativas que debían ser realizadas por un oficial. El comisario efectuaba las labores propias de su cargo, netamente policial, pues los operativos tenían que ver con el frente interno, es decir, asuntos políticos que estaban a cargo exclusivamente de los militares, los que se realizaron por órdenes del Capitán Lecaros, limitándose el Teniente Campusano a ejecutar dichas órdenes. Cuando necesitaban un antecedente de algún lugar o persona lo pedían en la guardia, al suboficial de guardia, quien tenía la orden, seguramente dada por el Comisario, porque

no recuerda haberla dado él, de proporcionar la ayuda en cuanto a información y designar un carabinero que los acompañara para indicarles el lugar o a la persona en particular, ya que ellos no podían hacer operativos porque eran muy pocos y sólo tenían un jeep y un furgón. Posteriormente llevaron la camioneta roja de cargo de la Gobernación, un jeep blanco de la UNICEF y una camioneta de color gris que le parece, pertenecía a la CORA. No sabe como esos vehículos llegaron a la Comisaría, pero la camioneta de la Gobernación la usaba el Capitán, el Teniente Campusano la camioneta gris y el jeep blanco lo usaba carabineros.

El conocía de nombre el lugar de Peñuelas, pero no físicamente y sabía que en ese lugar había un asentamiento, pero nunca le correspondió un operativo en ese sector, ya sea con militares o con carabineros. Por ese motivo no recuerda el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado o alguien apodado el "Chico Pernil". Nunca ha visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y que consta a fojas 34.

Indica que las relaciones entre el ejército y carabineros eran precarias y frías dedicándose cada uno a sus labores propias, sin que existiera mayor relación entre las fuerzas, al igual que entre el Comisario y el Capitán Lecaros.

En ningún momento los oficiales de Ejército le pidieron cooperación para algo, con excepción del día 11 de septiembre, al mediodía, en que se allanó en forma conjunta la sede CORA y del Partido Comunista y en que no hubo detenidos porque sólo estaban las secretarías.

No le consta que personal de carabineros haya realizado algún otro operativo en conjunto, pues estos eran decididos únicamente por el Capitán Lecaros como jefe de las fuerzas y de mayor jerarquía dentro de su rama, pasando a llevar al comisario, se vio en la práctica que las órdenes emanaban del Capitán y que el Teniente Campusano sólo cumplió las órdenes recibidas. Ignora si el Capitán Lecaros participó personalmente en algún operativo. Ellos sólo hacían los patrullajes de seguridad pública y todo lo referente a materias netamente policiales.

Indica que las personas detenidas por carabineros eran exclusivamente por motivos policiales, muy pocos en general, se les ingresaba a un libro, luego al calabozo y se les ponía a disposición de un tribunal si era necesario. Respecto de los detenidos por militares, no sabe por donde los ingresaban, pues en la oficina en que el trabajaba, la de partes, no tenía visión de la entrada de la comisaría ni hacia la guardia ni hacia los patios. Recuerda que sólo en una oportunidad vio a ocho personas detenidas que estaban custodiadas por personal militar, sin que tuviera oportunidad de ver otros detenidos, por la separación de funciones y las malas relaciones que tenían con los militares.

Vio en varias ocasiones que ingresaban personas a la oficina que le había entregado al Capitán Lecaros, custodiadas por personal militar, pero no sabe si las interrogaba el capitán o el teniente Campusano, como tampoco el destino que dichas personas tendrían finalmente.

Señala que ignora la forma como los militares decidían los distintos procedimientos ni el personal o medios empleados, pues no tenían injerencia en nada de ello, salvo, prestar cooperación para indicar lugares o personas determinadas.

No recuerda que en esa época funcionara el servicio de inteligencia de carabineros en la Unidad, pero posteriormente, uno o dos años después del 11 de septiembre, se instaló ese servicio. En la Comisaría estaba asignado un funcionario de carabineros al que le decían "El Palomo", de nombre Bernardo Ramírez Rojas, quien posteriormente formó parte del SICAR, no recuerda cuanto tiempo después. Respecto a un carabinero que pudiese tener la cara manchada o quemada, no recuerda ninguno.

Recuerda que cuando Lecaros se retiró de San Javier, uno o dos meses después del pronunciamiento militar, lo hizo con todo el personal militar que lo acompañaba, siendo nombrado como gobernador y jefe de las fuerzas el Mayor Rolando Rivera Tucas. Ignora quien pudo haber dado las órdenes para efectuar el operativo para atrapar a los hechores de un atentado a una patrulla de carabineros, si fue el Mayor Rivera Tucas o el Capitán Lecaros.

Indica que conoce la localidad de Peñuelas y sabe que en el sector había muchos asentamientos, pero nunca le correspondió hacer algún operativo en esa zona ni se enteró que personal de ejército o carabineros lo hubiera efectuado. Hace presente que, en todo caso, tal sector corresponde a la jurisdicción del Retén Pataguas, dependiente de la subcomisaría de Villa Alegre, por lo que no podía el personal de carabineros de la comisaría ingresar a ese sector, porque se pasaba a llevar la autoridad del Capitán Seguel, subcomisario de Villa Alegre.

Por último, no recuerda que el Mayor Rivera Tucas le haya dicho que lo había designado como oficial de enlace con los militares pues, de hecho, nunca tuvo una coordinación con ellos, excepto que quizás en algún momento le pidieron que asignara un funcionario para encontrar a alguna persona o lugar.

84) Atestado de **Gabriel Antonio Gutiérrez Núñez**, de fojas 336, quien expresa que en septiembre de 1973, se encontraba asignado a la Comisaría de Carabineros de San Javier. El día 11 de septiembre de ese año, se encontraba durmiendo en el dormitorio del segundo piso de la comisaría porque estaba saliente de guardia. Alrededor de las 11 y media, lo fue a despertar el Mayor Rivera, acompañado de un oficial de ejército de apellido Lecaros, quienes le preguntaron si se iba a armar o no y como se dieron cuenta de que no sabía porque le hacían la pregunta, el mayor le dio cuenta que se había producido un pronunciamiento militar e inmediatamente el comisario le ordenó que se preocupara del cumplimiento de las órdenes judiciales porque había muchas y varios días después, le encargaron también del empadronamiento, es decir de las personas que pedían autorización para viajar durante el toque de queda, tomando sus nombres y entregándoles el salvoconducto, por lo que no le correspondió actuar más en el servicio ordinario de la unidad y por consiguiente, tampoco actuó de suboficial de guardia y la oficina de empadronamiento que pasó a

ocupar desde el 11 de septiembre no tenía visión hacia la sala de guardia, sólo al antejardín.

Ese día, cuando bajó se percató de que habían militares, alrededor de unos 20 hombres y dos jeep, también había un camión. Posteriormente encontraron unas camionetas abandonadas que mantuvieron en el patio de la comisaría, pero no sabe si las usaron porque el jamás entró al patio mientras estuvieron los militares ya que eran prepotentes y tenían desconfianza de ellos.

Las órdenes las daba el señor Lecaros y a veces salía a cumplirlas al Teniente Campusano, que era el segundo y un suboficial de apellidos Muñoz Pozo, los veía entrar y salir, trayendo a veces detenidos y le parece que los interrogaban en el segundo piso, en la parte de atrás del edificio donde estaba la cuadra (dormitorios) del personal, ignorando lo que ocurría posteriormente con ellos.

Los únicos detenidos que vio fueron por infringir el toque de queda, ebrios o por orden del juzgado. La comisaría estaba dotada de un furgón y un jeep que utilizaba el comisario. Sabe por comentarios de los colegas que algunas veces tenían que salir cooperando con las patrullas militares para guiarlos en la jurisdicción y encontrar las direcciones de las personas que les indicaban, no recuerda quienes de ellos cumplían dicha función, pero a él no le correspondió realizarla por estar dedicado exclusivamente a la labor que ya señaló. Esos operativos siempre se realizaban en vehículos militares.

Las relaciones entre el personal del Ejército y Carabineros no eran buenas, por lo que supone que tampoco lo eran entre los oficiales. Recuerda que el mayor Rivera Tucas, le dio instrucciones a todo el personal de la comisaría de dedicarse exclusivamente a las labores de orden y seguridad, es decir, que no hubiese desórdenes, pero no asuntos políticos.

Indica que conoce la localidad de Peñuelas de nombre, pero como encargado de las órdenes judiciales le correspondía enviarlas para su cumplimiento a las diferentes Unidades, entre ellas al Retén de Pataguas dependiente de la Subcomisaría de Villa Alegre, pero nunca escuchó hablar de Miguel Figueroa Mercado o de alguien apodado el "Chico Pernil", ni ha visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y que consta a fojas 34.

No recuerda que hubiese habido servicio de inteligencia de carabineros en la comisaría en septiembre de 1973, pero había un funcionario al que le decían el "Palomo", llamado Bernardo Ramírez Rojas, que tenía el grado de Cabo, pero entiende que en ese tiempo no pertenecía a ese servicio. Respecto de un funcionario de carabineros que tuviera la cara manchada o quemada, no recuerda a ninguno.

No recuerda la época en que el oficial Lecaros se retiró de la Unidad ni si cuando lo hizo se llevó a todos los militares, sólo que con posterioridad a Lecaros, nombraron al mayor Rivera Tucas como Gobernador de San Javier.

85) Fotocopias de los bandos N° 1 y 65, publicados en el diario "El Heraldo" los días 12 de septiembre y 5 de noviembre de 1973, de fojas 361 a 363.

86) Declaración de **Carlos Valdés Figari**, de fojas 368, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba asignado a la Comisaría de Carabineros de San Javier, no recuerda el grado que tenía en la época. El día 11 de ese mes, se encontraba en su domicilio y se estaba preparando para regresar a la Unidad y alrededor de las 8 de la mañana su señora le informó que había escuchado por la radio que se había producido una revuelta en Santiago, por lo que de inmediato fue a presentarse a la Comisaría, Aproximadamente a las once y media de esa mañana, llegaron los militares, alrededor de quince o veinte, con un jeep y un camión, no recuerda la marca de los vehículos no si llegaron más después. Un sargento de ejército, cuyo nombre no recuerda, pidió conversar con el mayor Rolando Rivera Tucas para concertar una entrevista con el capitán Lecaros que iba a asumir el mando de la Unidad. Los dos oficiales conversaron a puertas cerradas, después salió el Capitán Lecaros e informó a todo el personal presente que el asumía el mando de la Unidad, instalándose en la oficina del Mayor, que se quedó en la oficina sin informarles nada.

El capitán Lecaros asumió totalmente el mando, desplazando al Mayor Rivera, no recuerda al Teniente Campusano ni recuerda la existencia de otros oficiales de ejército.

A él no le correspondió ser suboficial de guardia porque el comisario prefería que él trabajara en la calle.

Respecto a los operativos, indica que estos los hacían exclusivamente los militares en sus propios vehículos, no recuerda que se hubiesen requisado camionetas. Sólo pedían cooperación a los carabineros que tenían más conocimiento del sector para guiarlos a los lugares que querían ir y/o para identificar personas, por eso no sabe como se planificaban o quien determinaba la detención de personas.

Como los militares se instalaron en el fondo del edificio por donde él no circulaba ya que tenían malas relaciones con los militares, pues todos estaban sentidos porque un capitán había pasado a llevar al mayor Rivera y apreciaban claramente que las relaciones entre ellos eran cortantes y frías, no existía mayor contacto con los militares, pues éstos se aislaron y los alejaron del lugar donde se instalaron y como circulaban por la puerta falsa de la comisaría no se percató de las detenciones que pudiesen haber hecho ni tampoco vio si tenían detenidos.

En esa época sus servicios consistían principalmente en resguardar el cuartel para evitar que les quitaran las armas, por lo que él no participó en ningún operativo ni menos en detención de personas por motivos políticos.

Conoce de "pasada" el sector de Peñuelas porque, años después de 1973, tuvo que reemplazar al jefe del reten Pataguas por quince días a pedido del alcalde de Villa Alegre para ayudar también en la construcción de una cancha de básquetbol en la escuela, pero no recuerda haber escuchado el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "Chico pernil" ni ha visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y que rola a fojas 34.

No recuerda que en septiembre de 1973 hubiese servicio de inteligencia de carabineros en la comisaría de San Javier. En la Unidad había un funcionario de nombre Bernardo Ramírez Rojas, pero no era del SICAR, recuerda que había un funcionario con la cara manchada, pero no el nombre.

87) Testimonio de **Alfonso Erasmo Díaz Cordero**, de fojas 371 y 620, quien expresa que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba asignado en la comisaría de San Javier, teniendo el grado de Cabo segundo, lugar en el que permaneció hasta el 12 o 15 de octubre de ese año. Pernoctaba como soltero en la unidad, porque su familia vivía en Curicó ya que estaba recién trasladado. El día 11 de septiembre, alrededor e las ocho y media, le fueron a avisar a su dormitorio que había un pronunciamiento militar, por lo que se levantó y posteriormente el comisario lo mandó de patrullaje a la población. Al regresar, alrededor de las 11 de la mañana, se percató que había llegado un contingente militar de aproximadamente 30 hombres, en dos vehículos un jeep y un camión, los cuales tomaron el mando de la comisaría y de todo San Javier e iban bajo la autoridad de un Capitán de Ejército de apellido Lecaros. El mayor de carabineros, comisario Rolando Rivera Tucas, quedó a cargo de ellos y de la parte policial, pero supeditado al oficial de ejército, sintiéndose ellos menoscabados por la prepotencia con que actuaban los militares, aunque no recuerda que hubiera algún roce entre ellos y él.

La unidad en que él se encontraba, estaba dotada de un jeep que ocupaba el mayor Rivera y un furgón para realizar los servicios de la comisaría, posteriormente recuerda que llegaron unas camionetas, no recuerda el número ni sabe si eran incautadas o en que calidad, las que también se utilizaban para las rondas, tanto de carabineros como de militares.

Ellos no realizaban operativos para detener a personas por motivos políticos, éstas las realizaban los militares, quienes en ocasiones pedían al personal de carabineros que los guiara al sector que querían ir, labor que a él no le correspondió realizar porque como estaba recién llegado no conocía los sectores, aunque cuando se desempeñaba como suboficial de guardia debía disponer quién debía acompañarlos, orden que le daban tanto el capitán como un sargento de ejercito cuyo nombre no recuerda, como tampoco si había un teniente de ejercito. No recuerda el nombre de algún funcionario que él hubiera designado para guiar a los militares a algún lugar porque normalmente era los que estaban de servicio en la población, tampoco que los militares le hubiesen pedido algún carabinero para ir a Peñuelas.

Los detenidos que llevaban los militares los ingresaban la menor de las veces por la guardia y la mayoría por la puerta falsa de la unidad, por lo que no se dejaba constancia de ellos en ningún libro, excepto los que detenían ellos por razones policiales o de toque de queda. En esos casos no se enteraban de la identidad de los detenidos, ni de los motivos, tampoco del destino que tenían, ya que si eran dejados en libertad salían también por la puerta falsa y muy pocos por la guardia, sin que hubiese visto a ninguno que tuviera demostraciones de haber sido torturado. A esas personas, las tenían en los

calabozos de la comisaría o en el patio chico junto a ellos, con centinelas militares y como los que alojaban en el segundo piso tenían que pasar por el lugar, debían hacerlo un poco retirados de ellos para no tener problemas.

Todos los operativos que realizaban los militares eran de cumplimiento de las órdenes que daba el capitán de ejército, pero ignora como éste obtenía los antecedentes o quien le daba la información, enterándose de esto porque llegaba algún suboficial y le decía que por orden del capitán, le facilitara personal para guiarlo a algún sector.

No conoce Peñuelas ni sabe en que sector se ubica. Tampoco le correspondió hacer alguna diligencia en el sector, nunca escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "chico pernil" ni recuerda haber visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y rola a fojas 34.

Señala que en septiembre de 1973 no había servicio de inteligencia en San Javier. A fojas 620, quien sostiene que trabajó en la Comisaría de San Javier en el año 1973, periodo en el cual se limitó a hacer servicios policiales. Su permanencia en San Javier fue breve porque después lo destinaron a Santiago para hacer un curso de inteligencia y trabajó en la DINA hasta el año 1975.

Mientras estuvo en San Javier, para el golpe militar, llegaron los militares del regimiento de Linares los que se instalaron en la comisaría, iban a cargo de un capitán llamado Claudio Lecaros. Los militares llevaban detenidos políticos de San Javier, los interrogaban y luego los ponían en libertad, no pasaban a los detenidos por el cuerpo de guardia y tampoco fueron ingresados a los libros que carabineros tiene al efecto. Indica que nunca presenció las actividades de los militares ya que interrogaban en dependencias distintas a las suyas y tampoco realizaron trabajo en conjunto fuera de la Unidad policial, al menos él, pero sabe que algunos funcionarios los acompañaron en algunas oportunidades por conocer el sector.

Por ultimo, expresa que no ha visto a la persona que aparece en la fotografía de fojas 34 y que nunca ha escuchado el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado.

88) Informe Policial N° 3618/01001, de fojas 372 a 425, de la Brigada de Homicidios de Linares, mediante el cual remite las declaraciones extrajudiciales de: Williams Rebolledo Vera, Manuel Barahona Campos, Francisco Venegas Tapia, Abel Riff García, Hugo Estrada Aravena, Eduardo Meza Acevedo, Carlos Vega Lagos, Guillermo Matamala Sáez, Rodemedil Bustamante Gutiérrez, José Morales Cornejo, Francisco Aravena Cancino, José Bustamante Jarpa, Juan Aravena Valdés, José Gatica Villagra, Luis Hernández Novoa, Ricardo Olave Flores, Juan Quezada Vásquez, José Salgado Moya, José González Pérez, Juan Cerdá Fuentes, José toro Ortiz, Moisés Astudillo Tapia, José Villalobos Espinoza, Oscar Mellado Márquez, Roque Díaz Muñoz, René Seguel Mena, Juan Duarte Opazo, Carlos Valdés Figari, Gabriel Gutiérrez Nuñez, Romilio Tejo Salgado, Alfonso Días Cordero, Timoteo Pobrete Jáuregui, Bernardo Ramírez Rojas, Nibaldo Riquelme Letelier, Pedro Araya Muñoz, Heriberto Muñoz Benavides y Luis Campusano Detmer.

89) Informe Pericial Fotográfico Nº 250, del Laboratorio de Criminalística Regional de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 426 a 439, mediante el cual se remiten diversas fotografías del sector de Peñuelas, lugar en el cual se llevó a cabo la inspección personal del tribunal.

90) Testimonio de **Pedro María Araya Muñoz**, de fojas 447, quien sostiene que el día 11 de septiembre de 1973 estaba asignado a la subcomisaría de Villa Alegre y se encontraba saliente de guardia cuando unos colegas le fueron a avisar que se había producido un pronunciamiento militar y que se acuartelaban en primer grado, situación en la que permaneció durante varios días, permanecieron en el sector de los dormitorios, realizando servicios de guardia dentro y fuera del cuartel y servicios de patrullajes habituales.

Días después, no recuerda cuantos, supo por comentarios que había pasado personal militar a la unidad, no sabe cuantos ni el grado que tenían, pero el de mayor graduación se había entrevistado con el Subcomisario René Seguel, no enterándose de que hablaron ya que siguieron realizando sus labores habituales, dentro de la jurisdicción de la subcomisaría.

Vio que los militares pasaban por la subcomisaría en unos camiones tres cuartos, con personal sentado en ambos lados, pero nunca vio que llevaran civiles o personas detenidas, ni dejaron tampoco personas en custodia en la unidad, al menos cuando él estuvo de guardia.

Al caserío de Peñuelas lo conoció porque la calle principal divide hacia el oriente el sector de Yeras Buenas y al poniente corresponde a la comuna de Villa Alegre, en el que tenía jurisdicción el Retén de Pataguas ubicado al nor poniente de Peñuelas, siendo también conocido como Polvareda. Recuerda que dicho retén fue cerrado con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, no recuerda cuantos días después, siendo recogido su personal en la Subcomisaría de Villa Alegre, permaneciendo cerrado bastante tiempo, pero no sabe con exactitud cuanto.

Mientras estuvo de servicio en Villa Alegre nunca le correspondió acompañar a los militares a hacer algún operativo. Nunca le correspondió hacer algún operativo en Peñuelas ni recuerda haber conocido o que le consultaran por Miguel Figueroa Mercado o alguien apodado el "chico pernil" y nunca ha visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y rola a fojas 34.

91) Testimonio de **Bernardo Daniel Ramírez Rojas**, de fojas 448 y 935, indica que en septiembre de 1973 se encontraba asignado a la comisaría de San Javier, ejerciendo como conductor tanto del vehículo del mayor a cargo de la comisaría, Rolando Rivera, como de los vehículos de la Unidad, que en ese tiempo eran dos un furgón 600 de color blanco con negro marca Fiat y un jeep blanco también marca Fiat, ocupado por el Mayor, ejerciendo también las labor de conductores los funcionarios Carlos Vega Lagos y Eduardo Meza Acevedo, con quienes efectuaba turnos de 24 horas.

El día 11 de septiembre de 1973, cuando llegó a la Comisaría ingresó por la guardia y pasó directamente a los dormitorios para dormir, al levantarse se percató que en la parte posterior de la Unidad y ocupando el patio, había alrededor de 30 o 40 militares, con sus vehículos, un jeep, un camión alto y un camión tres cuartos, al mando de un capitán de apellido Lecaros, el segundo, un Teniente de apellido Campusano y un Sargento de apellidos Muñoz Pozo. No recuerda nombres ni características de los otros militares. El capitán Lecaros tomó el mando del ex departamento de San Javier y de la Unidad, pasando por el jefe de ésta.

Las relaciones con los militares eran malas, al igual que entre los oficiales motivo por el cual, los contactos que existían con ellos eran muy escasos. Ellos se dedicaban a patrullar la ciudad, controlar el toque de queda y las labores policiales, los militares eran los que salían a hacer operativos, pero a él nunca le correspondió acompañarlos y no sabe si algún colega suyo tuvo que hacerlo, ya que el cumplía su turno de 24 horas y se retiraba a descansar.

Indica que los militares llegaban con personas detenidas las que ingresaban por la puerta trasera de la comisaría, sin ninguna intervención de ellos, los guardaban en los calabozos y aunque a veces los sentían gritar nada podían hacer porque no les permitían acción alguna. Si vio, cuando estaba en el vehículo policial, que salían algunas personas contentas por la puerta falsa porque las habían dejado en libertad. No supo ni vio que trasladaran personas a Linares.

Recuerda que se incautaron varios vehículos, una camioneta C- 10 de la Gobernación que usaba el Capitán Lecaros y un jeep IKA Renault, que se les entregó a ellos porque los suyos estaban muy malos.

Señala que el mayor Rivera Tucas quedó a cargo de todo lo que fuera policial y de la administración de la comisaría, pero el que mandaba era el capitán Lecaros, particularmente en lo relativo con los operativos con el objeto de encontrar armas y explosivos o detener personas, al parecer por motivos políticos, pero no sabe cómo las determinaban. Las veces que vio salir operativos militares eran al mando del sargento Muñoz Pozo, movilizándose en sus propios vehículos, pero no sabe a qué lugares específicos iban, pues dadas las malas relaciones que tenían, no les comentaban nada.

No recuerda ningún funcionario de San Javier que tuviera la cara manchada, indica que a él le decían "el Palomo", pero nunca ha pertenecido al SICAR, no existía en esa época dicho servicio en San Javier.

No recuerda haber conocido o que le preguntaran por alguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado ni a nadie apodado el "Chico pernil", ni ha visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y rola a fojas 34.A fojas 935, señala que no conoce ni ubica a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado apodada el Chico Pernil, ni tampoco conoce el sector de Peñuelas, como tampoco tuvo conocimiento de que fuera detenida y posteriormente desaparecida aquella persona. Dice que escuchó,

posterior al 11 de septiembre de 1973, que buscaban personas a personas desaparecidas, sus cuerpos, en el cauce del río pero no supo los resultados de eso.

Indica que ellos, como carabineros, no salían fuera de la ciudad a patrullar, supone que los patrullajes los hacían los funcionarios del Ejército a los sectores rurales, pero no le consta, además señala que nunca participó en patrullajes conjuntos con los militares.

92) Declaración de **Nibaldo Arsenio Riquelme Letelier**, de fojas 449, quien sostiene que el sector de Peñuelas correspondía a la jurisdicción del Retén Pataguas, dependiente de la Subcomisaría de Villa Alegre. No recuerda si con posterioridad al 11 de septiembre, ese Retén fue cerrado o su personal recogido, si sabe que la localidad de Peñuelas se encontraba dentro de la jurisdicción del mencionado destacamento, aun cuando cerca de dicho sector estaba también instalado el Retén Estación Villa Alegre, que en esa época estaba ubicado en el sector llamado Rosas Olea y posteriormente, después del año 1987, fue trasladado al lugar que actualmente ocupa en el pueblo de Villa Alegre.

Indica que en el mes de septiembre de 1973, se encontraba asignado a la subcomisaría de Villa Alegre con el grado de cabo primero. El día 11 de dicho mes se encontraba de franco y funcionarios de la Unidad fueron a avisarle a su casa que se debían acuartelar porque se había producido el pronunciamiento militar, por lo que se presentó de inmediato y los dejaron al interior de la Unidad, donde se encuentran los dormitorios, para los efectos de seguridad del cuartel.

Alrededor de dos o tres días después supo por el comentario de compañeros, que a la Subcomisaría había llegado un jeep del Ejército con un oficial, cuyo nombre no recuerda al que le decían Mayor, que entró a conversar con el Capitán René Seguel, haciéndose los militares cargo de todo el ex departamento de San Javier, pero sin que quedara de ese personal en la localidad, siendo éstos los que hacían los patrullajes. Ellos un tiempo después se dedicaron a sus labores policiales propias, pero no recuerda que hubiesen tomado personas detenidas por toque de queda. En la subcomisaría no tuvieron nunca detenidos por motivos políticos. Normalmente cuando los militares pasaban a preguntar por novedades lo hacían en camiones altos, pero nunca vio que anduvieran con detenidos. A él nunca le correspondió acompañar a los militares para mostrarles un lugar o persona determinada, no sabe si a algún compañero le correspondió esa tarea, lo que en todo caso debió ser ordenada por el Capitán Seguel o por el segundo, que era el sargento primero Emiliano Carrasco, ya fallecido.

No conoció a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil" ni ha visto a la persona cuya fotografía se me exhibe y rola a fojas 34. Nunca le correspondió hacer algún operativo en Peñuelas, pero sabe que para el año 1973 había muchos asentamientos en ese lugar.

93) Oficio N° 647 de la Dirección de Personal de Carabineros de Chile, de fojas 455, mediante el cual se remite la relación del personal que figuró como dotación y que

habría prestado servicio en la 1^a Comisaría de San Javier, Subcomisaría de Villa Alegre, Retén de Yeras Buenas y Retén Estación. Además se hace presente que el sector de Polvareda y Lagunillas está ubicado dentro de la jurisdicción del Retén Estación, dependiente entonces de la 3^a Comisaría de Carabineros de Cauquenes.

94) Reservado Nº 1595/1331 del Estado Mayor General del Ejército de Chile, de fojas 464, mediante el cual remite la lista de los oficiales de la Escuela de Artillería de Linares en Septiembre de 1973 y la de todos los integrantes de la batería de Montaña de la misma época.

95) Testimonio de **Luis Antonio Villegas Ruiz**, quien sostiene que en septiembre de 1973 estaba en la Escuela de Artillería de Linares, asignado a la tercera Batería. En febrero de 1973, aproximadamente, se reorganizaron las unidades de la Escuela, formándose una Batería de Aplicación, compuesta por la primera y cuarta batería, plana mayor y batería de logística. Indica que el 10 de septiembre de 1973, le correspondió ir a Santiago con 10 hombres para relevar a una sección de la misma batería que estaba en esa ciudad resguardando al general Pickering, permaneciendo hasta el 19 de dicho mes, fecha en que todos volvieron, incluso los heridos. Les dieron unos días de descanso y aproximadamente el 15 de octubre le correspondió participar, no recuerda con cuantos hombres, en patrullajes por Linares, en lugares como el Hospital, la IANSA, la planta de energía eléctrica y otros, hasta que los trasladaron a Constitución al mando del Capitán Sergio Castillo.

Señala que no le correspondió ir a San Javier en ninguna misión. Conoció al Capitán Claudio Lecaros porque era uno de los capitanes de mayor antigüedad de la Escuela, por lo que se desempeñaba como Comandante de grupo o sea, mandaba todas las baterías por el cargo que tenía, supo que estuvo en San Javier, pero no sabe que actividad desempeñó allá y supone que debe de haber ido con parte de la batería de aplicación porque sabe que también estaba con él el Teniente Campusano que pertenecía a esa batería y parte de la batería de la plana mayor, que en el fondo era lo mismo.

Nunca le correspondió ir a algún patrullaje en Peñuelas y nunca ha escuchado hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado ni de alguien apodado el "Chico Pernil", ni recuerda haber visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y que rola a fojas 34.

Aclara que los detenidos que había en la Escuela de Artillería se encontraban en el gimnasio- ring y ellos pasaban por fuera porque no les correspondía su custodia. No recuerda en que mes de 1974, le correspondió por alrededor de dos días, custodiar a unos diez detenidos políticos que estaban en la cuadra, a la que decían "palomera" porque tenía dos pisos y estaba frente a los comedores, tuvo muy poco contacto con ellos y tampoco recuerda haber visto en esa ocasión a la persona cuya foto se le mostró.

Señala que para el 11 de septiembre de 1973, se desempeñaba como subdirector de la Escuela de Artillería el Teniente coronel Félix Cabezas Salazar, quien por su cargo, junto con el director, tenían que saber los planes que el Ejército tenía preparados de

antemano para cualquier contingencia, una de las cuales se presentó ese día, incluyendo dichos planes el personal y material.

Indica que nunca se le dio orden de detener a una persona específica, sino que detenían por toque de queda, poniendo a las personas a disposición de carabineros, excepto que hubiesen encontrado en algún allanamiento armas u explosivos, lo que no le ocurrió a él ni tampoco a su Unidad.

96) Dichos de **Francisco Félix Pacheco Salvo**, de fojas 471, quien señala que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba en la Escuela de Artillería de Linares, teniendo el grado de Sargento Primero de Ejército y pertenecía a la Cuarta Batería por lista de revista comisario, pero no trabajaba en esa batería sino que su actividad era la de actuaria en la Fiscalía Militar, siendo el Fiscal el Capitán Carlos Romero, desempeñó dicha labor hasta mediados de 1977, pero no tuvo ninguna participación en los Consejos de Guerra. Indica que su labor consistía en tramitar los partes de carabineros que llegaban y tomar declaración a los detenidos por infracción a la Ley de Control de Armas, incluso los que llegaban desde San Javier y Parral. La parte política la veía el servicio de inteligencia de la Escuela, no la Fiscalía, que hacía los trámites a través del Tercer Juzgado de Concepción. Asimismo, si las patrullas de la Escuela encontraban armamento y había detenidos, éstos no pasaban por la Fiscalía sino que éstos eran entregados al servicio de inteligencia, que después formuló cargos contra más de cien personas, instruyéndose la causa Rol N° 12- 73, donde estaban todos los detenidos por patrullas militares y servicios de inteligencia, la que después terminó con sentencia, tras el respectivo Consejo de Guerra, no recuerda las penas que se aplicaron.

Aclara que todas las causas que pasaron por la Fiscalía terminaron en Consejos de Guerra, pero no tuvo participación en ellos. Tampoco le correspondió efectuar algún operativo, por lo que ignora el procedimiento que se utilizaba para ello, pero teóricamente siempre debió haber una orden por escrito, lo que no sabe si en la práctica ocurrió.

Agrega que los detenidos por cualquier motivo estaban en una dependencia especial que se habilitó para ellos, que se llamaba gimnasio- ring, que queda casi al fondo de la Escuela y como su oficina estaba en la entrada, no tenía casi ningún contacto con ellos.

Expresa que a las oficinas de la Fiscalía llegaban personas a preguntar por detenidos pero él sólo tenía conocimiento de las personas que estaban procesadas, respecto de las que no lo estaban, derivaba la consulta a la guardia, quienes podían tener antecedentes de ellos.

Señala que sabía de la existencia de asentamientos en esa época, pero no recuerda un asentamiento llamado Peñuelas, pero si que la localidad de Peñuelas pertenece a Villa Alegre. No recuerda haber escuchado hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni de alguien apodado el "chico pernil" ya que no estuvo procesado

por la Fiscalía, ni recuerda haber visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y rola a fojas 34.

Desconoce la existencia de algún plan específico para cualquier situación, particularmente para un pronunciamiento, pero él no recibió ninguna instrucción al respecto, ya que continuó realizando sus funciones normales, por lo que no sabe si había asignados oficiales como gobernadores ni las tropas que los iban a acompañar, de lo que se enteró posteriormente.

Explica que como tuvo poca relación con la cuarta Batería, solo recuerda que eran integrantes de ellas el capitán Juan Gillmore y el Teniente Luis Arce Bulo, pero eso fue en el año 1971 o 1972, no recuerda quien estaba como comandante de la batería para septiembre de 1973. Indica que Oscar Alvarado, Renato Sepúlveda Lizana, Mario Cofré Barros, Juan Gutiérrez Sepúlveda, René Valenzuela Romero, Aysén Flores Barros, ya fallecido y Alejandro Sanhueza, también fallecido, pertenecían a la Cuarta Batería en septiembre de 1973, pero no sabe que labor desempeñaban. Respecto de Hernán Venegas Gómez, Julio Barros Espinace, Sergio Díaz Becerra, Raúl Moreira Recabarren, ya fallecido, Luis Palma Reyes, Gabriel Acuña Escobar, Cristóbal Rolack, Germán Solar Gatica y Luis Torres Salazar, fallecido, recuerda que pertenecían a la Cuarta Batería, pero no sabe si en septiembre de 1973 o con posterioridad.

Agrega que ninguna unidad o patrulla podía ingresar al territorio que estuviera bajo el mando de otro oficial sin su permiso o de por lo menos darle cuenta de lo efectuado, entregándole los detenidos en caso de haberse efectuado alguna detención.

97) Testimonio de **Timoteo Poblete Jáuregui**, de fojas 472, quien sostiene que el 11 de septiembre de 1973, al llegar a su trabajo a las 8:00 horas, le comunicaron del pronunciamiento militar que se había producido en Santiago y que quedaban acuartelados. Cuando llegó ya estaba instalada en la Unidad un contingente militar de alrededor 20 o 30 hombres al mando de un capitán de apellido Lecaros, llevaban un camión grande un jeep y dos "tres cuartos" a los que se agregó una camioneta roja de la gobernación.

Recuerda que ese capitán llegó como gobernador y jefe de las fuerzas, quedando el comisario, Mayor Rolando Rivera Tucas, supeditado a las órdenes de un capitán, por lo que éste se mantuvo encerrado en su oficina pero era éste quien los mandaba a ellos ya que los militares se instalaron en la parte posterior de la comisaría donde estaban los dormitorios, la cocina y la enfermería, usando la puerta falsa para realizar sus actividades propias, es decir, salían de patrullaje y llevaban detenidos pero no recuerda si los pasaban por la guardia, los encerraban en los calabozos e ignora que pasaba con ellos posteriormente. Nunca vio detenidos que tuvieran muestras de ser torturados, pues vio a algunos de ellos pero no recuerda sus nombres, como tampoco vio a la persona cuya fotografía se le exhibe y que rola a fojas 34. Tampoco recuerda haber escuchado hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguna persona que apodaran el "chico

pernil". Por su cargo, mariscal herrador, no le correspondía estar en la guardia, por lo que ninguna persona le preguntó por los detenidos.

Entre los militares, además del capitán, recuerda un suboficial y le parece que también un sargento primero, no recuerda la existencia de oficiales como teniente o subtenientes.

No sabe como se disponían los operativos militares, pues ellos salían y regresaban sin dar cuenta a nadie y él nunca tuvo que servirles de guía para llevarlos a algún lugar. Recuerda que el único operativo en que participó fue solo con carabineros, pero no recuerda quien le ordenó que se pusiera los terciados porque el Mayor Rivera Tucas estaba pidiendo refuerzos, fueron unos 4 o 5 hasta un fundo cerca de Melozal, pero al llegar a ese lugar, si es que había habido algo, ya no quedaba nada.

Indica que nunca tuvo que ir al sector de Peñuelas ni menos realizar un operativo allí; además señala que los carabineros sólo se dedicaban a la labor policial y control de toque de queda.

98) Declaración de **Cristóbal del Carmen Rolack Hueitra**, de fojas 473 y 487, quien expresa que en septiembre de 1973 se encontraba en la Escuela de Artillería de Linares, tenía el grado de cabo segundo de ejército, perteneciendo a la batería de aplicación de artillería, en la que se habían refundido las baterías del grupo de artillería con que contaba la Escuela, es decir la primera, tercera y cuarta batería, plana mayor y de servicio, Esa organización era netamente de trabajo para sacar el mayor provecho al material y al personal, sin que desaparecieran las baterías propiamente tales.

En septiembre de 1973, por lista de revista comisario pertenecía a la primera batería y por lista de trabajo pertenecía a la batería de aplicación.

El capitán Lecaros para el 11 de septiembre de 1973 se encontraba destinado en la Escuela de Artillería, pero no recuerda su encuadramiento, si que fue destinado a San Javier. Por la planificación anterior que se tiene en las unidades el sabia que estaba encuadrado en seguridad interior, por lo que podían mandarlo a cualquier lugar, enterándose a las 8 de la mañana del 11 que debía trasladarse a San Javier con parte de la batería de aplicación, al mando del capitán Lecaros como jefe de las fuerzas. Él en ese tiempo tenía a su cargo el guarda- almacén de armamento menor de la batería de aplicación por lo que debía entregar fusiles, pistolas y municiones a las diversas agrupaciones que partían a los lugares que se les habían asignado.

Recuerda que a San Javier fueron alrededor de 30 hombres en cuatro jeep Land Rover para seis personas más o menos, dos camiones Toyota, con capacidad para 10 personas en la carrocería y cuando llegó a la ciudad, la Unidad se encontraba en la Comisaría teniendo ya asignado el, un lugar en ella. No recuerda si el Teniente Campusano fue a San Javier.

Los servicios del día siguiente se determinaban por orden del día, documento que elaboraba el jefe de la plana mayor, suboficial José Barros Briones, fallecido, firmada por el jefe de la fuerza, capitán Lecaros en que se disponía el personal que

debía efectuar el control de toque de queda, revisión de vehículos y personas relacionadas con la ley de control de armas, en las que se indicaban el jefe de patrulla, el nombre de los integrantes con sus grados, el nombre del conductor y el vehículo que se usaría; no se daban órdenes de detención de personas específicas. A él solo le correspondió detener personas por el toque de queda y no se le dio órdenes de detener a alguien por motivos políticos, pero si se hubiera dado alguna orden de ese tipo, la debió haber dado el capitán Lecaros al Oficial que comandaba la patrulla y éste debía cumplir, no sabe si en alguna oportunidad iba algún sargento como jefe de patrulla.

Recuerda que en una oportunidad, bajo el mando del capitán Lecaros, le tocó participar en un allanamiento en el sector Esperanza de Villa Alegre, donde encontraron dos casas con implementos de alojamiento, pero no se detuvo a nadie pues todo estaba abandonado. No participó en ningún otro operativo, tampoco fue al sector de Peñuelas e ignora si alguna patrulla fue a ese lugar.

Expresa que como el capitán Lecaros quedó al mando de las fuerzas, todas ellas quedaron subordinadas a su mando, incluidos los carabineros.

Indica que como a él solo le correspondió detener personas por toque de queda, éstas las entregaba a carabineros, no sabe el procedimiento que empleaban las otras patrullas cuando detenían personas por infracción a la Ley de Control de Armas o por motivos políticos, sin saber tampoco lo que después se hacía con los detenidos.

No recuerda haber conocido a alguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado o alguien apodado el "chico pernil" ni recuerda haber visto en alguna oportunidad a la persona cuya foto se le exhibe y que rola a fojas 34. A fojas 487, en diligencia de careo con Claudio Lecaros, reitera que no recuerda con precisión si en el operativo en Esperanza de Villa Alegre, el Capitán Lecaros se encontraba presente en la fuerza, ya que lo que quiso decir fue que por ser el jefe de las fuerzas, debió haber estado al mando de dicho operativo. Respecto de las órdenes del día que redactaba el Suboficial Barros, en ella no se ordenó el operativo como el que participó en Esperanza con carabineros, no sabe como se dio esa orden, sino que un oficial, no recuerda quien dispuso verbalmente que se prepararan y les indicó el armamento y equipo que debían llevar y luego se embarcaron en vehículos sin que él supiera el destino. El resto de la rutina se hacía por la orden del día que eran los patrullajes a la ciudad. Ratifica su declaración en cuanto a que el capitán Lecaros como jefe de las fuerzas debió legalmente quedar al mando de las fuerzas militares y carabineros, sin saber como se resolvió la situación con el mayor de carabineros, pero si que este mantuvo al mando de ellos. También señala que ignoraba que el señor Lecaros se desempeñó en el cargo de Gobernador, porque en la relación que se leyó en la Escuela antes de salir a los distintos lugares, se indicó únicamente como jefe de las fuerzas al capitán Lecaros, por lo que en esa calidad le correspondía firmar las órdenes del día y por su baja graduación ignora si delegó funciones en el Teniente Campusano.

99) Atestado de **Jorge Antonio Méndez Cisterna**, de fojas 475, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba en la Escuela de Artillería de Linares con el grado de Sargento Segundo de Ejército y pertenecía a la batería de aplicación por lista de trabajo y a la cuarta batería por lista de revista comisario. Indica que la batería de aplicación se había creado específicamente ese año para unificar la instrucción y estaba formada por personal de las distintas baterías que se determinaba por la lista de revista comisario.

A él no le correspondió ir a San Javier ya que el 11 de septiembre de 1973, a las 11 de la mañana, salió hacia Santiago por haber recibido la orden de reforzar la guardia de la Escuela Militar, permaneciendo en dicha ciudad hasta noviembre de ese año.

No presenció la salida de la unidad al mando del Capitán Lecaros a San Javier, porque por la planificación previa que existía en cada unidad el era instructor de artillería en la batería de aplicación y le correspondía preparar el personal para la parada militar en Santiago.

Conoció al Capitán Lecaros como oficial de la Escuela de Artillería y al Teniente Campusano por la misma situación, pero por ser el capitán más antiguo si se estuvo desempeñando como comandante de grupo, debería figurar en la lista de revista comisario en la plana mayor. Respecto del Teniente Campusano, éste no estaba en la batería de aplicación y no sabe en cual estaba. Ignora si ellos fueron a San Javier como también las actividades que desarrollaron en dicho lugar. Posteriormente, a fines de 1973, por el comentario de compañeros supo que Lecaros había ido a San Javier como gobernador y jefe de las fuerzas, supone que si Campusano fue en dicha época a esa ciudad, por el grado, debió ir como segundo en el mando.

Por último, señala que normalmente ninguna patrulla puede ingresar a un sector bajo el mando de otro oficial sin pedirle autorización o darle cuenta de lo que realiza, salvo el caso en que se desconozca los límites jurisdiccionales por ser temporales, como pudo ser el caso de la situación excepcional del pronunciamiento militar.

100) Dichos de **Renato Sepúlveda Lizama**, el que indica que en septiembre de 1973 se encontraba en la Escuela de Artillería de Linares, tenía el grado de Sargento Primero y pertenecía a la oficina de personal y figuraba en la cuarta batería por lista de revista comisario. Por sus labores, continuó en la Escuela después de producido el pronunciamiento militar y no supo que personas fueron destinadas a San Javier.

Expresa que conoció al Capitán Lecaros ya que fue su profesor cuando fue sargento alumno, pero recién el día que declara se enteró que éste fue destinado a San Javier después del pronunciamiento, ni que estuvo como gobernador en dicha ciudad, por lo que desconoce las actividades que realizó allí. Lo único que supo es que mandaron un contingente a Constitución, a cargo de un Teniente, al parecer de apellido Sotomayor, pero no conoce a nadie que haya sido enviado a San Javier.

Recuerda que el 18 de septiembre de 1973, por orden del subdirector de la Escuela, Félix Cabezas, tuvo que salir a citar reservistas que recién habían egresado ese

año y que vivían en sectores rurales, por lo que le correspondió recorrer los sectores de Semillero, Esmeralda, Maule Sur entre otros.

101) Fotocopias simples del parte Nº 541 del Departamento V de la Policía de Investigaciones, de fojas 478, acompañados por la abogada Loreto Meza.

102) Testimonio de **Oscar Alvarado Araya**, de fojas 488, quien sostiene que en septiembre de 1973 se encontraba de planta en la Escuela de Artillería de Linares, con el grado de Sargento primero de Ejército, pertenecía a la cuarta batería por lista de revista comisario y por lista de trabajo pertenecía a la Batería Antisubversiva que se formó a principios de 1973, cuyo objetivo era la custodia de la Escuela, pues todos los días sus conscriptos eran los guardias por turnos, ya que al segundo día les tocaba instrucción y al tercero descanso y así sucesivamente. Además se desempeñaba como instructor de artillería con especialidad secundaria en montaña. En agosto de 1973 lo trasladaron a Santiago con 10 o 12 conscriptos en comisión de servicio al Comando de Institutos Militares, en que los asignaron la función de guardia de la residencia del general Pickering y poblaciones de militares ubicadas cerca de la villa El Alba, permaneció en dicha ciudad hasta la mañana del 19 de septiembre, llegó a Linares en la noche de ese día por las restricciones que existían en esa época, quedó acuartelado como el resto y cumpliendo las funciones de patrullaje en Linares y todas las tareas inherentes al Ejército en la situación que se vivía. Posteriormente, lo enviaron en Comisión de servicio, cree que a mediados de octubre a Constitución, para desempeñarse como secretario del Gobernador, que para el era el Teniente Campusano Detmer, porque tuvo que presentarse ante él y le dio las indicaciones de lo que debía hacer y a éste le daba cuenta.

Expresa que ha escuchado hablar de Peñuelas, pero no lo conoce físicamente porque nunca ha ido a ese lugar, lo único que sabe es que queda en dirección a San Javier, pero nunca le correspondió ir a esa ciudad ni efectuar patrullajes fuera de Linares, excepto una vez que lo mandaron a controlar el toque de queda a Panimávida, por lo que tampoco ha estado en Villa Alegre.

Conoció a Claudio Lecaros, por haber estado en la Escuela de Artillería donde éste se desempeñaba como Comandante del Grupo de Instrucción, al igual que el Sargento Muñoz Pozo, pero no se enteró que éstos hubieran ido a San Javier o las actividades que allí realizaron, tampoco el nombre y número del personal que los acompañó y el material que llevaban.

Sólo recuerda haber visto a una persona detenida mientras estuvo en la Escuela de Artillería, a Carlos Villalobos, porque como él estaba como Suboficial de Guardia y éste estaba en la guardia como detenido, pero no recuerda haber visto a la persona cuya fotografía se le exhibe y rola a fojas 34, como tampoco haber escuchado hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias el "Chico Pernil".

103) Declaración de **Hernán Vega Gómez**, de fojas 489, quien expresa que en el año 1973 se encontraba de planta en la Escuela de Artillería de Linares, con el grado

de Sargento Segundo, realizando el curso de sargento. Pertenecía a la Cuarta Batería por lista de revista comisario, pero dependiendo de la secretaría de estudios de la Unidad, curso que se suspendió el 11 de septiembre de ese año con motivo del pronunciamiento militar, por lo que debió presentarse a la batería de aplicación asumió su cargo de instructor y permaneció acuartelado en la Escuela. Posteriormente, una semana después más o menos, se le designó en forma esporádica para efectuar patrullajes a Linares con dos o cuatro soldados conscriptos, en especial para el toque de queda.

A mediados del mes de octubre, en alrededor de dos o tres oportunidades, le correspondió ir a San Javier, no a sus alrededores, como jefe de patrulla para realizar control de toque de queda, disposición que aparecía en la orden del día que firmaba el Comandante de la batería, un capitán cuyo nombre no recuerda. Se movilizaron en un jeep Toyota e iban con cuatro conscriptos, recuerda que la hora de salida dependía de la hora del toque de queda, la rutina consistía en dar algunas vueltas por la población San Javier y cuando la hora estaba avanzada regresaban a la Unidad en Linares. Nunca pasó a la comisaría de carabineros. En noviembre de 1973, fue con una patrulla de diez hombres a la cordillera con la misión de reconocer algunos pasos cordilleranos.

Expresa que le llamó mucho la atención que cuando fue a San Javier, no se le dieron instrucciones de que debía presentarse ante el Capitán Lecaros, él no tuvo conocimiento de que éste estaba en dicha ciudad. Señala que lo normal es que no se puede ingresar al territorio bajo la jurisdicción de otra autoridad sin pedir autorización, como tampoco se le dieron instrucciones de que en caso de algún problema, pidiera apoyo a ese Capitán y no entiende porque si en San Javier había fuerzas militares, lo enviaron. Expresa que nunca le correspondió ir al pueblo de Villa Alegre ni a la localidad de Peñuelas, ni se enteró de alguna patrulla que visitara el lugar. Conoce Peñuelas porque nació en Villa Alegre.

Añade que vio detenidos en la Escuela de Artillería, los que se encontraban en una dependencia a unos 20 o 30 metros al lado del picadero, donde el concurría a hacer equitación, pero nunca escuchó gritos motivados por tortura o maltrato. No reconoció a ninguna de las personas detenidas porque llevaba poco tiempo en Linares y había compartido muy poco con los civiles.

No recuerda haber visto a la persona que aparece en la fotografía de fojas 34 y nunca había escuchado hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien al que apodaran el "Chico Pernil".

104) Declaración de **Juan Alberto Gutiérrez Sepúlveda**, de fojas 490, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba en la Escuela de Artillería de Linares, con el grado de Cabo Primero del Ejército y pertenecía a la cuarta Batería por lista de revista comisario, pero por labores a la batería de aplicación donde se desempeñaba como comandante de piezas.

Señala que para el 11 de septiembre alrededor de las 8:30 horas, se formaron diversas unidades a las que les dieron distintos mandos y destinos y a la suya le correspondió efectuar guardia, o sea custodiar el perímetro de la Escuela, además le correspondió hacer clase de servicios en la batería, es decir, preocuparse del régimen interno de los conscriptos que formaban la batería de aplicación y además le correspondió efectuar labores de punto fijo, especialmente en el cruce frente al matadero cerca del molino El Peral, controlando el toque de queda con cinco o seis hombres. Esas funciones la continuó hasta fines de octubre de 1973, fecha en que lo trasladaron por unos días a la Escuela Militar en Santiago, para realizar patrullajes de seguridad en el recinto, regresó a Linares sólo a fines de noviembre o principios de diciembre de ese año, no recuerda bien.

105) Respuesta del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, de fojas 500, mediante la cual remite copias autorizadas de las mutaciones de dominio de la propiedad del Fundo Peñuelas de Arquén, las que están agregadas desde fojas 491 a 499.

106) Testimonio de **Sergio Hugo Díaz Becerra**, de fojas 501, quien sostiene que en el año 1973 se encontraba de planta en la Escuela de Artillería de Linares, con el grado de cabo primero de ejército, pertenecía a la cuarta batería por lista de revista comisario, pero trabajaba en logística como instructor. Después del 11 de septiembre de ese año no le correspondió trasladarse a San Javier ya que continuó en la Escuela realizando sus labores normales.

Expresa que como por trabajo no pertenecía a la batería de artillería sino a la jefatura de la plana mayor cuyo comandante era Juan Saldías Stappung, no tiene conocimiento de las actividades que realizaron las baterías de combate y por su baja graduación, sólo le correspondía hacer guardia y clase de servicios internos y no tenía ninguna participación en los elementos de material de guerra ni subsistencia, pues eso lo hacían otras subcomisiones, por lo que no supo del destino de las diferentes tropas.

Añade que dentro del servicio interno también le correspondió la distribución de alimentos a los detenidos que se encontraban en la Escuela, para este efecto iba un grupo con fondos con cucharones y conscriptos con bandejas individuales y llegaban hasta la guardia de seguridad, lugar en que se colocaba el alimento en las bandejas y los conscriptos se las pasaban en la mano a los prisioneros, que iban en fila india, sin que pudieran hablar entre ellos o con ellos, pues había prohibición de hacerlo. Ellos no podían pasar más allá del sector de seguridad, por lo que no pudo notar si ellos tenían huellas de que hubieran sido maltratados. No recuerda haber visto entre los prisioneros a la persona cuya foto se le exhibió y que rola a fojas 34, tampoco escuchó hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado o de alguien apodado el "Chico Pernil".

Por ultimo señala que a él no le tocó realizar ningún operativo, sólo formar parte de patrullas al mando de algún sargento u oficial para controlar el toque de queda

dentro de la ciudad, ya que nunca salió a los alrededores menos a Peñuelas, lugar que ni siquiera conoce.

Hace presente que por la organización del Ejército ninguna patrulla podía ingresar al territorio que estuviera bajo el mando específico de un oficial, sin pedir autorización a ese oficial o darle cuenta de lo obrado si hubiese sucedido alguna situación que obligase a actuar de inmediato.

107) Atestado de **Eduardo del Carmen Meza Acevedo**, de fojas 506, quien expresa que en septiembre de 1973, se encontraba asignado en la Comisaría de San Javier, con el grado de Cabo Primero de carabineros, pero como no tenía la confianza del comisario, Rolando Rivera Tucas, desde antes del 11 de dicho mes, lo sacó del cargo de conductor y lo destinó sólo a la vigilancia interna y externa de la Unidad, como estaban acuartelados, terminado el turno, volvían a la Comisaría a alojar.

No recuerda haber presenciado la llegada de los militares a la comisaría pero recuerda que llegaron bajo el mando de un capitán de apellido Lecaros, después el Teniente Campusano y luego un sargento de apellido Muñoz Pozo. Los soldados que los acompañaban eran conscriptos, alrededor de 50, se movilizaban en cinco camiones y jeep y se instalaron en el casino del personal, en la enfermería, en el almacén de talaje, que tuvieron que desocuparlo para que lo usaran como sala de interrogatorios, usaban la puerta falsa para entrar y salir.

El capitán Lecaros llegó como jefe de las fuerzas y se hizo cargo de la gobernación, lo vio en la oficina del comisario el que quedó subordinado pero al mando de carabineros. Para el 11 de septiembre la comisaría disponía de un jeep y un furgón fiat, posteriormente, los militares requisaron varios vehículos entre ellos camionetas o jeep que eran usados indistintamente por los militares o carabineros, según las necesidades del servicio. Los carabineros se dedicaron a sus labores específicas policiales y control de toque de queda excepto que algunos tuvieron que acompañar como guías a los militares a distintos sectores, ya que los conocían y aquellos no. A él no le correspondió porque siguió con las labores de vigilancia que le había asignado el comisario, no sabe quién designaba a los carabineros que tenían que acompañar a los militares, pero normalmente eran los que estaban de turno, salvo que se tratara de sectores específicos que correspondían a algún Retén de los cuales habían algún funcionario en la comisaría, por ejemplo el cabo Raúl Troncoso Zúñiga y el carabinero Andrés Garrido, que eran del Retén Pataguas, el que se cerró con posterioridad al pronunciamiento militar, pero no le consta que alguno de ellos hubiese acompañado a los militares; por ello, nunca le correspondió participar en algún operativo y menos en Peñuelas, pero recuerda que existía un asentamiento en ese lugar.

Ignora quién ordenaba los operativos militares, pero en la mayoría de ellos participaba Campusano y Muñoz Pozo y por lo general llegaban con detenidos que no pasaban por la guardia, lo que le consta porque vió las listas y como las hacían. Por su calidad de vigilante le consta que los detenidos ingresaban con la cara descubierta a los

calabozos y cuando los sacaban para interrogarlos iban con la vista vendada, interrogatorio que normalmente hacía Muñoz Pozo y ocasionalmente el Teniente Campusano, no recuerda haber visto a algún detenido con muestras de haber sido golpeado.

Después los regresaban a los calabozos, a algunos los dejaban unos días y los dejaban en libertad posteriormente y a otros los trasladaban a Linares porque vio que los subían a un camión y no supo que suerte corrieron.

No conoció a nadie llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado ni a nadie apodado "Chico Pernil", tampoco recuerda haber visto entre los detenidos a la persona cuya foto se le exhibió y que rola a fojas 34.

108) Fotocopias, acompañadas por la abogado Loreto Meza, relativas al personal de la Escuela de Artillería de Linares en abril de 1974, agregadas desde fojas 511 a 521.

109) Certificados de defunción de Enrique Andrés Sandoval Romo, Emiliano Elías Carrasco Riquelme, Héctor Fernando Osses Rebolledo y Nelson Luis Sepúlveda Sepúlveda, agregados desde fojas 541 a 544.

110) Fotocopias autorizadas de la inscripción de dominio del sitio R.C 3-B del Proyecto de Parcelación El Olivar, agregados desde fojas 546 a 552.

111) Testimonio de **Luis Campusano Detmer**, de fojas 560, quien señala que en San Javier su principal función era patrullar la ciudad, lo que hizo junto a dos soldados, uno de apellido Canales y no recuerda el nombre del otro. Expresa que en el año 1973 el sólo era Teniente y cumplía las órdenes directas del Capitán Lecaros, que consistían en patrullar la ciudad y detener a las personas que estaban infringiendo el toque de queda, indica que cree no haber participado personalmente en detenciones de personas. Recuerda a un sargento de Ejército llamado José Muñoz Pozo.

En esa época, por lo que recuerda, el Capitán Lecaros era el Gobernador y estima que el lugar físico en el cual éste ejercía su cargo era en las dependencias de la Comisaría de Carabineros de San Javier ya que no recuerda haber ido a ningún otro lugar en que hubiera trabajado y el requería instrucciones de éste para adoptar decisiones de régimen o funcionamiento. Una de las funciones específicas que tenía Lecaros era la de emitir bandos, los que consistían en las órdenes que debía cumplir la población civil; no recuerda bien quien daba las órdenes para la detención de alguna personas determinada, pero tendría que haber sido el Capitán Lecaros de acuerdo al ordenamiento que funcionaba en ese entonces.

Con respecto a los detenidos, expresa que él los entregaba en el cuartel policial y se desentendía de ellos porque seguía patrullando en la ciudad y en cuanto a las personas detenidas ignora el destino de éstas como también la persona que ordenaba las libertades o el traslado a otras Unidades o si seguían detenidas en ese lugar, no estaba en conocimiento de eso, porque en la Comisaría para tales efectos existía una organización diferente que él no conocía. Señala que en la comisaría estaba el Mayor de

Carabineros y el Capitán Lecaros, por lo que se producía una situación extraña y no sabe como se entendían esos oficiales.

En cuanto a los patrullajes rurales, indica que realmente no eran tales, sino que en realidad eran ocasiones en las que lo enviaban a cumplir una misión en algún sector rural y sólo fue acompañando, nunca estuvo a cargo de esas misiones, las que tenían por objeto la búsqueda de armas.

Por ultimo señala que ignora cualquier antecedente respecto de Miguel Antonio Figueroa Mercado. A Fojas 562, en diligencia de careo con Claudio Lecaros Carrasco, declara en términos similares, ratificando todo lo dicho anteriormente.

112) Oficio Nº 776 de la Dirección de Personal del Carabineros de Chile, de fojas 569, mediante el cual informa que el retén "Pataguas", dependiente de la subcomisaría de Villa Alegre fue suprimido en junio de 1990.

113) Reservado Nº 1595/996 del Estado Mayor General del Ejército de Chile, de fojas 606, mediante el cual señala que Claudio Lecaros Carrasco no registra ningún curso que haya realizado en el periodo septiembre de 1973 a abril de 1974.

114) Ordinario Nº 07.02.041823 del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Javier, de fojas 619, a través del cual informa que en sus registros del año 1973 y siguientes no se encontró antecedentes de Miguel Antonio Figueroa Mercado.

115) Testimonio de **Héctor del Tránsito Cáceres Valenzuela**, de fojas 621, quien manifestó que en septiembre de 1973 se desempeñaba en la comisaría de carabineros de San Javier, con el grado de suboficial, desempeñando sólo funciones de orden y seguridad.

Con respecto al 11 de septiembre de 1973 expresa que ese día se encontraba en la comisaría y llegaron unos militares provenientes de Linares a cargo del Capitán Claudio Lecaros, indica que éstos se instalaron en las dependencias de la Comisaría, sin embargo tenían muy poco trato con ellos. Recuerda al Capitán Lecaros y a un suboficial de apellidos Muñoz Pozo, las personas que tenían problemas políticos en San Javier, fueron detenidos por los militares, quienes los interrogaban y mantenían detenidos, desconoce lo que después pasaba con ellos, dice que es todo lo que sabe, ya que más no se podía preguntar, señala que los únicos que sabían el destino de los detenidos eran los jefes, es decir el Capitán Lecaros y el Mayor Rivera Tucas.

Hace presente que antes del 11 de septiembre de 1973, estando en la Unidad, el Mayor Rivera Tucas le dijo que debía matar a un detenido llamado Gerardo Encina Pérez ya que era un sujeto con muy malos antecedentes delictuales, él lo ubicaba de antes, de cuando era jefe de Retén. Se negó a hacerlo ya que es católico y su conciencia no se lo permitió, a raíz de esa situación comenzó a tener problemas y el mayor no lo dejaba participar en procedimientos.

Señala que tiene conocimiento que en el año 1973 aparecieron unos cadáveres en el río Loncomilla y desconoce la causa de sus muertes, dice que se rumoreaba que las patrullas militares los habían matado y tirado al río, pero no le consta, ya que el no

actuó en el procedimiento cuando fueron encontrados e ignora que medidas tomó la jefatura, no se informó al respecto.

Señala que no conoce a la persona de la fotografía que se le exhibe y que rola a fojas 34 y tampoco conoce a la persona que se le nombra como Miguel Antonio Figueroa Mercado.

116) Testimonio de **Omar Antonio Mella Lillo**, de fojas 622, quien expresa que desde el año 1972 a 1976 aproximadamente, su grado era de suboficial mayor en la 1º Comisaría de San Javier, mientras trabajó allí su jefe fue el mayor Rolando Rivera Tucas, con quien tuvo buenas relaciones, pero no más allá que las de subalterno a mayor.

En el año 1973 trabajaba en el Retén de Melozal y a fines de octubre lo trasladaron a la Subcomisaría de Villa Alegre y luego a Putagán. Durante aquel año, recuerda que pasaron los militares en algunas ocasiones patrullando el sector de Melozal, pero ellos nunca participaron en algún procedimiento y cuando éstos se presentaron en el Retén, sólo fue para hacer consultas respecto de personas del sector. Indica que en una oportunidad supo que en San Javier se instalaron los militares a cargo del Capitán Lecaros y se recibió la orden de que carabineros quedaba subordinado a las órdenes del Capitán, tal fue que el día 15 o 16 de septiembre de 1973, recibió un llamado del Capitán para citar a tres personas del sector de Melozal, lo que hizo y en horas de la noche llegó al Retén unas patrullas militares, entrevistaron a los detenidos y se los llevaron, eso es todo lo que sabe al respecto.

Expresa que se enteró por comentarios que en el año 1973 se habían encontrado unos cadáveres en el río Loncomilla y supo después que esas personas eran Cesareo Soto, Vidal Riquelme y Rubén Acevedo.

Dice no conocer a la persona de la fotografía de fojas 34 y que no conoce a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado.

117) Dichos de **Abraham del Tránsito Riquelme Ibáñez**, de fojas 623, quien expresa que no conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, desconoce quién era y lo que le sucedió. Con respecto a las diligencias de búsqueda de cuerpos realizada en el río Loncomilla indica que un amigo suyo, en el año 1973, y luego que su hermano Vidal Riquelme fuera detenido por carabineros y nunca más supo de él, se consiguió una autorización para registrar las aguas del río y ver si el cuerpo de su hermano estaba allí para sacarlo, en esa ocasión llevaron buzos de Constitución los que en un bote y junto a su otro hermano, Santiago Riquelme, ya fallecido, registraron las aguas mientras él se quedó sobre el puente. Debido a que las instrucciones de los militares era que sólo se debía sacar el cuerpo de su hermano y nada más, pronto los buzos asomaron cuerpos de personas que estaban bajo las aguas y los mostraban para saber si era o no su hermano, finalmente no apareció el cuerpo de su hermano por lo que se terminó la búsqueda, los demás cuerpos los devolvieron al agua.

Posteriormente en una conversación, su hermano le comentó que entre los cuerpos encontrados estaba el de Gerardo Encina Pérez al que conocía porque eran del

mismo sector, pero no le consta porque él no lo vio. Ignora si entre esos cadáveres estaba el de Miguel Antonio Figueroa Mercado.

118) Testimonio de **Domingo Enrique Sepúlveda Sepúlveda**, de fojas 625, quien sostiene que no conoció alguien que tenga el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado y que nunca ha visto a la persona que aparece en la fotografía de fojas 34. Expresa que él es del sector de Melozal y que en el año 1973 desaparecieron muchas personas de ese sector, que fueron detenidos por los militares y nunca más regresaron.

119) Deposición de **Pedro Pablo Jaque Sepúlveda**, de fojas 627, quien expresa que conoce a la familia Figueroa Mercado, los que hace muchos años ya no viven en el sector de Melozal, expresa que en realidad conoció a don Sixto Figueroa que era el padre de la familia y tenía varios hijos, señala que Miguel Antonio Figueroa Mercado debió ser uno de los hijos de éste, por los apellidos, pero no lo recuerda y tampoco sabía que hubiere desaparecido. Expresa que no puede aportar a esta investigación porque no tiene antecedentes al respecto.

120) Declaración de **Guillermo Segundo Soto Barros**, de fojas 628, quien señala que en el año 1973 residía en San Javier, trabajaba en educación y además se dedicaba a la política en el sector de Melozal.

Expresa que nunca conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, como tampoco a la familia de éste, posteriormente supo, por el informe Rettig y que al parecer era de Peñuelas, pero nada más. Expresa que no conoce a la persona de la fotografía de fojas 34.

121) Testimonio de **Horacio Segundo Elgueta Zuñiga**, de fojas 631, quien expresa que en el año 1973 se desempeñaba en labores de chofer de camión pero su domicilio era en Melozal.

Ese año estuvo detenido en la Escuela de Artillería de Linares y en la cárcel de dicha ciudad, más o menos por seis días. Indica que no conoce a nadie con el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni a la familia de éste y no reconoce a la persona que aparece en la fotografía que se le exhibe y rola a fojas 34.

122) Testimonio de **Pedro Vitelio Alegria González**, de fojas 635 y 782, quien expresa quien sostiene que más o menos en el mes de marzo de 1973 ingreso al Ejército de Chile para realizar el Servicio Militar Obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares. Para el pronunciamiento militar fueron trasladados a la ciudad de San Javier, el contingente militar estaba compuesto por alrededor de veinticinco soldados conscriptos, mas tres cabos comandantes de Escuadra de apellidos Rolack, Venegas y Muñoz, toda esta gente conformaban la 5ta. Sección de Batería bajo el mando del Suboficial Muñoz Pozo, agrega que todo este personal llegó a las órdenes del Capitán Lecaros; al llegar a San Javier se instalaron en dependencias de la Comisaría de San Javier y se les indicó, que iban a quedar a cargo de las detenciones de personas cuyas identidades les iban a indicar los superiores, agrega que se formaron tres patrullas, cada una de ellas a cargo de cada comandante de escuadra antes nombrados, en el caso particular el quedó a

cargo del Comandante de Escuadra Rolack, junto a cuatro conscriptos y que conformaban una patrulla. Recuerda haber recorrido prácticamente toda la jurisdicción de San Javier, en los operativos que se les señalaba. No recuerda haber concurrido al sector de Peñuelas a detener a un sujeto llamado "Carlos Figueroa Quezada", alias el "chico pernil", nunca lo conoció y nunca había escuchado hablar de él. Recuerda haber participado en total en unas 5 detenciones de personas por asuntos políticos y el procedimiento siempre fue el mismo, se tomaba detenida a la persona, luego se llevaba a la Comisaría al llegar lo tomaba el Comandante de Escuadra de la Patrulla e ingresaba con el detenido a una oficina ubicada a la entrada de la Comisaría hacia la izquierda y que ocupaba el Capitán Lecaros, siempre fue de la misma forma por lo menos en los casos en los que estuvo presente, los funcionarios de Carabineros no participaban en estos operativos y tampoco se le entregaban a ellos los detenidos. Agrega que todas las personas que fueron detenidas y en las cuales participó en su detención, posteriormente fueron puestas en libertad incluso una de ellas era tía suya. Nunca escuchó decir que algunos cuerpos de personas detenidas habrían sido lanzados al río Loncomilla. Señala que la orden de detener a alguna persona determinada, la daba el Capitán Lecaros al Suboficial Muñoz Pozo y este a su vez se la daba a los Comandantes de Escuadra. A fojas 782 señala que no concurrió al sector de Peñuelas a practicar detenciones, sino que iban al sector de Huerta de Maule. No conoce a Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil". Indica que los procedimientos de detención siempre se realizaban de la misma manera, iban a las direcciones y después los detenidos los llevaban a la Comisaría, al llegar los ingresaban a una oficina que quedaba al llegar al lado izquierdo que ocupaba el Capitán Lecaros. Carabineros no participaba en los operativos de detención ni allanamientos ni se les entregaban los detenidos.

Nunca escuchó que cuerpos de algunas personas hubieren sido lanzados al río Loncomilla, pero en todo caso las órdenes las daba el capitán Lecaros al Suboficial Muñoz Pozo y éste a su vez a los Comandantes de Escuadra, él pertenecía específicamente a la que Comandaba el Cabo Rolack.

Con respecto al tratamiento de los detenidos, sabe que los llevaban a una sala que estaba a continuación de la oficina de Lecaros y supone que allí deben haberle efectuado torturas, no sabe de la forma, pero escuchó muchas veces los lamentos de las personas. Cree que el encargado de los castigos y de interrogar era Muñoz Pozo, porque éste era el jefe y llamaba a conscriptos de cualquier patrulla y los hacía participar en las acciones de los otros comandantes, pero nunca lo vio torturar.

123) Testimonio de **Héctor Manuel Soto Gutiérrez**, de fojas 636 y 750, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973 se encontraba realizando el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, fueron enviados a San Javier en un contingente militar de unos cincuenta a sesenta conscriptos a cargo del Capitán de Ejército Claudio Lecaros

Carrasco, además, iba el Teniente Luis Campusano Detmer, el Suboficial José Muñoz Pozo, quien durante los seis meses anteriores había sido su instructor, además iban los Suboficiales Barros, Paulsen y tres Cabos de planta llamados clase de apellidos Rolack, Venegas y Muñoz, posteriormente llegaron los Subtenientes Molina y Hernández; recuerda que ese día llegaron cerca de las 11:00 horas a esa ciudad y se instalaron en las dependencias de la Comisaría de Carabineros de San Javier, agrega que su misión fundamental era la de controlar el toque de queda, puentes, teléfonos y servicios básicos de la comuna.

Se formaron varias patrullas las cuales iban siendo modificadas en cuanto a su contingente, de acuerdo a las necesidades del momento y al tipo de patrullaje que se realizara.

Recuerda haber participado en varias detenciones de personas que principalmente eran de la Ley de Control de Armas de Fuego y lo fueron en los sectores de Purapel, Orilla de Maule, Villa Alegre y San Javier, agrega que normalmente las personas detenidas en San Javier y Villa Alegre, lo fueron por ser infractores del toque de queda, señala que una vez que se detenía a las personas, estas eran trasladadas a la Comisaría de Carabineros, en donde eran entregados al cuerpo de guardia de Carabineros, quienes los ingresaban a los calabozos, nunca vió que algún detenido fuera ingresado directamente a la oficina del Capitán Lecaros.

No recuerda haber conocido a "Carlos Figueroa Quezada", alias el "Chico Pernil", desconoce si esa persona estuvo detenida en ese tiempo, agrega que nunca fueron a patrullar al sector de Peñuelas y ese lugar le correspondía al personal de la Escuela de Artillería de Linares.

El Suboficial Muñoz Pozo, nunca salió a cargo de alguna patrulla de conscriptos, él nunca salió bajo su mando en alguna patrulla, agrega que este señor salía a patrullar sólo con el personal de planta del Ejército y acompañado además, de personal de Carabineros y de Investigaciones, agrega que Muñoz Pozo, era quien quedaba al mando de las fuerzas militares. A fojas 750 declara en términos similares, precisando que al llegar a San Javier, el personal militar ocupó el segundo piso de la Comisaría para dormir; los soldados conscriptos hacían guardia dentro y fuera de la Comisaría, patrullajes para el toque de queda; allanamientos a domicilios de sujetos sospechosos de participar en operaciones armadas, detención de éstos y cuidado de las instalaciones fluviales, eléctricas y telefónicas. Los allanamientos y detenciones las ordenaba el capitán Lecaros, a través del jefe de patrulla, que solían ser alguno de los clases mencionados, muchas veces acompañados de Policias, Carabineros e Investigaciones, que cooperaban en ubicar los domicilios; el procedimiento adoptado era trasladarlos a la unidad policial mas cercana al domicilio, entregándolos al personal de guardia, lo mismo se hacía en la Comisaría de Carabineros, todo esto previo allanamiento corporal del detenido, que lo practicaba carabineros, pasándolo posteriormente al calabozo, para sacar a un detenido, había que solicitarlo a Carabineros.

El Jefe operativo era el Suboficial Muñoz Pozo, a cargo de los allanamientos y detención de sospechosos, él también interrogaba en compañía de un carabinero apodado "el Chancha Brava", esto consistía en preguntas, no había torturas a detenidos, que él sepa. Con respecto a desaparecidos, cuya situación se investiga, los conoce por los apodos, no los conoció personalmente, sino porque los oyó nombrar como "el chico pernil", pero no sabe que le habrá pasado, lo único que sabe es que era del sector de Peñuelas, en todo caso, a él no le tocó patrullar para ese lado, ni tampoco para el Melozal, donde supo que desapareció otra persona que le decían "el boca de yegua" que ahora sabe que se llamaba Gerardo Encina Pérez, entre los comentarios que hacían los soldados era que a una persona "los pacos" se les había "pasado la mano" y lo habían arrojado al río Loncomilla, no sabe si ese sería el caso de Gerardo Encina, pero como a ellos los mandaban a patrullar los puentes, los jefes les ordenaban que se preocuparan de que la gente no se metiera al río; en esa época, era un muchacho de 19 años y hacía lo que le ordenaban, decían que habían cadáveres en el río Loncomilla, pero nunca los vió, pero si supo que al poco tiempo después del golpe militar habían andado personas buceando, no sabe con qué resultado; son tantas las cosas que se dicen que habían cadáveres en una y en otra parte, pero nunca vió que fuera efectivo y con los años cada uno cuenta su historia a su manera.

124) Dichos de **Salvador Antonio Palma Basoalto**, de fojas 637 quien expresa que durante el año 1973, se encontraba realizando el Servicio Militar Obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares y para el pronunciamiento militar, fueron enviados a San Javier un contingente de unos sesenta soldados conscriptos, más el personal de planta compuesto por ocho personas. A cargo de todo el personal, iba el Capitán Claudio Lecaros como jefe de las fuerzas, más abajo lo secundaba el Teniente Luis Campusano, además, iba el Suboficial Muñoz Pozo y el Suboficial Barrientos, quienes estaban a cargo de las tropas. En relación a los operativos militares, recuerda haber participado en dos de ellos, uno fue en una Escuela en el sector de Esperanza, en donde no se encontró armamento ni explosivos, solo se encontró camarotes que seguramente era para los niños que allí estudiaban, no recuerda quien estuvo a cargo de ese operativo militar, en otra ocasión le tocó participar en otro operativo en el sector de Fundo Cajones, el cual estuvo a cargo del Teniente Campusano, en esa ocasión se encontró armamento y explosivos en una bodega, en ambos casos no hubo personas detenidas, esos son los únicos operativos militares en los cuales tuvo participación, además de eso su función era la de patrullar la ciudad y los alrededores, como también vigilar los puentes y servicios básicos, ya que los dividían en patrullas compuestas por unas 6 personas, incluyendo el funcionario a cargo de cada patrulla.

Señala que estas actividades las cumplió por espacio de unos diez días ya que posteriormente se desempeñó en el Rancho, hasta el día en que se retiraron de San Javier.

En cuanto a Miguel Antonio Figueroa Mercado, ignora quien es como asimismo respecto de alguien apodado el "Chico Pernil", expresa que no participó en su detención e ignora que le sucedió.

125) Testimonio de **Miguel Ángel Guzmán Sánchez**, de fojas 658 y 763 quien señala que en la época del pronunciamiento militar del año 1973, estaba cumpliendo el Servicio Militar Obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, fueron enviados a San Javier alrededor de unos 30 militares, entre los cuales habían conscriptos, clases y oficiales. A cargo de las fuerzas militares iba el Capitán Lecaros, al llegar a San Javier se instalaron en dependencias de la Comisaría de San Javier, quedando el Mayor de Carabineros de ese entonces, cuyo nombre no recuerda, trabajando normalmente en el mismo lugar.

Dentro de las funciones que debían realizar, en lo particular hacia guardia en la Comisaría y en un colegio ubicado en la Avenida Balmaceda de San Javier, además de eso, le tocó en algunas ocasiones patrullar el sector de San Javier y Villa Alegre, estos patrullajes estaban a cargo de José Muñoz Pozo que era Suboficial, quien mandaba las patrullas que a su vez estaban a cargo de un clase, agrega que, en todo caso, que el estuvo poco tiempo en San Javier, por unos 15 a 20 días, siendo luego enviado a la Escuela de Artillería de Linares.

Respecto de las posibles detenciones por asuntos políticos, ignora mayormente lo sucedido, no recuerda el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "chico pernil", al que no conoció e ignora que le pudo haber sucedido, en todo caso nunca le tocó ir al sector de Peñuelas.

Por último señala que las órdenes impartidas a ellos, como miembros del Ejército, eran dadas por el Capitán Lecaros a través del Suboficial Muñoz Pozo y también en ocasiones estaba el Mayor de Carabineros de ese entonces, agrega que ellos, como Oficiales, conversaban los dos conjuntamente con el Suboficial Muñoz Pozo, y esto lo sabe porque cuando se reunían lo hacían en las oficinas del segundo piso en las dependencias de la Comisaría y eso lo veía "todo el mundo".

Señala que durante su permanencia en San Javier, tomaron a varios detenidos por infringir el toque de queda, los cuales entregaban en la Comisaría y al otro día los dejaban libres, no sabe de ninguna persona que haya sido detenido en ese tiempo y que luego haya desaparecido. A fojas 763 señala que efectivamente en el año 1973, cumplió su servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares y lo enviaron en comisión de servicio a San Javier, llegaron a la Comisaría de Carabineros de esa ciudad y se instalaron en unos dormitorios que quedaban en el segundo piso, fueron a cargo del capitán Claudio Lecaros, dos subtenientes que llegaron de Santiago y tres clases, recuerda al Suboficial Muñoz Pozo que era el que los instruía en la Escuela de Artillería. Recuerda que mientras estuvo en San Javier le correspondió realizar patrullajes, la patrulla estaba compuesta por cuatro soldados conscriptos y un cabo que conducía el vehículo, ellos debían detener a las personas por infracción al toque de queda, los que

eran entregados en la comisaría de carabineros y que generalmente eran puestos en libertad al día siguiente, pero no sabe el procedimiento que se adoptaba con ellos, el no hizo guardia en los accesos de la unidad policial sino que la hizo respecto de la comisaría al interior de ésta, en el fondo. Indica que no participó en allanamientos ni detenciones de personas ya que ese trabajo lo hacía Muñoz Pozo con un grupo de soldados, los que se reunían en forma secreta en una oficina que estaba contigua a la oficina del Comisario de Carabineros, salían a hacer patrullajes de noche y al otro día se reunían allí con el capitán Lecaros y el jefe de carabineros. Los patrullajes estaban a cargo de Muñoz Pozo, pero no sabe cual era el procedimiento ni que pasaba con ellos, sabe que los detenidos por el toque de queda los metían en el calabozo y al otro día salían libres, agrega que nunca escuchó que castigaran a alguien ni lamentaciones de los detenidos, como tampoco que hubieran ejecutado o dado muerte a alguien.

Señala que nunca ha escuchado el apodo de "El Chico Pernil", como tampoco el nombre de Miguel Antonio Figueroa Mercado.

126) Dichos de **Luis Alfonso Aravena Fuentealba**, de fojas 639, 770 y 1089, quien expresa que ingresó como soldado conscripto en la Escuela de Artillería de Linares el día 31 de marzo o primeros días de abril del año 1973 y para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre, el mismo día, fueron trasladados a San Javier, un grupo de alrededor de 60 soldados conscriptos más oficiales, posteriormente se incorporaron los reservistas, todo el contingente militar iba a cargo del Capitán Lecaros, quien fue designado jefe de Plaza, después lo secundaban el Teniente Campusano, los Subtenientes Hernández y Molina y luego los Suboficiales, entre los cuales estaba José Muñoz Pozo, agrega que ellos ya habían ido a dar una vuelta a San Javier el día 10 de septiembre, en horas de la noche y antes de eso, también habían ido en otra ocasión. Cuando llegaron se instalaron en las dependencias de la Comisaría de Carabineros de San Javier, dividiéndose las dependencias con los carabineros, los cuales ocupaban el segundo piso mientras que los militares el primero. Dentro de sus funciones estaban las de patrullar la ciudad y los sectores rurales de la comuna, se hacía guardia en el cementerio, una planta eléctrica, se hacían patrullajes para controlar el toque de queda, además de efectuar detenciones a personas que se decían eran comunistas.

Recuerda que a ellos, los conscriptos, se les dividió en varias patrullas, a cargo generalmente de Cabos. En cuanto a la misión del Suboficial Muñoz Pozo, señala que siempre cuando había que realizar un allanamiento o detención de alguna persona específica, era el quien iba a cargo de la patrulla, razón por la cual presume que su misión era la de detener precisamente a todas las personas que se sindicaban como subversivos o comunistas, además de eso, en varias ocasiones vió que interrogaba a los detenidos y los torturaba, en una oficina ubicada en la Comisaría que se usaba para eso, cuando uno pasaba por el lado afuera, se sentía como la gente se quejaba de los maltratos, y por lo general estaba este señor en el interior.

Por otra parte, a ellos nunca se les decía la razón por la cual se hacían los patrullajes y el sector que se iba a patrullar, tampoco se les decía sobre los operativos, ya que solo se les ordenaba subir a los vehículos y nada más, agrega que entre ellos, los soldados, existía miedo por cuanto el Suboficial Muñoz Pozo, siempre los amenazaba para que no hablaran o de lo contrario, los podía ejecutar si decían algo, se les exigía tratar de la peor manera a la gente detenida y lo hacía, porque contaba con toda la confianza del Capitán Lecaros.

En cuanto a partir de las detenciones, recuerda haber concurrido en una ocasión al sector de Peñuelas, en el mes de septiembre, pero no recuerda exactamente el día. Les ordenaron subir al vehículo a las 10:00 de la mañana en una patrulla a cargo del suboficial Muñoz Pozo, en esa ocasión allanaron una casa de madera ubicada en un callejón a unos 150 metros del camino público, indica que allí había varios niños y se detuvo a un sujeto que estaba acostado del que no recuerda características físicas. Se llevó al sujeto hasta la Comisaría de Carabineros donde fue entregado al cuerpo de guardia conformado por carabineros, ignora que pasó posteriormente con esta persona y tampoco recuerda a los soldados que componían esa patrulla, sólo que iban a cargo de Muñoz Pozo. Indica que tiempo después más o menos en el año 1988 o 1990, conversando con una persona, ésta le comentó que para el golpe militar su padre había sido detenido por una patrulla militar, y conversando concluyeron que se trataba de la misma persona es decir, el sujeto que detuvieron era una persona a la que apodaban el "chico pernil", de hecho a la persona con quien el habló le decían igual. A fojas 770 señala que efectivamente ingresó al Ejército como soldado conscripto a fines de marzo o principios de abril de 1973, en la Escuela de Artillería de Linares. Recuerda que un par de días antes del once de septiembre, la agrupación destinada a San Javier, a la cual el pertenecía, realizaron un viaje a San Javier a realizar un patrullaje para regresar a su Unidad; al día siguiente, el 11 de septiembre de 1973, en horas de la mañana, en circunstancia que estaban efectuando los ejercicios de rutina en el patio, sintieron sonar la trompeta, que era el sistema por el cual los llamaban a la Guardia, no recuerda si fue el Comandante Félix Cabezas Salazar quien se dirigió a la Unidad en formación, para informar que las Fuerzas Armadas y de Orden habían tomado el control del país, lo que significaba, como ya estaba organizados, que debían tomar sus equipos de mochilas y demás pertrechos para embarcar en los camiones, lo que hicieron de inmediato con destino a San Javier, en el grupo iban aproximadamente unos sesenta soldados conscriptos a cargo del Capitán Claudio Lecaros Carrasco, lo seguían el Teniente Campusano y los Subtenientes Hernández y Molina, que son los nombres que recuerda aunque habían más Subtenientes; estaban los Suboficiales Barros, Paulsen y José Muñoz Pozo. Entre los soldados que estuvieron en San Javier, recuerda los siguientes nombres: Mario Medina Jara, Carlos Rojas Benavides, Miguel Guzmán Sánchez, Carlos Saldías Nieto, Alberto Quero Yáñez, el "Chico" Cifuentes, Luis Pérez Muñoz, Salvador Palma Basoalto, Bernardo Rivera Vásquez, Luis Osses Silva, Pedro Vitelio Alegría González, Luis

Arévalo Aguilera, Francisco Moya González, Jorge González Toledo, Ricardo Orellana Quiroz, Héctor Soto Gutiérrez, Nelson Fuentes Yáñez, Marcos Rosales Muñoz, uno de apellido Villalobos al que le decían el “pelo duro”, dice que recuerda más los apodos o los apellidos pero no los nombres de pila y Juan Oyarzún Valenzuela, indica que muchos de sus compañeros se quedaron después del Servicio, como Carabineros, otros como militares, la verdad es que se les ofrecía o exigía a los que tenían al menos octavo básico.

Llegaron a la Comisaría de Carabineros de San Javier y ocuparon el primer piso para dormitorios, hacían guardia en el interior y en el exterior de la Comisaría, también en el cementerio y planta eléctrica, patrullajes por toque de queda, allanamientos y detenciones de personas que se decía eran comunistas. La misión del Suboficial Muñoz Pozo era detener a las personas sindicadas como subversivas o comunistas, su manera de interrogar era con golpes, siempre usando la violencia, no puede especificar cual era el sistema específico de tortura ya que nunca participó de ella, pero si esta seguro de que se empleaba la violencia, ya que se escuchaban los gritos de los detenidos que llegaban primeramente a los calabozos y después los sacaban a una especie de patio techado y pieza en que se infringían las torturas y se escuchaban los lamentos; existía miedo por parte de los soldados ya que Muñoz Pozo los amenazaba que no podían hablar, diciéndoles que si lo hacían los podía ejecutar, es decir darles muerte si hablaban, los obligaba a tratar de la peor forma a los detenidos, es decir con golpes de fusil y de pies, en todo caso este contaba con toda la confianza del Capitán Lecaros quien le daba instrucciones sobre la manera de actuar, también tenía el mando sobre los funcionarios de Carabineros e Investigaciones.

Recuerda que en una oportunidad fueron al sector de Peñuelas, ellos estaban organizados en patrullas, y cada patrulla tenía una letra, la suya era la letra “F”, recuerda también que ya se iban a acostar, al venir el día, puesto que les había correspondido guardia de noche y los hicieron embarcar a un Land Rover, le parece que eran cuatro vehículos iguales, ocupados por cuatro soldados cada uno, incluso les dijeron que podían dormir cuando viajaban, pero el reconoció que era el sector de Peñuelas, porque había sido de ese lugar, incluso estuvo en la Escuela de ese lugar, donde fue director don Ramón Leiva, quien fue asesinado el 11 de septiembre, pero ignora en que circunstancias, esto lo recuerda porque un hijo de ese señor, era como de la edad de él, le fue a preguntar si su padre estaría detenido allí, el fue hasta los calabozos y no lo encontró. Como a las 9 o 10 de la mañana, llegaron al lugar a efectuar el allanamiento, en Peñuelas, allanaron una casa de madera de esas prefabricadas que estaba ubicada en un callejón a unos 150 metros del camino público, lo que recuerda muy bien es que había muchos niños chicos, pero las características del detenido no las recuerda, con posterioridad supo que se trataba de una persona que era apodada “el Chico pernil”, que era de apellido Figueroa, eso también lo supo después, unos 15 años, casualmente una persona que dijo ser hijo de este señor, le preguntó si sabía algo

porque su padre había desaparecido y el le contó lo ya relatado, ya que era parte de la patrulla de Muñoz Pozo, después de detenido esta persona lo trasladaron a la Comisaría, una vez llegado a la Guardia no supo más de él, ignorando lo que sucedió.

Respecto a si tuvo conocimiento de que en esa época ejecutaron o dieron muerte a unas personas cerca del río Loncomilla, lo escuchó por comentarios de unos soldados, pero si vió llegar a la Comisaría, que la acordonaron unos jeep requisados a la CORA que eran de color amarillo, en las que habían traído unos cadáveres que habían encontrado en el río, no sabe si dos o tres, ya que solamente los divisó, de modo que no puede describir sus características, después de un rato de haber permanecido en las afueras de la Comisaría este jeep salió con rumbo desconocido.

Señala que los calabozos de la Comisaría estaban a cargo de Carabineros, eran ellos quienes tenían las llaves y se entendían con los clases, cabos, sargentos y Suboficiales, en materia de detenidos, frente al ingreso de la Comisaría estaba el salón o patio techado que señaló y al final de éste estaba la oficina donde se torturaba a los detenidos, indica que los que ejecutaban a los detenidos eran José Muñoz Pozo y un Carabinero que podía ser Moreno o Gatica, esto lo sabe por comentarios de la gente de esa época, ellos se limitaban a cumplir las órdenes de sus superiores, ya que de no hacerlo se exponían a tener que enfrentar un Consejo de Guerra o también a ser ejecutado por incumplimiento de los deberes militares. A fojas 1089 señala que la hora en la que efectuaron el allanamiento al sector Peñuelas fue de día, a las nueve o diez de la mañana, fueron en la patrulla F a la que el pertenecía, el que comandaba el operativo fue el Suboficial José Basilio Muñoz Pozo; recuerda que les había tocado guardia de noche y mientras se aprestaban para ir a acostarse, más o menos a las 7 de la mañana, se les ordenó formar ese operativo, no les indicaron a qué lugar iban ni cual era el objetivo, pero como ya estaba de día reconoció el sector de Peñuelas porque el había estudiado en la Escuela del lugar, la casa allanada era una casa prefabricada de madera ubicada a unos 150 metros del camino público, recuerda que habían niños chicos, después supo que al detenido que se apresó lo apodaban el "Chico Pernil", de apellido Figueroa pero el no puede describir sus rasgos Físicos, sólo supo estos datos más o menos quince años después de haber ocurrido, cuando un hijo de ese hombre se le acercó manifestándole que era hijo de esa persona y si el tenía algún antecedente que pudiera aportar, lo único que recuerda es que lo trasladaron a la Comisaría y después de ingresado a la guardia, no supo más de él.

No recuerda quienes pertenecían a la patrulla "F" y tampoco recuerda quienes eran los soldados que concurrieron con el a esa misión, además, frecuentemente los cambiaban de patrulla, de hecho a él un tiempo lo mandaron un tiempo a la patrulla "A". Sólo recuerda los nombres que señaló en las declaraciones anteriores.

Con respecto a si recuerda a Orlando Venegas le parece que se trata de un instructor, el Cabo Venegas pero no puede asegurar si era o no de la patrulla "F" pero el recuerda más a cargo de esta patrulla "F" a Cristóbal Rolack, aunque tampoco puede

asegurar que ese cabo haya ido con el resto de los conscriptos, al igual que el hasta el lugar de Peñuelas, lo que tiene claro es que a cargo del grupo andaba el Suboficial Muñoz Pozo, bien pudo ir Venegas o Rolack o ambos.

En relación a si recuerda a José Baltasar González Rodríguez, Alejandro Medina y Orlando Isaías Bustos, si los recuerda pero no está seguro de que hayan ido con el grupo que fue a practicar el allanamiento a Peñuelas que, insiste, fue de día.

En cuanto a la fecha en que se llevó a cabo el allanamiento en Peñuelas, no la puede precisar, lo único que recuerda es que desde que llegaron a San Javier el mismo día 11 de septiembre de 1973, permanecieron en esa ciudad hasta poco después de Todos los Santos, fecha en que los devolvieron hasta la Escuela de Artillería de Linares, para el 14 de diciembre de ese mismo año mandarlos a Constitución lugar en el que estuvieron hasta abril de 1974.

127) Atestado de **Luis Guillermo Pérez Muñoz**, de fojas 640, quien señala que para el pronunciamiento militar de 1973 estaba realizando el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares y recuerda que el día 11 de septiembre fueron enviados a San Javier, a cargo de las tropas fue un oficial de apellido Lecaros. Dentro de las funciones que le correspondió realizar en esa época, era específicamente la de radio controlador, por lo que generalmente se quedaba en la unidad, muy pocas veces le tocó salir a patrullajes de control de toque de queda y algunas guardias específicas en San Javier.

Recuerda que a nivel de los soldados se comentaba que había una patrulla que se dedicaba a buscar personas o ciudadanos a los que se les daban órdenes de que fueran detenidos, sólo recuerda a una persona que la componía que era un soldado de apellido Alegría y salía siempre a cargo de esa patrulla el Suboficial Muñoz, esto lo sabe por los comentarios de los soldados.

Indica que nunca participó en algún procedimiento militar en el cual se haya tomado detenida a alguna persona, por lo que ignora el procedimiento que se usaba en dichos casos. Nunca fue a patrullar al sector de Peñuelas y no conoce a ninguna persona con el nombre de Miguel Figueroa Mercado, apodado el "Chico pernil".

Solo recuerda un procedimiento en el cual participó, en el cual les dijeron que se subieran al camión militar y allí pusieron a una persona detenida que iba encapuchada, éste fue trasladado hasta un sector ubicado al lado norte del puente Maule, lugar en el cual esperaba otro camión militar y se hizo el trasbordo del detenido, ignora lo que sucedió después.

No recuerda haber recibido alguna orden directa del señor Lecaros o de algún suboficial, recuerda que las órdenes se las daban los cabos, que eran los jefes de patrulla.

128) Dichos de **Ricardo del Carmen Orellana Quiroz**, de fojas 642, 816 y 916, quien expresa que cumplió el Servicio Militar Obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares durante el año 1973, recuerda que para el pronunciamiento militar fue

enviado en comisión de servicio a San Javier, conjuntamente con un contingente militar compuesto por unos 30 a 40 soldados, además del oficial a cargo de las tropas que era el capitán Claudio Lecaros, que además, iba en calidad de Gobernador, también iba el Teniente Luis Campusano, dos Subtenientes de apellidos Hernández y Molina, también los clases o instructores o cabos y que pertenecen a la planta militar, ellos eran Muñoz Benavides, Cristóbal Rolack y Heriberto Rojas, junto al Suboficial Muñoz Pozo, en dicha ocasión se instalaron en las dependencias de la Comisaría de Carabineros de San Javier, en la cual se les asignó una parte de las dependencias donde solo permanecía personal militar. Agrega que entre los mandos de carabineros y del Ejército en San Javier, había coordinación por cuanto cuando salían a patrullar, siempre los acompañaban funcionarios de carabineros, dentro de los funcionarios de planta del Ejército se decía que el país estaba en guerra y eso se lo trataban de transmitir a ellos, pero ninguno entendía tal situación, por cuanto nunca mantuvieron enfrentamientos armados con persona alguna en San Javier y nadie sabía quien era el supuesto enemigo.

Dentro de las funciones que les correspondió realizar eran las de efectuar guardias en el recinto de la Comisaría, patrullajes dentro y fuera de la ciudad cuya finalidad era la de mantener el orden en el pueblo y que se respetara el toque de queda, recuerda que participó de varias detenciones de personas que no respetaron el toque de queda a los cuales se llevaba a la Comisaría y se entregaban en la Guardia de Carabineros y se supone que al otro día eran dejados en libertad, agrega que los calabozos estaban a cargo de los funcionarios de carabineros.

Agrega que en una o dos oportunidades, le tocó presenciar maltratos por parte del Suboficial Muñoz Pozo en contra de mujeres y niños, en los asentamientos uno en el sector "El Sauce" y la otra ocasión en el sector de "San Luis", agrega que la razón por la cual se concurría regularmente a los asentamientos, era porque se requisaban los libros en donde constaban los registros de las personas que trabajaban en ellos y como aparecían en dichos libros que estaban inscritos en algún partido político y por esa razón se concurría al lugar, agrega que en ese entonces la gente se inscribía en los partidos políticos porque si lo hacían, se les entregaba una canasta familiar y era la única forma de conseguir alimento, ya que era muy difícil conseguirlos y ese era un beneficio y si esa gente tuviera o no ideas políticas eso no les constaba, pero por el solo hecho de estar registrados en esos libros se les iba a buscar.

Además de eso, otra forma como se identificaba a una persona por su tendencia política, era por medio de los mismos ciudadanos, ya que podía ir cualquier persona a la Comisaría y decir que un vecino o una persona determinada era comunista y por el hecho de que alguien lo decía se ordenaba que había que ir a detener a esa persona sin tener la seguridad de que fuera así y de hecho, una de las personas que más gente entregó en esta ciudad fue el señor Fernando Romero Vásquez, actualmente fallecido, tiene entendido, que en ese entonces era algo así como senador y que tenía mucha

amistad con gente influyente del pueblo y por el sólo hecho de que el sindicara a una persona, se le iba a detener ya que su palabra cobraba fuerza durante ese período.

Agrega que no recuerda haber concurrido a patrullar al sector de Peñuelas y no recuerda haber participado en la detención de una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico pernil". A fojas 816 y 916 indica que efectivamente fue destinado el día 11 de septiembre de 1973 a la ciudad de San Javier, con ocasión de haber estado realizando su servicio militar. Sus superiores directos eran el Capitán Lecaros que estaba a cargo y el Teniente de apellido Campusano, el Teniente Valenzuela y había dos Subtenientes de apellido Molina uno y el otro no recuerda y el Suboficial estaba el señor Muñoz Pozo, que era su superior directo de la sección y había otro Suboficial que no recuerda sus apellidos y estaba el cabo llamado Cristóbal "Rola" y habían dos cabos más llamados Heriberto Rojas y Orlando Venegas, es lo que recuerda.

Señala que su labor era el patrullaje del pueblo de San Javier y toda la zona rural, todo lo que corresponde el sector, incluyendo San Clemente, estaban instalados en la Comisaría de San Javier, permaneciendo septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Indica que no le correspondió efectuar ninguna detención en el sector de Peñuelas y no estaba dentro de los detenidos un sujeto llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "chico pernil".

Agrega que su labor como soldado era detener a las personas, nunca participó en actos de tortura o violencia. Señala que nunca conoció los nombres de las personas muertas que fueron lanzadas en el río Loncomilla, tampoco sabe que hayan sido rescatados cuerpos sin vida de dicho río, además que no fue comentado el hallazgo de cadáveres en el río ni el número de ellos, porque todos los días se encontraban cadáveres en ese río. A fojas 916 expresa que efectivamente hizo su servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares durante el año 1973, se inscribió en el cantón de San Javier ya que su familia vivía en esa zona, pero en la parte rural, llamada Loma de Maqui. Indica que en San Javier fueron examinados y entrenados y los que salieron seleccionados los mandaron a la Escuela de Artillería de Linares; para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, los hicieron levantarse de madrugada y subirse a unos camiones en un número de entre 30 o 40 soldados, su sección era la Quinta, que era comandada por el Suboficial Muñoz Pozo y un Cabo por cada Escuadra, Muñoz Benavides, Cristóbal Rolak y Heriberto Muñoz Rojas, el pertenecía a la Escuadra de Rolak. Llegaron a San Javier y ahí tomaron conocimiento de lo que acontecía en el país, ya que los días anteriores a los soldados conscriptos que tenían radios portátiles o transistor les habían sido retiradas por los jefes, de modo que no tenían idea que pasaba en el país. Indica que una vez en San Javier, se instalaron en la Comisaría de Carabineros, en las dependencias separadas de ellos y el oficial a cargo de ellos era el Capitán Claudio Lecaros, el que además asumió la condición de Gobernador,

le seguía el Teniente Luis Campusano y también había dos Subtenientes de apellidos Hernández y Molina. Le parece que también había un Teniente llamado Luis Valenzuela con quien tenían menos contacto, por eso no lo había recordado antes.

Agrega que los mandos de Carabineros y el Ejército estaban de algún modo coordinados, cuando salían a patrullar, sobre todo en sectores rurales, pero en vehículo aparte. Con respecto a si iba algún funcionario de la Policía de Investigaciones, indica que excepcionalmente, en ocasiones muy puntuales, pero no pueda dar la identidad de ninguno de ellos porque tenían muy poco contacto.

Indica que los funcionarios del Ejército les pretendían transmitir a los conscriptos que estaba el país en estado de guerra, pero ellos, jóvenes sin experiencia, no entendían esa situación, además de que no tuvieron ningún enfrentamiento armado, de modo que no identificaban al supuesto enemigo. Hacían guardia en el recinto de la Comisaría, en todo el perímetro y dentro y fuera de la ciudad, todo con el fin de mantener el orden en el pueblo y que se respetara el toque de queda, de modo que le correspondió muchas veces detener a infractores del toque de queda, los que conducía hasta la Comisaría y entregada en la guardia a los Carabineros, quienes hacían el resto del trabajo, ellos ni siquiera le pedían su identidad, generalmente quedaban detenidos a cargo de Carabineros y la mayoría de la veces eran puestos en libertad al día siguiente, expresa que el procedimiento mismo no lo puede detallar por no haber participado en él, y los calabozos siempre estuvieron a cargo de Carabineros.

En relación al comportamiento del Suboficial Muñoz Pozo, señala que no tiene buenos recuerdos éste, ya que en múltiples oportunidades presenció malos tratos para con mujeres y niños, cuando iban a los asentamientos. Le tocó presenciar en el sector "El Sauce", que queda cerca de Pangal, pero siempre en el sector de San Javier, lo mismo ocurrió en el sector de San Luis que queda en el mismo sector, más cerca de San Javier, incluso con ellos mismos tenía un pésimo e inhumano trato, ninguno de sus compañeros lo recuerda con aprecio ni respeto. En los asentamientos se requisaban libros ahí aparecían los nombres de las personas que a su vez se afiliaban a partidos políticos para poder recibir alimentos que en la época de la Unidad Popular escaseaban, no le tocó presenciar o participar en detenciones en esos asentamientos, porque seguramente después con los libros en su poder conocían los nombres de los afiliados a partidos de izquierda y actuarían en consecuencia, pero no lo recuerda, en el fondo lo que la gente quería era percibir esos beneficios.

Con respecto a si concurrió en alguna oportunidad al asentamiento de Peñuelas, nunca fue con sus compañeros de patrullas, que se componían por cinco soldados conscriptos más un cabo, la escuadra la formaban diez soldados y esta se dividía en dos patrullas comandadas por distintos cabos, la suya la comandaba Rolack que era un tipo correcto. Sus compañeros eran Pedro Vitelio Alegria, Miguel Guzmán, Luis Medina y Francisco Moya González. Sabe donde queda el sector de Peñuelas, incluso lo conoce

pero no conoce ni conoció a ninguna familia de apellido Figueroa ni a Miguel Figueroa Mercado ni por el apodo el "chico Pernil".

Agrega que en esa época la gente acostumbraba a denunciarse unos a otros, cualquiera que llegara ante un militar o policía informando de que determinada persona era comunista, de inmediato se le iba a buscar con las consecuencias que no puede describir porque solamente detenían y se los entregaban a carabineros en la guardia, no sabe que pasaba después ni quien interrogaba, expresa que es posible que haya sido en conjunto carabineros y el Suboficial Muñoz Pozo, que tenía la oficina en la entrada del Cuartel, pero no puede asegurar que hacía ni cómo lo hacía, ellos preferían estar más distante de él.

Además ratifica la declaración prestada ante el 28º Juzgado del Crimen de Santiago, el 10 de marzo de 2006, reconociendo que había otro Teniente de apellido Valenzuela, pero su sección no tenía mucho contacto con éste, lo mismo puede decir del Cabo Venegas que si era de su sección, pero a cargo de otra patrulla, era un tipo buena persona y tiene buenos recuerdos de éste, patrullaban en el sector rural de la zona de San Javier, lugar en el que permanecieron hasta el mes de diciembre de 1973, nunca concurrió a Peñuelas a efectuar patrullajes ni menos a detener a personas ni siquiera sabe quién es Miguel Figueroa Mercado. Agrega que el suboficial Muñoz Pozo estaba a cargo de la Quinta Sección, su labor era patrullar y mantener el orden en la ciudad, tenía un listado y ordenaba las detenciones de ciertas personas, ellos solo se limitaban a cumplir las órdenes de este y los cabos debían secundarlo en las labores, cuando se mandaba a detener a alguien, se iba acompañado de personal de carabineros y/o investigaciones. Efectivamente escuchó el nombre de "El Palomo" sabe que se trata de un funcionario de carabineros, los soldados conscriptos solo detenían a las personas que se les ordenaban, pero nunca participó en algún acto de tortura o violencia. Dice que tuvo conocimiento que se lanzaban personas al río Loncomilla y al Maule, eso lo comentaban entre los muchachos de la patrulla, respecto del Loncomilla le consta.

En relación a la cantidad de vehículos que salían a efectuar patrullajes, indica que ellos dependía de la naturaleza de la misión que se cumplía, si revestía de cierta peligrosidad eran 3 o 4 patrullas en los correspondientes vehículos, entonces iba, además del Ejército, Carabineros e Investigaciones, no recuerda las identidades de Investigaciones, ya que tenían poco contacto y de los Carabineros sólo recuerda al del apodo "El Palomo". Señala que generalmente las misiones se hacían de noche, de día se hacían las idas a los asentamientos a retirar libros, cosas por el estilo.

No sabe si sus superiores o compañeros hubieran detenido a dirigentes campesinos, políticos o sindicales.

Con respecto al modus operandi de las detenciones indica que generalmente era igual, iba Muñoz Pozo adelante, al llegar al domicilio se preguntaba por la persona buscada, si lo negaban el suboficial daba un empujón e ingresaba al domicilio y generalmente era encontrada la persona buscada. Muñoz Pozo usaba revólver calibre

45 se lo apuntaba en la sien y se los llevaba, de modo que no hubiera resistencia, después se lo entregaba a la patrulla y generalmente se le amarraban ambas manos y si el sujeto era peligroso también se le amarraban los pies en el vehículo para que no pudiera arrancar y llegar con este al cuartel y obtener la información que se necesitaba.

Respecto del comentario de que se encontraban cadáveres en el río Loncomilla, aclara que no es que "todos los días" se encontraban cadáveres, porque se pudiera estar hablando de los mismos cuerpos, lo que sucede es que al final, se hizo como un comentario generalizado, en el sentido de que si una persona, por ejemplo, iba a pescar, se encontraba con un cadáver y estos comentarios se efectuaban hasta cuando egresó del Servicio Militar en el año 1975, la gente empezó a tratar el tema con mayor naturalidad, en todo caso los uniformados no hacían ningún tipo de comentarios sobre el hallazgo de cadáveres, pudo prestarse hasta para venganza entre particulares ya que nadie averiguaba. Nunca supo que buzos tácticos o mariscadores hubieren concurrido hasta el río Loncomilla, con el fin de ubicar algunos cuerpos sumergidos entre las aguas.

129) Fotocopias del Parte Policial Nº 632, de la Brigada de Investigación Criminal de San Javier, de fojas 644, mediante el cual remite al tribunal las declaraciones extrajudiciales de: Aníbal Antonio Lagos González, Víctor Manuel Reyes Quinteros, Luis Alfonso Aravena Fuentealba, Pedro Vitelio Alegría González, Héctor Manuel Soto Gutiérrez, Salvador Antonio Palma Basoalto, Carlos Rubén Saldías Nieto, Miguel Ángel Guzmán Sánchez, Luis Guillermo Pérez Muñoz, Alberto Patricio Quero Yáñez y Ricardo del Carmen Orellana Quiroz, las que se encuentran agregadas desde fojas 647 a 661.

130) Testimonio de **Francisco Javier Moya González**, de fojas 662 quien señala que para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, se encontraba realizando el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, recuerda que ese día fueron enviados a San Javier un contingente militar, por lo que recuerda, compuesto por 28 soldados conscriptos que era la sección donde él estaba, además de eso venían dos Tenientes, don Luis Campusano y Carlos Valenzuela, luego seguían el Suboficial José Muñoz Pozo y el Sargento Primero Luis Muñoz, después estaban tres Cabos segundo, Rolando Venegas Vásquez, Luis Muñoz Benavides y Cristóbal Rolack y a cargo de todo el contingente militar el capitán Claudio Lecaros, no recuerda que haya ido otra sección del Regimiento, ha sabido que vinieron dos secciones, pero no lo recuerda ya que él se preocupaba de su sección y nada más.

Cuando llegaron se instalaron en las dependencias de la Comisaría de Carabineros de San Javier y los carabineros siguieron funcionando en dicho lugar ya que a partir de ese momento se coordinaban unos con otros.

Dentro de las funciones que le tocaron, era la de hacer guardia en la Comisaría y controlar toques de queda, cosas así. Agrega que él pertenecía a la patrulla "F", la que estaba a cargo del Cabo Orlando Venegas Vásquez, la que además estaba compuesta por José Baltasar González, Nelson Fuentes, Alejandro Molina y Orlando Bustos,

habitualmente salían con él, nunca salieron con otro, por lo que recuerda eran seis patrullas y todas estaban definidas en cuanto a sus componentes y siempre salían las mismas personas en cada patrulla.

Indica que si recuerda a los soldados Mario Medina, Miguel Guzmán Sánchez, Pedro Alegría González y Ricardo Orellana, pero que estos no pertenecían a la patrulla en la cual el estaba y le parece que estos soldados, eran quienes componían la patrulla del Suboficial José Muñoz Pozo, quien era un Suboficial muy "malo", de hecho entre los soldados cuando hablaban de él se referían como "El Chacal" ya que dentro de las cosas que hacía era que varias veces los pudo haber ejecutado si se negaban a cumplir las órdenes que daba. Indica que nunca le tocó concurrir a algún procedimiento al sector de Peñuelas y menos haber tomado detenida a alguna persona de ese sector, no conoce ni conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado ni tampoco a alguien apodado el "Chico Pernil". A fojas 835 expresa que efectivamente, para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, se encontraba haciendo el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, ese mismo día fue enviado a la ciudad de San Javier un contingente militar correspondiente a la quinta sección, a la cual pertenecía, ésta venía a cargo del Teniente Luis Campusano y el teniente Carlos Valenzuela, también estaba un Subteniente de apellido Molina cuyo nombre no recuerda, el Suboficial José Muñoz Pozo, a continuación venía el Sargento primero Luis Muñoz Guerrero y los Cabos Orlando Venegas Vásquez, Luis Muñoz Benavides y Cristóbal Rolack Hueitra, todos cabos segundos, él pertenecía a la patrulla "F" a cargo del Cabo Venegas. Respecto del Cabo Muñoz Rojas, por el cual se le pregunta, no lo conoce, no recuerda que haya habido otro Cabo con ese apellido; llegaron a la ciudad, se instalaron en la Comisaría de Carabineros y éstos continuaron funcionando en el mismo lugar; una patrulla constaba generalmente de cinco soldados, pero también podían ser cuatro; dentro de las funciones que le tocó ejercer en la Comisaría, fue controlar el toque de queda y hacer guardia, en relación a los nombres de los soldados conscriptos e su patrulla, no está muy seguro, pero le parece que eran José Baltasar González Rodríguez, Nelson Fuentes, Alejandro Medina no Molina, como se consignó en su declaración extrajudicial, también le parece que esta Orlando Bustos, habitualmente salían con el Cabo Venegas, nunca con otro, recuerda que eran seis patrullas y todas estaban definidas en cuanto a sus componentes.

Una vez una patrulla concurrió al sector Melozal, iban a allanar una casa por lo del "mercado negro", recuerda que esta tenían sus ventanas cerradas, todo bien asegurado, las que estaban trancadas con una carabina y otra con una escopeta, recuerda que el dueño de casa, o el que hacía las veces, tenía cigarrillos guardados en el enttecho, también otro tipo de mercaderías como azúcar, harina, detergente etcétera, recuerda haberle comprado un cartón de cigarrillos, que en ese tiempo tenían marcado en la parte superior de la cajetilla, lógicamente que fue ese el que pagó, también le compró hilo y aguja para pegarse los botones, en todo caso, no le quitaron la

mercadería, ni él tampoco les regaló. En ese lugar, se encontraba otra patrulla compuesta por carabineros y detectives, como el hombre fue detenido, los detectives lo trajeron en su vehículo, seguramente para San Javier, pero no lo vió; la verdad es que los conscriptos iban mas que nada a reforzar el trabajo de Carabineros e Investigaciones por cualquier emergencia. Nunca le correspondió ir a Melozal a buscar detenidos, tampoco tuvo conocimiento de que otros conscriptos lo hubieran hecho, ni menos de que las personas fueran detenidas los hayan ejecutado en el camino, al menos nunca escuchó algo parecido. En cuanto a si tuvo conocimiento de algún cuerpo lanzado o encontrado en el río Loncomilla, lo único que sabe es que, estando de guardia en la Comisaría, llegó una señora a denunciar de que habían encontrado el cuerpo de una persona sumergido en el río, en todo caso, ella ingresó al interior y era carabinero quien tomaba esta denuncia; no sabe el nombre de la persona a quien le fuera allanada su casa en Melozal, ni tampoco el apodo y dado el tiempo transcurrido no podría dar detalles o características físicas de este hombre; permaneció en San Javier como un mes, posteriormente la sección completa compuesta de 28 soldados conscriptos, los mandaron a la Escuela de Artillería de Linares, donde permaneció hasta el Año Nuevo, fecha en que mandaron a un grupo de su sección, entre los que lo incluyeron, a resguardar la cordillera por el sector de Talca, donde estuvo por 22 días, no obstante que llevaban alimentación solo para 15 días, ello a raíz de la caída de un puente, por lo que hubieron de esperar que fuera reparado.

Entre otros nombres que recuerda, están Mario Medina Jara, Miguel Guzmán Sánchez, Pedro Alegría y Ricardo Orellana, que eran de su sección, pero no está cien por ciento seguro de que hayan sido de la patrulla del Suboficial Muñoz Pozo a quienes todos apodaban "el Chacal", cuando se referían a él, por lo mala persona que era, siempre los estaba amenazando de que si alguno se negaba a ejecutar las órdenes, los iba a ejecutar, otros nombres podían ser los de los soldados Juan Cáceres Navarrete, Juan Tapia Flores y Saldías Nieto, también Soto Gutiérrez, que es de Villa Alegre, respecto de Pedro Pinto Muñoz, éste no era de la patrulla porque era soldado de planta y cocinero; tiene entendido que también había otra sección aquí en San Javier, le parece que la Sexta, de ella se acuerda de Víctor Reyes, Mariano González y Alberto Toledo. Efectivamente Carabineros con la Policía de Investigaciones, formaban patrullas mixtas y salían a hacer sus tareas, pero los detenidos por carabineros llegaban a la Comisaría, los de Investigaciones a su cuartel. Conocía a Marcos Rosales, era del sector de Peñuelas, pero pertenecía a otra sección, porque como en aquella época no había locomoción se venían a pie desde Linares por la carretera conversando, no sabe de qué patrulla era.

131) Fotocopias del Informe Policial N° 928/01001, de la Brigada de Investigación Criminal de San Javier, de fojas 665, a través del cual se remite al tribunal, las declaraciones extrajudiciales de Bernardo Rivera Vásquez, Juan Hernán Tapia Flores,

Luis Cifuentes Altamirano y Marco Rosales Muñoz las que se encuentran agregadas desde fojas 667 a 670.

132) Fotocopias del Informe Policial N° 1522/01001 de la Brigada de Investigación Criminal de San Javier, de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 691 a 736, mediante el cual remite listado de los domicilios y antecedentes de los 579 soldados conscriptos y reservistas que fueron destinados a la ciudad de San Javier entre septiembre y octubre de 1973.

133) Testimonio de **Aníbal Antonio Lagos González**, de fojas 745, quien sostiene que efectivamente realizó su servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1972, salió licenciado antes del golpe militar, en el mes de marzo de 1973; al parecer el día 15 de septiembre de 1973, estando ya licenciado, se encontró en San Javier con el Teniente Campusano, quien había sido su superior en la Escuela de Artillería cuando hizo el Servicio, al verlo, éste de inmediato lo envió a la Escuela de Artillería diciéndole que su obligación era presentarse en calidad de reservista, cosa que hizo, se presentó en la Escuela de Artillería, donde permanecieron unos días junto a otros jóvenes que al igual que él, se habían presentado a la Unidad, a los pocos días, más o menos a principios del mes de octubre de 1973, fueron enviados un grupo, aproximadamente 40, a la ciudad de San Javier, éste grupo tenía como Comandante al Capitán Lecaros, a quien el había conocido mientras hacía el servicio, este grupo estaba compuesto por conscriptos y reservistas y los instalaron en la Comisaría de San Javier, en el segundo piso, su labor era efectuar patrullajes tanto en la ciudad como en sectores rurales de San Javier y Villa Alegre, a él específicamente le tocó patrullar San Javier, cada patrulla estaba compuesta por un cabo alumno o Sargento y cuatro conscriptos.

El Sargento Muñoz Pozo, que era de la Cuarta o Quinta Batería, no recuerda bien, de la Escuela de Artillería de Linares, era el Suboficial encargado de interrogar, de allanamientos y detenciones, no sabe si saldría fuera de la ciudad, eso no le consta, pero si lo hacía en San Javier, éste trabajaba en una pieza chica que estaba instalada al fondo, luego de pasar la galería en el primer piso de la Comisaría, antes de subir a la escala en el lado izquierdo, en ese lugar se interrogaban los detenidos y esta especie de oficina era exclusiva de Muñoz Pozo y éste pedía colaboración de "voluntarios" para "fletar huevones", algunos soldados se ofrecían para golpear a los detenidos, se imagina que para quedar bien o de "agrandados", el nunca lo hizo; señala que lo hacían en la misma oficina, que con cordeles generalmente los amarraban de las manos y brazos y les daban golpes de rodilla y con los pies en el abdomen y genitales, algunos lloraban, otros aguantaban y otros los llevaban a las celdas, lo que el más escuchaba, eran lamentos. Con respecto a si conoce a Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias el "Chico Pernil" indica que no recuerda haberlo conocido, ni tampoco haberlo cuidado ya que cuando llevaban a los detenidos a los calabozos, estos generalmente quedaban a cargo de los carabineros y el generalmente trabajaba en la calle.

En relación al tiempo que permanecieron en San Javier, expresa que debió haber sido más o menos hasta el mes de enero de 1974, los recogieron a todos los soldados reservistas y conscriptos que estaban desparramados en Constitución, Parral y San Javier, de ahí los llevaron a Linares, donde estuvieron hasta que los largaron en marzo de 1974. Cuando salió definitivamente de Linares y volvió al sector de su trabajo en el campo en Millahue, cerca de Loncomilla, ahí empezó a escuchar comentarios de que habían tirado gente al río, los compañeros de trabajo le decían "tu tienes que saber a quienes tiraron y cuantos fueron", y la verdad era que, no obstante haber trabajado como reservista para el Regimiento, nunca se enteró de eso, tampoco ningún compañero de Regimiento se lo comentó, además estaba prohibido hacerlo, por consiguiente supo de esa situación cuando ya había dejado de prestar servicios al Regimiento. Vino a escuchar los nombres de las personas desaparecidas por los dichos de un señor de Investigaciones, él antes nunca había escuchado el nombre de ninguno de ellos.

No puede precisar cuantos detenidos había, el pasaba de largo a su dormitorio que estaba en el segundo piso, divisaba a las personas que interrogaban en la oficina del señor Muñoz Pozo, pero no puede decir si eran los mismos u otros, que los llevaban a los calabozos y después los mandaban de vuelta, sabe que a algunos los soltaban, pero si les encontraban algún problema, los mandaban a la Escuela de Artillería de Linares, eso es lo único que sabe.

Agrega que desgraciadamente no tiene mayores antecedentes que aportar que puedan servir a la investigación, él sólo veía a las personas pero los nombres no los puede dar, quizás entre los detenidos que divisó pudo haber estado alguno de los que se le nombran, pero no lo puede asegurar.

134) Declaración de **Luis Guillermo Pérez Muñoz**, de fojas 747, quien sostiene que efectivamente en el año 1973, para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre, el cumplía su servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares; recuerda que ese día en las primeras horas de la mañana, los reunieron expresándoles que, las Fuerzas Armadas habían tomado el control político del país y de inmediato los hicieron subir a un vehículo, unos cuarenta o cincuenta soldados de la Escuela de Artillería, que iban al mando del Teniente Campusano y del Capitán Lecaros, trasladándose hasta la ciudad de San Javier, iban los Cabos Rolack y Muñoz y un Suboficial de apellido Muñoz Pozo; los instalaron en la Comisaría de Carabineros de San Javier y el como era telecomunicador, lo dejaron a cargo de atender los comunicados, de modo que poco le tocó salir a patrullar y cuando lo hacía era mayoritariamente en la ciudad, indica que al parecer sólo le tocó una vez le correspondió salir a un sector rural con otros compañeros. Señala que el único hecho que vale la pena destacar fue que una noche, no recuerda fecha exacta, le ordenaron subir a un camión junto a otros soldados y trasladar a una persona de 1.70 metro de estatura aproximadamente, pero no puede describir si era hombre o mujer ya que iba encapuchada, esta persona iba junto con

ellos en la parte de atrás del camión que como la mayoría de los camiones militares llevaba toldo, se dirigieron hacia el norte y más o menos en el sector en donde hoy día se ubica el restaurante Los Ganaderos, donde hay un árbol grande, un eucaliptos, y había una depresión al lado poniente de la carretera, que en ese entonces era de una sola vía, con circulación en ambos sentidos, se hicieron hacia el poniente, lugar donde estaba estacionado otro camión enfrentando al norte y el suyo se colocó con su parte trasera enfocando la parte trasera del otro, para así traspasar de la carrocería del de ellos a la del otro camión, a este personaje; efectuada la operación, el otro vehículo enfiló rumbo hacia el norte y ellos emprendieron el regreso.

Lo otro que recuerda es que había un grupo o patrulla de soldados entre los que recuerda a uno de apellido Alegría, que estaba al mando del Suboficial Muñoz Pozo, ellos eran quienes salían a buscar personas que los llevaban a la Comisaría y después o los dejaban libres o los mandaban a otros lugares cuyo destino ignora; agrega que en más de una oportunidad se hicieron comentarios de que habían sacado a alguien de la casa y que a los pocos kilómetros se lo "habían echado", dando a entender que lo habían muerto para luego tirarlo al río, situación que no le consta, pero si lo escuchó de otros soldados cuyos nombres no puede dar ya que no los recuerda. Indica que era de conocimiento de que quien sabía y mandaba todo era Muñoz Pozo, al igual que el Capitán Lecaros, ya que el Suboficial era de confianza del Capitán. Respecto de detenciones o allanamientos en Melozal o Peñuelas, a él al menos no le tocó efectuar ninguno, la verdad es que por el hecho de estar en la radio lo dejaban en la Comisaría a cargo de las comunicaciones, evitando integrar las patrullas.

Con respecto a si escuchó comentarios de que habrían encontrado a personas muertas en el río, señala que efectivamente lo escuchó, pero que no puede decir si se lo dijeron civiles o militares, ni tampoco la identidad de estos cuerpos.

135) Atestado de **Víctor Manuel Reyes Quinteros**, de fojas 748, quien señala que efectivamente en el año 1973, para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre, se encontraba haciendo el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, no recuerda exactamente si fue el 11 o el 12 de septiembre que, estando en dicha Unidad, les ordenaron subir a unos vehículos, específicamente un jeep, uno iba a cargo del Capitán Claudio Lecaros, otro a cargo del Teniente Luis Campusano y un tercero a cargo del Sargento Muñoz Pozo y otro más a cargo de un cabo que le parece, era de apellido Gutiérrez, a él le correspondió trasladarse en el del Teniente Campusano, toda vez que siempre lo acompañaba para todas partes en calidad de escolta o ayudante, llegaron todos a la ciudad de San Javier, dirigiéndose a la 5ta. Comisaría de Carabineros, lugar en donde se les destinó como dormitorio el segundo piso del edificio, recuerda que junto a otro soldado, cuyo nombre no puede precisar, salían con el Teniente Campusano a patrullajes por la ciudad de San Javier, nunca salieron a sectores rurales, más que nada efectuaban controles durante el toque de

queda y si detenían a algún infractor, lo tomaban y lo llevaban a la Comisaría entregando a éstos a Carabineros en la Guardia, quienes se hacían cargo del asunto.

Los detenidos por cosas mas graves estaban a cargo del Sargento José Muñoz Pozo a quien le habían asignado una oficina a la entrada de un pasadizo, inmediatamente después de la guardia, allí eran ingresados los detenidos y los interrogaban, lo que era practicado por Muñoz Pozo y su equipo, a él nunca le correspondió tomar más detenidos que los infractores al toque de queda; en varias oportunidades escuchó gritos de dolor desde la oficina de Muñoz Pozo, ya que el hombre era bastante rudo, pero las fuerzas del Ejército y Carabineros eran comandadas por el Capitán Lecaros, siendo su brazo derecho Muñoz Pozo. No recuerda el nombre de las personas que trabajaban con el Sargento Muñoz Pozo, pero indica que deben haber sido unos tres o cuatro, que eran los que siempre andaban con éste.

En relación a unas personas muertas en el río Loncomilla, efectivamente escuchó comentarios sobre el particular, pero esto fue mucho después de que saliera licenciado del servicio, que duró dos años y tres meses, se decía que eran dos las personas muertas, pero mientras estuvo en el Servicio ninguno de los compañeros se atrevía a comentar cosas de ese tipo ni tampoco si se golpeaba o torturaba a alguien, nadie se atrevía a decir nada, todos se limitaban a callar o a hablar de otro tema; en San Javier deben haber estado unos tres meses aproximadamente y después volvieron a la Escuela de Artillería y los mandaron a Constitución, donde permanecieron durante los meses de verano ya que por el aumento de la población, recuerda que las panaderías no daban abasto y habían colas y ellos eran los encargados de ordenarlo, el resto del tiempo lo hizo en la Escuela de Artillería de Linares, más que nada efectuando guardia.

Con respecto a la persona que se le nombra como Miguel Antonio Figueroa Mercado, expresa que nunca lo ha oído nombrar ni tampoco recuerda haberlo visto, de acuerdo a la fotografía de fojas 34, por lo que no tiene antecedentes al respecto.

136) Testimonio de **Mario del Carmen Medina Jara**, de fojas 765 quien expresa que efectivamente para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, el cumplía con su servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, le parece que dos días después del 11, o a lo mejor el mismo día, trasladaron un contingente de más o menos veinticinco o treinta soldados para ir a reforzar la Quinta Comisaría de San Javier, se apostaron en ese lugar, a él le correspondió custodiar o hacer de guardaespaldas del Gobernador que era el Capitán Claudio Lecaros, el lo esperaba en la mañana en la misma comisaría y lo acompañaba hasta la Gobernación donde debía de permanecer como punto fijo en la puerta de la oficina de él, en el interior del edificio, esto era hasta más o menos mediodía, de ahí se iban a almorzar al cuartel policial y en la tarde éste permanecía en dicha Unidad y el lo custodiaba en la puerta de la oficina hasta más o menos las 7 u 8 de la noche, cuando éste se desocupaba él quedaba libre, este trabajo lo realizaba él y otro compañero que cree se llamaba Luis Arévalo, a quien no volvió a ver después del servicio.

El no sabe si el Capitán Lecaros salía en los patrullajes de noche o no. Con respecto a si escuchó o vio torturar a algún detenido, señala que no, porque nunca vio ni escuchó nada sobre el particular. Tampoco supo de fallecidos a causa de malos tratos que fuera posteriormente lanzado al río Loncomilla, tampoco le correspondió custodiar puentes, pues solamente se limitó a ser una especie de guardaespaldas de su Capitán Lecaros, labor que realizó solamente de día y por un mes y medio aproximadamente; posterior a esto volvieron a la Escuela de Artillería, para después integrar un grupo que fue mandado a la Gobernación de Constitución donde permanecieron cree que cuatro meses. Nunca escuchó ni conoció a una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado "El Chico Pernil", de modo que no tiene ningún antecedente que aportar a la investigación.

En relación al Suboficial Muñoz Pozo, indica que si lo conoció porque también andaba en San Javier, pero que él no era del grupo de éste, por lo que no tiene ninguna apreciación que hacer al respecto.

137) Dichos de **Salvador Antonio Palma Basoalto**, de fojas 766, quien sostiene que para el 11 de septiembre del año 1973 cumplía su servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares, recuerda que ese mismo día se fue a San Javier como parte de la Batería de Aplicación de dicha Escuela, eran aproximadamente 50 soldados que iban a cargo del Capitán Lecaros, el Teniente Campusano, el Suboficial Barros y el Suboficial Muñoz Pozo. Llegaron a la Comisaría de San Javier que les sirvió de cuartel. Durante los primeros diez días salió a patrullar con el Cabo segundo Muñoz Rojas y otro soldado conscripto cuyo nombre no recuerda, también participó en un allanamiento en el Fundo Callejones. Señala que el Suboficial Muñoz Pozo era el que andaba "metido en todo", encargado de inteligencia junto a carabineros y detectives, supone que este sabía que ocurría con los detenidos ya que era el jefe operativo y además, se entendía con el capitán Lecaros. Expresa que después de diez días, lo mandaron a trabajar al rancho, razón por la que ignora lo que sucedía con las personas que llevaban para interrogar.

No recuerda haber concurrido al sector de Peñuelas ni haber participado en la detención de una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado apodada el "Chico Pernil".

138) Atestado de **Bernardo Waldemar Rivera Vásquez**, de fojas 767, quien sostiene que efectivamente en el mes de enero de 1973 ingresó a cumplir con su servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, el día 11 de septiembre un grupo de soldados conscriptos, entre 25 y 30 fueron trasladados a la Comisaría de Carabineros de San Javier, lugar que sirvió de Cuartel General, también iba personal de planta, iban a cargo del Capitán Lecaros y del Subteniente Hernández, los soldados de su sección estaban a cargo del Suboficial Muñoz Pozo y los Cabos Cristóbal Rolack, Venegas y Muñoz, divididos en tres escuadras de ocho soldados cada uno, su trabajo consistió en obedecer las órdenes del Suboficial Muñoz Pozo, quien era el jefe operativo del personal del ejército y recibía órdenes del Capitán Lecaros y las transmitía a sus

subalternos para su cumplimiento, era el encargado de allanamiento de las casas y detenciones de las personas denunciadas como extremistas o comunistas, también estaba a cargo de los interrogatorios de los mismos y por comentarios de los soldados, se decía que consistía en torturas y apremios, no sabe de que tipo, ya que nunca participó en los interrogatorios y allanamientos, ya que a pesar de pertenecer al grupo o sección del Suboficial Muñoz Pozo, a los pocos días de llegar a San Javier, fue destinado al Rancho subordinado a las órdenes del Cabo Solorza y su misión era hacer el desayuno y comida al personal del Ejército destinado allí, por lo que ignora antecedentes sobre detenciones efectuadas por el Ejército, Carabineros e Investigaciones, ya que salían patrullas mixtas.

Por las razones que ha dado, no tiene mayores conocimientos ni escuchó nombrar a Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias "El Chico Pernil", tampoco sabe de que existieran cadáveres en el río Loncomilla de personas que después de haber sido torturadas, las hubieren querido hacer desaparecer, nunca escuchó nada parecido, de modo que no tiene antecedentes que sirvan a la investigación.

139) Declaración de **Luis Alejandro Cifuentes Altamirano**, de fojas 768, quien señala que efectivamente en el mes de abril de 1973 ingresó a cumplir con su Servicio Militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares; el 12 de septiembre de ese año, en horas de la mañana, le correspondió trasladarse junto a un grupo de soldados conscriptos y personal de planta de San Javier, llegando a la Comisaría de Carabineros de San Javier, lugar que fue utilizado como cuartel general, eran 25 soldados de su sección, divididos en tres escuadras de ocho soldados, iban a cargo del Suboficial Muñoz Pozo y los Cabos Rolack, Venegas y Muñoz Benavides, su trabajo era obedecer órdenes del Suboficial Muñoz Pozo ya que él era el jefe operativo del personal de Ejército instalado en San Javier, recibía órdenes del Capitán Lecaros, transmiéndolas a sus subalternos para el cumplimiento.

Personalmente le correspondió hacer guardia de cuartel como centinela y en algunas oportunidades patrullaje de control de toque de queda, pero no tiene conocimiento de allanamiento a casas ni de detenciones de personas denunciadas como extremistas o comunistas, señala que veía llegar personas detenidas, pero ignora el procedimiento que adoptaban para ello, tampoco sabe si los torturaban o que tipo de interrogatorio les hacían a esos detenidos de los que ignora por completo sus identidades, como también los motivos de sus detenciones, a pesar de pertenecer al grupo de Muñoz Pozo, nunca participó en sus interrogatorios, tampoco concurrió a buscar detenidos a Melozal ni a Calle Larga o Peñuelas, con éste salía en una escuadrilla que eran siempre los mismos, le parece que eran cinco, uno de apellido Pérez y otro Saldías, son los que logra recordar. Expresa que no ubica a ninguna persona ni tampoco participó en detenciones de los que se le nombran como Gerardo Encina Pérez, alias "El Boca de Yegua", ni tampoco supo de Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias "El Chico Pernil", por los que se le consulta.

Agrega que no tiene conocimientos de personas muertas o hallazgos de cadáveres en el río Loncomilla, nunca le correspondió resguardar ni patrullar ese lugar, en San Javier permaneció más o menos dos meses y medio, posteriormente se devolvieron a la Escuela de Artillería de Linares, donde les alargaron el Servicio por un año más.

La oficina que ocupaba el Suboficial Muñoz Pozo, quedaba en la entrada de la Unidad y al llegar detenidos se los pasaban inmediatamente a ese lugar, ellos, los soldados conscriptos, permanecían generalmente en el patio posterior, por lo que tenían poco contacto con los detenidos y ningún conocimiento con lo que sucedía en la oficina del Jefe operativo.

140) Testimonio de **Juan Hernán Tapia Flores**, de fojas 769, quien sostiene que efectivamente en el mes de abril de 1972, ingresó al Ejército a cumplir con su servicio militar obligatorio, en la Escuela de Artillería de Linares; el 12 de septiembre de 1973 en horas de la mañana trasladaron a un grupo de soldados y personal de planta de San Javier, llegando a la Comisaría de Carabineros de esa ciudad, lugar que fue utilizado como Cuartel General, a cargo de ellos iba el Capitán Lecaros y los soldados de su sección quedaban a las órdenes de su Suboficial Muñoz Pozo y los Cabos Cristóbal Rolak, Venegas y Muñoz Benavides; Venegas era su jefe, pero nunca lo vio metido en ningún hecho repudiable, a ninguno de los tres cabos nombrados, en su sección eran como veinticinco soldados divididos en tres escuadras, ellos obedecían las órdenes del Suboficial Muñoz Pozo, que era jefe operativo del personal de Ejército apostado en San Javier, éste recibía las órdenes del Capitán Lecaros, era el encargado de los allanamientos a casas y detenciones de personas denunciadas como extremistas o comunistas, estaba a cargo de los interrogatorios de ellos, a quienes les hacía apremios o torturas, esto era lo que se comentaba, expresa que escuchó gritos de detenidos y lamentaciones porque ocupaban una sala ubicada en la parte posterior del patio de la Comisaría, ignora que tipo de torturas efectuaban, porque Muñoz Pozo tenía una pieza u oficina a la entrada, al lado derecho de la misma Comisaría, el veía llegar detenidos, pero no sabía que hacían en definitiva con ellos o si los llevaban a otro lugar.

A pesar de pertenecer a la sección dirigida por Muñoz Pozo, nunca participó en los interrogatorios que este efectuaba, ni tampoco salió a buscar detenidos a Melozal, Calle Larga o Peñuelas, tampoco participó en las detenciones de las personas que se le nombran como Gerardo Encina Pérez, alias "El Boca de Yegua", ni de Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias "El Chico Pernil", no los conoció ni tampoco los escuchó nombrar.

Con respecto a personas muertas o cadáveres que se hayan encontrado en el río Loncomilla, no tiene ningún antecedente que proporcionar, lo que si escuchó, cuando los mandaron a Constitución a relevar el contingente militar que estaba apostado allá, unos soldados alumnos comentaban que en la desembocadura del río Maule, es decir al llegar a Constitución, se habría visto personas muertas, lo que a él no le consta, lo que sólo

sabe por comentarios de esos muchachos. Mientras estuvo en San Javier, lo que fue poco más de dos meses, le correspondió hacer guardia como centinela en colegios y oficinas públicas y también detenciones por el toque de queda, que fueron las únicas detenciones en que participó, como la gente ya sabía o se escondían antes, sino pagaban una multa y les daban un papel salvoconducto y se iban, lo único de interés que le correspondió hacer, fue que con unos compañeros soldados, los mandaron como una semana a Villa Alegre, a custodiar el cuartel de Investigaciones, pero en la noche iban a dormir a la Comisaría donde estaba apostados, allá si sentían que torturaban a la gente, porque se lamentaban mucho, no sabe que tipo de castigo le infringían, tanto hombres como mujeres, pero nunca las vio; agrega que en esa época se trabajaba mucho en conjunto con los militares, carabineros y detectives, por lo que todos tienen su cuota de responsabilidad, sobre todo los jefes.

141) Atestado de **Marco Antonio Rosales Muñoz**, de fojas 777, quien sostiene que le correspondió hacer el servicio militar en el año 1973; en el mes de marzo fue llamado a cumplir con su Servicio Militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares siendo destacado de la plana mayor, pertenecía a esa su Batería, y ahí se dedicaba a la radio, a las telecomunicaciones; indica que en el mes de septiembre, el día 11, debido a los acontecimientos políticos del país, el mismo día 11 los formaron en el patio de la Unidad comunicándoseles que las Fuerzas Armadas y de Orden habían tomado el control del país y que en ese momento debían embarcarse en los camiones para dirigirse a la ciudad de San Javier, iban treinta soldados conscriptos al mando del Capitán Lecaros, un Teniente de apellido Campusano, el Suboficial Muñoz Pozo, más cuatro clases de apellido Rolak, Solorza, Venegas y dos de apellido Muñoz, un Cabo que era Muñoz Benavides quien era un morenito buena persona y el otro el Cabo Segundo Muñoz Rojas que era medio colorado y los trataba a todos muy mal, no sólo a ellos sino también a las personas que llegaban detenidas. Al llegar a esta ciudad tenían como Unidad Base la Comisaría de Carabineros, que estaba ubicada en Loncomilla esquina Cienfuegos, lugar donde permanecieron aproximadamente tres meses para posteriormente ser destinados a Constitución, durante los meses que permaneció en San Javier, desempeñó principalmente roles de centinelas en poblaciones, edificios públicos y control de toque de queda; en un principio, la primera semana más o menos integraba la patrulla que comandaba el Suboficial Muñoz Pozo y un día, este le preguntó si el conocía o era del sector a los cuales patrullaban, como Peñuelas, ya que este se percató de que era conocido, razón por la que fue sacado de ese grupo y lo destinaron a roles de centinela, custodiaba el interior y el exterior de la Comisaría especialmente al fondo de la Unidad, lugar en el que había un canal. En ese sector se encontraban los lugares donde llevaban los detenidos, así tuvo la oportunidad de ver los maltratos, especialmente de puntapiés y golpes de puño, a los detenidos los llevaban vendados de la vista por lo que no podían conocer a sus agresores, agrega que también pudo oír como se quejaban los detenidos con los golpes.

Añade que su padre, que está fallecido, era dirigente sindical de una agrupación de asentamientos, incluido el de Peñuelas, por eso conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil", éste era dirigente de Peñuelas, expresa que él hasta el día de hoy es amigo de su hijo, Carlos Figueroa, pero él no sabe que hubiera llegado detenido a la Comisaría, ya que de haber sido así se hubiera dado cuenta, supo por comentarios de otros conscriptos que efectivamente fue detenido, pero no puede asegurar que fuera la patrulla del Suboficial Muñoz Pozo ya que dicen que lo llevaron para la Escuela de Artillería de Linares y de ser así, no pudo ser la que comandaba Muñoz Pozo, sin embargo indica que no está en condiciones de asegurarla puesto que también es posible que lo hubieran pasado a la Comisaría en un momento que él no estuviera de guardia, señala que en todo caso se decía que después de su detención habría sido muerto o ejecutado, que podía estar en el polígono que está cerca de Panimávida, un campo que tiene la Escuela de Artillería para ejercicios de instrucción y la otra tesis es que lo podrían haber echado al río Loncomilla.

Los soldados que acompañaban a Muñoz Pozo eran generalmente siempre los mismos, entre los que recuerda a Héctor Soto Gutiérrez y a Francisco Moya González, acompañados por el Cabo Muñoz Rojas. Indica que no ubica al soldado conscripto Carlos Saldías Nieto.

Agrega que la patrulla comandada por el Suboficial Muñoz Pozo realizaba allanamientos y detenciones de personas denunciadas como extremistas comunistas, incluso su padre también estuvo detenido por sus ideas políticas, aunque éste siempre perteneció a la Democracia Cristiana.

Añade que entre los detenidos que recuerda puede nombrar a Patricio Ramírez quien es de Peñuelas, vivía cerca del colegio y al parecer ahora vive en Linares, puesto que ahí se lo ha encontrado en algunas ocasiones y se dedica a trabajar como obrero de la construcción, señala que cuando estuvo detenido él cuando podía le pasaba algo de comida ya que era su conocido. También recuerda a una señora de nombre Flor Leiva, quien era democristiana pero en su casa se hacían reuniones a las que asistía el "Chico Pernil", recuerda que esta señora no estuvo más de dos días detenida.

Por último agrega que las patrullas generalmente eran mixtas, compuestas por personal del Ejército, Carabineros e Investigaciones, pero ignora sus nombres, él cree que los que daban los datos de nombre y ubicaciones eran los carabineros.

142) Declaración de **Carlos Rubén Saldías Nieto**, de fojas 786, quien sostiene que efectivamente en el año 1973 se encontraba realizando su servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares, donde desempeñaba el trabajo de telecomunicaciones, a cargo de los equipos de radio de la unidad. El día 11 de septiembre de 1973 llegó a San Javier, como parte de la Batería de Aplicación, Tercera Sección de la Escuela de Artillería de Linares, fueron enviados en esa misión treinta y cinco soldados conscriptos a cargo del Capitán Claudio Lecaros, también estaba el Teniente Campusano, Teniente Valenzuela, los Suboficiales Muñoz Pozo, Barros y el

Cabo Rolack, llegaron a la Comisaría donde se instalaron como cuartel general y ocuparon el segundo piso como dormitorios, estuvieron como tres o cuatro meses a el le tocó el cargo de guardaespaldas del Capitán Lecaros, de modo que debía acompañarlo a todas partes, pero además le tocaba hacer guardia dentro y fuera de las instalaciones de la Comisaría, también patrullajes por toque de queda y allanamientos a distintos locales e inmuebles donde eran mandados por Muñoz Pozo, por orden del Capitán Lecaros, la mayoría de esos allanamientos eran para detener a personas que no compartían las ideas del gobierno militar; los detenidos eran trasladados a la Comisaría, ingresados a los libros, funciones que eran cumplidas por Carabineros, pero los calabozos estaban manejados tanto por los militares como por Carabineros. Indica que los interrogatorios estaban a cargo del Suboficial Muñoz Pozo, éste interrogaba utilizando todo tipo de apremios, tanto físicos como psicológicos, en lo personal le correspondió patrullajes con el Suboficial Muñoz Pozo y con el Cabo Rolack, funcionarios que eran muy agresivos y hacían cumplir el estado de guerra en que decían que se estaba, en una oportunidad que patrullaban el sector de Plaza México para efectuar un allanamiento, se quedó al cuidado de la patrulla, era tarde, vio que unas niñas estaban infringiendo el toque de queda, el las ubicaba, eran niñas jóvenes que salían de una casa para dirigirse a escasa distancia a la casa de ellas, hizo como que no las había visto, pero Muñoz Pozo lo sorprendió, quien le ordenó que les gritara "alto", lo hizo pero no obedecieron, entonces Muñoz Pozo le ordenó dispararles, indica que no fue capaz de hacerlo ya que encontró que era tremadamente injusto, por ello lo apuntó con su pistola en su sien que la sintió helada, le dijo que lo iba a matar en el mismo lugar y le ordenó a los otros compañeros de patrulla que lo desarmaran despojándolo del fusil y de las pistolas que usaba por ser guardaespaldas del Capitán Lecaros, todo ello sin sacarle la pistola de la sien, ordenó que debían permanecer en posición firme, luego se desistió y dijo que si volvía a hacer lo mismo lo ejecutaba en el terreno, cree que quiso aprovechar la oportunidad para que los otros muchachos también aprendieran la lección. Con respecto a las personas desaparecidas en Melozal y Peñuelas, no recuerda haber participado en allanamientos en esos lugares y tampoco recuerda los nombres de Gerardo Encina Pérez, alias el "Boca de Yegua", ni tampoco el de Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias el "Chico Pernil", no recuerda comentarios de soldados respecto de cadáveres encontrados en el río Loncomilla, pero si recuerda que en el diario Centenario, en esos días después del once, dijeron que cuatro personas habían tratado de atentar contra una patrulla militar y habían sido dados de baja en el terreno, esto habría ocurrido en el puente del río Loncomilla y habrían caído al río.

Manifiesta que en fecha exacta que no recuerda, aproximadamente un mes después del 11 de septiembre de 1973, estaba pescando con el Capitán Lecaros en una camioneta, en un sector en que se junta el río Loncomilla con el río Maule, denominado Las Rosas y a unos cinco metros de la orilla encontraron el cadáver de una persona de sexo masculino de 1.60 metros aproximadamente que estaba en las aguas enredado en

un tronco, se encontraba de espalda, bastante hinchado y se le veía su abdomen fuera del agua, solamente con ropa interior, al verlo la reacción del Capitán Lecaros fue la siguiente, en forma displicente le dijo: "Saldías, hay un fiambre ahí", a raíz de que sentía el mal olor, ya que estaba en estado de putrefacción, haciéndole a la vez un gesto con la nariz por el hedor, una vez que terminaron de pescar y como habían sacado un salmón grande, pasaron al restaurante "Las Brisas de Loncomilla", para que lo cocinaran, lo sirvieron y posteriormente el Capitán le ordenó dar aviso a Carabineros para que lo fueran a retirar, de esto ya había transcurrido bastante tiempo y le impresionó la frialdad con que reaccionó su Capitán al ver el cuerpo en las aguas. Cumplió la orden y fue a Carabineros y acompañó a tres de ellos hasta el lugar, quienes trasladaron el cuerpo hasta la morgue del hospital, pasaron por la plaza y la Comisaría, andaban en una camioneta CORA, de esas amarillas y desde luego se sentía a distancia el mal olor, de ahí partieron para la morgue y no supo más que pasó, ignora si carabineros cursó el parte correspondiente, denunciando el hecho a la justicia.

143) Testimonio de **José Darío Gatica Villagra**, de fojas 788 señala que ingresó a Carabineros de Chile el 16 de enero de 1971, hizo el curso en Temuco el que duró aproximadamente diez meses, a principios de 1972 lo destinaron a Villa Alegre, desde ahí a Melozal, donde permaneció hasta el año 1978, época en que fue trasladado a la Tercera Comisaría de Talca, donde estuvo hasta el año 1985, de ahí a Santiago, luego San Clemente a distintas unidades dependientes de aquella, terminando su carrera en el año 2000. Para el pronunciamiento militar de 1973 se desempeñaba en Melozal. Indica que efectivamente conoció a Gerardo Encina Pérez cuya desaparición se investiga. En 1973, para el golpe el jefe de Retén era el Cabo Omar Mella Lillo, antes había estado Cáceres, con quien le correspondió trabajar unos tres meses más o menos ya que lo trasladaron a San Javier, ignora si Cáceres con Gerardo Encina Pérez hayan tenido algún tipo de dificultad, esta persona, Encina Pérez, era un hombre en su opinión tranquilo, pero amigo de tomarse unos tragos y entonces se ponía un tanto mañoso, el no le conoció oficio pero no lo cree desalmado o bandido. Tal como expresó anteriormente, supo que fue detenido por una patrulla militar y que fue trasladado a la Escuela de Artillería de Linares, pero debió ser a lo más unos diez días porque volvió a Melozal y a principios del mes de octubre, por comentarios de la gente, supo que lo habían matado.

Por consiguiente, el no sirvió en la Unidad de San Javier, nada más que en sus principios del año 1971, de modo que no le tocó trabajar con el batallón de conscriptos de la Escuela de Artillería de Linares, que se instalaron en la Comisaría de San Javier, no conoció al Capitán Lecaros que iba a cargo de las fuerzas, por lo tanto ignora que tipo de procedimiento tomaron en San Javier. Si tuvo conocimiento que ese señor Oficial había autorizado un rastreo a buzos tácticos en el río Loncomilla para ubicar unos cuerpos, ignora si entre ellos estaría Encina Pérez, en todo caso esto, se lo dijo el

funcionario de Investigaciones cuando le tomó la declaración extrajudicial, hace hincapié que no trabajó con funcionarios del Ejército ni con soldados conscriptos.

Con respecto a si tomó conocimiento de la detención en el sector de Peñuelas de Miguel Antonio Figueroa Mercado, indica que la verdad es que ni siquiera conoce el lugar, menos al caballero que se le nombra.

No ignora que hayan habido personas detenidas en la Quinta Comisaría de San Javier, que ocuparon militares como cuartel general, puesto que el iba desde Melozal con documentación, pero no sabe de sus identidades ni que tipo de procedimiento empleaban, no perteneció a ningún organismo de seguridad de Carabineros, siempre fue de orden y seguridad, y operativo.

144) **Inspección Personal del Tribunal**, de fojas 831, efectuada al Libro de Ingreso Criminal del Juzgado del Crimen de San Javier correspondiente al año 1973, constatándose que se ingresaron 11 causas por Muertes, suicidios y hallazgos de cadáveres, el 21 de septiembre de 1973 y el 21 de noviembre del mismo año, lo que originó la orden de ubicación de siete de ellas, dos en la Fiscalía Militar y cinco en el archivo del tribunal.

145) Testimonio de **Alberto Patricio Quero Yáñez**, de fojas 810, quien sostiene que ratifica íntegramente su declaración prestada ante la Policía de Investigaciones. Indica que realizó su servicio militar al año 1973, en la Escuela de Artillería de Linares y fue destinado el 11 de septiembre des mismo año a la ciudad de San Javier, sus superiores directos eran el Capitán Lecaros, que estaba a cargo y el Suboficial de apellido Pozo, el Cabo Rolando Rolack y el Cabo Muñoz, no recuerda otros nombres.

Recuerda que se instalaron en la Comisaría de Carabineros, no recuerda el tiempo, su labor era salir a patrullar el pueblo de San Javier, específicamente que no se efectuaran reuniones, posteriormente pasó a una oficina como radio operador. Indica que pocas veces salió a patrullar, si salió a algunos allanamientos, fueron tres en general, uno de ellos en un fundo. Expresa que muy raras veces lo sacaban a patrullaje, el cumplía su función y no lo sacaban del lugar que lo destinaron, a veces salía a probar las radios pero ya no de patrullaje ni misiones específicas.

Recuerda que como había toque de queda, las veces que salió le correspondía tomar detenidos en esos patrullajes. Indica que en una oportunidad le correspondió ir a Melozal, en el día y no se efectuaron detenciones en esa ocasión.

Señala que la labor que desempeñaba el Suboficial José Basilio Muñoz Pozo, era estar a cargo de la Quinta sección, lo secundaba el Cabo "Rola" y el Cabo Muñoz y el andaba a cargo junto con personal de Carabineros e Investigaciones. Indica que la violencia que el vio fue cuando el Suboficial Pozo golpeaba con el fusil en el estómago a los niños, que es lo que más le impresionó y también cuando a un detenido que se encontraba en la silla eléctrica lo torturaban.

Señala que el por medio de un civil se enteró de que habían aparecido unas personas ahogadas en el río Loncomilla, le preguntó a un soldado pero nadie sabía nada, no sabe cuantas personas aparecieron muertas, sólo se hablaba de unas personas, nunca supo si fueron rescatadas del río.

146) Testimonio de **Juan Guillermo Faúndez Barrera** de fojas 940, que expresa que hizo el servicio militar en el año 1973 y le correspondió trasladarse con otros soldados conscriptos a San Javier. Recuerda que el contingente lo formaban varios soldados conscriptos, alrededor de 25, aparte de clases, del cuadro permanente eran 3 cabos y un suboficial. Los oficiales estaban en San Javier desde el día anterior o salieron antes que ellos ese mismo día. Los nombres de los cabos eran Heriberto Muñoz, Orlando Venegas y el tercero era el Cabo 1º, Cristóbal Rolack, el suboficial era José Muñoz Pozo.

Indica que pertenecía a la Tercera Escuadra que estaba a cargo del Cabo Heriberto Muñoz, dice que conoció al Cabo Rolack y también al Cabo Solar. Recuerda que una vez le tocó hacer un allanamiento a una Escuela en la que hacían clases de mecánica de tractores y esa Escuela estaba ubicada en el sector de camino a Bobadilla, le parece que en el sector de Peñuelas. Indica que no conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado y nunca ha oído hablar de él. Con respecto al lanzamiento de cadáveres al río Loncomilla dice que no sabe nada al respecto.

En relación a si el Ejército actuaba en forma conjunta en diligencias con carabineros y/o investigaciones, indica que sí actuaban en conjunto.

Expresa que la escuadra a la que el pertenecía no ocupaba la camioneta Chevrolet C- 10 roja, dice recordar dicha camioneta y que al parecer pertenecía al personal de la oficina de San Javier.

147) Testimonio de **Guillermo Enrique Espinoza Barros**, de fojas 945, quien sostiene que realizó el servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares, ingresó el 6 de abril de 1971. Recuerda que después del 11 de septiembre de 1973, personal militar lo fue a buscar a su casa y le dejaron recado que se presentara al día siguiente en la Escuela de Artillería, lo que hizo y lo contrataron para resguardar la provincia durante seis meses, durante ese tiempo estuvo trabajando en Linares, su principal labor era patrullar en un auto del Ejército las calles de la ciudad de Linares, si encontraban a alguien en la calle durante el toque de queda, lo detenían y lo presentaban en la guardia de la Escuela de Artillería. También en ocasiones hicieron allanamientos, principalmente en sectores rurales de Linares iban a los asentamientos de los fundos ya que en ese tiempo se tomaban los fundos y ellos iban a ver lo que pasaba.

No recuerda quien era el comandante que estaba a cargo del regimiento cuando el hizo el servicio militar, sólo recuerda que dentro del personal había un coronel llamado Gabriel Del Río Espinosa, pero cuando volvió en 1973 estaba de Comandante Félix Cabezas Salazar. Señala que nunca fue a San Javier.

En su trabajo en el Ejército en el año 1973, formo parte de una patrulla de 6 personas que era dirigida por un capitán cuyo nombre no recuerda, dentro de las personas que trabajaban con el en la patrulla recuerda a los Cabos Zamorano y José Aliste. Indica que la patrulla a la que él pertenecía no tenía número ni nombre y en esa época él no pertenecía a ninguna sección.

Respecto a si en alguna ocasión fue a Peñuelas a patrullar, indica que no, sólo fueron a los alrededores más cercanos de Linares, específicamente a Yerbas Buenas, la Esperanza y a las Tres Esquinas, señala que en los allanamientos el personal de planta entraba a las casas y ellos se quedaban rodeando las casas con armas.

Indica que para el año 1973 el Ejército, carabineros e Investigaciones trabajaban juntos, detenían a los civiles y los dejaban en la Escuela, se quedaban allí uno o dos meses y después los trasladaban a otros centros de detención.

Vio que a los detenidos los castigaban, las salas donde estaban tenían ventanales, pero para torturarlo se los llevaban a salas privadas desde donde se escuchaban algunos gritos, nunca vio que sacaran gente muerta, lo que dice, no significa que no lo hubieran hecho, porque el dormía en el regimiento y a veces en la noche se escuchaban ruidos de vehículos por lo que perfectamente podrían haber sacado cadáveres en la noche, pero no le consta.

148) Testimonio de **Juan de Dios Cáceres Navarrete**, de fojas 953 quien sostiene que hizo el servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1973, dice que no se trasladó a San Javier con motivo del pronunciamiento militar y que nada sabe al respecto.

Expresa que pertenecía a la Quinta Sección, segunda escuadra y que su superior directo fue José Muñoz Pozo, entre su contingente recuerda a Alejandro Cifuentes, Héctor Tapia, Arturo Troncoso, Juan Barrera, Aravena, Arévalo, Oyarzún, Lara, Soto, Muñoz a los que sólo recuerda por el apellido. Indica que conoció a los cabos de apellidos Rolack y Solar.

Con respecto a si alguna vez allanó, indica que no, nunca le tocó allanar ni tampoco concurrió al sector de Peñuelas. Tampoco conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni sabe del lanzamiento de cadáveres al Río Loncomilla. Indica que lo único que sabe respecto de las diligencias de detención es que actuaba un carabinero de apellido Lillo, un prefecto de investigaciones de apellido Latorre y usaban una camioneta C- 10 de color rojo, pero no recuerda más. Hace presente que el día 11 de septiembre fue trasladado a Santiago, razón por la que no sabe mucho respecto de lo sucedido en la zona.

149) Atestado de **Luis Alberto Osse Silva**, de fojas 958 quien expresa que hizo el servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1973, con motivo del pronunciamiento militar de dicho año se trasladó con aproximadamente 30 soldados a la ciudad de San Javier, pero no recuerda sus nombres. Indica que pertenecía a la Quinta Sección de Telecomunicaciones y se llamaba Batería de Aplicación que estaba

conformada por 180 soldados dividida en secciones, el nombre del superior directo no lo recuerda, solo se acuerda del nombre del Comandante de sección que era Carlos Muñoz Pozo, suboficial a cargo de la quinta sección de esa época. Expresa que nunca le tocó ir a allanamientos en el sector de Peñuelas y que no conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, que nunca participó en diligencias de detención, allanamientos ni menos torturas y nunca vio civiles junto a miembros del Ejército u otra rama, sólo le consta que hubo detenidos por el toque de queda.

Señala que nunca vio una camioneta C- 10 Chevrolet color rojo, si vio vehículos militares. Indica que su función, en San Javier, fue hacer guardia en el sector perimetral de un retén adaptado como cárcel.

150) Dichos de **Nelson Arnaldo Fuentes Yáñez**, de fojas 967, quien expresa que hizo el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares el 3 de abril de 1973 y que con motivo del 11 de septiembre de 1973 fue trasladado a San Javier junto a un contingente, no recuerda número, pero recuerda que iba un oficial llamado Luis Campusano Detmer. No recuerda el nombre de alguna cuadrilla o escuadra, indica que el superior era un señor de apellido Lecaros. Indica que nunca le tocó ir a Peñuelas, si hizo allanamientos pero no en ese sector. No conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni siquiera escuchó hablar de él, tampoco escuchó hablar respecto del lanzamiento de cadáveres al río Loncomilla, de hecho le sorprende.

Indica que en los allanamientos actuaban con el Ejército y ocasionalmente con carabineros en cuanto a los civiles, veían en la misma comisaría que se comunicaban con sus superiores pero en realidad no sabe si andaban en grupo.

151) Deposición de **José Abelardo Nuñez Castillo**, de fojas 970, quien expresa que hizo el servicio militar obligatorio en el año 1972, no sabe si después del 11 de septiembre de 1973 se trasladó un contingente a San Javier. Expresa que el perteneció a la Quinta Batería, su superior directo era un Capitán cuyo nombre no recuerda. Nunca le tocó concurrir a allanamientos en el sector de Peñuelas y tampoco conoció a una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado.

152) Testimonio de **Luis Octavio Arévalo Aguilera**, de fojas 974, quien señala que realizó el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares entre los años 1973 y 1975. Recuerda que después del 11 de septiembre de 1973 fue trasladado, con su sección completa que era la quinta batería de aplicación a San Javier, su superior jerárquico era un cabo de apellido Venegas. Señala que eran 35 hombres que formaban el contingente, el oficial era capitán y también gobernador y se llamaba Claudio Lecaros, también iba un suboficial mayor de apellido Parada pero no recuerda su nombre. Indica que conoció a Cristóbal Rolack, quien era el Comandante de la Primera Escuadra y su grado era Cabo, también conoció al cabo Solar pero no sabe a qué sección correspondía.

Respecto a si en alguna ocasión concurrió al sector de Peñuelas a realizar algún operativo y/o allanamiento señala que no, tampoco conoció a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado. Indica que una vez escuchó relatar al soldado

Orellana, el que llorando, señalaba que en el puente Loncomilla colocaban a los detenidos a 50 metros y hacían puntería en ellos y luego los lanzaban al río.

Señala que ellos usaban una camioneta C- 10 color rojo pero para el traslado desde la Comisaría a la Gobernación.

153) Atestado de **Adolfo Enrique González Gutiérrez**, de fojas 984, quien manifiesta que realizó el servicio militar con fecha 3 de abril de 1972 en la Escuela de Artillería de Linares, estando 4 años allí. Indica que no tuvo que trasladarse a San Javier con motivo del 11 de septiembre de 1973, siempre se desempeñó en Linares, en la sección logística y no recuerda el nombre de sus superiores, sólo recuerda al comandante Pérez que era el encargado de la Escuela de Artillería.

Indica que nunca fue a allanamientos, ni tampoco al sector de Peñuelas. No conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil". Solo supo por comentarios que hubo personas desaparecidas, pero nunca escuchó hablar del tal "Figueroa", también supo por comentarios que se encontraban cadáveres en el Loncomilla, pero no que hayan lanzado cadáveres a éste.

Expresa que ellos en la Unidad Logística se dedicaban a abastecer y a hacer guardias en otras Unidades, nunca le tocó ir a allanar ni detener personas.

154) Deposición de **Nibaldo Benito Muñoz Figueroa**, de fojas 996 quien señala que hizo el servicio militar en Concepción en el Regimiento Silva Renán, no recuerda si fue en 1972 o 1973, después de 4 o 5 meses lo mandaron a la Escuela de Artillería de Linares, lugar en el que estuvo un año. No le tocó trasladarse a San Javier ya que cuando llegó a Linares junto a sus tres compañeros de Concepción fueron a un curso, estuvieron en éste hasta el día del golpe militar, quedando acuartelado en la Unidad y después lo mandaron a hacer el control de carreteras.

Respecto a si conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias el "Chico Pernil" dice que ni siquiera le "suena" el nombre.

155) Declaración de **Hugo Italo Miranda Lagos**, de fojas 1003, quien sostiene que cumplió con su servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares desde el 6 de abril de 1973 a junio de 1975, en la batería de Logística, sección alimentación como ayudante de cocinero. Posteriormente estuvo aproximadamente un mes fuera y se enteró que necesitaban músicos y se acogió a un plan de ejército llamado "Plan de Empleo Reservista" el que daba el sueldo mínimo y entró a estudiar música, después de estudiar, en diciembre de 1976 lo contrataron como soldado segundo.

Indica que el día del pronunciamiento militar en la mañana se les ordenó ir a San Javier por los hechos acontecidos, la orden se las dio el jefe de la batería logística de esa Unidad Militar, el Capitán Jorge Catanzaro Corradi. De la sección alimentación sólo fue él y el cocinero de apellido Sanhueza y alrededor de unos 15 soldados de la primera batería. Señala que fueron a San Javier en un camión del Ejército tres cuarto y llevaban cocina rodante, a cargo del grupo fue el Teniente Campusano y se acamparon en el

patio de una comisaría de Carabineros de San Javier, recuerda que dicha comisaría era de dos pisos y ellos acamparon en la parte sur, al lado de un estero, lugar en el que estuvieron más o menos un mes, Allí también estuvo como ayudante de cocinero y la persona que le daba las órdenes era el cocinero Sanhueza y a éste lo mandaba el Teniente Campusano y no sabe quien les daba las órdenes a este ultimo.

Expresa que efectivamente conoció al Cabo Rolack, pero como un militar más, también al Cabo Solar.

Señala que nunca fue al sector de Peñuelas y nunca participó en algún allanamiento mientras estuvo en el Ejército, supo por comentarios de algunos soldados cuyos nombres no recuerda, quienes decían que el Ejército actuaba en conjunto con carabineros e investigaciones, pero a él no le consta. La única tortura que él vio en el Regimiento fue en el año 1974, en invierno, y quien torturaba era el "Guatón Barrientos" y a Julio Barros quienes les tiraban agua helada a las personas que estaban detenidas. Por comentarios de pasillo siempre se mencionaba como torturadores al "Gordo Barrientos", Julio Barros, el instructor Luis Villegas y a Humberto Olmedo.

No recuerda la camioneta C- 10 roja que se le menciona, solo recuerda una de color blanco en la que se llevaba el pan, la carne y los víveres al almacén de la población militar.

156) Testimonio de **Benjamín del Tránsito Sepúlveda Fonseca**, de fojas 1016, quien sostiene que hizo el servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1973, estando en Linares durante un año ya que terminó su servicio en el Regimiento Guardia Vieja, licenciándose como soldado en el año 1974.

Indica que no le correspondió trasladarse a San Javier, a él lo trasladaron a Santiago el día 11 de septiembre de 1973, tuvo un accidente en Teno en el viaje, lo trasladaron a Curicó para su recuperación ya que se quebró la clavícula, allí estuvo más o menos 15 días ya que después volvió a la Escuela de Artillería donde estuvo en la enfermería durante más o menos 30 días. A fines de octubre de ese año se recuperó y como ya había regresado su batería que estaba en Santiago, se reintegró a ésta.

Indica que él pertenecía a la Primera Batería, Primera Escuadra de la Escuela de Artillería de Linares, su jefe directo era el comandante de la primera batería don Sergio Castillo Canales y el Cabo primero de la Primera Escuadra era de apellido Valenzuela. En la batería eran 127 soldados divididos en cuatro escuadras, en la primera escuadra eran 42 soldados.

No conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil", nunca escuchó hablar de éste. Nunca fue a allanamientos, solo se dedicaban a hacer guardia y patrullajes, tampoco fue al sector de Peñuelas, después de su recuperación lo enviaron a Constitución, donde hizo guardia y patrullaje. Lo que recuerda es que en una oportunidad tuvo que cuidar a unos detenidos en un estadio de Linares, vio a unas 15 o 20 personas, todas tenían el rostro golpeado, por comentarios supo que entre esos detenidos estuvo el alcalde de Linares.

157) Testimonio de **Arcadio Antonio Norambuena Bravo**, de fojas 1021, quien expresa que hizo el servicio militar obligatorio en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1972, estando en Linares durante dos años ya que después estuvo como reservista, siendo llamado obligatoriamente, días después del pronunciamiento militar, al mismo regimiento, hasta principios de marzo de 1974.

Indica que no estuvo en San Javier, sino que en Linares, pero en noviembre o diciembre de 1973 lo trasladaron a la Escuela Militar, estando en dicho lugar más o menos un mes.

Señala que perteneció a la 3^a sección de la 1^a Batería de la Escuela de Artillería de Linares, su jefe directo era el Capitán de la Primera Batería el señor Castillo y el Teniente Casenave. Pertenecían a su sección Carlos Sánchez y Luis Bravo que eran sus más amigos. En la batería eran 90 soldados, divididos en tres secciones, en su sección eran 30 soldados.

Con respecto a si en alguna ocasión le correspondió ir al sector denominado Peñuelas, señala que no, efectivamente fue a alrededores de Linares, pero no ese lugar. Tampoco conoció alguien llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado apodado el "Chico Pernil". Señala que nunca trabajaron con personal de Carabineros o Investigaciones, ni civiles, salían a patrullar sólo soldados.

Indica que cumplió con su servicio militar de modo normal, que nunca vio muertos ni cadáveres o algún maltrato, si vió detenidos en la Escuela de Artillería pero nunca los maltrataron, de hecho había un amigo suyo detenido y nunca le pasó nada.

158) Informe Policial Nº 1300 de la Brigada de Homicidios Talca, de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 1028, mediante el cual individualiza a diferentes personas nombradas por el testigo Hugo Miranda Lagos.

159) Certificados de defunción de Alejandro Sanhueza Vega, Luis Antonio Villegas Ruiz y Alfredo Nelson Paredes Celis, agregados desde fojas 1030 a 1033.

160) Informe Policial Nº 2084 de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Talca, de fojas 1055, mediante el cual remiten la nómina aparentemente completa del personal del Ejército de Chile que prestaron servicios en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1973, lo que se encuentra agregado desde fojas 1035 a 145. Asimismo remite información relativa a esta investigación, recabada desde la página web www.memoriaviva.com, lo que está agregado desde fojas 1044 a 1054.

161) Testimonio de **Julio Antonio Barros Espinace**, de fojas 1058, quien sostiene que para el 11 de septiembre de 1973 estaba en la Escuela de Artillería de Linares y se desempeñaba como mecánico de vehículos dependiente de la batería de logística, pero en el taller. Ese día, luego que todos se habían enterado por la radio de lo que estaba sucediendo en Santiago, a eso de las 10:00 de la mañana, más o menos, la orden fue que cada jefe instructor, comandante de Unidad, formara a su gente para salir a patrullar dentro y fuera de la ciudad, ya que se destinaron distintos jefes de

fuerza con su gente para que partieran a los lugares que estaban destinados. El permaneció trabajando en el taller de mantenimiento mecánico para que los vehículos estuvieran en buenas condiciones para realizar los patrullajes y otros operativos en los que nunca participó.

Aclara que en la Escuela de Artillería había otro suboficial Barros al que llamaban "El Tomate", cree que su nombre de pila era José pero no está seguro.

No conoció a la persona que se le nombra como Miguel Antonio Figueroa Mercado, cuyo apodo es el "Chico Pernil". Nunca escuchó que hubieran tirado personas o cadáveres al río Loncomilla, pero en todo caso las personas que patrullaban eran muy reservadas supone que les deben haber tenido prohibido hacer comentarios.

Con respecto a si supo que el Ejército hubiera hecho patrullajes en forma conjunta con Carabineros o Investigaciones, solo sabe que a la Escuela de Artillería llegaba el señor Mery, que en ese tiempo solo debe haber sido detective, cree que debe haber sido por cuestiones de inteligencia.

Indica que efectivamente en la Escuela de Artillería de Linares, hubo detenidos por motivos políticos, pero no puede precisar su número, pero eran varios y los dejaban en el picadero de los caballos que era un patio cerrado, con guardias custodiándolos, por lo que no puede asegurar ni negar que los hubieran maltratado.

162) Testimonio de **Víctor Manuel Barrientos Becerra**, de fojas 1061 quien señala que en el año 1973 era mayordomo del casino de la Escuela de Artillería de Linares, el día 11 de septiembre de ese año, llegaron temprano, tipo 7 de la mañana, y hasta las 8 todo se desarrolló de modo normal pero después se produjo un movimiento de gente para todos lados, por su trabajo el no estaba incluido en ellos y debió permanecer en su puesto, mas o menos a las 10 de la mañana comenzaron a salir vehículos a la calle, ignora en qué dirección y sus objetivos. Indica que todos quedaron acuartelados en primer grado, no recuerda cuánto tiempo duró esa situación, sabe que salían baterías completas a distintos lugares como Longaví, Retiro, San Javier y Villa Alegre, hace presente que en la Escuela había 7 u 8 baterías y cada una de estas comprende 70 u 80 personas, entre conscriptos, personal de planta y oficiales.

Con respecto a si conoció a Julio Barros Espinace indica que lo conoció, que se desempeñaba como mecánico o conductor, es el único con ese apellido que conoció mientras estuvo en la Escuela, y estuvo 30 años de servicio en la misma Unidad, sólo que lo cambiaban de casino, pero no conoció otro de apellido Barros, tampoco sabe de alguien que lo apodaran el "tomate".

En relación a si conoció a un tal Hugo Italo Miranda, señala que por nombre completo no, pero sí por el apellido Miranda y era ayudante de cocina, porque si trabajaba con el cabo Sanhueza debe haber trabajado en el rancho.

Con respecto a si en la Escuela de Artillería hubo detenidos señala que sí, éstos permanecían en un recinto interior del teatro o gimnasio, lugar en el que ellos no tenían acceso, pero sabe que hubo, no puede precisar cuantos pero hartos.

Indica que el cuarto de batería logística quedaba justo frente del casino de suboficiales donde trabajaba, indica que pueden haber habido detenidos en ese lugar, pero él no participó junto a Julio Barros en torturas, lo único que puede decir al respecto es que trabajaba frente de ese lugar, de hecho nunca vió a Julio Barros allí, de modo que no cree que éste haya ido a hacer esas estupideces. Expresa que él nunca participó en ese tipo de cosas, que ellos andaban con el resto de los soldados, ya que ellos pertenecían al batallón de Intendencia que se dedica a suministrar alimentos, administrar fondos y otros.

Señala que conoció a Villegas era Cabo segundo, supo que se mató, también conoció al Cabo Solar y al Cabo Rolack pero ignora que tipo de actividades desarrollaron en esa fecha.

No conoce la localidad de Peñuelas como tampoco a un sujeto llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado, no sabe quién era e ignora que militares hubieren podido detenerlo, tampoco oyó nombrar a alguien con el apodo de "El Chico Pernil".

Expresa que conoció al Capitán Claudio Lecaros, pero no sabía que se le involucraba en asuntos de detenidos desaparecidos, ignora todo lo relativo a las actividades de éste ya que él no tenía mayor contacto con los oficiales.

163) Informe Policial Nº 3661 de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 1063, mediante el cual remite información relativa a los funcionarios dependientes de la Escuela de Artillería de Linares, que se habrían trasladado hasta San Javier a cargo del Capitán Lecaros.

164) Atestado de **Orlando Enrique Venegas Valenzuela**, fojas 1090, quien sostiene que para el mes de septiembre de 1973, se vivía una conmoción nacional dentro de las labores que realizaban, escoltaban al tren para evitar atentados, hacían control de vehículos para el control de armas ya que en esa época era frecuente que en esas revisiones se encontraba a particulares que andaban armados, por lo que se les solicitaba que tuvieran las inscripciones y permisos pertinentes.

El pertenecía a de la Quinta sección y le tocaba con los demás compañeros de ésta, patrullar todo el sector correspondiente a San Javier. Para el 11 de septiembre de 1973, el Comandante de la Batería era el capitán Claudio Lecaros, ese día aproximadamente a las 11:00 horas recibieron la orden de su Comandante, el Capitán Lecaros, de que debían trasladarse hasta San Javier, eran unos 25 o 30 efectivos, un jeep del comando, que usaba el jefe con un conductor y dos escoltas y el resto eran cuatro o cinco Land Rover con 5 personas cada uno, incluido el conductor, el se desempeñaba como tal en uno de ellos él pertenecía a la patrulla "F", pero siempre con cada vehículo andaba un oficial o suboficial a cargo. Normalmente los soldados eran los mismos, en esa época él era Cabo segundo.

Con respecto a sus compañeros habituales, recuerda a Francisco Moya González, quien era su recluta ya que lo instruyó en su escuadra, también recuerda los apellidos

de Medina, Fuentes, también había un soldado Bustos otro de apellidos González Bueno, entre otros que no recuerda.

Con respecto a los oficiales que fueron a San Javier, recuerda a Campusano quien era Teniente, al Subteniente Fernando Molina Mellotas, al Subteniente Oscar Hernández que estaba a cargo de su patrulla y con respecto a los Suboficiales recuerda a Muñoz Pozo, a Campusano, con respecto al Sargento Primero Luis Muñoz Guerrero, lo recuerda como de la planta de la Escuela, pero en San Javier no recuerda que hayan estado por lo menos en la época que el permaneció en la ciudad, ya que estuvo hasta fines de octubre aproximadamente, época en que lo mandaron a Santiago.

Recuerda que también estuvieron en San Javier Cristóbal Rolack y Heriberto Muñoz Benavides.

Con respecto a si conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, la verdad es que no, ni siquiera le suena su nombre; sus actividades habituales con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, siguieron de forma similar a como estaban anteriormente, en el sentido que cada patrulla se dedicaba, además de patrullar, a dar protección a los servicios básicos como eran las plantas de electricidad de la CONAFE, el agua potable, puentes y controlar el toque de queda, si encontraban algún infractor debían detenerlo y llevarlo hasta la comisaría de carabineros. Su cuartel general se instaló en la misma Comisaría tan pronto como llegaron a San Javier, usaron dependencias en el primer piso, donde se instalaron sus dormitorios y en el patio se instaló una cocina de campaña. El capitán Claudio Lecaros alojaba en la Comisaría.

Con respecto a si salían a patrullar a sectores rurales, recuerda que en una ocasión se informó que en el cerro Gupo, habían extremistas escondidos y partieron junto a Carabineros e Investigaciones a fin de darle apoyo en caso que hubiera algún enfrentamiento, en todo caso era el Ejército el que estaba a cargo o tenía bajo su mando a los otros organismos policiales o de seguridad, todas vez que el capitán Lecaros, era jefe de plaza y además Gobernador y tenía bajo su tutela o responsabilidad, todo el departamento de San Javier de Loncomilla.

En relación a si concurrió o si supo de que hubieran concurrido al sector de Peñuelas, no recuerda haber ido a hacer algún operativo a dicho sector por lo menos a él no le correspondió, ni tampoco a la gente que dependía de él, tampoco conoce a la persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado apodado el "Chico Pernil".

Señala, entre las actividades que realizaban en los patrullajes era que, debido a la escasez de producto básicos, especialmente alimentos, efectuaban operativos a cargo de sus superiores y procedían a desplazarse hasta el lugar indicado, procediendo a abrir bodegas contiguas a almacenes donde acaparaban productos y especulaban, todo con el fin de regular el mercado.

165) Declaración de **José Baltasar González Rodríguez**, de fojas 1097, quien sostiene que realizó el Servicio Militar en la Escuela de Artillería desde el 1 de abril de 1973 al 31 de marzo de 1976. Señala que efectivamente con motivo del

pronunciamiento militar de 1973 le correspondió trasladarse a la ciudad de San Javier, no recuerda con exactitud cuantos fueron, pero eran aproximadamente treinta, recuerda a un Suboficial de apellidos Muñoz Pozo, un Cabo llamado Cristóbal Rolack y a un capitán de apellido Lecaros, del resto no se acuerda. No recuerda a que patrulla y/o escuadra pertenecía ya que el se dedicaba a hacer guardias; conoció al Cabo Rolack y al Cabo Solar pero no sabe a que patrulla pertenecían.

Señala que no participó en ningún allanamiento y que no conoció a ninguna persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil" y que nada sabe respecto a la desaparición de esa persona porque el, como soldado, tenía muy limitada la información. Tampoco supo de la existencia de una camioneta, recuerda que se usaban vehículos del Ejército.

166) Testimonio de **Orlando Isaías Bustos Ríos**, de fojas 1101, quien sostiene que realizó su servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares en el año 1972, dice que no le correspondió trasladarse a la ciudad de San Javier con motivo del pronunciamiento militar de 1973. Expresa que el perteneció a la Sección Especial y el Cabo Muñoz, estaba a cargo de esa Escuadra, pertenecían a su sección Osses, Muñoz y Rojas entre otros que o recuerda.

Con respecto a si conoció al Cabo Rolack y al Cabo Solar, indica que no, a ninguno. Tampoco concurrió al sector de Peñuelas ni conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil", por lo que ignora si está vivo o muerto.

167) Atestado de **Germán Leopoldo Solar Gatica**, de fojas 1112, quien sostiene que en el mes de septiembre de 1973, el día 9 o 10 de ese mes un grupo de 15 personas miembros del cuadro permanente de la Escuela de Artillería de Linares, fueron designados y enviados a Santiago para participar en la parada militar de ese año, su misión era ir a las preparatorias, La noche del 10 de septiembre en horas de la madrugada, supo lo que iba a ocurrir, él se encontraba en la Escuela Militar, le dijeron que a las 5 de la mañana al toque de diana debían estar preparados ya que las fuerzas ramadas tomarían el control del país. A él le tocó ser el chofer del Director de la Escuela Militar y permaneció en Santiago realizando diferentes servicios.

Regresó a la Escuela de Artillería más o menos el 25 de noviembre de 1973, lugar en el que estuvo aproximadamente dos días y lo mandaron a Constitución, en la Unidad al mando del Teniente Luis Campusano Detmer, allá permaneció hasta 1974, en razón de lo anterior, indica que no le tocó estar en San Javier los días posteriores al 11 de septiembre de 1973, indica que efectivamente estuvo en dicha ciudad, pero en el año 1972 con ocasión del paro de los camioneros y en esa oportunidad se asentaron en la Comisaría de Carabineros.

Con respecto a Cristóbal Rolack, señala que efectivamente lo conoció ya que fueron compañeros de curso y muy amigos, pero no sabe si estuvo en San Javier.

Señala que en la Escuela de Artillería de Linares hubo una unidad especial llamada "Antisubversiva" que fue integrada solamente por personal del cuadro

permanente, entre los que recuerda a Luis Aliste, Villegas, Tilio Gutiérrez, Heriberto Muñoz Benavides, Sargento René Ávila Espinoza y Hugo Hernández.

Con respecto a si conoció o escuchó nombrar a una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado, alias el "Chico Pernil" indica que no y tampoco lo escuchó nombrar de modo que no tiene información al respecto.

168) Informe Policial N° 217 de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 126, por medio del cual da cuenta al tribunal de lo ordenado relativo a la ubicación de las personas que se indica.

169) Testimonio de **René Ávila Espinoza**, de fojas 1129 quien expresa que efectivamente perteneció a la Escuela de Artillería de Linares entre los años 1959 y 1985, debido a que hizo toda su carrera militar en la Escuela de Artillería. Su labor principal siempre fue la de instructor, es decir se dedicó casi cien por ciento a la parte docente. Para el 11 de septiembre de 1973, le correspondió concurrir hasta Constitución con su Capitán Juan Morales Salgado quien fue designado como Jefe de Plaza y Gobernador, de ese departamento, ésta misión fue prácticamente la única que le correspondió efectuar fuera de la Escuela; en aquella ciudad permanecieron desde la madrugada del día 12 de septiembre, toda vez que no obstante haber salido a las 11 de la noche de Linares, tuvieron múltiples inconvenientes durante el camino que se encontraban con diversos obstáculos, obviamente instalados por los adherentes al gobierno depuesto de la Unidad Popular; primeramente se instalaron en la sede social Jesús Obrero, para las horas siguientes instalarse en la Gobernación, en el segundo piso una vez que su Capitán Morales tomó posesión de los cargos que detentaba, en aquella ciudad, permanecieron hasta fines de noviembre, por lo menos su grupo, que fue relevado por otra agrupación al mando del Capitán Campusano. A su agrupación pertenecían el Teniente Leopoldo Maucher Rocha; los Subtenientes Salas Cocco y Herrera López; el Sargento Brineldo Araneda y el Cabo Jorge Pérez Hidalgo más aproximadamente 28 alumnos de un curso de cabos y un asistente de mozo que hacía las veces de cocinero, llamado Guido García.

En cuanto a si tiene conocimiento respecto de la desaparición de una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado el "Chico Pernil" no tiene ningún conocimiento, nunca lo ha escuchado nombrar ni por su nombre ni por su apodo; nada sabe respecto a que este sujeto hubiere sido detenido en Peñuelas y posteriormente desaparecido.

En relación a si llegaban personas detenidas a la Escuela de Artillería donde se desempeñaba como docente, efectivamente sabe que llegaban, vio a personas que había conocido con anterioridad e indica que es posible, que hayan llegado al lugar personas procedentes de los departamentos cercanos pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Linares, como San Javier o Parral, quizás del mismo Constitución; en la Escuela funcionaba la Fiscalía Militar a cargo del Capitán Carlos Romero, pero ellos ocupaban el sector izquierdo de la Escuela donde funcionaba todo lo que era operativo;

en cambio, donde el funcionaba, efectuando mis tareas específicas de docente es decir la Secretaría de Estudios y Batería de Cursos de Clases, se ubicaba al lado derecho entrando a la Escuela.

Manifiesta que jamás, perteneció al grupo o Unidad Especial denominada "Antisubversiva" ignora las razones que habrán tenido algunos colegas o compañeros de armas, para incluirlo en este grupo que efectivamente existió, fue una necesidad formar este grupo, quienes salían a la calle a controlar el orden y como su nombre lo indica a elementos subversivos, apoyando la labor de Carabineros de Chile, eran grupos de choque que tenían justamente esa misión.

Hace presente que todos los funcionarios docentes, es decir los profesores de la Escuela, se dedicaban cien por ciento a eso, la docencia y justamente una de las razones por la que se les trajo de vuelta desde Constitución, en noviembre de 1973, fue para terminar el curso de cabos, ya que estaba a cargo de ellos, para poder terminar y ser destinados a las distintas unidades de artillería del país, toda vez que con el pronunciamiento militar habían quedado abandonadas sus clases, incluso al año siguiente se sacó dos promociones de cabos alumnos, por la necesidad de contar con gente preparada.

170) Dichos de **Luis Rosendo de las Rosas Aliste**, de fojas 1133, quien declara que en septiembre de 1973 se encontraba en Santiago, en la Escuela Militar y regresó a Linares mas o menos el 25 de septiembre de ese año y le dieron permiso para que estuviera con su familia. En el mes de junio o julio había estado en Rancagua, a raíz del paro minero, con otro grupo de soldados de la Escuela de Artillería de Linares. Indica que en ese tiempo era Cabo segundo y generalmente se desempeñaba como conductor y también como comandante de escuadra.

Señala que efectivamente perteneció a la brigada "Antisubversiva" que se formó en la Escuela de Artillería de Linares, debido a algunos desordenes callejeros y la inestabilidad que se apreciaba. Dicha brigada estaba formada en la parte gruesa por soldados conscriptos los que estaban bajo la órdenes del Comandante de la Unidad que era el Teniente Marcelo Escobar, quien a su vez estaba bajo las órdenes del Capitán Sergio Castillo, y bajo las órdenes de éste último eran seis clases, todos cabos y sargentos, entre los que recuerda a Luis Villega, Hugo Hernández, Héctor Urrutia, Luis Palma y él. Respecto de Túlio Gutiérrez y René Ávila no recuerda que hayan pertenecido a dicha brigada, la que tenía por objeto actuar en forma disuasiva cuando se producían desórdenes públicos y en cierto modo actuaban apoyando la acción de los carabineros, para eso fueron entrenados. A él nunca le tocó, ni tampoco tuvo conocimiento de que esa brigada fuera usada de forma masiva para detener personas, desconoce si fue usada en forma fraccionada para algunos hechos puntuales.

En cuanto a si escuchó nombrar a una persona llamada Miguel Antonio Figueroa Mercado apodado el "Chico Pernil", nunca lo escuchó y tampoco supo de algún operativo conjunto entre carabineros y militares ocurrido en la localidad de Peñuelas. Indica que si

esta persona fue detenida en las circunstancias que se le describieron, debió tomar conocimiento de este hecho el Jefe de Plaza de la época, si ese sector perteneció a San Javier, el detenido debió llegar hasta esa ciudad y de ahí haberlo remitido a Linares, a la Escuela de Artillería, pero específicamente al Departamento Segundo o de Inteligencia, que eran los que veían esos asuntos.

Dice que esa época fue muy compleja por lo que el trataba de no realizar misiones u operativos con fines "desconocidos", incluso que el cuando veía movimientos de ese tipo se ofrecía voluntariamente para hacer guardia.

Con respecto a los detenidos en la Escuela de Artillería, señala que efectivamente los hubo y en un número considerable, normalmente éstos provenían de la zona, o sea San Javier, Villa Alegre y era principalmente gente campesina, peor su labor específica en ese tiempo era ser el conductor del Teniente Escobar y Comandante de Escuadra. Su patrulla se dedicaba a labores disuasivas y de patrullaje y no se metía en cosas que no le correspondían. Solo sabe que cuando llegaban detenidos estos pasaban a la fiscalía y si el caso lo ameritaba quedaban detenidos en unos dormitorios al interior de la Escuela, el Fiscal era don Carlos Romero.

Con respecto a si hubo consejos de guerra, señala que supo por comentarios que si, pero no sabe quienes los integraron ni tampoco sabe el procedimiento. Por último señala que quienes manejaban los antecedentes de los detenidos eran los miembros del departamento segundo, el cual era integrado por Vejar Sinning, el cabo Germán Solar y otros que no recuerda.

171) Declaración de **Hugo Osvaldo Hernández Vivanco**, de fojas 1136, quien expresa que para el año 1973, fecha del pronunciamiento militar de septiembre de ese año, se encontraba en la escuela de Artillería de Linares, a la que había ingresado en 1969, en 1973 tenía el grado de cabo segundo. Recuerda que el día 11 estuvieron acuartelados, no le tocó salir a ninguna parte, días después le correspondió salir a patrullar en una camioneta Toyota, ya que era conductor, en ella podían ir unas 10 u 11 personas; mas adelante, comenzaron a cuidar las torres de alta tensión, las poblaciones militares, control de toque de queda entre otros. Efectivamente pertenecía a la brigada "Antisubversiva", la que estaba compuesta por dos o tres secciones, cuya función consistía en instrucción militar, y cuando estaban fuera del recinto militar se dedicaban principalmente a disolver disturbios y a dar apoyo, por ejemplo cuando se cortaba la luz; dicha brigada estaba compuesta por varios instructores, el era uno de ellos, cuando declaró extrajudicialmente se equivocó cuando mencionó como integrante a Tulio Gutiérrez, ya que éste no perteneció a la Brigada, como tampoco el Sargento Ávila; sí perteneció René Valenzuela, no recuerda si Heriberto Muñoz Benavides, haya pertenecido, en todo caso, esta se formó durante 1972, por el estado de agitación que había en el país y desde luego siguió funcionando hasta el después del "11", pero una vez que las cosas estuvieron tranquilas se disolvió.

Esta brigada, era mandada por el Capitán Castillo y en segundo lugar por el Teniente Escobar; con respecto al Cabo Solar, recuerda que eran dos hermanos Germán Solar, pertenecía a inteligencia, el otro era de la tropa; Villegas efectivamente perteneció a la brigada antisubversiva, pero hoy día está fallecido.

Con respecto a si conoció el sector de Peñuelas, la verdad es que no lo conoce, tampoco conoció ni escuchó nunca hablar de Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado "el Chico Pernil", por lo que ignora que pudo haberle sucedido, nunca vino a hacer servicios en San Javier o Villa Alegre y tampoco estuvo bajo el mando del Capitán Lecaros, a quien solo ubicaba de vista dentro de la Escuela; dentro de ella, había una sección de inteligencia, pero a él nunca le tocó estar en la parte donde estaban los detenidos, estos cuando llegaban a la Escuela, eran atendidos por los de Inteligencia, a pesar de haber hecho guardia, nunca le tocó recibir a personas detenidas, solamente sabe que los hubo por lo que se comentaba. Ignora si funcionarios de la Policía de Investigaciones trabajaron o colaborado con personal de la Escuela de Artillería, tampoco sabe si carabineros colaboró, de modo que no tiene antecedentes que aportar.

172) Atestado de **Tulio Alberto Gutiérrez Reyes**, de fojas 1138, quien sostiene que para el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973 se encontraba en la Escuela de Artillería de Linares como Cabo Primero Instructor, tenía a su cargo una escuadra de soldados conscriptos o de una patrulla topográfica que es un conjunto de mas o menos 10 soldados que miden el terreno para hacer levantamientos topográficos, esta actividad la realizaba tanto dentro como fuera de la Escuela.

Recuerda que el día 11 de septiembre de 1973, salieron en la mañana a controlar una calle, el paso nivel, sus actividades mientras estuvo en Linares fundamentalmente consistieron en patrullajes en los que salían cuatro o cinco personas, soldados conscriptos, generalmente el era conductor, salían en un camión requisado que era de Validad, sólo hizo patrullajes en la ciudad de Linares.

Con respecto a si perteneció a la Brigada Antisubversiva indica que no, no obstante supo que ella existió, indica que era una batería Antisubversiva, se componía de 90 hombres, tres secciones de 30 personas cada una, ignora quienes pertenecieron a esa batería; indica que dentro de los trabajos que en general realizan las baterías antisubversivas es el control de motines y re establecer el orden, pero en detalle ignora su labor.

En relación a si en alguna oportunidad le correspondió realizar algún operativo expresa que no, ni menos fuera de Linares, tampoco supo que dichos operativos en algunas ocasiones estuvieran integradas por detectives y carabineros además de militares.

Respecto a si conoció a Miguel Antonio Figueroa Mercado apodado el "Chico pernil" indica que no por lo que tampoco sabe lo que le pudo haber sucedido, en todo caso nunca salió del sector urbano de Linares, por lo que nunca participó en un operativo en el sector de Peñuelas.

Señala que estuvo en Linares hasta mediados de octubre porque en esa fecha lo mandaron a Santiago, no volviendo a la Escuela sino hasta mediados de diciembre.

Expresa que efectivamente en la Escuela de Artillería hubo detenidos, sin embargo nunca tuvo contacto con ellos e ignora cual era el procedimiento que se realizaba con ellos, tampoco recuerda quien era el fiscal militar en aquella época, posteriormente él se enteró que hubo una fiscalía ya que en esa época, como Cabo Primero, vivía ignorante de muchas cosas y al margen de varios acontecimientos.

173) Dichos de **Jorge Eduardo Catanzaro Corradi**, de fojas 1142, quien expresa que para el 11 septiembre de 1973 se encontraba destacado en la Escuela de Artillería de Linares, con el grado de Capitán. Indica que la verdad es que no conoce la ciudad de San Javier y el sector de Peñuelas, cercano a Linares, tampoco.

Recuerda que a él le tocó racionalizar y legalizar el problema que había con la Colonia Dignidad, también le tocó normalizar la situación de algunos fundos que estaban "tomados", por su calidad de profesión civil de topógrafo y se hizo asesorar por abogados, es decir los debían devolver a sus dueños, pero esto fue bastante tiempo después del 11 de septiembre. Trabajó con una comisión de la antigua CORA, del gobierno depuesto, para que todo volviera al orden.

En relación a si supo algo respecto de una persona que fue detenida por militares y carabineros en horas de la noche a fines de septiembre de 1973, llamado Miguel Antonio Figueroa Mercado, apodado "EL Chico Pernil", indica que no, nunca lo oyó nombrar. Por las funciones que él desempeñaba en esa época no tuvo relación con los detenidos que hubo en la Escuela de Artillería. Su trabajo era de carácter logístico. El único conocimiento que tiene respecto de la zona de San Javier es que una vez fue invitado a comer a un restaurante llamado Las Brisas de Loncomilla y que en otra ocasión quiso ir a conocer Constitución y pasó por fuera de San Javier.

Reitera que su misión, era abastecer logísticamente toda la provincia, debiendo preocuparse de que hubiera luz, agua, gas licuado, combustible, es decir todo aquello de primera necesidad. También compraba las cosas necesarias que debía enviar a los Departamentos donde había personal militar destacado. Asimismo se preocupó de la parte de salud, que los médicos tuvieran los utensilios necesarios, como también los dentistas y enfermeros. Igualmente se hizo cargo del apoyo administrativo, que consiste en los beneficios personales. Todo lo anterior para atender tanto a la población militar como a los civiles.

Estuvo en la Escuela de Artillería hasta en el año 1977, año en que fue destinado a Santiago al regimiento Tacna como segundo comandante y en el año 1979 a Arica al Regimiento Dolores ya que había ascendido a Comandante. Señala que por lo descrito anteriormente, específicamente las labores que realizó en el periodo posterior al 11 de septiembre de 1973, sólo recuerda que hubo detenidos en la Escuela de Artillería, los cuales eran interrogados por el Fiscal Militar y por el personal de investigaciones y de carabineros que trabajaba en la Escuela, generalmente encapuchados, no obstante el

Fiscal era quien decidía la suerte de los detenidos, si estos salían libres o eran enviados a la cárcel, pero no puede identificar a ninguno.

174) Reservado N° 1595/274 de la Jefatura del estado Mayor del Ejército mediante la cual se remite al tribunal nómina de Oficiales, Cuadro Permanente y Soldados Conscriptos de dotación de la Escuela de Artillería de Linares entre los meses de septiembre y octubre de 1973, agregado de fojas 1147 a 1167.

175) Certificado de defunción de fojas 1171, donde consta que Héctor Armando Torres Gajardo, falleció el 6 de enero de 2008 en el Hospital de Talca, por insuficiencia hepática, deceso inscrito en esta circunscripción con el N° 17 del año 2008.

176) Declaración de **Jorge Marcelo Escobar Fuentes**, de fojas 1175, quien expresa que en septiembre de 1973, a pesar de pertenecer a la Escuela de Artillería de Linares, se encontraba en comisión de servicio en la Escuela de Alta Montaña, en su calidad de esquiador le había correspondido participar en varios campeonatos incluso internacionales, con bastante éxito al igual que el año anterior 1972, en que también estuvo por un período de cinco meses mas o menos entre abril y septiembre; en el año 1973, el día 9 regresaron desde Bariloche, Argentina a la ciudad de Santiago, el día 10 en la noche, llegaron a Santiago a la Escuela Militar, lugar donde se estaban concentrando varias unidades, bajo el alero del Comando de Institutos Militares; había en el lugar una Sección de la Escuela de Artillería de Linares, apostada en el lugar que necesitaba un comandante de Sección, de modo que sus superiores lo destinaron para que tomara el mando. En primera instancia permaneció en Santiago, tocándose patrullajes, control de toque de queda y seguridad del Cuartel General de CIM, instalado en la propia Escuela Militar; mas o menos a fines de septiembre, cuya fecha no puede precisar, se le ordenó regresar con la sección a Linares, hasta la Escuela de Artillería, lugar donde siguió con sus labores propias como Teniente de Batería, luego le otorgaron unos días libres para luego volver a Santiago, siempre a cargo de la Batería, ésta era denominada "Antisubversiva", era la primera Batería de Plana Mayor y Servicio a la cual se le denominaba "Antisubversiva", que tenía una formación e instrucción especial para controlar algunos excesos, especialmente cuando se tenía que salir a la calle, esta se formó durante la huelga de los camioneros y de los mineros en el año 1972. Esta batería la componían tres Secciones de treinta y tres soldados conscriptos mas los clase correspondientes, esa es la orgánica; cada sección está a cargo de un Teniente, él estaba a cargo de una de ellas, en las otras, recuerda que uno era el Teniente Saavedra el otro no lo recuerda, todos estaban bajo el mando del Capitán Sergio Castillo; estas secciones se iban turnando de una, permaneciendo siempre una o dos en Santiago y la otra en la Escuela de Artillería de Linares, que era la Unidad, pero se circunscribían exclusivamente, al menos en lo que a él le correspondía, a la ciudad de Linares, cuyo Jefe de Plaza era el Coronel del Río, además era Director de la Escuela de Artillería e Intendente de la Provincia, después del pronunciamiento militar. Ellos hacían guardia en los puentes, en la subestación eléctrica y en la estación de Ferrocarriles, lugares estos

donde apostaban centinelas y los estaban controlando permanentemente que cumplieran su obligación. No iban a lugares determinados a efectuar operativos a inteligencia o detenciones de dirigentes políticos o sindicales, como tampoco salían a lugares para ellos apartados, como San Javier o Parral, operaban exclusivamente en el territorio de Linares y se relevaban hacia Santiago. En el año 1974, cuando el Capitán Castillo se fue a Santiago, el quedó al mando de Primera Batería, pero como dijo jamás salieron a efectuar operativos fuera de Linares, de modo que no tiene información alguna que aportar en relación con personas detenidas y posteriormente desaparecidas y que nunca se haya vuelto a saber de ellas. Dentro de la escuela de artillería, sabe que hubo detenidos incluso en el Gimnasio, pero no los vió, no sabe como operaban, cual era el sistema de interrogatorio que empleaban, sabe que la Fiscalía Militar estaba dentro de la Escuela y a cargo del Capitán Romero, pero ignora cual era el procedimiento empleado tanto por éste como por los servicios de seguridad.

177) Certificado de defunción de José Humberto Barros Briones, de fojas 1184, donde consta el deceso de éste acaecido en dependencias del Hospital Militar de Santiago el día 18 de diciembre de 1985.

SEGUNDO: Que los elementos de juicio reseñados en el considerando anterior, constituyen presunciones judiciales, las que por reunir los requisitos del artículo 488 del Código de Procedimiento Penal, permiten dar por establecido los siguientes hechos: Que el día 29 de septiembre de 1972, entre las 21:00 y 22:00 aproximadamente en circunstancias que Miguel Antonio Figueroa Mercado, quien pertenecía al partido comunista, se encontraba en la cocina de casa habitación que ocupaba como delegado sindical dirigente del asentamiento que se había instando en el Fundo Peñuelas, que se expropiara a la familia Farías Castillo, ubicado en el sector del mismo nombre, comuna de Villa Alegre, de ésta jurisdicción, llegó hasta el lugar una patrulla militar, en dos vehículos, compuesta por unos diez o doce hombres y un carabinero, jefe del Retén del sector denominado Pataguas, Lagunillas o Polvareda rodearon la casa, y procedieron a detenerlo por orden del Jefe de Plaza de San Javier, sin exhibir ninguna orden para ello, lo subieron a un jeep militar llevándoselo con destino desconocido, no obstante que a su hija Sara le señalaron que lo trasladaban a Linares, cuando pregunto su destino.

TERCERO: Que los hechos descritos en el motivo que antecede, son inciso 3º del artículo 141 del Código Penal (redacción de la época) y aplicable al caso, por expresa disposición de los artículos 19 N° 3 inciso 7º de la Constitución de la República de Chile y 18 del Código Penal, con la pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados, puesto que el encierro o detención de la víctima, Manuel Antonio Figueroa Mercado se prolongó por más de 90 días, desconociéndose hasta la fecha su paradero.

CUARTO: Que prestando declaración indagatoria Claudio Abdón Lecaros Carrasco, de fojas 268, quien sostiene que efectivamente en el mes de septiembre de 1973 se encontraba asignado en la Escuela de Artillería de Linares teniendo el grado de

Capitán, desempeñándose en dos cargos: Comandante del Grupo de Artillería, teniendo cinco Baterías a su cargo (una de montaña, dos motorizadas, una a caballo, otra de plana mayor y de servicio- médicos, dentistas, cocineros, enfermeros, entrega de municiones, etc.) ya que si bien ese cargo le correspondía al Mayor Jorge Zincke, éste estaba asignado a otra tarea y el le seguía como Capitán de mayor antigüedad; y, Oficial de Seguridad de la Escuela y del Polígono General Bari. En este último cargo le correspondía proponer planes de defensa de la Escuela ante un eventual ataque a la Unidad, estableciéndose por ejemplo cambios de los focos de iluminación, diversas patrullas que recorrían sectores diversos en distintas horas del día, para evitar tomas. Asimismo el descifrado de los mensajes en clave y llevar la información de las personas que entraban y salían del país por los pasos cordilleranos habilitados.

El día 11 de septiembre de dicho año, el Director de la Escuela de Artillería, don Gabriel del Río Espinoza, dispuso que se trasladara a la ciudad de San Javier para que se hiciera cargo de la Gobernación de ese departamento, dando de esta manera cumplimiento a la planificación existente desde varios meses atrás, aprobada por la superioridad del comando de Institutos Militares, en el cual se designaba qué oficiales asumirían cargos en los distintos departamentos, la cantidad de tropa y los vehículos incluso con sus números, así que él sabía que si lo movilizaban le iba a corresponder ser Gobernador de San Javier, cargo en el cual fue designado por resolución del Ministerio del Interior, como una semana después del Pronunciamiento, lo que le fue comunicado por el Coronel del Río. Es por ello que al recibir la orden de partida, más o menos a las nueve y treinta de ese día, se trasladó a San Javier en un jeep militar con techo de lona, color verde oliva, acompañado por un conductor, Cabo segundo que no recuerda su nombre y dos conscriptos de escolta, tampoco se acuerda de sus nombres, sólo que uno era de Longaví y otro de Yeras Buenas, los que estaban bajo su exclusiva responsabilidad. El vehículo sólo lo usó los dos primeros días porque el secretario de la Gobernación le dijo que había una camioneta C-10, carrozada y con calefacción a disposición del Gobernador, por lo que utilizó dicho vehículo mientras permaneció en San Javier y el único que lo ocupaba era él, por lo que entregó el jeep al Teniente Campusano para que dispusiera de él, según sus necesidades. Tuvo dos conductores pero siempre estuvieron a su servicio y si Campusano hubiese querido hacer uso de ellos, le tenía que haber pedido autorización, lo que nunca hizo.

Lo siguió un contingente de alrededor de treinta y ocho hombres, designados previamente en la planificación que él indicó, no recuerda la Batería de que se trataba, los que se movilizaban en un camión normal, más un jeep tres cuartos, o sea los que en la parte trasera podían trasladar seis soldados, los cuales estaban bajo la exclusiva responsabilidad del Teniente Luis Campusano Detmer, quien sólo tenía la obligación de darle cuenta si se presentaban labores exclusivamente administrativas como Gobernador.

Todo lo referente a la parte militar como patrullas para custodiar el puente Maule, el hospital, el agua potable, la subestación de energía eléctrica y el control del toque de queda le correspondía al Teniente Luis Campusano, tanto es así que nunca le preguntó cómo distribuía sus patrullas ni lo que estaba haciendo, pero cada cierto tiempo, más o menos cada tres días, le informaba la cantidad de personas que habían sido detenidas por toque de queda, los que se habían entregado a Carabineros y otras novedades de los lugares que debía proteger.

Agrega que había un Subteniente, cuyo nombre no recuerda, y una Sargento primero llamado José Basilio Muñoz Pozo, quienes dependían directamente de Campusano, no de él, y la labor de éste último era netamente administrativa como preocuparse de recibir la alimentación y entregarla oportunamente a los cocineros para su preparación, pagar a los conscriptos y recoger la ropa sucia para mandarla a Linares y repartirla cuando la devolvían, por lo que mal podía él haberle dado una orden directa pues no podía pasar a llevar a su jefe, el Teniente Campusano, y de haber querido darle una orden debería haberlo hecho por intermedio del Teniente, lo que nunca hizo, como tampoco fue a la Gobernación donde él trabajaba. Sólo conversó con Muñoz Pozo en una oportunidad cuando una vez en la Comisaría se le acercó a decirle que en San Javier estaban actuando con "corazón de abuelita" y no como en Parral, en que si se estaban haciendo las cosas como se deben hacer, respondiéndole que no le importaba cómo se actuaba en Parral, pero que bajo su mando las cosas se hacían legalmente, no volviendo a tener contacto entre ellos. El Teniente Campusano le comentó que ocupaba esporádicamente a Muñoz en algunas patrullas, pues éste se lo había pedido, ya que se aburría con el trabajo administrativo en la Comisaría.

Al llegar a San Javier se presentó en la Comisaría de Carabineros recibiéndolo el Mayor Rivera Tucas, el cual les proporcionó alojamiento a sus acompañantes y a él, instalándose también el contingente en la Unidad, entregándole a él una oficina para poner su catre de campaña y ocupando el resto de la parte posterior de la Comisaría, hasta su regreso a Linares, porque durante todo este tiempo no fue hasta Linares ni siquiera a visitar a su mujer e hijas.

Con Carabineros y con Investigaciones mantuvo excelentes relaciones y tanto es así que muchas noches el Comisario lo invitaba a tomar una taza de té y a ver las noticias en la televisión de su casa, la cual se encontraba dentro de la Unidad. A Investigaciones y a Carabineros sólo les indicó que siguieran actuando en sus funciones normalmente, sin darles ninguna instrucción especial, salvo que si necesitaban apoyo recurrieran a Campusano.

El personal de Ejército y de Carabineros participó en detenciones de asentados, pero no hubo torturas por parte de ninguna de la instituciones, solamente se les interrogaba por su participación en las tomas de fundos y en caso de ser efectiva, se le hacía una minuta con los cargos o motivos de detención y se les enviaba a la Escuela de Artillería con personal de Carabineros, para ponerlos a disposición del Fiscal Militar,

Capitán Carlos Romero, quien resolvía su situación, ya que en San Javier no hubo Consejos de Guerra. Estos hechos estaban en conocimiento del Mayor Rivera Tucas y del teniente de Carabineros Juan Duarte.

Personalmente no ordenó ni detuvo a ninguna persona, por ningún motivo ya que se dedicaba sólo a las labores administrativas de la Gobernación. Sin embargo hubo dueños de fundo, que no habían sido expropiados, que señalaban el nombre de personas que estaban causando problemas, tratando de alzar a la gente, lo que supo porque casi todos los días sábados distintos dueños le hablaban afuera de la Comisaría, presentándose junto con el médico de Carabineros, cuyo nombre no recuerda, que también era dueño de fundo, y le entregaban una lista, generalmente de dos o tres nombres que correspondían a los cabecillas y él se las pasaba al Teniente Campusano quien seguramente se coordinaba con el Teniente Duarte para mandarlos a buscar, pues el Mayor Rivera no quería aparecer recibiendo órdenes de su parte, y no le consta como disponía el operativo, como asimismo no sabe si el Teniente Campusano cooperó aportando personal cuando Carabineros no tenía disponibilidad de funcionarios, pero siempre por lo que él sabe, la detención se efectuaba para llevarlos a la Comisaría e interrogarlos, sin golpearlos ni torturarlos, y algunas personas eran enviadas a Linares o dejadas en libertad, decisión que ignora quien las tomaba, pero él no. Ignora si esto quedaba anotado en algún libro en Carabineros, pues el Ejército nunca llevó un registro, el sólo se dedicó a la labor administrativa de la Gobernación. También vió detenidos por infringir el toque de queda o hechos policiales.

No recuerda que se hubiese hecho operativos en conjunto con Carabineros, tanto es así que cuando una patrulla de carabineros fue atacada, los mismos carabineros hicieron el operativo y sólo en la noche el Mayor Rivera Tucas se lo contó, como anécdota y que había recibido órdenes de sus jefes de enviarlos a Linares.

Agrega que en el fondo en San Javier no se hacían interrogatorios y menos se torturaba, sino que más bien se hacía una toma de datos para determinar las personas que podían tener alguna responsabilidad en la toma de predios o en actos que habían alterado el orden público. No sabe quien resolvía los que quedaban en libertad o si había antecedentes suficientes para traerlos a la Escuela de Artillería para hacer un interrogatorio formal.

No recuerda que hubiese habido personal de servicio de inteligencia de carabineros en la Comisaría de San Javier, tampoco se acuerda de algún carabinero apodado "El Palomo".

En esa época en la Escuela de Artillería todo el personal utilizaba vestimenta de mimetismo, menos el Director y el Subdirector y algunos jefes de la secretaría de estudios, que utilizaban el uniforme gris oficial. En San Javier sólo utilizaban el uniforme de mimetismo.

En la planificación que se había hecho para esta acciones, las únicas instrucciones que había era las de actuar en la parte administrativa para solucionar problemas, de

modo que todos los servicios públicos funcionaran normalmente, la de ir en ayuda de las personas que lo necesitaran y actuar en caso de un ataque de extremistas. El orden público se encontraba a cargo de Carabineros. El ocasionalmente pasó por la Subcomisaría de Villa Alegre a saludar y a ver si había novedades, pero no efectuando operativos.

Lo que puede afirmar es que tanto Rivera Tucas, como Seguel Mena y Duarte, fueron muy cuidadosos en cuanto al respeto de los derechos de las personas detenidas por el motivo que fuera, pero no tuvo conocimiento de individuos detenidos por militancia política, se limitaban a efectuar sus labores policiales y lo único que sabe es que se detuvo a dirigentes de Asentamientos, a petición de los dueños de fundo y algunos fueron enviados a Linares, y el resto quedó en libertad. Ignora quien tomaba esas decisiones pues eso era resuelto en la Comisaría, sin que el Comisario le diera cuenta. No recuerda que se hubiese torturado de cualquier forma a alguna persona. Vio en un sector cerrado que había personas detenidas a la espera que se les diera la libertad o las mandaran a Linares, pero insiste que nunca tomó alguna resolución al respecto y tampoco sabe quien lo hacía.

Señala que el permaneció en San Javier hasta el 5 de noviembre de 1973, fecha en que el Jefe de las Fuerzas determinó que habían cumplidos sus misiones y les ordenó regresar a la Unidad Base, además de que él debía preparar un examen de admisión a la Academia Politécnica Militar, designándose como Gobernador interino al Mayor de Carabineros Rolando rivera Tucas, por lo que regresó a la Escuela de Artillería con sus acompañantes y el contingente, no quedando ninguna fuerza militar en esa localidad. Mientras estuvo como Gobernador su superior directo era Gabriel del Río, pero jamás recibió ninguna instrucción de su parte de ningún tipo.

No tiene conocimiento de personas detenidas que se encuentren desaparecidas, ni recuerda a la persona que se le menciona de nombre Miguel Antonio Figueroa Mercado, ni a la persona apodada "El Pernil", ni se acuerda que alguien en la época que estuvo en San Javier le haya consultado por su paradero. Tampoco reconoce al hombre cuya foto se le exhibe y que consta a fojas 34, ni conoce el Asentamiento llamado Peñuelas por el que se le pregunta, pues la localidad del mismo nombre no era de jurisdicción de San Javier, como le informó el secretario de la Gobernación, no recuerda su nombre, por lo que no ratifica lo declarado antes investigaciones a fojas 238, ya que el Subprefecto Patricio Lobos Rojas le insistía que correspondía a San Javier, pero él en esa época fue informado de otra forma, por lo que nunca hizo un patrullaje por el sector que se le explica que queda cerca del camino Peñuelas, porque pensaba que no pertenecía a la jurisdicción de San Javier y por ello nunca dio ninguna orden que incluyera al Asentamiento Peñuelas, ni menos que se fusilara o diera muerte a alguna persona, ya que no habían connotados dirigentes del Gobierno de Salvador Allende.

No recuerda la cantidad ni el tipo de vehículos que estaban a disposición de la Comisaría de San Javier.

En diligencia de careo a fojas 303, rectifica lo anterior en el sentido de al trasladar una batería a San Javier, ésta pudo estar compuesta de 80 hombres o incluso 90, porque se dividió en tres grupos: uno de guardia, otro preparándose para la guardia y otro descansando, en turnos de ocho horas cada uno estaba compuesto de treinta hombres, por lo que el número de vehículos pudo haber sido de seis u ocho, pero el no se encontraba a cargo de la batería, sino que lo estaba el teniente Campusano y no le dio ninguna orden de detener personas, ya que su labor en San Javier fue la de gobernador y a esa labor se dedicó; reitera que si bien el médico de Carabineros, que ahora recuerda que era Carlos Vera, iba a conversar con él todos los sábados, normalmente después del medio día, cuando iba a visitar a la tropa para ver si había algún enfermo, llegaba con dos o cuatro que le comentaban que eran dueños de fundo, pero no habían alcanzado a ser expropiados, y que tenían algunos inquilinos que les "revolvían el gallinero", entregándole los nombres anotados en un papel, el que le entregaba a Campusano para que hiciera las averiguaciones correspondientes y de ahí pudo haber nacido el mal entendido de que era él quien daba las órdenes para la detención, pero reitera que no daba órdenes directas al sargento Muñoz Pozo, pues todo lo hacía a través del teniente Campusano; tampoco era quien disponía en la Comisaría, sino que sólo estaba radicado allí porque ahí se le proporcionó alojamiento. No recuerda haber dado orden para requisar vehículos de Cora o INDAP, ni que éstos se utilizaran para efectuar patrullajes, sólo ocupó el vehículo de la gobernación. Como comandante de grupo tuvo que supervisar la salida de todas las baterías a sus destinos junto con el Coronel Gabriel del Río y cuando le correspondió salir a la batería que le asignaron, que por ese motivo fue la última, el Coronel lo despachó y dispuso que el Teniente Campusano, saliera con el personal con el cual se estructuró la cuarta batería, por lo que se fue a su casa a buscar ropa y de inmediato se dirigió a San Javier en jeep; al llegar se estacionó frente a la Comisaría y tuvo que esperar unos minutos hasta que llegó la columna al mando del teniente Campusano, cuando los vió acercarse, se bajó del jeep, para ingresar a la comisaría, allí lo recibió un Mayor que después supo se llamaba Rolando Rivera Tucas, mientras el personal se desplazaba por las veredas; reitera sus dichos en el sentido en que el Mayor se quedó al mando de la Comisaría, incluso le pidió que no le diera órdenes en público, por ser de mayor graduación que él, lo que aceptó acordando que el Teniente Duarte serviría de enlace entre los dos, el cual fue sólo dos veces a la gobernación, en una de las cuales, le llevó un bando para que lo firmara y en el que se ordenaba que se presentaran tres individuos que vivían en Melozal, los que posteriormente fueron muertos.

En careo a fojas 305, ratifica lo anterior, agregando que no recuerda haber incautado los vehículos de Cora e INDAP, ocupó el vehículo que el secretario de la gobernación de apellido Troncoso le dijo que usara porque era de la gobernación, lo que no le consta. En careo de fojas 319, nuevamente ratifica lo anterior, pero señala que efectivamente incautó los vehículos de Cora e INDAP, porque los funcionarios los habían

dejado abandonados al huir, incluida una casa rodante que quedó en el patio de la Comisaría, lo ordenó para evitar que le sacaran piezas o los robaran, estos vehículos fueron usados tanto por carabineros como por militares; personalmente nunca hizo ninguna detención, aunque se puede haber mal interpretado la entrega de nombres que le hacía al Teniente Campuso para que averiguara los datos que proporcionaban los dueños de fundo. En careo de fojas 365 vuelta, rectifica sus declaraciones anteriores, en el sentido de que además de ser gobernador era jefe de las fuerzas y el Teniente Campusano era su segundo y el encargado de distribuir las fuerzas, es decir, quienes iban, los vehículos que se ocuparían etc., teniendo que informarle sobre las acciones que emprendía el él le daba el visto bueno, sin recordar si alguna vez no aprobó lo hecho por él, pero nunca se hizo un operativo formal, como rodear una casa, un galpón u otro lugar cerrado o abierto con varios soldados y que otro grupo de soldados entrara para detener a la persona que se andaba buscando o que se buscara armamento o explosivos, los que nunca encontraron en San Javier

A fojas 476, indica que mientras estuvo en San Javier nunca firmó una orden para disponer las actividades que debía el personal de ejército realizar en el día, ni recuerda haber efectuado algún operativo en algún sector, especialmente en Esperanza.

Con respecto a la lista de personal perteneciente a la cuarta batería, que consta a fojas 464, expresa que aun cuando conoce a varios de ellos, no recuerda que ninguno de ellos que fuera a San Javier, recuerda si que Hernán Paulsen, ya fallecido, era su dactilógrafo en la Escuela de Artillería, pero no fue a San Javier. Agrega que en esa época el Subdirector de la Escuela era Félix Cabezas Salazar, quien no aparece en la nómina.

Indica que si entró una patrulla de militares que no fuera del sector bajo su mando, nunca se le informó que hubiera ocurrido ni tampoco se le pidió autorización para ello, lo que debieron haber hecho. A fojas 487 en diligencia de careo con Cristóbal Rolack Hueitra indica que el no fue ni supo de un operativo en Esperanza ni recuerda que se le haya pedido autorización para ello, como tampoco haber firmado una orden del día lo que tuvo que haber hecho el Teniente Campusano, por estar a cargo del contingente y si el operativo en Esperanza se hizo con carabineros debió haber una coordinación entre el Teniente Campusano por el Ejército y el Teniente Duarte por carabineros, lo que insiste, no supo. Ratifica que el era el jefe de las fuerzas, pero por haberse dedicado al cargo de gobernador, delegó en el Teniente Campusano la responsabilidad de las designaciones de los patrullajes y la composición de cada patrulla, por eso Campusano aprobaba y firmaba la orden del día, que le proponía el suboficial Barros, pues éste dependía de aquél, no de él. A fojas 562, en diligencia de careo con Luis Campusano Detmer, reitera que sus funciones en San Javier se limitaron exclusivamente a las labores de Gobernador, por lo que nunca ordenó alguna detención, dispuso operativos ni menos participó en ellos. Señala que se alimentaba en la Comisaría de Carabineros, por eso era común verlo en dicho lugar.

QUINTO: Que aún cuando el acusado Lecaros Carrasco, ha negado su participación en calidad de autos del delito de secuestro calificado de Miguel Antonio Figueroa Mercado que se le imputa, obran en su contra los antecedentes que a continuación se mencionan:

a) Testimonio de **Héctor Antonio Méndez Ruiz**, de fojas 5 vuelta, en cuanto sostiene que trabajó en el Asentamiento Peñuelas, conocía a Miguel Antonio Figueroa Mercado que pertenecía al asentamiento y pocos días después del golpe en el año 1973, llegó una patrulla de militares y se lo llevaron detenido y nunca mas se supo de él, esto fue en la noche y no se supo hasta el otro día.

b) Dicho de **José Ursicinio Muñoz Bustamante**, de fojas 6 vuelta quien en lo pertinente manifiesta que Miguel Antonio Figueroa Mercado, era como delegado de un sindicado, después del golpe de 1973, estuvo trabajando de noche en tractor y al otro día supo por la conviviente de aquel que una patrulla de militares lo detuvieron; a fojas 155 aclara que después de trabajar como a las 20:00 horas se puso a tomar y se curó, llegando a las casa como a las 21:00 horas, cuando su señora le servía la comida, sintió ruido de vehículos, ella salió a mirar y luego le contó que unos militares habían llegado a la casa de Figueroa Mercado que se ubicaba a unos 30 metros al oriente de la de ellos, y lo habían sacado de allí; quiso salir a defenderlo, debido a su estado de ebriedad, pero su señora no lo dejó, solo vió pasar dos camionetas ignora que dirección tomaron. El fundo Peñuelas era de la familia Frías Castillo, lo expropiaron y se formó un Asentamiento, de 37 trabajadores detuvieron en total 34, todos volvieron, menos Figueroa Mercado que nunca más volvió.

c) Por su parte **Manuel Antonio Maureira Orellana**, a fojas 7 sostiene que también trabajaba en el Asentamiento Peñuelas en 1973, donde lo hacía Miguel Antonio Figueroa Mercado, y después del golpe, durante la noche, fue detenido en su domicilio por una patrulla.

d) Atestado de **María del Rosario Paz Quezada** de fojas 8, hija de la conviviente de Figueroa Mercado, quien se informó por su madre al día siguiente de los hechos acaecidos en 1973, que en horas de la tarde del día anterior minutos después que su padre llegara del trabajo llegó a la casa una patrulla de "milicos", quienes rodearon la casa y luego se lo llevaron detenido, sin dar explicación o los motivos de la detención, nunca mas se supo de él.

e) Testimonio de **Ramón Modesto Paz Villar** de fojas 8 vuelta y 176 vuelta, quien en lo pertinente expresa que por su madrastra se informó que habían detenido a Figueroa Mercado una patrulla de militares y desde esa fecha nunca mas se supo de él; era "metido en política".

f) Dichos de **Carlos Antonio Figueroa Quezada**, de fojas 14 vuelta, quien dice que en el año 1973, vivían en el Asentamiento Peñuelas, lugar de trabajo de su padre, quien no sabía leer ni escribir, por lo que no pertenecía a ningún grupo terrorista o algo parecido, ni siquiera sindicato, aunque sí era partidario de un partido de la

izquierda, recuerda que el 29 de septiembre de 1973, tenía 10 años y seis meses de edad y alrededor de las 21:30 horas, se encontraba en la cocina con su padre Miguel Antonio Figueroa Mercado y su hermano José, cuando escucharon un vehículo que se estacionó afuera de la casa y en cosa de segundos, ésta se vió rodeada de militares, su madre le dijo "te buscan" o "parece que te buscan", su padre salió por la puerta de la cocina al pasillo y de ahí se lo llevaron al patio, se detuvo pedir una manta la que su madre le pasó, entre los militares andaba un solo carabinero, nunca mas supieron de él. A fojas 165 expresa que su padre sospechaba que lo iban a ir a buscar, porque siempre andaba en reuniones porque pertenecía al Partido Comunista, para que le dieran harina y otros alimentos; los militares eran alrededor de doce andaban en dos jeep de esos que sirven para trasladar a ocho personas, al salir donde había mas luz en el exterior es que vió aun carabinero, le dijeron después que parece era el Jefe del Retén Polvareda. A fojas 250 vuelta manifiesta que después supo que el Jefe de Plaza de san Javier era Claudio Lecaros, pudo haber sido el jefe de la patrulla.

g) Parte Policial N° 224 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de Chile agregado a fojas 17 a 48, concluye en lo medular que Miguel Antonio Figueroa Mercado, era miembro del Asentamiento Peñuelas, militaba en el Partido Comunista, fue detenido en su domicilio por personal Militar y Carabineros el 29 de septiembre de 1973, en horas de la noche, fue subido a un jeep del Ejército y trasladado a un lugar desconocido, siendo ésa la última vez que fue visto.

h) Declaración de **Pablo Vicente Jadue Pinochet** de fojas 59 vuelta, que en lo pertinente sostiene que para el 11 de septiembre de 1973, tenía su domicilio en Peñuelas, donde tenía un almacén de puestos varios, una noche no recuerda fecha exacta alrededor de las 10:30 a 11:00 horas, se encontraba en su domicilio, cuando llegó un furgón de carabineros y dos jeep de militares, los que le dijeron que estaba en la lista para ser eliminado, además, le consultaron por un tal Figueroa a quien le decían "El Pernil" les dijo que vivía en el callejón que estaba cerca de la escuela del sector; después supo que se lo llevaron.

i) Atestado de **Luis Armando Sepúlveda Leiva**, de fojas 60, quien vive y vivía en Peñuela en 1973, en el mes de septiembre, precisa que, se encontraba en Santiago, al regresar su madre Flor María Leiva le informó que habían andado en su búsqueda carabineros y dos jeep con militares, como no estaba la llevaron a ella y en esa oportunidad también se habían llevado a Figueroa en otro jeep y a su padre también pero la bajaron por el camino.

j) Declaración de **Raúl Antonio Zúñiga Orellana**, de fojas 85 vuelta, quien fue Sargento segundo en el retén Pataguas, perteneciente a la comuna de Villa Alegre cuya jurisdicción llegaba hasta Peñuelas, después del pronunciamiento se acuartelaron en Villa Alegre, en ésa época, un capitán de apellido "Lazcano" o algo así, le consultó si en su sector existía alguna persona "revolucionaria", le respondió que no conocía

ninguna, ya que si bien hubo toma de fundos en el sector, estas fueron pacíficas; también le preguntó por un profesor, cuyo nombre no recuerda.

k) Testimonio de **Rolando Rivera Tucas**, de fojas 92 vuelta, quien era comisario de San Javier para septiembre de 1973, en lo pertinente expresa: las detenciones que se realizaban en esa fecha, se hacían con personal de ejército en su mayoría, rara vez pedían a poyo a carabineros, llegó a la comisaría un capitán de ejército de la Escuela de Artillería, con alrededor de treinta hombres, se instalaron allí, pero actuaban en forma autónoma, por lo que no sabía que tipo de detenciones hacían ni a quien detenían, aunque el motivo principal era detener extremistas, no vió ninguna nómina de personas a quienes tuvieran que detener o que se sospechara fueran extremistas. A fojas 187 aclara que el Capitán de ejército se llamaba Claudio Lecaros, que asumió el cargo de Jefe de Plaza y Gobernador, quien se entendía con él era el teniente de carabineros Juan Duarte; sabía que Lecaros traía personas detenidas pero no las veía, ni sabía quienes eran, no le gustaba que el teniente Duarte o él estuvieran mirando o participando de alguna forma; no sabe la forma como trabajaba o si recibía órdenes de alguna autoridad superior, pues de comportaba como "señor y dueño" de San Javier y hacía lo que quería, salía dos tres veces al día, pero no sabía donde iba. Cuando Lecaros asumió como Jefe de Plaza y Gobernador, no exhibió ningún documento que acreditara su nombramiento, sino que se presentó en la Comisaría sin mas, señalado que venía a hacerse cargo de la unidad, por lo que se vió obligado a dar su asentimiento, no quedando registro alguno de esto; supone que venía a controlar a los extremistas y simpatizantes peligrosos de la Unidad Popular, puesto que en el antiguo Departamento de San Javier de Loncomilla, existían muchos asentamientos de campesinos por los fundos que había expropiado la Cora. A fojas 319, aclara que cuando llegó Lecaros no se hizo cargo de la Comisaría, sino que cada uno desempeñaba sus funciones separadamente, Lecaros como gobernador, efectuando además, los procedimientos en que traía detenidos por motivos políticos, pero sin enterarse del destino que este les daba, cada uno a cargo de gente.

l) Aseveraciones de **Sara Figueroa Quezada** de fojas 111, quien expresa en lo pertinente que : esa noche su madre la había llevado a acostar y papá y hermanos estaban en la cocina, que estaba separada unos metros del resto de la casa, sintieron ruido de pasos de personas que andaban afuera de la casa, no sintieron ruido de vehículos, corrieron las cortinas de la ventana de la pieza y vieron que la casa estaba rodeada de militares, no recuerda haber visto carabineros, salieron con su mamá delante de la casa, donde ya tenían a su papá y a su hermano Samuel en el jardín y los estaban revisando, especialmente a su padre , a su madre le pidieron el carné de éste, ella fue con vela al dormitorio de ellos a buscarlo y les entregó uno vencido, al verlo dijeron que era él, al salir se dio cuenta que habían dos vehículos militares de esos con toldo que son para transportar personal; en los momentos en que se llevaban detenido a su padre y su hermana, escuchó una voz de mujer, que en ese momento no reconoció, pero

cree que pudo haber sido Flor Leiva, que gritó " el de atrás no, es hijo de ella y es enfermo", por lo que dejaron a Samuel en la casa.

m) Atestado de **Andrés Alcides Garrido Meza**, de fojas 139, quien en lo que interesa dice que: el mismo día de pronunciamiento llegó a la Comisaría un capitán de ejército llamado Claudio Lecaros carrasco y un sargento de apellidos Muñoz Pozo, eran alrededor de 25 o 30 efectivos militares; los funcionarios de carabineros en la Comisaría de San Javier eran unos 30 y ocasionalmente se les pedía a algunos que colaboraran con el ejército en algún operativo.

n) Declaración de **Hilda Yolanda Morales Gómez**, de fojas 156 vuelta, quien en lo atinente sostiene: que en el año 1973, vivía en una casa distante unos 50 metros de la Figueroa en Peñuelas, unos días después del golpe de estado, su marido llegó curado a la casa como a las 9 de la noche, después de haber estado trabajando como tractorista, lo mandó a acostar, cuando un rato después sintió que gritaban en la casa de Figueroa, era como una pelea, le gritaban a Rebeca que se quedara callada porque si no le iban a pegar con una metralleta, se puso a mirar por la ventana que daba a la casa de Figueroa, solo vió bultos no sabe cuantos, no había entonces luz eléctrica, solo la luz de chonchón que tenía encendido en la casa Rebeca, Figueroa estaba acostado porque también había llegado en estado de ebriedad, por lo oscuro, no sabe como estaba vestido, pero Rebeca les decía que lo dejaran vestirse y le contestaban que no, no sabe para donde se fueron; al día siguiente Rebeca le contó que se habían llevado a Miguel Figueroa.

ñ) Testimonio de **José Basilio Muñoz Pozo**, de fojas 259, quien relata que en el año 1973, tenía el grado de sargento primero de ejército y se desempeñaba en la cuarta batería de la Escuela de artillería de Linares, su función era realizar toda la documentación de instrucción y logística, el día 11 de septiembre, recibió la orden del capitán Claudio Lecaros de trasladar la batería compuesta por 80 hombre a la comisaría de San Javier para resguardar el orden de la ciudad, trasladando seis u ocho vehículos entre jeep, camionetas y camiones, a cargo de la batería estaba el capitán Lecaros como segundo el teniente Campusano; al llegar a la Comisaría la rodearon como era el procedimiento habitual y el capitán entro a hablar con el comisario, un mayor, posteriormente les dieron la orden de instalarse en el lugar, ocupando la mitad del establecimiento, por sobre la autoridad del mayor quedó el capitán Lecaros porque fue nombrado Gobernador del departamento de San Javier de Loncomilla y Jefe de la Fuerza. **"Las órdenes para efectuar las detenciones me las daba el capitán Lecaros y en otras ocasiones el Teniente Campusano, quienes las daban verbalmente"**; el procedimiento era ubicar el domicilio, consultando a carabineros y luego las iban a buscar, para luego trasladadas las personas a la comisaría, recibiéndolas personal de carabineros o del ejército indistintamente; los que tenían que ser trasladados a Linares lo hacía el personal del ejército y los llevaban a la Escuela de Artillería de Linares, se imagina que después de haberlos interrogado, lo que se ha

enterado por "comentarios", los que no llevaban a Linares eran puestos en libertad. En ocasiones actuaban en forma conjunta con carabineros, no sabe quien los designaba, supone que eran los que estaban de servicio, en estas oportunidades siempre iba al mando personal del ejército, ya que carabineros tiene que subordinarse, se movilizaban en los jeep del ejército; con personal de Investigaciones "compartían información". A fojas 486 vuelta, expresa que las órdenes del día las hacía el suboficial José Barros Briones y eran firmadas por el capitán Lecaros como jefe de las fuerzas, en ellas se disponía el material, personal y labor a realizar, sin perjuicio de que a su vez "el capitán Lecaros o el Teniente Campusano me dieran órdenes especiales para realizar operativos en lugares determinados para controlar personas o armas, un especie de punto fijo".

o) Dichos de **Margarita Rosa Figueroa Arredondo**, de fojas 275, quien lo puntual expresa: el día 30 de septiembre de 1973, supo por su madre, a la que le avisó gente del Asentamiento, que su padre fue detenido el día anterior en la casa que tenía en el Asentamiento Peñuelas, donde era dirigente porque era miembro del Partido Comunista, desde esa fecha no se volvió a saber de su paradero.

p) Declaración de **Carlos Enrique Vega Lagos**, de fojas 294, quien en lo básico sostiene que: el 11 de septiembre de 1973, alrededor de las 9:00 o 9:30 horas se presentó en la comisaría personal del ejército, unos sesenta funcionarios, entre personal de planta y conscriptos, al mando del Capitán Lecaros que se movilizaban en cuatro camiones y seis jeep, mas un camión de logística con su cocina; el capitán tomó el mando de la comisaría y de San Javier, quedando su autoridad por sobre el mayor de carabineros Rivera Tucas, quien se dedicó a las labores administrativas y policiales de la unidad. El personal militar ocupó el casino como cuadra y algunas oficinas, el capitán Lecaros durante un tiempo ocupó la oficina del subcomisario Duarte, junto con el Teniente Campusano, para después trabajar en la gobernación y cuando volvía se mantenía en esa oficina; cuando llegó el Capitán Lecaros, ordenó la incautación de vehículos de INDAP y CORA, que se destinaron para el servicio de patrullaje, tanto de carabineros como del ejército, ya que llegó como jefe de las fuerzas e hizo uso de ese cargo, además como gobernador, por lo que él era quien ejercía el mando de su gente y no directamente de carabineros, siempre se desempeñó como conductor y cuando se debía efectuar algún patrullaje, ya fuera policial o para detener personas por motivos políticos, las órdenes las recibían del suboficial de guardia, las que fundamentalmente consistían en orientar a los militares sobre el lugar al que querían ir y acompañarlos al sector, según los comentarios de sus compañeros se empleaba este procedimiento porque ni el capitán Lecaros ni el teniente Campusano, podían darles órdenes directamente; nunca le correspondió ingresar a alguna casa, pues al ser conductor debía permanecer en el vehículo. En varias oportunidades en que salió con carabineros se trajeron personas detenidas, las que se entregaban en la guardia de la comisaría, donde se las allanaba y al principio se dejaba registro en un libro, pero después había nóminas en las que ticaban los nombres y luego se ingresaban a los calabozos, que

estaban custodiados por fuerzas militares y posteriormente los llevaban a una pieza donde los interrogaba personal de investigaciones y militar, ellos tenían prohibido acercarse al lugar; cuando requerían apoyo policial, se lo pedían al teniente Duarte, pero ignora el procedimiento que se utilizaba para determinar a que personas debía detenerse. A fojas 305, expresa que supone que el que daba las ordenes a su gente era Lecaros por su calidad de jefe de las fuerza y gobernador, cuando a él le dispararon el mismo día 11 de septiembre al comunicarle esta situación al comisario, éste le indicó que se dirigiera al capitán Lecaros, porque era él quien estaba a cargo de los asuntos políticos y fue Lecaros quien dispuso las medidas pertinentes.

q) Declaración de **Gabriel del Río Espinosa** de fojas 324, quien en lo pertinente expresa que los gobernadores disponían de las fuerzas de carabineros e investigaciones y de las fuerzas militares puestas a su disposición, según lo que estaba establecido en la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República, en consecuencia el gobernador no solo veía la parte administrativa sino que también veía la parte militar, disponiendo el empleo de las fuerzas de carabineros, investigaciones y militares, sin perjuicio de que la forma en que se distribuían los medios para hacerlo se les entregaba a cada una de las instituciones, que en el caso del ejército las ejecutaba el segundo; según la forma de proceder del Ejercito "ningún patrullaje, operativo o actividad, se podía hacer sin pedir la autorización al Gobernador del departamento correspondiente", todas las designaciones de gobernador que hizo eran además de jefes de las fuerzas que se ponían a su disposición; cualquier operativo, ya sea que lo realizaran las fuerzas militares, de carabineros o investigaciones, las debía disponer el gobernador sin que los subalternos tuvieran autoridad para ello, se delegaba funciones lo hacía bajo su exclusiva responsabilidad.

r) Testimonio de **Heriberto Muñoz Benavides** de fojas 230 quien como suboficial de ejército, en lo pertinente expresa. Las órdenes las dada el señor Lecaros, que firmaba las de servicio, o sea guardia, patrullajes, además tenía que haber sido él quien daba las otras órdenes porque era el mas antiguo, que es el modo normal de acción del ejército, ya que la orden del día se colocaba en una vitrina y era firmada por el Capitán Lecaros y en ella se disponían los distintos servicios pero no se incluían detenciones por motivos políticos, éstas eran dadas por el capitán.

s) Dichos de **Juan Duarte Opazo**, de fojas 334 quien en lo puntual manifiesta: el comisario efectuaba labores propias de su cargo netamente policial, pues los operativos que tenían que ver con el frente interno, es decir asuntos políticos, estaban exclusivamente a cargo de los militares, los que se realizaban por órdenes del Capitán Lecaros, limitándose el teniente Campusano a ejecutar dichas órdenes, cuando necesitaban algún antecedente de lugar o persona, lo pedían en la guardia al suboficial de guardia, quien tenía instrucciones, seguramente del comisario de proporcionar la ayuda o información y designar a un carabinero para que los acompañara; los operativos eran decididos únicamente por el Capitán Lecaros como jefe de las fuerzas y

de mayor jerarquía dentro de su rama, pasando a llegar al comisario, viéndose en la práctica que las órdenes emanaban del capitán y que el teniente Campusano sólo cumplía la orden recibida; a las personas detenidas por militares no sabe donde las ingresaban; vió en varias oportunidades ingresar personas custodiadas por personal militar, a la oficina que le había entregado al Capitán Lecaros.

t) **Gabriel Antonio Gutiérrez Núñez** a fojas 336, por su parte sostiene que las órdenes las daba el señor Lecaros y a veces salía a cumplirlas el teniente Campusano que era el segundo y un suboficial de apellidos Muñoz Pozo, los veía entrar y salir trayendo a veces detenidos, algunos colegas tenían que salir con militares para guiarlos en la jurisdicción y encontrar las direcciones de las personas que les indicaban, estos operativos los hacían siempre en vehículos militares.

u) **Alfonso Erasmo Díaz Cordero**, a fojas 371, carabineros dice: nosotros no realizábamos operativos para detener personas por motivos políticos, estos los realizaban los militares, quienes en ocasiones pedían personal de carabineros para que los guiara al sector que querían ir.

v) Declaración de **Cristóbal Rolack Hueitra** de fojas 473, quien expresa que como el Capitán Lecaros iba al mando de las fuerzas, todas ellas quedaron subordinadas a su mando, incluidos los carabineros; si se dieron órdenes de detener a alguien por sus opiniones políticas, las debió haber dado el capitán Lecaros al oficial que comandaba la patrulla y éste debía cumplir, no sabe si en alguna oportunidad iba algún sargento como jefe de patrulla.

w) Atestado de **Pedro Vitelio Alegría** de fojas 635, quien en lo pertinente dice que las órdenes de detener a una persona las daba el Capitán Lecaros al Suboficial Muñoz Pozo y éste a su vez a los comandantes de escuadra, lo ratifica en iguales términos a fojas 782.

x) Testimonio de **Héctor Manuel Soto Gutiérrez**, de fojas 750 quien expresa: Los allanamientos y detenciones las ordenaba el capitán Lecaros, a través del jefe de patrulla, que solían ser alguno de los clase muchas veces acompañados de policías, carabineros o investigaciones, que cooperaban en ubicar los domicilios.

y) **Luis Guillermo Pérez Muñoz**, por su parte a fojas 747, manifiesta que el que sabía y mandaba todo era Muñoz Pozo al igual que el Capitán Lecaros, ya que el suboficial era de confianza del Capitán.

z) Lo mismo que el anterior, sostiene **Víctor Manuel Reyes Quinteros**, a fojas 748, "las fuerzas del Ejército y Carabineros eran comandadas por el Capitán Lecaros, siendo su brazo derecho Muñoz Pozo".

bb) Declaración de **Luis Alejandro Cifuentes Altamirano** de fojas 768 quien expresa: "el Suboficial Muñoz Pozo era el jefe operativo del personal de ejército instalado en San Javier, recibía órdenes del Capitán Lecaros, transmitiéndolas a sus subalternos para su cumplimiento".

a.a) Dichos de **Juan Hernán Tapia Flores** de fojas 769, quien sostiene: "nosotros obedecíamos las órdenes del Suboficial Muñoz Pozo, que era el jefe operativo del personal de ejército apostado en San Javier, éste recibía las órdenes del Capitán Lecaros, era el encargado de los allanamientos a casas detenciones de personas denunciadas como extremistas o comunistas, estaba a cargo de los interrogatorios de ellos, a quienes les hacían apremios o torturas, esto era lo que se comentaba, sí escuche gritos de detenidos y lamentaciones, porque ocupaban una sala ubicada en la parte posterior del patio de la Comisaría".

b.b) Atestado de **Carlos Rubén Saldías Nieto** de fojas 786, quien en lo puntual expresa: "me tocaba hacer guardia dentro y fuera de las instalaciones de la Comisaría, también patrullajes por toque de queda y allanamientos a distintos locales e inmuebles donde éramos mandados por Muñoz Pozo, por orden del Capitán Lecaros, la mayoría de estos allanamientos eran para detener a personas que no compartían las ideas del Gobierno militar".

c.c) Declaración de **Orlando Enrique Venegas Valenzuela** de fojas 1090, quien en lo pertinente expresa: "era el ejército el que estaba a cargo o tenía bajo su mando a estos otros organismo policiales o de seguridad, toda vez que mi Capitán Lecaros era el Jefe de Plaza y además Gobernador y tenía bajo su tutela y responsabilidad todo el departamento de San Javier de Loncomilla".

SEXTO: Que a mayor abundamiento cabe tener presente que el acusado ha sostenido que "personal del ejército y de carabineros participó en detenciones de asentados, se les interrogaba por su participación en tomas de fondos y en caso de ser efectiva, se le hacía una minuta con los cargos o motivos de detención y se les enviaba a la Escuela de Artillería, con personal de carabineros para ponerlos a disposición de la Fiscalía Militar"; agrega también que "se detuvo a dirigentes de Asentamientos a petición de los dueños de fondo y algunos se enviaron a Linares", reconoce asimismo que era el Jefe de las Fuerzas.

SÉPTIMO: Que los elementos de convicción, reseñados precedentemente, son constitutivos de presunciones judiciales que reúnen los requisitos del artículo 488 del Código de Procedimiento Penal y permiten a esta sentenciadora, dar por acreditada la participación en calidad de autor que le ha correspondido al sentenciado Claudio Lecaros Carrasco, en los términos del artículo 15 N° 3 del Código Penal, en el delito de secuestro calificado de Manuel Antonio Figueroa Mercado, toda vez que en su condición de Jefe de las Fuerzas de Ejército, Carabineros e Investigaciones, es innegable que entre sus funciones, no ha podido menos que existir la de ordenar o decretar detenciones, impariendo órdenes a sus subalternos y facilitando los medios para cumplir su cometido, los que procedieron a la detención y privación ilegítima de libertad de la víctima.

OCTAVO: Que a fojas 571 doña Loreto Meza Van den Daele como tercero coadyuvante y en representación del Programa Continuación Ley N° 19.123 del

Ministerio del Interior se adhirió a la acusación fiscal; y, a fojas 572 doña Maritsa Jara Ramos en su calidad de querellante se adhirió también a la acusación fiscal.

NOVENO: Que contestando la acusación la defensa de Claudio Lecaros Carrasco, solicita que en definitiva se dicte sentencia absolutoria a favor de su representado, por los antecedentes de hecho y de derecho que expresa a continuación: su defendido ha sido acusado por el delito establecido en el artículo 141 del Código Penal, en calidad de autor del delito de secuestro en la persona de Miguel Antonio Figueroa Mercado acaecido el 29 de septiembre de 1973; en el artículo 15 del Código Penal, el legislador definió tres circunstancias en que una persona puede ser considerada autor de un ilícito, de acuerdo a todos los antecedentes que se han agregado a los autos, definitivamente no es posible afirmar que su defendido sea autor del delito por cuanto a la fecha de los hechos el ostentaba el cargo de Gobernador de la Zona con el grado militar de Capitán y estaba encargado de mantener el orden, seguridad y normalidad en su sector, dedicándose más bien a tareas administrativas y de coordinación como también de seguridad. El señor Lecaros Carrasco, nunca dio a ninguno de sus subalternos orden alguna de actuar al margen de la ley, menos aun mandar a detener a individuos y trasladarlos a destinos desconocidos, por lo que en este caso, jamás mandó a detener a Miguel Antonio Figueroa Mercado, por lo que no tomó parte en la ejecución del hecho no forzó ni indujo a otros para ejecutarlo ni se concertó para ello, entonces no puede ser considerado como autor del delito.

Es más, como gobernador de San Javier, don Claudio Lecaros Carrasco nunca jamás mando a detener a ninguna autoridad de la zona ni tampoco a funcionarios de reparticiones públicas, como INDAP, CORA y otros; parece entonces curioso que, una persona que detenta la autoridad y el poder de ese cargo que dicen da ordenes e instrucciones de mandar a secuestrar personas y conducirlos a sitio desconocido no haya detenido a personas o funcionarios de relevancia en la zona. Por otro lado, su defendido en todo momento ha declarado que no tuvo nunca conocimiento de este hecho, que sus funciones eran mantener la tranquilidad de la zona, asegurar aquellos puntos geográficos que constitúan elementos primordiales para el bienestar de la población como recintos hospitalarios, torres eléctricas, puentes, ductos de agua potable etc., Por lo que en el corto periodo que asumió como gobernador se dedicaba a recorrer los distintos lugares de la zona con uno o dos funcionarios ayudantes- escolta. Debido al cargo de gobernador que el señor Lecaros Carrasco tenía en esa fecha, el haber tenido conocimiento de esos hechos, le daba la suficiente autoridad para poner término a cualquier ilícito que se produjera y poner a los responsables a disposición de la Fiscalía Militar o los tribunales de justicia, dependiendo de la calidad de los hechos, sin embargo, al no tener conocimiento y no haber ordenado acciones de semejante naturaleza no era ni fue posible actuar de otro modo. Por otro lado desde el punto de vista legal, el legislador en el inciso cuarto del artículo 141, señala que "si el encierro o detención durare más de quince días...", es decir, son delitos que de cometerse, tienen

una duración razonablemente corta o breve; además en el inciso tercero hace referencia que si esta detención o encierro "se ejecuta para obtener un rescate o imponer exigencias o arrancar decisiones...", o sea lo normal es que el que comete este delito lo hace con un propósito. Por lo tanto si no se cumple con ninguno de estos presupuestos, una duración razonablemente breve y un objetivo de la acción delictiva quiere decir que no estamos frente al delito del artículo 141 del Código Penal. Además, en el momento que ocurren los hechos, el país y la sociedad están enfrentados a una convulsión interna de suma gravedad, por lo que la tesis del secuestro permanente no tiene ningún asidero, han pasado más de treinta años, nadie tiene idea del paradero de Miguel Antonio Figueroa Mercado, nadie ha pedido rescate o ha intentado poner exigencias o arrancar decisiones, las mismas instituciones que han funcionado al alero de la autoridad administrativa o poder ejecutivo (Mesa de Diálogo, entre otras) han manifestado que todos los actualmente desaparecidos, fallecieron en la época y alguno de sus cuerpos fueron arrojados al mar, por lo que no es posible encontrar sus restos y en consecuencia no sólo debe aplicarse la ley de amnistía para el evento de tener certeza de los autores, cómplices o encubridores, que en este caso no se ha podido probar, sino también el tribunal debe aplicar la prescripción de la acción, citando a continuación palabras de un ex Presidente de la Corte Suprema a la prensa, unos años atrás.

Frente a lo anterior solicita que aplique la misma norma o principio de ficción jurídica a su defendido, en el sentido de pensar que, atendido las circunstancias de su desaparición, el estado de commoción interna que vivía el país en el año 1973, el tiempo transcurrido, la búsqueda efectuada por persona especializada como carabineros e investigaciones, por autoridades, miembros de la iglesia, foros y convenciones, sin dejar de lado las efectuadas por el propio tribunal, más los antecedentes aportados por la mesa de diálogo en el sentido que no existen noticias de los desaparecidos y que muchos de ellos fueron lanzados al mar, don Miguel Antonio Figueroa Mercado, *ya fallecido, ficción jurídica* que si está más de acuerdo con la realidad y con el sentido común y no continuar insistiendo en la existencia de un secuestro permanente por cuenta ello no resiste análisis de ninguna naturaleza.

En el proceso han declarado un sinnúmero de personas y ninguno de ellos ha sido testigo ocular de los hechos, ni menos que Claudio Lecaros haya dado órdenes de detención y de secuestro, es decir a lo más han sido testigos de oídas y por ello no se les debe considerar como prueba para acusar y menos para condenar, más aún si dichas declaraciones son formuladas más de treinta años después de ocurridos los acontecimientos, por tales razones es que solicita se proceda a dictar sentencia absolutoria a favor de Claudio Lecaros Carrasco y en subsidio aplicar la ley de amnistía o normas de prescripción anotadas en el artículo 93 y siguientes del Código Penal; finaliza expresando que para el caso que se dicte sentencia condenatoria se le conceda a su representado los beneficios de la Ley 18.216 por reunir todos y cada uno de los requisitos que dicha ley prescribe, invocando además, las circunstancias atenuantes del

Nº 6 del artículo 11 del Código Penal, esto es su irreprochable conducta anterior y la colaboración sustancial al esclarecimiento del hecho, establecido en el número 9 del mismo artículo y código.

DÉCIMO: Que no se hará lugar a la solicitud de absolución planteada por la defensa del sentenciado, por no encontrarse acreditada su participación en el delito de que se trata, por las razones acotadas en los motivos quinto, sexto y séptimo de este fallo.

UNDECIMO: Que de paso la defensa ha planteado la aplicación de la ley de amnistía del Decreto Ley 2191 que en su artículo 1º "concede amnistía a las personas que como autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1978, siempre que no se encuentren actualmente sometidas a proceso", y en el artículo 3º se indica que no se encuentran comprendidos con el beneficio aquellos respecto de los cuales hubiere acción penal vigente en su contra por los delitos de parricidio, infanticidio, robo con fuerza en las cosas, con violencia o intimidación en las personas, elaboración o tráfico de estupefacientes, sustracción de menores de edad, incendio y otros estragos, malversación de caudales o efectos públicos, fraudes y exacciones ilegales, estafas y otros engaños, abusos deshonestos, delitos contemplados en el Decreto Ley N° 280 y sus posteriores modificaciones, cohecho, fraude y contrabando aduanero y delitos previstos en el Código Tributario.

De lo anterior aparece que el delito de secuestro, del inciso 3º del artículo 141 del Código Penal de la época, se encuentra comprendido entre los delitos a que se refiere el artículo 1º de la Ley de Amnistía.

DUODECIMO: Que es labor fundamental de la función jurisdiccional en materia penal, el tratar de alcanzar la verdad material de los hechos investigados y la participación que a de cada uno de los involucrados corresponde, principios de imparcialidad y de objetividad establecidos en el artículo 109 del Código de Procedimiento Penal.

Que en este orden de cosas, cabe considerar que la doctrina ha calificado el delito de secuestro tipificado en el artículo 141 del Código Penal, es decir el encerrar o detener a una persona sin derecho como "permanente" por sus características, puesto que su consumación se prolonga en el tiempo mientras dura la privación de libertad, que puede terminar ya sea por la liberación de la víctima, el consentimiento de éste u otro motivo, oportunidad que corresponde precisar para poder resolver si es aplicable al caso que nos ocupa el Decreto Ley 2191 de 1978.

Que desde la detención de Miguel Antonio Figueroa Mercado ocurrida el 29 de septiembre de 1973 a la fecha, han transcurrido más de treinta y cuatro años, sucediendo durante ese lapso diversos hechos imposibles de omitir y que podrían vincularse con la consumación del delito que investigamos, como es la circunstancia de

que el 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden deponen al gobierno, instaurándose la Junta Militar, que asumió el Mando Supremo de la Nación y así se declaró en el Decreto Ley N° 1 de 1973; asimismo, en el mes de noviembre de ese año la misma Junta de Gobierno, declaró que desde el 11 de septiembre de 1973, había asumido el ejercicio de los Poderes Constituyentes, Ejecutivo y Legislativo (Decreto Ley N° 128); el Congreso Nacional fue disuelto, proscribiéndose además, los partidos políticos que sustentaban doctrinas marxistas, cancelándoles la personalidad jurídica, el resto de los partidos fueron declarados en receso y lo más importante, se restringió la Garantía Constitucional de Libertad Personal, dictándose al efecto Decretos Leyes que declaraban el Estado de Sitio y Estado de Emergencia, así se permitía la detención preventiva de las personas a quien se presumiera fundadamente culpable de poner en peligro la seguridad del Estado, que en todo caso, no podía durar más de cinco días, sin dejarlo en libertad o ponerlo a disposición de un tribunal (Decretos Leyes N° 27 y 77).

DECIMOTERCERO: Que de lo anterior, fluye que en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, fecha en que asumió el Gobierno Democrático, todo el poder Constituyente y Legislativo se concentró en las Fuerzas Armadas, teniendo hasta esa última fecha -11 de marzo de 1990- bajo su dirección y supervigilancia a los organismos policiales y a los agentes del Estado, que por consiguiente, es a partir de ésta última fecha, cuando comienzan realmente a funcionar todas las instituciones establecidas en la Constitución de 1980, imperando las garantías individuales, quedando todos los organismos e instituciones, policiales y de seguridad del Estado, bajo el control y vigilancia de la autoridad administrativa, así es dable concluir, más allá de toda duda razonable, con criterio realista, lógico y objetivo, que la privación de libertad de la víctima sólo pudo mantenerse hasta el 11 de marzo de 1990, no resultando razonable que por el hecho de ignorarse su paradero, aún se prolongare el secuestro, fijándose así como fecha de consumación ésta última.

DECIMOCUARTO: Que en ese mismo orden de ideas, el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Justicia, que creó la Comisión de Verdad y Reconciliación, para esclarecer la verdad sobre las violaciones a los Derechos Humanos, señaló como período a investigar en que ocurrieron tales violaciones el comprendido en el período señalado precedentemente -11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990- sostener que se siga perpetrando el delito de secuestro de Miguel Antonio Figueroa Mercado de acuerdo a la realidad del país, importa apartarse de la realidad y de la razón que cada juez debe respetar en el ejercicio de su ministerio, esa es la principal obligación jurisdiccional cuyo fin último es obtener la verdad, indispensable para la paz social y nuestra convivencia ciudadana; que por consiguiente el delito de secuestro calificado se consumó fuera del período comprendido en el propio Decreto Ley 2191 de 1978, de modo que no es posible beneficiar al sentenciado con su aplicación.

DECIMOQUINTO: Que en relación a la prescripción de la acción del delito de secuestro, mencionada por la defensa al contestar la acusación, mas, no desarrollada, cabe tener presente:

a) Que en los delitos permanentes como es el secuestro, se debe contar desde que ha cesado la duración de su estado consumativo, así lo sostiene la doctrina específicamente el profesor don Enrique Cury quien ha expresado que el "cómputo del plazo de prescripción de la acción se cuenta desde que concluye el estado jurídicamente indeseado creado y sostenido en forma voluntaria por el sujeto con su actividad" (Derecho Penal I, Parte general, pág.801). En el caso que nos ocupa, como ya se dijo, el plazo de agotamiento del delito corresponde fijarlo el día 11 de marzo de 1990 y desde entonces debe computarse el plazo de prescripción de la acción penal, de acuerdo al artículo 95 del Código Penal.

b) Que el plazo de prescripción de la acción penal en el delito de secuestro calificado es de diez años, puesto que a la época de su perpetración, de acuerdo a lo que señalaba el artículo 141 del Código Penal, vigente a esa época, la pena era de presidio mayor en cualquiera de sus grados.

c) Que desde la fecha de consumación del delito -11 de marzo de 1990- hasta que el procedimiento se dirigió en contra del acusado 26 de junio de 2003 ya había transcurrido el plazo de diez años del artículo 94 del Código Penal, puesto que si bien el 31 de agosto de 1994 se inició el proceso para investigar la desaparición de Figueroa Mercado, se paralizó su prosecución el 13 de noviembre de 1996, es decir, transcurrieron más de tres años entre esa fecha y la reactivación de investigación el 26 de junio de 2003, de modo que en la especie resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 96 del Código Penal, es decir ha continuado la prescripción como si no se hubiere interrumpido.

DECIMOSEXTO: Que así las cosas, forzosamente debe concluirse que la responsabilidad de Lecaros Carrasco, derivada del delito de secuestro de Miguel Antonio Figueroa Mercado, se encuentra extinguida por la causal contemplada en el Nº 6 del artículo 93 del Código Penal, esto es, por la prescripción de la acción penal, norma que no ha sido derogada ni expresa ni tácitamente por ninguna ley ni Tratado Internacional, que nuestro país haya aprobado y ordenado cumplir como ley de la República, ni antes de la perpetración del hecho que se investiga ni tampoco durante el transcurso del término de la prescripción de la acción penal de que se trata. La institución de la prescripción subsiste plenamente como causal de extinción de responsabilidad criminal la que ha sido reconocida regularmente por la jurisprudencia y el desconocerla podría crear una situación de desigualdad que no es posible ignorar.

DECIMOSEPTIMO: Que atento lo resuelto precedentemente, resulta innecesario emitir pronunciamiento respecto de las demás alegaciones planteadas por la defensa de Lecaros Carrasco, relativas a circunstancias modificatorias de responsabilidad y beneficios.

DECIMOCTAVO: Que nadie puede ser condenado por delito sino cuando el tribunal que lo juzgue haya adquirido, por los medios de prueba legal, la convicción de que realmente se ha cometido un hecho punible y que en él ha correspondido al procesado una participación culpable y penada por la ley.

Por estos razonamientos y visto lo dispuesto en los artículos: 1, 3, 5, 7, 14, 15, 18, 20, 93 N° 6, 94, 95, 96 y 141 del Código Penal; 109, 109, 110, 456 bis y 500, 502, 503 y 533 del Código de Procedimiento Penal, se declara que: SE ABSUELVE a Claudio Abdón Lecaros de la acusación formulada en su contra a fojas 565 y adhesiones de fojas 571 y 572, por encontrarse extinguida la acción penal que emana del delito de secuestro calificado de Miguel Antonio Figueroa Mercado, materia de esta investigación.

Anótese y **CONSULTESE** si no se apelare.

Rol N° 47.205.

Dictada por doña Juana Venegas Ilabaca, Ministra en Visita Extraordinaria.

Jacqueline Prieto Salgado
Secretaria subrogante.